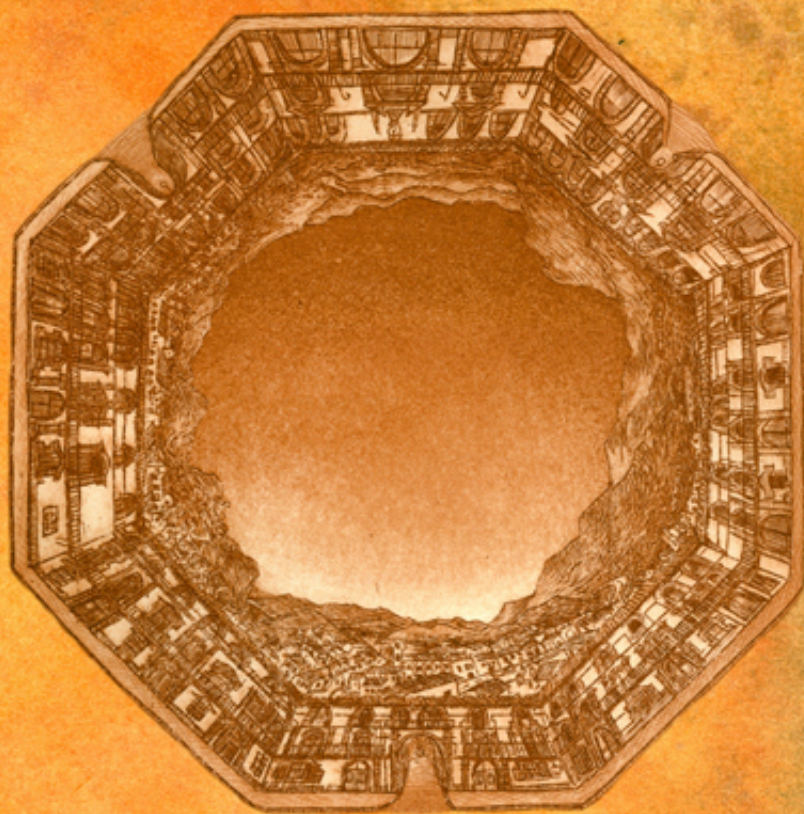




MANUEL GARRIDO PÉREZ

**La Plaza Ochavada de Archidona:
pasado y presente**







LA PLAZA OCHAVADA DE ARCHIDONA: PASADO Y PRESENTE

Manuel Garrido Pérez



Procedencia de las imágenes: © Archivo Ducal de Medinaceli; © Archivo Histórico Diocesano de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Málaga; © Archivo Salazar; © www.Archinoticias.com; © Biblioteca Cánovas del Castillo, Legado Temboury, Archivo Fotográfico; © Biblioteca Nacional de España; © Biblioteca Pública Municipal de Archidona, fondo fotográfico Dr. Ricardo Conejo Ramilo; © Alberto Javier Castro-Tirado; © EZQUERRA DEL BAYO, J. *Retratos de la familia Téllez-Girón*. Madrid: Junta de iconografía nacional, 1934; © Jesús Mata Gallego; © Manuel Garrido Pérez; © Narciso Morales Luque; © Antonio Nuevo Garcés; © Rafael Nuevo Gutiérrez; © Juan José Ventura Martínez; © Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; © Real y Venerable Cofradía de la Humildad de Archidona.

Imagen de la portada: © Francisco Armando Salas Cánova

Imagen de la contraportada: © Manuel Garrido Pérez.

Diseño: © Antonio Román Espejo (Técnico de la ADR-NORORMA)

Edita: © Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga, ADR-NORORMA.

Coordinación: Santos Cruces Cantos (Gerente ADR. NORORMA)

Autor: © Manuel Garrido Pérez.

Prólogo: © Emilio Ángel Villanueva Muñoz.

Epílogo: © Juan José Ventura Martínez.

Imprime: Gráficas Belda S.L.L.

ISBN: 978-84-697-0236-9

Depósito Legal: MA 914-2014

Impreso en España – Printed in Spain.

*Los caudales que se emplean en obras públicas para el uso o magnificencia de los pueblos son los únicos que en algún modo se fijan y aseguran a beneficio de la posteridad; porque todos los otros desaparecen casi momentáneamente, sin dejar rastro de que se poseyeron.**

*PONZ, Antonio (1725-1792). *Viaje fuera de España*. Estudio preliminar, edición y notas de Mónica Bolufer Peruga. Alicante: Universidad de Alicante, 2007, p. 395. Tomo 1, Carta VIII, párrafo 32.

ÍNDICE

Agradecimientos.....	9
Siglas.....	11
Prólogo.....	13
1. Introducción.....	17
2. La historiografía de la plaza o el estado de la cuestión.....	19
3. Contexto histórico: un breve recorrido por el siglo XVIII español.....	21
4. La formación urbana de Archidona.....	27
5. El proceso constructivo de la Plaza Ochavada de Archidona (1780-1789).....	43
6. Biografías de los maestros alarifes y del corregidor que inició el proyecto.....	69
6.1. Francisco de Astorga Frías (1738-1815).....	69
6.2. Antonio González Sevillano (1744-1808).....	87
6.3. Don José Joaquín García de San Juan, corregidor de Archidona en los inicios constructivos de la Plaza Ochavada.....	98
7. Las plazas octogonales: antecedentes, procedencia y expansión.....	105
8. La arquitectura de la Plaza Ochavada de Archidona.....	113
8.1. Materiales y técnica constructiva.....	113
8.2. Composición arquitectónica de la Plaza Ochavada de Archidona: Análisis.....	115
9. El espacio y su función: utilidad y representatividad.....	129
10. Las transformaciones de la Plaza Ochavada en siglo XX.....	149
11. De Casas Capitulares a Ilustre Ayuntamiento de Archidona.....	169
12. El antiguo mesón de la plaza, “llamado de los Caballeros”: “las Cuevas”.....	185
13. Los nombres de la plaza a lo largo de la historia.....	193
14. ¿Leyendas, verdades o imaginaciones?.....	197
15. Selección bibliográfica.....	201
Epílogo.....	205
Plan de Competitividad Turística de la Sierra Norte de Málaga.....	211

Agradecimientos

La publicación de un libro, estudio o trabajo de cualquier tipo, conlleva el esfuerzo del autor y también la colaboración de una serie de personas que, a lo largo de los diferentes momentos en el proceso de elaboración, han prestado de forma desinteresada ayuda y ánimo al que escribe.

Quisiera comenzar mostrando mi sincero agradecimiento a doña Santos Cruces Cantos y a la institución que representa, que pensó y depositó su confianza en mí para la elaboración de esta contribución al estudio de la Plaza Ochavada de Archidona.

Hay que reconocer aquí la orientación y dedicación prestada por el Dr. don Emilio Ángel Villanueva Muñoz, autor del prólogo, del que hace años partió la idea de realizar un trabajo de investigación sobre la Plaza Ochavada de Archidona para los cursos de doctorado, sobre el que se asienta esta publicación. Al mismo tiempo he de agradecer al Dr. don Juan José Ventura Martínez, autor del epílogo, al que puedo considerar un buen amigo, sus constantes orientaciones y su verdadero apoyo moral en los momentos que me faltaban las fuerzas y me invadía el desánimo para continuar con esta empresa.

Asimismo he de reconocer el apoyo brindado por diferentes personas e instituciones: en primer lugar mostrar mi sincero reconocimiento y agradecimiento a doña Soledad Nuevo Ábalos, bibliotecaria y archivera, por su ayuda y las facilidades que me ha concedido para poder investigar en nuestro querido Archivo Histórico Municipal de Archidona; a don José Escalante Jiménez, director del Archivo Histórico Municipal de Antequera, admirando la importante labor que realiza en su localidad, y agradeciéndole sinceramente la ayuda brindada cuando necesité consultar el archivo que dirige; en la misma línea, he de dejar constancia de la ayuda ofrecida por don Francisco Ledesma Gámez, director de la Biblioteca y Archivo Histórico Municipal de Osuna, que amablemente me buscó información relacionada con el corregidor don José Joaquín García de San Juan; también he de dar las gracias a don Juan Larios de la Rosa, archivero de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, por facilitarme el diseño de la Plaza Ochavada de Aguilar de la Frontera; y del mismo modo mostrar mi agradecimiento a todas las personas del Archivo Histórico Diocesano de Málaga que tan amablemente me atendieron.

Por el apoyo moral y por su intento de mejorar mi expresión y ortografía, quede en estas líneas mi más sincero agradecimiento a doña María Gracia Gutiérrez Sevilla.

A don José Trueba Ortiz, la amabilidad por mostrarme la documentación histórica de la Archicofradía de la Soledad, cuando necesité contrastar ciertos datos relacionados con el alarife Antonio González Sevillano. Y a los miembros de la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, por todas las molestias ocasionadas para consultar las obras de remodelación de la Plaza Ochavada y del nuevo Ayuntamiento.

De muchas otras personas he recibido apoyo y respuestas a mis consultas, es el caso de mi buen amigo don Narciso Morales Luque, incasable investigador de Archidona y ávido lector de legajos y documentos históricos; a él he de agradecer su incansable apoyo, ánimo y que me facilitara esa maravillosa imagen de un lienzo desconocido de la Archidona del siglo XIX. También he de reconocer las orientaciones facilitadas por el Dr. don Juan Luis Espejo Lara. Mi agradecimiento a don José Luis Sánchez-Lafuente Valencia, subdirector de la Biblioteca Universitaria de Granada, por su amabilidad al facilitarme escaneada la

obra de fray Lorenzo de Santo Tomas. Así como a don José García Aguilar por proporcionarme información relacionada con los Juegos Florales de Archidona.

A doña Gracia María Zamora Cano, le doy las gracias por su ayuda en la informatización del dibujo donde se reseñan los primeros moradores de la Plaza Ochavada de Archidona entre 1780 y 1804.

El apartado fotográfico del trabajo merece unas líneas aparte, pues son varias las personas que me han ayudado en la parte gráfica. Quisiera comenzar recordando la aportación de mi amigo don Luis Calisalvo Durán, que amablemente me buscó y localizó una imagen del VIII duque de Osuna. A la Real y Venerable Cofradía de la Humildad de Archidona, por dejarme consultar su valioso archivo fotográfico, y especialmente a su albacea don Juan Emilio Luque Nuevo y a don Enrique Toro Pacheco. También a mi buen amigo el Dr. don Alberto Javier Castro-Tirado, al que he de agradecerle que se acordara de mi durante un viaje de trabajo a Copenhague, donde realizó algunas fotografías de la Plaza Amalienborg, a él también he de reconocerle su constatación y ánimo para que siga profundizando en la historia de Archidona. A don Juan Carlos Salazar Quintana y a su familia, que me abrieron la puerta de su casa para mostrarme algunas de las instantáneas recogidas por su padre, don Gregorio Salazar, en las que se aprecia la vida de la ciudad de Archidona durante el siglo XX. He de recordar aquí a don Francisco Jiménez Aguilera, que amablemente me puso en contacto con la familia Salazar. Asimismo agradecer a don Rafael Nuevo Gutiérrez el haberme facilitado numerosas fotografías de la Plaza Ochavada, que han sido muy útiles en la elaboración de este trabajo. A don José Santiago González Aguilera, *webmaster* de Archinoticias, por permitirme usar una fotografía publicada en la sección *imágenes para el recuerdo*. Junto a todos ellos, a doña Laura Fernández Bastos, del departamento del museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, por atender mis consultas y resolver las gestiones para poder reproducir el cuadro de Batoni con la imagen de don Manuel de Roda y Arrieta. Finalmente dentro del apartado fotográfico he de mostrar mi agradecimiento a don Antonio Nuevo Garcés, que amablemente me facilitó una hermosa instantánea de la plaza, realizada al comienzo de la II corrida goyesca de Archidona.

Y pedir excusas porque si he olvidado a alguien ha sido de forma totalmente involuntaria.

Por último no quisiera terminar sin un recuerdo a mi familia.

Archidona, mayo de 2013

Siglas

A.D.M.: Archivo Ducal de Medinaceli, Sevilla.

A.G.S.: Archivo General de Simancas.

A.H.D.M.: Archivo Histórico Diocesano de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Málaga.

A.H.M.A.: Archivo Histórico Municipal de Archidona.

A.H.M.Ant.: Archivo Histórico Municipal de Antequera.

A.H.M.O.: Archivo Histórico Municipal de Osuna.

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.

B.C.C.: Biblioteca Cánovas del Castillo, Málaga.

B.M.C.J.F.: Biblioteca Municipal Central de Jerez de la Frontera.

B.P.M.A.: Biblioteca Pública Municipal de Archidona.

R.A.B.A.S.F.: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

Prólogo

El origen de este libro se remonta al año 2005. Era entonces cuando Manuel Garrido Pérez, que había completado sus estudios de Licenciatura en Historia del Arte en la Universidad de Granada, y acababa de terminar con éxito el primer curso del tercer ciclo, se preparaba para afrontar el segundo año orientado a la iniciación en la investigación científica. Este objetivo se plasmaba en la realización de un trabajo sobre los contenidos de este ciclo universitario, *Historia del Arte. Conocimiento y tutela del patrimonio histórico*, dirigido por uno de los profesores que impartíamos aquellos estudios. Decidió entonces que fuera yo quien le tutelara en sus primeros pasos por el complejo mundo de la investigación histórica y artística. Nos conocíamos desde los cursos de licenciatura cuando había elegido estudiar algunas de las asignaturas optativas que impartía en la especialidad de Historia del Arte, destacando ya por el interés y el tesón que ponía en sus proyectos.

El paso siguiente consistía en elegir un tema para realizar el pertinente trabajo de investigación tutelada, y fue entonces cuando se decantó por profundizar en el conocimiento de un espacio urbano que le era especialmente cercano, con el que había convivido durante buena parte de su vida: *La Plaza Ochavada de Archidona*. Un conjunto de edificaciones de diseño bastante uniforme configurando un hermoso espacio urbano que, para el joven estudiante, se manifestaba como un elemento especialmente importante del patrimonio histórico y artístico, al ser un ejemplo muy sobresaliente de la urbanística de la época de la Ilustración, un periodo trascendental en la larga y fructífera historia de la arquitectura hispánica. Manuel Garrido Pérez desarrolló aquel trabajo con la misma determinación con la que venía realizando sus estudios, defendiéndolo en 2006 con el título: *La Plaza Ochavada de Archidona. Una revisión desde su construcción a nuestros días*.

Aquel curso de iniciación a la investigación científica cumplió plenamente su objetivo. Formó al autor de este libro en el campo de los estudios históricos y artísticos, iniciándolo en una labor que desde entonces ha venido realizando con diferentes descubrimientos y aportaciones, publicadas sobre todo en forma de artículos en revistas especializadas, y que culminan ahora con la edición de esta monografía dedicada a *La Plaza Ochavada de Archidona*.

La base de su investigación está en la información extraída de archivos documentales, entre los que, teniendo en cuenta el tema de estudio, cobra una especial relevancia el Archivo Histórico Municipal de Archidona, empezando por sus actas capitulares y continuando por legajos y documentos de asuntos relativos casi siempre al gobierno de la ciudad, administración ejercida desde finales del siglo XVIII desde el edificio de las Casas Capitulares, que como construcción más destacada y representativa presiden la Plaza Ochavada desde su construcción. Una sistemática búsqueda en los fondos documentales donde no faltan informaciones extraídas de otro ámbito clásico en la investigación histórica, como son los protocolos notariales, en el caso de Archidona conservados en el mismo archivo.

Se trata de un enfoque de la investigación histórica que se debe de calificar como fundamental, porque utiliza fuentes de primera mano, tanto de la época en que se levantó la plaza y de las circunstancias que envolvieron su edificación, como de las sucesivas transformaciones que ha experimentado y la vida que en ella ha palpitado como corazón de la ciudad de Archidona a lo largo de más de dos siglos. Esta información de base documental presenta en el libro un aspecto destacado. No son pequeñas informaciones o noticias perfectamente

referenciadas, que también, sino que por lo común adoptan el formato de textos relativamente extensos, de párrafos sustanciosos (el autor les llama “fragmentos documentales”), que van jalonando el libro aportando una jugosa información con infinidad de detalles y matices que enriquecen las noticias recogidas y acaban, por su uso sistemático a lo largo de las páginas, caracterizando el desarrollo de la propia redacción.

Hay otro aspecto de las fuentes que destaca. Son las numerosas fotografías que perfectamente seleccionadas y encajadas en el discurso del texto, ilustran, en el mejor sentido del término, todo el libro. La mayoría, puntualmente referenciadas en cuanto a su origen, porque, como expresa el autor, se tratan estrictamente de “fuentes gráficas”. Se amplía así el número de centros de investigación que han servido al autor para realizar su trabajo. A la indiscutible importancia del Archivo Histórico Municipal de Archidona, al que se unen otros muchos desde el Histórico Nacional hasta el de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, hay que sumar los fondos fotográficos públicos y privados, como el Legado Tembourry de la Biblioteca Canovas del Castillo, el Fondo Fotográfico Dr. Ricardo Conejo Ramilo de la Biblioteca Pública Municipal de Archidona, etc.

Manuel Garrido Pérez utiliza las imágenes con una doble finalidad. Por una parte las emplea de la misma forma que las fuentes documentales escritas, especialmente útiles cuando estas faltan, como base donde obtener información. Pero en otras ocasiones las usa como pruebas gráficas que vienen a confirmar las noticias documentales escritas procedente de los archivos. Consigue así que su exposición, perfectamente enraizada en los textos documentales, se vea refrendada por la contemplación de imágenes históricas que refuerzan la solidez de las afirmaciones. Se trata de un riguroso empleo de las metodologías historiográficas que le aproxima a los métodos empleados por las ciencias conocidas como experimentales, puesto que las hipótesis formuladas se apoyan en la información extraída de fuentes escritas de primera mano, que ya suponen un primer proceso de experimentación, pero además se someten a un segundo examen, una especie de “prueba de control”, mediante la observación de las imágenes objetivas de las fuentes gráficas, dando como resultado de este experimento la confirmación de su veracidad.

La importancia que en el libro tienen las fuentes de primera mano no conlleva una falta de valoración de las que podemos llamar de segunda, compuestas por una literatura crítica bien manejada, que tiene su capítulo propio tras la «Introducción» en el titulado: «La historiografía de la plaza o el estado de la cuestión». Una base científica fundamental a partir de la cual desarrollar los contenidos del libro, comenzando por dos capítulos dedicados a crear el «Contexto histórico: un breve recorrido por el siglo XVIII español» y el entorno espacial: «La formación urbana de Archidona», que sirven para enmarcar desde el punto de vista temporal y urbano uno de los apartados fundamentales del libro: «El proceso constructivo de la Plaza Ochavada de Archidona (1780-1789)», analizado con toda precisión y minuciosidad.

Con los protagonistas principales de aquel proceso, el corregidor José Joaquín García de San Juan y los maestros alarifes Francisco de Astorga Frías (1738-1815) y Antonio González Sevillano (1744-1808), el libro adopta un tono más personal, más humano, más biográfico. Se destaca la personalidad ilustrada del corregidor, seguramente la figura clave en la idea original de la plaza, a la que siguen los profesionales que la materializaron dándole forma arquitectónica y urbana. Y entre los dos, Manuel Garrido Pérez subraya la trascendencia de Astorga Frías, por la importancia de las edificaciones que, además de la

Plaza Nueva, construyó en Archidona.

Llegado a este punto de los maestros alarifes, es preciso rendirle un merecido homenaje recordando un texto del más insigne de los arquitectos españoles en la época en la que se levantó la Plaza Ochavada, Juan de Villanueva (1739-1811), un estricto coetáneo de aquellos alarifes, pues nació entre las fechas de nacimiento de los maestros de Archidona y murió entre sus fechas de fallecimiento, y que proyectó su obra cumbre, el Museo del Prado, por los mismo años en los que se estaba obrando en la Plaza de Archidona, sin olvidar tampoco, hablando de plazas, su restauración y ordenación definitiva de la Mayor de Madrid tras el incendio de 1790.

Juan de Villanueva escribió un pequeño libro que quiero interpretar como un homenaje a los albañiles, un texto publicado de forma apócrifa y quizás poco destacado por la historiografía titulado *Arte de Albañilería*. En esta obra, alejándose de los planteamientos de la arquitectura culta que representa la normativa de la Academia de San Fernando, y que Villanueva en cierto modo encarnaba cuando fue Director de Arquitectura de aquella institución, se centra, como advierte en el prólogo «Al lector», en la construcción vernácula y popular que representa la albañilería: “No pretendo establecer máximas, reglas, ni preceptos que ligen y limiten el espíritu de cada uno [...]. Refiero lo que he conocido, y visto ejecutar mas arreglado á la razon, [...] mi idéa solo ha sido hacer una descripción de este Arte y formar un instrucción que disponga al oficial práctico Albañil, de tal modo que sea capaz de poder gobernar en una obra el ramo de albañilería perteneciente á su profesión”.

Un libro, el de Juan de Villanueva, que no podía estar entre los que constituían la biblioteca de Astorga Frías, porque se imprimió años después de su muerte. Pero estoy seguro que sus contenidos sí formaban parte esencial de su acervo profesional y del que también tenía su compañero González Sevillano. Un conjunto de conocimientos decantados por la experiencia y aprendidos de generación en generación en el seno de las cuadrillas de albañiles, que se pusieron de manifiesto en «La arquitectura de la Plaza Ochavada de Archidona», en sus «Materiales y técnicas constructivas» y en su «Composición arquitectónica...».

De todos los materiales empleados en la construcción y en la composición del conjunto urbano que comentamos, “el más significativo es el ladrillo —escribe Manuel Garrido Pérez—, que aporta esa peculiaridad decorativa a todo el conjunto de la plaza, contrastando con el blanco de sus muros”. Efectivamente, el rojo del ladrillo recercando huecos, definiendo pilastras, marcando molduras y entablamentos, perfilando arcos o dibujando frontones se constituye en el componente artístico fundamental del lenguaje arquitectónico de la Plaza Ochavada. No resulta extraño que por los mismos años en que colocaban aquellos ladrillos en Archidona, Juan de Villanueva afirmara con toda seguridad: “La obra de ladrillo es la mas bella de la Albañilería”.

Tras la historia de la edificación de la plaza y de las biografías de sus protagonistas, y con la misma rigurosa metodología, el autor se centra en los capítulos dedicados a la vida que se ha desarrollado en este marco ciudadano desde el siglo XVIII hasta hoy. Los muy diferentes usos que este singular conjunto urbano ha recibido, desde los representativos e institucionales de carácter político o religioso, a los comerciales, recreativos, literarios o festivos. Las transformaciones, reformas, restauraciones y rehabilitaciones que se han sucedido, sobre todo a lo largo de los últimos setenta años. Los nombres con los que se le ha conocido, desde cuando fue Plaza Nueva hasta la actualidad, unos nombres que, como es tradición en nuestro país, son historia viva que cambia al ritmo de los avatares políticos.

Dos de los últimos capítulos están dedicados a profundizar en el estudio histórico y arquitectónico de los inmuebles más sobresalientes del conjunto: «El antiguo mesón de la plaza, “llamado de los Caballeros: “las Cuevas”» y, sobre todo, el que sirve de sede al gobierno de la ciudad, con el título «De Casas Capitulares a Ilustre Ayuntamiento de Archidona», desde que en 1789 se ordenó el traslado de las oficinas del cabildo a la Plaza Nueva, hasta la última rehabilitación y ampliación. Una importante obra que incluye la edificación de un moderno inmueble a espaldas de la plaza terminado en 2010, y que permitió la inauguración en diciembre de aquel año del nuevo consistorio.

Con la intención de no dejar ningún cabo suelto, Manuel Garrido Pérez incorpora un último capítulo de «¿Leyendas, verdades o imaginaciones?», con lo que podíamos decir que hasta los fantasmas de la Plaza Ochavada (haberlos, siempre los hay) están documentados. Es, evidentemente, una exageración, pero no lo es que estas leyendas estén puntualmente referenciadas y sometidas a un análisis crítico basado en la información documental.

Quiero terminar estos comentarios subrayando el acierto de introducir el libro con un texto de Antonio Ponz (1725-1792), secretario que fue de la Academia de San Fernando, contemporáneo de la construcción de la Plaza Ochavada y de las personalidades que la hicieron posible, que expresa con precisión las ideas ilustradas sobre “Los caudales que se emplean en obras públicas para el uso o magnificencia de los pueblos son los únicos que en algún modo se fijan y aseguran a beneficio de la posteridad”. Son unas certeras palabras que nos conducen a la reflexión.

Y en este sentido de la historia como acicate del pensamiento, es obligado recordar también aquí otras ideas de la Ilustración expresadas en el origen mismo de la plaza: las de entender la obra pública como instrumento de servicio social y de lucha contra el paro. Cuanto tiempo ha transcurrido desde aquel acuerdo del cabildo de Archidona celebrado el 26 de mayo de 1780, cuando se pusieron por escrito en sus actas capitulares aquellos conceptos, y que actuales nos parecen ahora. Creo que, con estas últimas ideas expresadas “a la luz de la razón” en pleno siglo XVIII y al mismo tiempo tan cercanas, puedo concluir afirmando que la historia de este extraordinario espacio ciudadano es el relato preciso y documentado del nacimiento y de la vida de *La Plaza Ochavada de Archidona*, pero también, aprovechado las palabras del subtítulo, la realidad de un pasado que se manifiesta con toda rotundidad como presente.

Emilio Ángel Villanueva Muñoz.

Profesor titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada.

1. Introducción

El presente trabajo ve la luz gracias a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca Nororiental de Málaga, ADR-NORORMA, que ha creído necesario su realización y publicación para mostrar, conocer y divulgar la historia de uno de los monumentos más importantes de la provincia, seña de identidad de Archidona, e incluso de su comarca.

Esta publicación toma como base un trabajo previo que realicé en la Universidad de Granada, durante el curso académico 2005-2006, dentro del Periodo de Investigación Tutelada del programa de doctorado: *Historia del Arte, investigación y conocimiento del patrimonio*. Aquel trabajo fue dirigido por el profesor Dr. don Emilio Ángel Villanueva Muñoz, y se tituló: *La Plaza Ochavada de Archidona. Una revisión desde su construcción a nuestros días*. Fue mi primera toma de contacto con la investigación histórica, y sobre todo con el maravilloso mundo de los documentos “antiguos”, que tanta satisfacción me han proporcionado.

Sobre aquella base, que tenía un amplio apéndice documental, se constituye esta nueva herramienta de conocimiento de la Plaza Ochavada de Archidona, ahora corregida, ampliada y con nuevos e interesante datos; no pretende ser definitiva, sino más bien un punto de partida para el estudio de este monumento, pues la investigación ha de ser el primer instrumento para conocer, intervenir, actuar y divulgar el patrimonio histórico, sea éste del tipo que sea.

El libro presenta una serie de capítulos que reflejan diferentes aspectos de la plaza, por ejemplo se analiza su construcción desde 1780, aportando nuevos datos encontrados en los protocolos notariales, y también testimonios de cómo, y en qué, se iba gastando el dinero en la construcción. Dentro de este mismo apartado se ha puesto el año 1789 como fecha de su conclusión, y no el de 1786, que hasta ahora se tomaba como definitivo; debido a que en esa fecha, 1789, se trasladó a la Plaza Ochavada toda la administración. Se ha incluido un capítulo biográfico dedicado a los alarifes Francisco de Astorga Frías y Antonio González Sevillano, y se aportan nuevos datos del corregidor don José Joaquín García de San Juan. En otros capítulos se tratan elementos de la plaza: el Mesón de los Caballeros, las antiguas Casas Capitulares, los diferentes nombres que ha recibido la plaza desde que fue construida y también un análisis de los elementos constructivos y de su arquitectura. Estudiamos las diversas funciones llevadas a cabo en su espacio, y se muestran los diferentes cambios sufridos en el siglo XX. Nos ha parecido interesante incluir un capítulo sobre la formación de las plazas octogonales y su aparición en diversos lugares. Otro grupo de capítulos se ocupan de: el contexto histórico, un breve análisis historiográfico de lo que se ha escrito sobre la plaza y la formación urbana de Archidona.

Las notas a pie de página son una parte importante del trabajo, pues explican y detallan el lugar de procedencia de toda la riquísima información consultada, y en algunas de ellas aparecen datos relacionados, directa o indirectamente, con la plaza y con otros aspectos interesantes de la historia de Archidona.

Pido disculpas porque, en ocasiones el texto puede parecer demasiado cargado de datos, referencias, etc., pero los considero necesarios. Pese a ello se ha omitido alguna información similar a la incluida, para intentar no cansar al lector.

La Plaza Ochavada de Archidona es un espacio urbano compuesto de diferentes inmuebles que parecen uno solo. Es un valor especial para los archidoneses, especialmente desde

el siglo XX cuando se empezó a tomar conciencia de su valor artístico e histórico. No es extraño que muchos vecinos de la ciudad hayan decidido utilizar el nombre “ochavada”, algún otro relacionado con el número ocho, o la forma octogonal, como distintivo de sus establecimientos.

Podríamos decir que la plaza es un lugar que alberga: usos, costumbres y tradiciones de la ciudad. Es el espacio idóneo donde se celebran diferentes actos del calendario festivo de Archidona.

A pesar de su importancia, y el interés despertado en numerosos estudiosos y especialistas, llama la atención que no esté inventariada individualmente ni en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz ni en el Registro de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura¹, dónde sí están recogidos otros bienes de Archidona como: el Abrigo del Cortijo de la Escardadera, el Castillo-Mezquita y Ermita de la Virgen de Gracia, la Cueva de las Grajas y la zona arqueológica de las Capacheras; todos ellos bajo el régimen de protección B.I.C., y la Iglesia de la Victoria bajo el régimen de Catalogación General. Junto a los anteriores aparece como B.I.C. el centro histórico de Archidona, donde si se incluye la Plaza Ochavada, y quizás por esta razón la plaza y el edificio de las viejas Casas Capitulares aparecen denominados como Bien de Interés Cultural en la memoria del proyecto arquitectónico del nuevo Ayuntamiento de la ciudad.

Como curiosidad diremos que está registrada en estos catálogos la plaza octogonal de Aguilar de la Frontera como: Conjunto Histórico Artístico Plaza de San José, *Plaza Ochavada*.

Esperamos que las páginas que siguen a esta introducción, sirvan para un mejor estudio y conocimiento de la Plaza Ochavada de Archidona.

¹ <http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web/areas/bbcc/catalogo>
<http://www.mcu.es/bienes/cargarFiltroBienesInmuebles.do?layout=bienesInmuebles&cache=init&language=es>

2. La historiografía de la plaza o el estado de la cuestión

Si acudimos al Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, entre las diferentes acepciones que recibe la palabra historiografía podemos encontrar: el *arte de escribir la historia*, el *estudio bibliográfico y crítico de los escritos sobre historia y sus fuentes*, y de *los autores que han tratado de estas materias*, y finalmente: *conjunto de obras o estudios de carácter histórico*. Por esto, y porque siempre que se intenta realizar un trabajo serio, hay que recurrir a todo lo que se ha escrito con anterioridad para utilizarlo como fuente y analizarlo, es necesario detenerse en lo que se da en llamar estado de la cuestión.

Consultando diversas fuentes, podemos apreciar que los archidoneses del siglo XIX prestaron poca, o ninguna, atención a la plaza, pues no aparece reseñada en ningún escrito de los historiadores de esa época.

La primera mención sobre la Plaza Ochavada aparece en el siglo XIX, concretamente en 1850, en la obra del político español Pascual Madoz Ibáñez: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, donde la denomina *preciosa plaza ochavada*, explica cómo a ella se accede por tres *airosos arcos*, y analiza brevemente sus edificios, destacando la escalera de las Casas Capitulares.

Desde entonces hasta la segunda mitad del siglo XX, la Plaza Ochavada parece que no despertó ningún interés entre los estudiosos. En 1961, el Dr. Ricardo Conejo Ramilo publicó: *Apuntes para la Historia de Archidona*. En esta obra se recogen los datos fundamentales del monumento: cuándo se construyó, porqué, y quiénes fueron los alarifes que la proyectaron; también trató brevemente las denominaciones que recibió desde sus inicios, aunque no se detuvo en analizar las posibles procedencias o influencias de la plaza. Años más tarde en 1969, el mismo autor cedió los derechos del texto referente a la Plaza Ochavada para que se realizara una separata, con la intención de venderla a beneficio del nuevo trono de Nuestra Señora de la Soledad; la imprimieron en la Imprenta Naranjo de Archidona. El mismo texto fue incluido por el Dr. Conejo Ramilo en su magnífica obra *Historia de Archidona*, cuando la publicó en 1973.

En 1970, doña María Dolores Aguilar García presentó en la Universidad de Granada su memoria de licenciatura, dirigida por el eminente profesor el Dr. José Manuel Pita Andrade, titulada *Archidona monumental y popular*. Este trabajo vio la luz años más tarde, en 1984, ligeramente modificado y actualizado, cuando su autora ya era Dra. en Historia del Arte, y bajo el título de *Guía Artística de Archidona*. Dicha publicación volvió a ser editada por el Ilustre Ayuntamiento de Archidona en septiembre de 1992. La Dra. Aguilar recoge, a lo largo de 25 páginas, los aspectos más destacados de la construcción de la plaza, sus posibles influencias o procedencias, los elementos constructivos, y trata algunos datos de las biografías de los maestros alarifes, destacando la figura de Antonio González Sevillano.

Un año antes de la primera publicación de la *Guía Artística de Archidona*, la Dra. Aguilar García redactó un artículo titulado: *La Plaza Ochavada de Archidona*. Fue publicado en la revista *Jábega*, en dos páginas, describe brevemente los datos más destacados del monumento. Hay que citar que años antes, la doctora también uso algunos de estos datos en su tesis doctoral titulada: *Málaga Mudéjar*, publicada en 1979 por la Universidad de Málaga.

La relación de la Dra. Aguilar García con la plaza, no terminó con estos trabajos. Consciente de la importancia de este espacio urbano en la historia de la localidad, y de que podía servir de reclamo turístico y seña de identidad de Archidona, en 1986 organizó con la

colaboración de algunas instituciones, un coloquio sobre urbanismo barroco para celebrar el segundo centenario de la creación de la Plaza Ochavada. A aquellas jornadas de estudio asistieron relevantes personalidades del mundo académico, como el eminente Dr. Bonet Correa. Se presentaron algunas ponencias y artículos que trataban de la plaza de Archidona: *Nuevas precisiones sobre la Plaza Ochavada de Archidona*, elaborado por la Dra. Aguilar García; *La Place Vendôme y la Plaza Ochavada de Archidona*, de don José Gallego Roca; y finalmente *Si la plaza pudiera hablar* escrito por el Dr. Conejo Ramilo.

Los trabajos de doña María Dolores obtuvieron gran difusión y fueron usados una y otra vez, por locales y foráneos, aunque sin añadir nuevos datos.

Aparecen referencias a la Plaza Ochavada de Archidona en publicaciones tan importantes como: *Andalucía Barroca y Morfología y Ciudad: Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen*, ambas obras del Dr. don Antonio Bonet Correa. En el segundo de los títulos anteriores se recoge un interesante capítulo llamado: *Las plazas octogonales españolas del siglo XVIII*. También ha sido mencionada en otras publicaciones de gran difusión, como en el volumen VI de: *Historia del Arte en Andalucía. El Arte del Barroco urbanismo y arquitectura*, y en la conocida obra de Wilfredo Rincón titulada: *Plazas de España*.

En las últimas décadas, la plaza de Archidona ha sido objeto de estudio en diversas charlas y jornadas, por ejemplo en el programa de las *Jornadas Europeas de Patrimonio*, pues el tema permitía que se hablara de la plaza; una vez más se vuelven a repetir los datos indagados por el Dr. Conejo Ramilo y la Dra. Aguilar García, en publicaciones relacionadas con estas jornadas como en: *Plazas y jardines en Andalucía y Conjuntos históricos en Andalucía*. A mediados de la década de los noventa del pasado siglo, en 1996, don Jacinto Muñoz Nuevo escribió un breve artículo para las jornadas tituladas *Patrimonio y ciudad*, llamado: *La Plaza Ochavada de Archidona: historia de una remodelación*, donde aportaba los datos más destacados de la intervención sufrida por la plaza. Más recientemente, en 2007, dentro de algunas publicaciones relacionadas con el congreso y jornadas de *Andalucía barroca*, se vuelve a hablar, sucintamente, de la plaza, tomando datos antiguos y no aportando casi nada a su estudio.

En los últimos años en *Rayya. Revista de investigación histórica de la comarca nororiental de Málaga*, han aparecido varios artículos que indagan sobre las figuras de los maestros alarifes que la construyeron; de manera especial se ha tratado y puesto en valor la figura de Francisco de Astorga Frías, que se ha revelado como el gran arquitecto de la Archidona de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX.

3. Contexto histórico: un breve recorrido por el siglo XVIII español

La Plaza Ochavada de Archidona se construyó en el último cuarto del siglo XVIII, en los últimos años del reinado de Carlos III. Pese a ello, vamos a realizar un breve recorrido histórico hasta llegar al periodo que nos interesa.

El siglo XVIII español arranca con un cambio de dinastía. En noviembre de 1700 falleció Carlos II de Habsburgo, el último monarca de la Casa de Austria en España, dejando como heredero en su testamento a su sobrino nieto, Felipe de Borbón, duque de Anjou. Este acontecimiento provocó un conflicto conocido como Guerra de Sucesión española que, pese a tener su epicentro en España, se convirtió en un conflicto internacional, pues una vez más, estaba en juego la disputa hegemónica entre los países de Europa. Aunque España se encontraba en una difícil situación política, económica y social, aún era un país con cierta relevancia pues: *con sus reinos agregados y con las Indias seguía siendo una inmensa fuerza potencial, el imperio más grande en extensión*². La guerra enfrentó a los Habsburgo con los Borbones, y sus respectivos aliados, inclinándose la victoria a favor de unos u otros en diferentes etapas del conflicto. Finalmente la contienda se decidió a favor del Borbón, cuando el pretendiente austriaco, el archiduque Carlos de Habsburgo, accedió al trono del Sacro Imperio Romano Germánico y a los estados hereditarios de los Habsburgo.

Los tratados de Utrecht y Rastatt (1713-1714), pusieron punto y final a la guerra, provocando la pérdida de todas las posesiones españolas en Europa, que fueron repartidas entre los contendientes: Gibraltar y Menorca pasaron a manos de Inglaterra, que además consiguió una serie de importantes privilegios comerciales en América.

El reinado de Felipe V (1700-1746), supuso un giro en la política española que, en un primer momento, quedó bajo la influencia francesa de su abuelo Luis XIV de Francia. Durante esos primeros años se produjeron importantes reformas en la Hacienda y en el Ejército. El nuevo rey potenció una profunda remodelación administrativa en los Estados pertenecientes a la Corona de Aragón, los llamados Decretos de Nueva Planta, que suponían la eliminación del sistema foral y la implantación de un nuevo sistema que buscaba la creación de un Estado más centralizado.

El viejo sistema de gobierno basado en los Consejos también fue modificado, aunque se conservó el antiguo Consejo de Castilla. Se creó el sistema de las secretarías, constituyéndose la de Gracia y Justicia, la de Estado, la de Guerra, la de Marina y la de Indias. Al mismo tiempo se creó la figura del Intendente.

Felipe V contrajo matrimonio en primeras nupcias con María Luisa de Saboya, pero a la muerte de ésta se casó con Isabel de Farnesio. La nueva reina apoyó el acceso al poder del cardenal Julio Alberoni, que siguió en la línea de crear un Estado más controlado por el rey: intentó sanear el erario público, favoreció una política económica de carácter proteccionista, propició la creación de las reales fábricas, e imprimió un nuevo viraje en la política exterior española, intentando recuperar algunos territorios perdidos en la Guerra de Sucesión, sobre todo en Italia donde la reina Isabel buscaba asentar a sus hijos, pues del primer matrimonio del rey aún quedaban dos herederos, Luis y Fernando.

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel, 1976, p. 13.

En enero de 1724 el rey Felipe V abdicó en favor de su hijo Luis I, pero apenas siete meses después, el nuevo soberano falleció, provocando la vuelta al trono de su padre. Esta segunda etapa o segundo reinado, estuvo marcado por la presencia de ministros españoles: José Patiño y José del Campillo, que centraron sus esfuerzos en atender los problemas interiores del país y en restaurar el poder naval español. En este tiempo, España intervino en conflictos internacionales como en la Guerra de Sucesión Polaca y la Guerra de Sucesión de Austria, consiguiendo entronizar al tercer hijo del rey e Isabel de Farnesio, Carlos, en los reinos de Nápoles y Sicilia, que más tarde sería el rey de España Carlos III.

Aunque la política de los diferentes ministros había provocado un alejamiento de Francia, los intereses dinásticos y los intentos para conseguir los proyectos exteriores de la monarquía española, llevaron a firmar en 1733 el Primer Pacto de Familia, y el segundo para buscar la amistad francesa en 1743.

A la muerte de Felipe V, heredó el trono su hijo Fernando VI (1746-1759). Al contrario de lo ocurrido durante el reinado de Felipe V, en el que España se había visto implicada en varios conflictos bélicos, el reinado de Fernando VI se caracterizó por una política pacífica y neutral, coincidiendo que entre 1748-1759 Europa vivió un periodo de paz y tranquilidad. La política del nuevo reinado va a estar marcada por el nombramiento de dos importantes ministros: José de Carvajal y Lancaster, y Zenón de Somodevilla y Bengoechea, más conocido por su título de I Marqués de la Ensenada. Como bien dijo el eminente historiador don Antonio Domínguez Ortiz: *Fernando era un ser indolente, lleno de buenas intenciones pero presto a dejar en manos ajenas su realización. Más que las tareas gubernamentales amaba la música y las representaciones teatrales*³.

El hombre fuerte del reinado fue el Marqués de la Ensenada, que ocupó los ministerios de Hacienda, Guerra, Marina e Indias. Para algunos historiadores Zenón Somodevilla se inclinaba por la alianza con Francia, pero Carvajal creía más necesaria la alianza con Inglaterra para salvaguardar los territorios indios. Sea como fuere, lo cierto es que gracias a Ensenada la armada aumentó su número y fuerza, al igual que aumentaron los ingresos de la corona.

El Marqués de la Ensenada es conocido por todas las reformas que impulsó durante el reinado de Fernando VI, pero quizás es más conocido por su famoso Catastro y la gran redada o *Prisión General de Gitanos*. El catastro comenzó a redactarse en 1749, y es una fuente inigualable para conocer la situación de los municipios de la Corona de Castilla, su riqueza y las posesiones de los vecinos de cada localidad.

El día 30 de junio de 1749, comenzó una operación secreta a nivel nacional, organizada por Ensenada, que pretendía *extinguir* la etnia gitana. La operación resultó un fracaso en todos los sentidos, pues se arrestó y encarceló a todos los gitanos sedentarios, que eran una fuerza importante en las economías locales, donde se encontraban perfectamente integrados, mientras que los que vivían “en los caminos” siguieron en libertad. Pasado un tiempo, esta descabellada idea fue abortada y finalmente en 1763, Carlos III otorgó un indulto a las personas de raza gitana que aún se encontraban arrestadas.

De la política exterior del reinado de Fernando VI, cabe destacar el Concordato con la Santa Sede firmado en 1753, que consiguió importantes acuerdos que se mantuvieron vigentes durante casi cien años. Con este acuerdo se ratificaba el derecho del patronato regio

³ *Ibidem*, p. 279.

en Granada y en América; sentando las bases para que en un futuro pudiera extenderse a todos los dominios españoles. Uno de los aspectos más importantes de este concordato fue que el Tribunal de la Inquisición quedó sujeto a las decisiones reales.

Con la muerte de Carvajal y la caída en desgracia del Marqués de la Ensenada, entró en el gobierno Ricardo Wall, que se hizo cargo de la Secretaría de Estado. Wall potenció el acercamiento con Inglaterra y la neutralidad española en la Guerra de los Siete Años, aunque finalmente España entró en esta guerra en 1761, ya en tiempos de Carlos III.

En el reinado de Fernando VI recibieron importantes impulsos la cultura y la ciencia, pues no hay que olvidar que, durante su gobierno se fundaron la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el Observatorio Astronómico y el Jardín Botánico de Madrid.

En 1758 tras la muerte de la reina, Bárbara de Braganza, el rey entró en un estado depresivo que le llevó a la locura y un año más tarde a la muerte. El día diez de agosto de 1759, el monarca fallecía sin descendencia, dando paso al reinado de su hermano Carlos.

Carlos III (1759-1788), hijo del segundo matrimonio de Felipe V, llegaba al trono español con una dilatada experiencia de gobierno, pues había sido rey de Nápoles y de Sicilia. Tras organizar la regencia de su hijo menor en Italia, el nuevo soberano llegó a España y confirmó en su puesto a todos los ministros de su hermano, manteniendo la misma política hasta 1763, cuando empieza a nombrar políticos de origen italiano como el marqués de Esquilache, que se hizo cargo de la cartera de Hacienda, y el duque de Grimaldi, que ocupó la Secretaría de Estado. Estos nuevos ministros tomarán medidas especiales sobre economía y hacienda, intentando solucionar el problema impositivo y hacer contribuir a los privilegiados; cosa que no consiguieron. Durante este periodo se crea la lotería, buscando un nuevo sistema recaudatorio para el Estado.

Esquilache también se preocupó por la seguridad y el orden público, realizando una serie de medidas: prohibió el uso de armas por parte de particulares; ordenó la colocación de alumbrados públicos e incluso llegó a prohibir la vestimenta típica española de sombrero ancho y capa larga, con la que a veces se cubrían el rostro haciendo difícil la identificación de las personas; esto junto a otras medidas relacionadas con los paseos y teatros, provocaron el malestar de la población. A todo esto, hay que sumar el descontento de los ciudadanos a causa de la difícil coyuntura económica que atravesaba el país, unida a un periodo de carestía por una prolongada y grave sequía. Para intentar solucionar los problemas, se creó una junta de abastos, pero lejos de solucionarse, los empeoró con el aumento de los precios en los productos de primera necesidad, como el pan, provocando motines en las principales ciudades del reino. En Madrid, la situación llegó a su cenit con el llamado Motín de Esquilache, que originó la caída del ministro y que el rey entregara la presidencia del Consejo de Castilla a Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda.

Se iniciaba una nueva etapa: el rey y el Conde de Aranda, se rodearon de una serie de hombres inspirados por el espíritu de la Ilustración como: don Manuel de Roda y Arrieta, que ocupó la Secretaría de Estado y el ministerio de Gracia y Justicia, además de ser Superintendente de los Pósitos del Reino; Pedro Rodríguez de Campomanes, como Director General de Correos y Postas y Fiscal del Real Consejo de Castilla; José Moñino, Conde de Floridablanca, que más tarde llegó a ser Presidente del Consejo.

Campomanes, Aranda y Roda, acusaban a la Compañía de Jesús de instigar el Motín de Esquilache. En 1767, el rey, desde el Pardo, firmaba una Pragmática Sanción por la que expulsaba a los jesuitas de España y de sus territorios de ultramar, y se les incautaban los

cuantiosos e importantes bienes que la Compañía poseía. Se estima que la verdadera razón de la expulsión no fue la supuesta instigación por los jesuitas del Motín de Esquilache, más bien se produjo por el elevado poder que la Compañía de Jesús había alcanzado, porque constituía un Estado dentro del propio Estado, y ponía en entredicho el poder del rey frente al del Papa. Otros países como Portugal y Francia, habían expulsado a los jesuitas de sus territorios antes que España. En 1773, a causa de las presiones internacionales, el pontífice Clemente XIV se vio obligado a disolver la Compañía de Jesús.

Bajo el nuevo gobierno comenzaron una serie de reformas en la administración, favoreciendo a la creciente burguesía del país frente a las clases privilegiadas. Se emprendieron reformas educativas y otras de carácter económico, social y agrícola, que llevaron a la creación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, buscando mejorar la seguridad de las comunicaciones y repoblando las zonas más desfavorecidas. Las reformas municipales propiciaron la aparición de dos nuevas figuras: el Síndico Personero y el Diputado del Común; uno vigilaba el servicio de abastos de los mercados, mientras que el otro representaba los intereses populares en la reuniones del Ayuntamiento.

Durante el reinado de Carlos III, se fomentó una política de obras públicas destinadas a mejorar los caminos nacionales, los ámbitos urbanos y, sobre todo, los aspectos relacionados con la sanidad y la higiene. Para realizar cualquier tipo de intervención, se pretendía usar la mayor riqueza del país: sus gentes, a las que se les proporcionaría un trabajo remunerado. En este contexto hay que situar la creación de la Plaza Ochavada de Archidona.

Durante el gobierno del Conde de Aranda, se preparó, en gran medida, el terreno para aplicar las reformas posteriores. Durante su mandato, en 1766, se ordenó el reparto de tierras baldías y concejiles entre los vecinos más pobres de cada pueblo; la idea era reducir el número de pobres dándoles un trabajo para su subsistencia; pero como ha ocurrido a lo largo de la historia, esta medida no obtuvo el resultado esperado: los nuevos agricultores no tenían los medios necesarios para cultivar la tierra, y además había sectores de la sociedad que se oponían a estas medidas.

En el reinado de Carlos III, se rompe la política de paz y neutralidad llevada a cabo durante el reinado anterior. En 1761 se firmó el Tercer Pacto de Familia, intentando un acercamiento a Francia; volvió a parecer la vieja enemistad con Inglaterra, estallando nuevas guerras con los ingleses, por una parte se recuperaron posesiones españolas, y por otra se concedieron nuevos privilegios comerciales a Inglaterra. Uno de estos conflictos provocó la caída del Conde de Aranda y el nombramiento del Conde de Floridablanca como secretario de Estado, que dirigió la política del país hasta el fallecimiento del rey.

Floridablanca creó la Junta Suprema del Estado; antecedente de lo que hoy es el Consejo de Ministros. Se ordenaron medidas liberalizadoras con el comercio americano; se creó la Compañía de Filipinas y se fundó el primer Banco Nacional. Durante su mandato las obras públicas volvieron a recibir un nuevo impulso, creándose para ello un nuevo impuesto que gravaba los beneficios de los productos industriales, comerciales y agrícolas. La Ilustración empezó a tener una mayor difusión, gracias a una política cultural, que intentaba la modernización de España por medio de la instrucción de sus ciudadanos: divulgándola a través de las Sociedades Económicas de Amigos del País, la prensa y la reforma universitaria, comenzada por Aranda durante su mandato.

El día 14 de diciembre de 1788, en Madrid, fallecía Carlos III a la edad de 72 años. A su muerte accedió al trono su hijo Carlos IV (1788-1808), último monarca del siglo XVIII,

y cuyo reinado se caracterizará por una profunda crisis que afectó a todos los niveles de la sociedad.

En un primer momento, el Conde de Floridablanca se mantuvo al frente del gobierno del país. En 1789 estalló la Revolución Francesa. Este acontecimiento interrumpió el curso de las políticas reformistas iniciadas en el reinado anterior. El conflicto francés coincidió en España con una grave crisis económica, ocasionada por las malas cosechas, que provocó importantes tumultos en Castilla: se cerraron las fronteras con Francia, apareció la censura y retornó la Inquisición como aparato represor del Estado. España inició una campaña para intentar rescatar a la familia real francesa, emparentada con la española.

En 1792, Floridablanca cae en desgracia, y es sustituido por el Conde de Aranda quien lo encarceló en Pamplona, donde permaneció hasta 1794 cuando fue liberado por Manuel Godoy.

El Conde de Aranda impulsó un nuevo cambio en la política exterior del país: relajó las medidas tomadas por su predecesor para impedir las ideas revolucionarias francesas en España, pero el apresamiento de la familia real francesa, la proclamación de la república y la ejecución del rey Luis XVI, llevaron a España a entrar nuevamente en guerra.

En 1794, Aranda también cae en desgracia y es desterrado a Jaén; Godoy ocupa su lugar. Comenzaba así una nueva etapa en la historia de España que culminará con los importantes acontecimientos ocurridos en el siglo XIX.

En Archidona la situación no era diferente al resto de España. Todas las decisiones tomadas en Madrid llegaban por correo, pero las Actas Capitulares son frías y parcas en información, a lo que hay que añadir la pérdida de algunos importantes documentos y legajos de esas fechas, que podrían haber aportado alguna información interesante. No obstante hay en la *Historia de Archidona* escrita por el Dr. Ricardo Conejo Ramilo, un capítulo titulado: *Algunos aspectos de la historia de Archidona durante los años del siglo XVIII*, que trata temas interesantes y muestran cómo se vivía en la villa durante el siglo dieciocho⁴.

Quizás uno de los aspectos más interesantes de la historia de la localidad durante el siglo XVIII, sea el de las obras públicas: adecentar calles, abrir caminos, construir puentes, canalizaciones, fuentes... A lo que hay que sumar, sin ninguna duda, la creación de las Escuelas Pías y la creciente preocupación por los vecinos más desfavorecidos, por parte de los corregidores, algunos ilustrados y sacerdotes.

⁴ CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de Archidona*. Granada: Anel, 1973, pp. 195-211.

4. La formación urbana de Archidona

La presencia humana en la Comarca Nororiental de Málaga se remontan a la Prehistoria, y en ella se han asentado diversas culturas desde entonces. Este acontecimiento se deja notar en Archidona.

En el entorno de la ciudad podemos encontrar vestigios humanos desde el Paleolítico inferior, con diversos restos que así lo atestiguan. Del Musteriense, o Paleolítico medio, se encuentra el asentamiento de la Cueva de las Grajas que fue excavado hace años. También se han localizado restos del Neolítico, Edad de los Metales, cultura íbera, romana..., de todo ello hay testimonios materiales, aunque no se han realizado excavaciones arqueológicas.

La Archidona que hoy conocemos está marcada, tanto en lo urbanístico como en lo cultural, por dos factores fundamentales que son: la situación geográfica y orográfica, junto a la herencia medieval, musulmana y cristiana.

La ciudad se encuentra al noroeste de la provincia de Málaga, en la llamada Depresión de Antequera, nexo entre la alta y la baja Andalucía, y centro geográfico de la misma, a la vez que paso obligado entre Granada y Sevilla. Esta situación ha propiciado que en alguna ocasión se hable de ella como ciudad camino⁵.

Su ubicación en la ladera de la Sierra de Gracia, enmarcada a su vez por las sierras de la Cueva de las Grajas y del Conjuro, condiciona la formación de sus calles en dos clases: unas de forma paralela, siguiendo las curvas de nivel del terreno, y las otras en sentido transversal, formando callejas y cuestas. Las calles transversales tienen un trazado casi recto, comunicando las distintas calles paralelas que siguen las curvas de nivel del terreno⁶. Esto da lugar a la creación de manzanas alargadas, casi rectangulares y de diverso tamaño. En algunas ocasiones podemos encontrar pequeñas placetas de forma irregular, que tienen como función salvar el desnivel entre algunas calles para proporcionar una mejor comunicación.

Otros elementos de este urbanismo, condicionado en parte por el terreno, son las llamadas *citarillas*⁷: especie de aceras elevadas que sirven para salvar las diferentes alturas entre la salida de las casas y la calle; ante la imposibilidad de nivelar el terreno donde se edificaba la casa, que quedaba más alta con respecto al nivel de la calle. El ejemplo más claro y que probablemente nunca desaparecerá, lo encontramos en calle Nueva. Actualmente debido al uso de maquinaria que permite romper la piedra sobre la que se asientan, algunas *citarillas* están desapareciendo y las casas de nueva construcción quedan a nivel de la calle.

Como reseñamos con anterioridad, la historia también determinó la ubicación y formación de la villa. Durante la época de dominio musulmán, la ciudad estaba situada en la montaña, mientras que en la parte baja o vega se establecieron algunas alquerías que permitían labrar los campos de manera más cómoda. La villa alta estaba cercada por un doble recinto

⁵ AGUILAR GARCÍA, María Dolores. «Configuración urbana de Archidona». En: AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Archidona, 1986. Málaga: Universidad, 1989, pp. 199-207.

⁶ Como explica el Dr. Ricardo Conejo Ramilo, las callejas cumplían la función de “dar paso a las aguas de la sierra”. CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de Archidona*. Granada: Anel, 1973. p.163.

⁷ ALONSO MARTÍNEZ, Julia; ENGEL GÓMEZ, Ramón. *Archidona: Informe diagnóstico del Conjunto Histórico*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1991.

amurallado, con casas que se adaptaban al abrupto terreno y otras adosadas a la muralla. La fortaleza estaba coronada por el alcázar donde vivía el Wali. La ciudad islámica disponía de una compleja infraestructura que permitía drenar el agua de la lluvia fuera del recinto fortificado⁸.

La ciudad alcanzó gran importancia al convertirse en capital de la Cora de Rayya. Fue una importante plaza fronteriza durante la Reconquista, primero para los musulmanes y más tarde para los cristianos. Desde 1410 fue frontera con la reconquistada Antequera y tras ser tomada Archidona en 1462, por don Pedro Girón maestro de Calatrava, lo fue con Loja y Málaga, hasta que estas ciudades cayeron en manos cristianas⁹. Podemos deducir que la población debió estar integrada en gran medida por militares¹⁰. Tras ser reconquistada Granada en 1492 y desaparecer el peligro musulmán, la villa alta fue perdiendo importancia y algunos de sus vecinos prefirieron instalarse en la falda de la montaña, donde antaño existieron aquellas alquerías y donde probablemente ya se había establecido alguna población musulmana que había sido expulsada de la fortaleza tras ser conquistada. Desde su reconquista y tras la caída de Granada, recibió Archidona numerosos pobladores atraídos por los privilegios que gozaba la villa, concedidos por Enrique IV y renovados por los Reyes Católicos. La villa alta era insuficiente para acoger a la nueva población, que prefirió establecerse en la parte baja donde la vida era más cómoda.

*[...] e que save que debajo de la villa de Archidona estta un arrabal que sera de quattro cientos vecinos el qual se ha poblado de veinte años aca poco mas o menos e que el dicho arrabal distta de arriba de la dicha villa por una sexta parte de legua e que es tan fragosa de subir que querria mas este testigo andar media legua de camino llano que subir a la dicha villa e que querria mas este testigo vivir en una choza en el Arrabal que no en la Villa en las mejores casas e que acontesce que muchas vezes combidan a hombres e a mugeres para compadres de Baptismo e que por ser el camino como dicho tiene dizen que no quieren yr [...]*¹¹

Durante un tiempo la villa alta y la baja convivieron, pero la fortaleza se fue despoblando cada vez más, por lo que el conde de Ureña impulsó una serie de medidas encaminadas a evitar el abandono de esta zona. Finalmente y pese a los esfuerzos señoriales por evitar el deterioro y abandono de la población que habitaba en la montaña, esta acabó instalándose en lo que sería la nueva Archidona.

Los nuevos pobladores de la villa baja, en un principio denominado arrabal, se establecieron en el espacio cercano a la actual parroquia de Santa Ana, edificada sobre una

⁸ CUMPIÁN RODRÍGUEZ, Alberto; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Pedro Jesús; MARFIL LOPERA, Conchi; LÓPEZ CHAMIZO, Sonia. «El recinto fortificado Andalusí del Cerro de la Virgen de Gracia, Archidona. Algunas consideraciones desde la arqueología». *Rayya, Revista de investigación histórica de la Comarca Nororiental de Málaga* (Archidona), 8 (2012), pp.11-23.

⁹ ESPEJO LARA, Juan Luis. «Repoblación y abandono de la villa alta de Archidona (1462-1557)». En: *XII Congreso de Profesores-Investigadores* (Hesperides). Archidona del 14 al 17 de septiembre de 1994. Jerez de la Frontera: Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía, 1995, pp.343-353.

¹⁰ ESPEJO LARA, Juan Luis; MORALES GORDILLO, Eva. *Ordenanzas de Archidona (1598)*. Málaga: Universidad, 1998, p. 17.

¹¹ España. Ministerio de Cultura. Sección Nobleza del A.H.N., OSUNA, C.93, D. 48-54, pp. 605v-606.

mezquita musulmana anterior.

*[...] vido este testigo que en el arrabal de la dicha villa de Archidona hazian una yglesia nueva donde antes hera la mezquita de los moros la qual se derroco para la dicha yglesia la qual vido este testigo despues hecha e acavada con su campanario e campanas [...]*¹²

La llamada Plaza de la Iglesia se conformó como la primera zona habitable, entre otras razones porque era un espacio llano. En aquel primitivo recinto, a lo largo de los años, se establecieron las primeras casas del Concejo, se instalaron la carnicería, el peso de la harina y los primeros despachos de los escribanos, quedando conformada como la primera plaza pública donde residía tanto el poder civil como el religioso¹³. En su espacio inmediato se construyó un primitivo pósito que pasado el tiempo fue abandonado en favor de otro construido en la Placeta de los Mesones¹⁴. En esta zona se edificaron varias cárceles; la primera hasta el momento no se conoce el espacio que ocupó. En 1581 en la Plaza de la Iglesia se construyó una nueva prisión utilizando las casas del vecino Pedro de la Barrera¹⁵, y otra en la calle de la Plaza, en el hoy número 30, frente al hospicio, cuyo solar fue vendido en el siglo XVIII cuando la cárcel pasó a calle Almohalla.

Las primeras calles que se formaron en este entorno fueron: calle Siles, calleja de los Moriscos, calle San Juan..., es decir el pueblo comenzó creciendo hacia la denominada Puerta de la Hoya, quizás buscando el agua cercana de la Fuente del Almez. Es curioso que estas primeras calles sean más estrechas que otras posteriores; en la actualidad por ellas no pueden circular dos coches, se piensa que estos primeros núcleos son de herencia musulmana¹⁶. Otra de las primeras calles debió ser la llamada calle de la Plaza.

En 1518, el creciente aumento de población del arrabal o villa baja, llevó a las autoridades locales a tomar cartas en el asunto para que la población se estableciera de forma ordenada.

*[...] Que porque esta villa se pueda çercar e yr por horden las casas y calles desta villa en la nueva poblaçion [ordenaron] que se den solares para faser casas desde la calle de Puerta del Cantyllo que sale de dicha casa se den fasta el corral questa fecho del Conçejo se den fasta confrontar con las casas de Fernando Alonso, hortelano e que las personas que tomaren los tales solares sean obligados a los faser e fagan dentro de un año conplido e que sean obligados [...] a faser corrales que salgan al campo de tapias de tres pies en alto e sean almenados los tales corrales e que [...] se junten unos con otros [...]*¹⁷

¹² *Ibidem*, p. 727v.

¹³ A.H.M.A. Leg. 37. Actas Capitulares. Cabildo del 17 de marzo de 1774, pp. 47v-48. Al tratar sobre ciertos aspectos de la decencia de la Plaza de la Iglesia y sus solares, se indica que allí se encontraban esas oficinas en el pasado.

¹⁴ El viejo pósito estaba situado a espaldas de Santa Ana, en calle Piedrahita. A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Diego Núñez. Leg. 1582, 1583, 1584. Año 1583, pp. 158-160v.

¹⁵ CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de...*, p. 166.

¹⁶ MORALES LUQUE, Narciso. *El urbanismo barroco en Archidona*. Conferencia sin publicar.

¹⁷ A.H.M.A. Leg. 2. Actas Capitulares. Cabildo del 7 de julio de 1518. Citado en: ESPEJO LARA, Juan Luis. «Repoblación y abandono...», p. 346.

El fragmento de texto anterior da una muestra de esa primera preocupación urbanística, pero también nos permite conocer algo que se puede apreciar en la visión del grabado de Archidona perteneciente al *Civitatatis Orbis Terrarum*; nos referimos a la cerca, que a modo de pequeña muralla, rodeó Archidona durante gran parte del siglo XVI. Por entonces el nuevo núcleo de población contaba con unos 500 vecinos.

Un elemento que debemos tener muy presente al hablar de la conformación urbanística de Archidona es la demografía y su densidad. Son muy escasas las referencias del número de pobladores del municipio. Hay que diferenciar bien los términos vecinos y almas¹⁸. Como vimos con anterioridad en 1518 el arrabal contaba con unos 500 vecinos, años más tarde en 1534 la población contaba con 558 pecheros, 94 viudas y 21 menores¹⁹, no sabemos cuántos nobles. En 1587 el número había ascendido a 850 vecinos²⁰, aproximadamente unas 3.400 almas, dato que nos muestra el potente desarrollo urbanístico como consecuencia del aumento de habitantes, y pese a la grave epidemia de peste sufrida entre 1580 y 1583. En 1594 el número de vecinos ascendía a 1.384²¹, es decir 5.536 almas, debido a la posible oleada de moriscos llegados de Granada tras su reconquista por los Reyes Católicos. Más escasos son los datos demográficos del siglo XVII, los únicos, de los que hay noticias hasta el momento, son de 1639 y ofrecen una población menor a la anterior, concretamente 1.068 *personas*²². En 1750 había registrados 692 vecinos²³, aproximadamente 2.768 almas; curiosamente en 1753 se registran 950 vecinos en el Catastro de Ensenada²⁴. El siglo XIX será el de mayor auge y eclosión poblacional; sirva como ejemplo el dato del año 1850, cuando la población alcanzó la cifra de 1.938 vecinos, 7.611 almas, y a consecuencia de esto, en 1864 el Ayuntamiento pensaba solicitar al gobernador de la provincia el ensanche del pueblo ante el aumento de habitantes²⁵.

Otro elemento interesante para analizar el tejido urbano de Archidona es el nombre que recibieron sus calles, porque en muchos casos nos indica el asentamiento de un colectivo, un edificio cercano importante, el nombre de algún vecino que habitó allí, etc. Hay ejemplos como el de la Placeta de los Mesones, hoy Paseo de la Victoria, que indicaba la cercanía de los mesones de la Corona y de Santa Bárbara, la calleja del Colegio, la de la Cárcel, la del Hospicio y la de Santo Domingo. Otras hablan de la calleja de los Moriscos, o en el siglo XVIII la calle de los Gitanos. Las hay que tenían nombres más significativos como la calleja de los 11 escalones, la calle del Agua, la de los Caños, la calleja del Cañito o el más curioso de calle de las Ánimas²⁶. También recibieron nombres significativos la calleja

¹⁸ El concepto vecino, durante el Antiguo Régimen, hace referencia a una unidad fiscal que sólo trata al cabeza de familia. Mientras que el término alma se usa para referirse a todas las personas, los habitantes de un lugar concreto. La demografía histórica, para calcular la población aproximada de una localidad, multiplica el número total de vecinos (la unidad fiscal) por un número que oscila entre el 4 y el 4'5. En el caso concreto de Archidona habría que multiplicar por 4. Debo esta aclaración a la ayuda prestada por el Dr. Juan Luis Espejo Lara.

¹⁹ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio. *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*. Madrid: Siglo Veintiuno editores, 1987, p. 194.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ *Ibid.*

²² CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de...*, p. 697.

²³ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio. *Aristocracia, poder y riqueza...*, p. 72.

²⁴ A.G.S. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 560, pp. 461-491.

²⁵ CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de...*, p. 704.

²⁶ Es probable que este nombre le fuese dado porque en ella debieron existir algunas casas pertenecientes a la cofradía de las ánimas.

Estrecha, la Sucia o la de la Muerte; está última es una calleja que en la actualidad no recibe ningún nombre y que comunica las calles Piedrahita y Alta. Las hay que tuvieron nombres desaparecidos como la de Belmar, también conocida como del Colegio y hoy Sebastián Gómez Ostio. Calle Carrera, la principal, recibió este nombre casi desde el principio, a veces compaginándolo con el de Licenciado Ribera. Lo mismo ocurre con calle Pilarejo, que algunas veces era denominada calle de la Imagen. Otras dan testimonio de haber sido las primera en algo, este puede ser el caso de calle Empedrada que debido a su pronunciada pendiente y a ser un importante nexo de unión entre calle Carrera y calle Nueva, debió ser la primera en empedrarse con cantos rodados. Una de las últimas calles en formarse debió ser la llamada calle Nueva, como su nombre indica, y que pese a los siglos transcurridos sigue manteniendo el mismo nombre²⁷, en ella está situado el Convento de Jesús y María. Tras la construcción de la Plaza Ochavada aparecen algunas nuevas calles como la del Rosario o la de San Roque, pero lo más significativo es la denominación de una nueva zona llamada Mundo Nuevo. Se pueden poner otros ejemplos, pero sería redundar en el tema y extendernos demasiado.

El mecenazgo nobiliario se hizo notar en el urbanismo de la creciente villa. Al amparo del señor del lugar se fundaron tres conventos: el de Santo Domingo en 1547, el de religiosas Mínimas de San Francisco de Paula, llamado de Jesús y María, en 1551, y finalmente el Convento de la Victoria en 1556, destinado a frailes Mínimos de San Francisco de Paula²⁸. Las órdenes menores estaban obligadas por sus constituciones a situarse extramuros de los núcleos urbanos²⁹; ello nos permite deducir que los tres conventos quedaron en un principio fuera de la población, lo que nos marca el perímetro de la villa en aquellos años.

En torno a los conventos de la orden de los Mínimos, se establecieron otros núcleos de población que acabarían extendiéndose y uniéndose a la ampliación del asentamiento original. La constatación de lo anterior la podemos obtener al consultar los protocolos notariales, pues durante gran parte del siglo XVI se registran transacciones inmobiliarias en la zona de la Plaza de la Iglesia, mientras que en la segunda mitad de la centuria comienzan a aparecer otros nombres de calles en la venta de casas.

Hay que destacar que mientras los dos conventos de la orden de los Mínimos, en su línea masculina y femenina, acabaron formando parte de la trama interna de la villa, el cenobio de los dominicos quedó en las afueras, en la actualidad aún mantiene esta situación.

²⁷ La Dra. Lozano Bartolozzi expone que las denominaciones de *barrio nuevo* o *calle nueva* denotan la ampliación de la población. En: LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar. *Historia del Urbanismo en España II. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2011, p. 189.

²⁸ El convento de la Victoria se asentó sobre una capilla o ermita dedicada a Santa Catalina, mientras que el de Jesús y María, de monjas Mínimas, lo hizo sobre una capilla con el mismo nombre.

²⁹ Debo el dato a mi buen amigo Narciso Morales Luque.



Visión de Archidona hacia 1564 en la obra *Civitatis Orbis Terrarum*.
En ella, salvando las libertades del artista, podemos hacernos una idea de cómo era la villa en el siglo XVI. Se pueden apreciar la parroquia de Santa Ana, la cerca que rodeaba la villa baja y el convento de Santo Domingo situado extramuros.
(Biblioteca Nacional de España)

El espacio urbano quedó sacralizado, no sólo con los edificios religiosos mencionados hasta el momento, sino también porque en las calles y afueras de la villa aparecieron, desde un principio, diversas capillas que ponían de manifiesto la religiosidad popular, por ejemplo hay constancia de la existencia de una capilla dedicada al Santísimo Cristo del Calvario³⁰, otra al Santo Cristo del Arroyo situada en la cuesta de los Molinillos y la del Santo Cristo Crucificado en la Cuesta de los Caños³¹. Junto a éstas, se crearon a lo largo de los siglos diversas ermitas como la del Nazareno, la de San Sebastián, San Roque, la de la Columna, la de San Antonio y otros edificios religiosos como la ermita y hospital de San Juan Bautista o el hospicio de los *padres franciscos*³². No podemos obviar las pequeñas capillas que había sobre las puertas y en las fachadas de algunas casas, dedicadas a advocaciones marianas, cuya devoción estaba muy arraigada en Archidona, como a la Virgen del Rosario, la Virgen de Gracia o la Virgen del Carmen, casi todas ellas con una lámpara de aceite que se mantenía encendida día y noche añadiendo un *elemento escenográfico* a la villa³³; algunas aún se conservan.

³⁰ Creemos que esta capilla es la que hay en la subida a la Ermita de la Virgen de Gracia, conocida como Santo Cristo. En un testamento se detalla que está extramuros, no obstante hay otros documentos que hablan de un paraje denominado del Calvario en la zona de Algaidas.

³¹ Es el Santísimo Cristo de la Misericordia, que actualmente procesiona el Viernes Santo con la Archicofradía del Dulce Nombre.

³² Eran de la orden de San Francisco de Asís y su hospicio se encontraba exactamente en las casas que hoy tienen los números 21 y 23 de la calle don Carlos o Calle de la Plaza. El edificio se puede ubicar en su lugar exacto gracias a diversos documentos como por ejemplo: A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de José Salcedo. Leg. 1733, 1734, 1735, 1736. Año 1734, las páginas no se pueden indicar por haber desaparecido su numeración, pero la escritura fue registrada el día 9 de enero.

³³ LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar. *Historia del Urbanismo...*, p. 235.



Ermita del Santo Cristo del Arroyo en la cuesta de los Molinillos.

Principios del siglo XX.

(B.P.M.A. Fondo fotográfico Dr. Ricardo Conejo Ramilo)

A este espacio se unió en el siglo XVIII un nuevo edificio que supuso un hito arquitectónico, urbanístico, educativo y cultural para la villa. Nos referimos a las únicas Escuelas Pías que existieron en Andalucía durante mucho tiempo, fundadas en 1757, a instancias del presbítero local don Salvador Alfonso Delgado de la Vega y Orbaneja, y gracias a la aportación económica de doña Leonor Félix de Morales y Cárdenas. El edificio, que comenzó a construirse en 1759 y fue finalizado en 1794, es una inmensa mole de tres plantas organizadas en torno a los dos núcleos cuadrados que forman sus patios³⁴. Ambas partes se enlazan por medio de un arco, una bóveda de medio cañón reforzado por arcos fajones de ladrillo, en una ingeniosa solución para unir el tránsito de las dos partes del edificio sin interferir en la trama urbana, salvando el paso de una calleja.

³⁴ AGUILAR GARCIA, María Dolores. *Guía artística de Archidona*. Archidona: Ayuntamiento, ²1992, p. 102.



Vista de Archidona desde el Molino de la Cañada del Moral, hacia 1847.
En esta pintura se puede observar la gran edificación de la Escuelas Pías.
(Fotografía facilitada por don Narciso Morales Luque)

Otro elemento importante en la formación de Archidona fue su abastecimiento hidráulico. Como explicábamos al principio, los manantiales y aguas subterráneas abundaban en la falda de la montaña donde empezó a formarse el arrabal que dio paso a la ciudad actual, lo contrario ocurría en la fortaleza situada en lo alto del cerro. En el manuscrito titulado *Noticias Históricas de la Villa de Archidona*, pese a estar redactado en el último cuarto del siglo XVIII, se da buena cuenta de todo esto:

[...] La colina de la Sierra en que está situada la Villa es tan abundante en nacimientos de aguas dulces y cristalinas, que es imponderable el inapurable depósito de la que contiene en los cóncavos senos de sus entrañas de roca, pues habiéndose hecho en los tiempos antiguos en los presentes varias calas y minas para fuentes públicas y particulares, ninguna ha sido inútil, y todas

*subsisten sin apurarse, por lo cual, se cuenta en el recinto de la Villa treinta y siete fuentes las siete públicas y las treinta de los conventos y casas de sus vecinos todas con caños perenes, aun en el Estío aunque en esta ardiente estación se suelen disminuir: [...]*³⁵

A lo largo de los años y siglos siguientes, aparecieron en la trama urbana de la villa una serie de fuentes, pilares y lavaderos. En muchas casas particulares se excavaron pozos privados, que en algunos casos se nutrían de la red pública³⁶. El rebose de estas fuentes, ya fuesen públicas o privadas, era canalizado y recogido en un arroyo llamado la Madre Vieja, donde además se vertían todos tipo de inmundicias para que el agua se las llevara hasta las huertas situadas en las afueras del núcleo urbano. En el interior de la población había algunos huertos que se abastecían del agua sobrante de las fuentes.



Lavadero de la Fuente de Antequera. Principios del siglo XX.
(B.P.M.A. Fondo fotográfico Dr. Ricardo Conejo Ramilo)

³⁵ B.P.M.A. Dr. Ricardo Conejo Ramilo. Manuscrito *Noticias Históricas de la Villa de Archidona*. Copia de 1866, la fecha en la que fue redactado el original es 1774. Más recientemente se ha realizado un estudio por el Dr. Espejo Lara en el que se explica cómo, cuándo y por qué se redactó el original. En; ESPEJO LARA, Juan Luis. «El manuscrito “Noticias históricas de la villa de Archidona”». *Rayya. Revista de investigación histórica de la comarca nororiental de Málaga* (Málaga), 6 (2010), pp. 225-258.

³⁶ Desde el siglo XVI hay multitud de ejemplos entre los protocolos notariales de la localidad, donde se da clara muestra del abastecimiento de agua en las casas particulares.

En la periferia, más concretamente en los lugares próximos al cauce por donde discurre el agua que rebosa de las fuentes, se establecieron algunas pequeñas industrias que necesitaban de este elemento. Es el caso de los batanes, tenerías y molinos, que en algunas ocasiones dieron lugar a disputas con los hortelanos por el aprovechamiento hídrico.

La primera fuente de la que se tiene noticia es la llamada del Almez, donde se estableció un lavadero y una tenería. Estaba muy próxima a la llamada Puerta de la Hoya, salida y entrada del pueblo, lo que provocó que fuese cercada porque las mujeres que iban a lavar estaban a la vista de todo el mundo y no resultaba apropiado³⁷.

Existieron otras fuentes y pilares similares en diversos espacios de la villa, como la llamada Fuente de Antequera, que fue lavadero, la de los Caños Gordos situada en el centro la población, de la que además se abastecían otras fuentes públicas. En la Placeta de los Mesones había un pilar, y en la Placeta de San Judas, más conocida como los Caños de las Monjas, otro pilar cuya agua provenía del cercano convento de Jesús y María; el agua que sobraba era canalizada, en el siglo XVIII, bajo la Plaza Nueva hasta el cercano matadero³⁸. Existieron también fuentes en la Plaza de San Roque, en calle Fuente Nueva, calle Pilarejo, calleja del Cañito, calleja del Chorrillo y otras en las afueras de la población.

Los escolapios, pese a instalarse en el siglo XVIII, encontraron varios cauces de agua con los que abastecer su colegio. En una ocasión al levantar el empedrado de una calle para trasladar los sillares con lo que se estaba levantando el edificio, encontraron y canalizaron una importante vía de agua. Otro documento nos dice que hallaron en la Plaza de la Iglesia tal cantidad de agua que no cabía en la mina que habían excavado³⁹. No es extraño que en cierta ocasión hicieran donación del sobrante del agua de la cocina del colegio a unos particulares que tenían un huerto cercano.

Otro elemento que hay que mencionar al hablar del urbanismo en general y de Archidona en particular, es la limpieza y la policía urbana. En 1598 se redactan unas ordenanzas para la villa, donde se contemplan aspectos tan importantes como el cuidado de las calles y otros lugares públicos como las fuentes, regulación del trabajo de los alarifes y de otros oficios relacionados con la arquitectura, así como muchos aspectos que dan un fiel reflejo de lo que fue la vida cotidiana del municipio entre finales del siglo XVI y principios del XVII. Como ejemplos la obligatoriedad de mantener limpias las calles por parte de los vecinos y no arrojar estiércol ni otras inmundicias.

*[...] Otrrosi, ordenamos y mandamos que en las calles desta villa no echen enjabunaduras por las puertas ni ventanas de suerte que hagan daño ni aguas hediondas de pescado ni otras cosas que hagan mal, so pena de dozientos maravedís, aplicados como dicho es, y es mas el daño que causaren [...]*⁴⁰

³⁷ CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de...*, p. 396.

³⁸ Un interesante testimonio del discurrir del agua por las fuentes particulares y públicas, lo encontramos en una *Real Ejecutoria ganada por don Joaquín Tamayo y don Juan Bruno de Godoy, escribano de su Majestad, público y del número de esta villa, en contradictorio juicio con don Francisco Conejo y Cabello presbítero; don Francisco Gutiérrez y Lara e Isidro de Alba. Sobre el uso y aprovechamiento de las aguas de las fuentes públicas que se reúnen en la Madre Vieja, en los huertos que aquellos poseen nombrados el de Coletos y sus agregados, y el de Cañuelo*. En: A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Mathías González Vicente. Leg. 1797. Año 1797, pp. 142-240.

³⁹ Esa mina de agua es la que hay bajo la escalinata de acceso a la parroquia.

⁴⁰ ESPEJO LARA, Juan Luis; MORALES GORDILLO, Eva. *Ordenanzas...*, p. 72.

También se ordenaba que no hubiera tierra en las calles, no se hicieran hogueras, que los puercos no anduvieran sueltos por la villa, las calles tenían que ser allanadas y los muladares se formarían fuera del pueblo en los lugares que el Concejo estimase convenientes⁴¹. Las obras debían ser realizadas siempre por maestros examinados, para evitar perjuicios mayores, y para ello el Concejo debía nombrar a dos veedores alarifes para tasar y examinar todo lo correspondiente a su oficio⁴².

En los siglos posteriores encontramos los llamados *Autos de buen gobierno* donde aparecen recogidas una serie de normas para la buena convivencia en la villa⁴³. En muchos casos recogen de manera similar lo contenido en la ordenanzas de 1598.

Durante el siglo XVIII, en la época de la Ilustración, hubo especial preocupación por el urbanismo y la higiene pública. En la llamada *Instrucción* de Carlos III, recogida en la *Novísima Recopilación*, se trata sobre la limpieza, ornato, trazado de calles y plazas en todas las villas y lugares del reino⁴⁴. Entre los documentos del Archivo Histórico Municipal de Archidona, se conserva una copia de una Real Cédula en la que se explica lo que *deberán observar los corregidores y alcaldes mayores*; donde están subrayados, en el margen, indicado con la palabra *Ojo*, algunos aspectos que merecían especial atención.



Real Cédula de Carlos III. Año 1788.
(A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares)

⁴¹ *Ibidem*, p. 73.

⁴² *Ibid*, pp. 82-83.

⁴³ A.H.M.A. Leg. 345. Ordenanzas Municipales. Contiene los Autos del buen gobierno de los años 1696, 1720, 1727, 1734, 1745, 1752, 1756-1767, 1762-1795...

⁴⁴ LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar. *Historia del Urbanismo...*, p. 43.

Una vez definida a grandes rasgos la formación de Archidona, sería interesante analizar la situación previa a la construcción de la Plaza Ochavada a finales del siglo XVIII. Hay dos documentos que nos muestran cómo era Archidona en la segunda mitad de este siglo: uno *Las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada*, las correspondientes a Archidona están redactadas el día 23 de noviembre de 1753, y el otro el ya mencionado *Noticias Históricas de la Villa de Archidona*.

En el Catastro de Ensenada podemos observar un pueblo eminentemente agrícola y ganadero, compuesto de unos 950 vecinos, de los cuales 56 eran soldados y 100 pobres de solemnidad. La villa también contaba con 800 casas habitables y 150 arruinadas, 11 molinos de harina, movidos por la fuerza del agua, y 8 más para moler aceitunas⁴⁵. Existían 3 mesones, 8 hornos de pan, 1 tenería, 1 hospital y 2 pozos para encerrar nieve, pertenecientes al Convento de la Victoria. Entre los oficios más destacados cabe citar 1 maestro de primeras letras, 6 mercaderes de paños, 6 tenderos de comestibles, 1 escribano de cabildo y 3 del número, junto a otro de millones, 2 médicos y 3 boticarios, 90 *yndividuos que crían seda*, 125 comerciantes de puercos, 1 maestro pintor, 3 de albañilería, 8 de carpintería y 2 tejedores⁴⁶.



Molino de M. Pérez Morillas, en calle Santo Domingo.
Finales del siglo XIX, principios del XX.
(B.P.M.A. Fondo fotográfico Dr. Ricardo Conejo Ramilo)

⁴⁵ En el siglo XIX se creó un gran embalse que recogía las aguas de la Madre Vieja, llamado el estanque. Fue construido por un particular que pretendía utilizarlo para el beneficio propio de un nuevo molino, lo que ocasionó, en esa época, algunos conflictos por el uso del agua. Ese embalse estaba situado en la calle Santo Domingo, próximo a donde hoy está el edificio de NORORMA, que aún es recordado por los más ancianos.

⁴⁶ A.G.S. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Libro 560, pp. 461-491.

El documento de las *Noticias Históricas de la Villa de Archidona* muestra una situación muy similar a la contenida en el catastro. Nos dice que la villa contaba con 1.000 vecinos, que seguían funcionando los mismos molinos y oficios, que había 37 fuentes, y que de la Fuente del Almez se nutría la tenería⁴⁷. A la salida del pueblo, en el camino de Antequera, se situaba la llamada Fuente de Antequera. En esta descripción se recoge que Archidona tenía dos Casas Capitulares, una en la Plaza de la Iglesia y otra en calle Carrera junto al pósito, dato que no es totalmente cierto pues en los libros de Actas Capitulares podemos comprobar que las antiguas casas situadas en la Plaza de la Iglesia estaban arruinadas, y los miembros del Concejo se veían obligados a reunirse en una habitación del pósito. El citado documento especifica que la oficina de carnicería estaba en esa plaza, mientras que el matadero se situaba junto al arroyo de la Madre Vieja para que las aguas se llevaran las inmundicias.

En ambas descripciones se da una imagen un tanto idílica, pero lo cierto era que Archidona no se encontraba tan bien equipada. Cuando leemos la situación descrita en muchos libros de Actas Capitulares, comprobamos que la villa era un pueblo terciarista, pues la pobreza se cebaba en la mayoría de sus habitantes. En el casco urbano había diversos muladares, algunos de ellos en el interior de casas arruinadas⁴⁸, donde los vecinos arrojaban todo tipo de desperdicios, incluso animales muertos. Por sus calles corrían riachuelos formados por el derrame de las fuentes públicas y privadas, y las aguas fecales que estaban sin canalizar se unían a las anteriores en el arroyo de la Madre Vieja. En 1782, cuando se estaba construyendo la Plaza Nueva y adecentando el pueblo, aún estaban algunas calles sin empedrar, dificultando el tránsito de personas y bestias⁴⁹, debido a que había escombros tirados y cerros de piedras.

No es hasta 1785 y fechas posteriores, cuando se comienza a vislumbrar una villa más decente y una constante preocupación por cuestiones de higiene. En ese año, 1785, y tras la vuelta del corregidor don José Joaquín García de San Juan, comprobamos en uno de sus discursos que el pueblo había cambiado de aspecto:

*[...] Ygualmente he reconocido muchas calles reempedradas, y las aguas que con abundancia corrían por ellas, utilísimamente sumergidas a beneficio de la salud publica: especies todas que acreditan la felicidad de este pueblo en sus magistrados. [...]*⁵⁰

Con posterioridad se obligará a los dueños de casas arruinadas a reedificarlas, siguiendo la ley y bajo amenaza de entregarlas a otros vecinos que las solicitaran para establecerse

⁴⁷ B.P.M.A. Dr. Ricardo Conejo Ramilo. Manuscrito *Noticias Históricas de la Villa de Archidona*.

⁴⁸ Sirva como ejemplo que en el mismo año 1774 un vecino de la localidad, llamado Cristóbal Gallardo, que vivía en calle Salazar, expone al Concejo que la casa que hay junto a la suya, que hacía esquina a calle Ánimas, estaba abandonada y arruinada: [...] *y solo permanece oy un muladar al que algunos vecinos imbian el estiércol que hacen sus bestias y el demas que recojen y con este motivo se esconden personas de uno y otro sesso de noche asustando y escandalizando a todos los que pasan por dicha calle y con superior razon a los vecinos de ella de forma que algunos an entrado en sus cassas hullendo de los encubiertos en dicho muladar como a mi me a sucedido y para hebitar dichos escándalos vuestra señoría se ha de servir de concederme su lizenzia para levantar y formar una casa en dicho solar [...]*. A.H.M.A. Leg. 37. Actas Capitulares. 20 de enero de 1774, pp. 43-44v.

⁴⁹ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Informe de residencia de don Manuel de Villalobos. Inserto entre los Cabildos de octubre y noviembre, pp. sf.

⁵⁰ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 17 de octubre de 1785, pp. sf.

en ellas⁵¹.

En el siglo XVIII, un año antes de empezar a edificar la Plaza Ochavada, nos encontramos otro proyecto urbanístico que no se llegó a efectuar. En 1779, se propuso hacer unas nuevas Casas Capitulares y urbanizar decentemente la llamada Placeta de los Mesones para que quedase conformada como una plaza mayor. Por suerte esta idea nunca se comenzó, porque de otro modo al año siguiente no se habría podido iniciar la construcción de la Plaza Nueva.

Esta iniciativa nació al amparo del corregidor don José Joaquín García de San Juan, que tanto empeño puso al año siguiente para conseguir aquellos 100.000 reales con los que comenzaría la historia de la Plaza Ochavada, y bajo la protección del síndico personero del común Francisco Esteban de Alva. Se argumentaba que eran necesarias unas nuevas Casas Capitulares, pues estaban arruinadas totalmente las existentes en la Plaza de la Iglesia, y sería más costoso reedificarlas desde sus cimientos, que adaptar un espacio ya existente en la Placeta de los Mesones al que sólo habría que añadir un lienzo de fachada uniforme. Al mismo tiempo ese espacio quedaría conformado como una plaza mayor de forma cuadrada, y en ella se instalarían algunas oficinas muy necesarias en el pueblo. Para edificar ese proyecto se utilizaría el dinero de los caudales de propios con el permiso de Sevilla, aunque éste no se obtuvo.

[...] En este cabildo por el caballero cindico personero de este comun se hizo presente que ya a la villa consta la gran necesidad que ay en ella de unas cassas capitulares, y una formal plaza publica de que carece, por que aunque ay unas casas consistoriales antiguas, estas segun el estado en que se hallan son solares inservibles de manera que para haver de ponerlas en uso, sería necesario sacarlas de cimientos, porque hasta estos cree el exponente necesita de reedificación, y estando cituadas casi extramuros del pueblo seria por consiguiente el dinero que en esta obra se consumiese mal ymbertido porque à la verdad las cassas de Ayuntamiento deben situarse en los sitios mas publicos de los pueblos; en cuiu atención y en la de que este como deja expuesto carece tambien de plaza publica que ay sitio mui proporcionado commodo, y mui publico donde formalisarla, qual es la que llaman Plazeta de los Mesones, que en realidad es un extremo de la calle que llaman del llano, con amplitud bastante para formar plaza que podrá hacerse cuadrada, y con un hermoso aspecto publico, solo con atrabersarle un lienzo por el sitio proporcionado, y este lo es ventajoso para construir unas mui commodad, y desentes cassas

⁵¹ En una escritura localizada entre los protocolos notariales de la localidad, podemos leer lo siguiente: [...] una de las de su dotación lo fueron una casa principal y un horno de poya, y casillas inferiores que hacían frente a la calle de Siles, y calleja de los Moriscos de esta dicha villa, las mismas que a fines del siglo proximo pasado, y a los principios de este, se arruinaron y solo quedaron los vestigios de ellas que los son algunas paredes, y las piedras de que estaban formadas dichas casas, se sacaron, y formo con ellas una cerca de piedra seca, bajo de la qual quedo el solar de todas: en cuiu forma lo recibi yo el otorgante quando entre a poseer mi mayorazgo: Y en atención a que por Reales Ordenes esta mandado reedificar las casas que havia en los solares de los pueblos para ermosear el aspecto publico, lo que executen los mimos dueños, y en el caso de no efectuarlo, haviendo otras personas que los soliciten para el propio fin y los piden a los señores del Ayuntamiento de la villa pueden darles facultades para que las edifiquen, a fin de que esto no suceda, y pierda yo como poseedor de dicho maiorazgo y mis subcesores el señorio y dominio sobre el referido solar y utilidades que pueda producir [...]. A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1796-1797. Año 1797, pp. 175-178v.

*capitulares, en cuja obra poco o nada mas podra impensarse que lo que havia de costar la que se havia de hacer de nuevo en el sitio que ocupaba las antiguas [...]*⁵²

Es curioso como esta plaza, que nunca se llegó a construir, hubiera tenido algunas similitudes con la Plaza Ochavada, o Plaza Nueva como se llamo en sus primeros años, pues al adaptar su espacio al de un cuadrado se entiende que las fachadas de todas las casas de este recinto tendrían que ser modificadas para buscar una total uniformidad en su aspecto. Además este espacio ya contaba con ese tridente viario que luego se repetiría en la construcción de la Plaza Nueva, pues en la Placeta de los Mesones encontramos un acceso a calle Carrera, a calle Nueva y otro más con calle Virgen de Gracia, que en el documento se llama del Llano.

Un año más tarde de este fallido proyecto, en 1780, se conseguirán los fondos necesarios para adecuar y sanear el aspecto de Archidona. Comenzará a construirse el espacio octogonal y se intentará adecentar todo el pueblo, aunque, como explicamos con anterioridad, seguirán existiendo algunas zonas insalubres y marginales.

Durante el siglo XIX, Archidona poco a poco seguirá creciendo. Urbanísticamente lo más interesante de esta centuria es la creación del Cementerio de San Antonio, extramuros de la población. Aunque en el reinado de Carlos III se decretó la prohibición de seguir enterrando en las iglesias, no será hasta bien entrado el siglo XIX cuando la localidad cuente con un Campo Santo en las afueras de la villa. La necesidad de este espacio comienza a notarse en la segunda mitad de la década de los ochenta del siglo XVIII a consecuencia de una importante epidemia de tercianas, y no sólo por el aumento de almas en el pueblo⁵³.

En el siglo XX, la villa recibirá el título de ciudad de manos de la reina regente doña María Cristina de Habsburgo-Lorena. Archidona seguirá expandiendo su caserío, el pueblo ha crecido hacia el llamando Llano Juan de Jaén, y se han creado nuevos barrios.

La Archidona de hoy es heredera de aquel pequeño arrabal surgido en la falda de la Sierra de Gracia. Sus calles están perfectamente adoquinadas o asfaltadas y muchas de sus antiguas y grandes casas han sido demolidas, aunque respetando sus fachadas.

⁵² A.H.M.A. Leg. 37. Actas Capitulares. Cabildo del 8 de febrero de 1779, pp. 28v-29.

⁵³ El Dr. Ricardo Conejo Ramilo explicaba en su obra, *Historia de Archidona*, que los cementerios de iglesias y ermitas de la localidad eran insuficientes ante el aumento poblacional de Archidona. Lo cierto es que unido a este aumento de almas, Archidona padeció en aquellos años una importante epidemia de tercianas que no sólo queda reflejada en la mención que se hace en los libros de Actas Capitulares, también se deja notar en la gran cantidad de testamentos redactados por enfermedad en aquellas fechas.

5. El proceso constructivo de la Plaza Ochavada de Archidona (1780-1789)

La historia de La Plaza Ochavada comienza a gestarse antes de que llegara a ser una simple idea en la mente de los alarifes locales: Francisco de Astorga Frías y Antonio González Sevillano. Es muy probable que sin la intervención del corregidor don José Joaquín García de San Juan y su mentalidad abierta e ilustrada, el monumento que hoy disfrutan los vecinos de esta localidad malagueña, nunca se hubiera llegado a construir.

Todo comenzó en el Cabildo que tuvo lugar el día 26 de mayo de 1780, cuando el mencionado corregidor, don José Joaquín García de San Juan, manifestó haber dirigido al Secretario de Gracia y Justicia y Superintendente General de los Pósitos del Reino, el Excelentísimo señor don Manuel de Roda y Arrieta⁵⁴, una misiva en la que exponía la lamentable situación por la que estaban pasando los pobres, braceros y jornaleros de la villa. En ésta pedía su autorización para poder destinar la cantidad de 100.000 reales, que había en las arcas delósito local, para realizar obras públicas con las que dar trabajo a los más desfavorecidos del lugar.

*[...] a fin de que para el general socorro de la necesidad urgentísima que el comun de pobres braseros y jornaleros de esta villa, aldeas y partido de su jurisdicción padecen se sirbiese su excelencia librar del caudal en dinero que existe en arca del posito publico cien mil reales vellon para distribuirlos en obras publicas en que se ocupasen dichos necesitados [...]*⁵⁵

Los miembros del Cabildo, formado por: don Cristóbal Tamayo y don José Sánchez Moreno como alcaldes ordinarios por ambos estados, don Francisco Julián de Almohalla como alguacil mayor de la Real Justicia, don Juan Delgado como fiel ejecutor del Estado General, don Juan Deogracias del Castillo y don José Cómitre Bermúdez como primeros regidores por ambos estados, don Francisco Escobar y don Blas de Lara como segundos regidores por ambos estados, don José de la Fuente Ruíz y don Antonio Olivares como primeros jurados por ambos estados, don Pedro Arteaga y don José Esteban de Alba como segundos jurados por ambos estados, don Juan de Checa como síndico procurador general de la villa, don Pedro León de Reina como personero del común, y don Francisco de Ávila y don Salvador de Astorga como diputados de abastos, acordaron dar las gracias al señor corregidor, ante la preocupación demostrada por el bien público, y decidieron volver a enviar otra petición al Secretario de Gracia y Justicia, reiterando lo expuesto por don José Joaquín en su carta anterior.

En esa nueva petición, se acordó incluir un informe sobre la buena situación económica delósito público, y la descripción de las obras donde se pretendía invertir los 100.000 reales para paliar las necesidades extremas de los más desfavorecidos y su lamentable estado alimenticio.

[...] se reproduzca esta, y reitere la misma suplica a el referido Excelentísimo señor por lo mucho que en la consecusion de esta tan importante solicitud

⁵⁴ Póstumo Marqués de Roda.

⁵⁵ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 26 de mayo de 1780, fols. 36-36v.

*ynteressara el publico, assi en el prompto socorro de su comun de pobres que exige el mayor anelo por el conocido riesgo a que esta expuesto el vecindario todo de un general contagio procedido de los ynnucitados alimentos de que notoriamente se estan valiendo muchos para suvenir a las estremas nesesidades, de que ellos y sus ynfelises familias experimentan; como en la composicion de las entradas del pueblo aceo, y limpieza de sus calles por los reempiedros, y desmonte que se proponen en dicha representacion, pues con el aliño de aquellas se facilitara el comercio de los infinitos transeuntes que escusan la entrada por la asperesa que se toca, e imposibilita el curso de carruajes en lo que se sigue a este comun no poco perjuicio y de los reempiedros de esta y desmonte de los muladares y cerros que se hallan en medio de la población especialmente de el de el sitio que llaman Muladar de San Roque, resultara el aceo, y hermosura del aspecto publico, y el que se obien algunos otros pecaminosos excesos que suelen experimentarse a causa de lo escusado, y escabroso de dicho paraje. [...]*⁵⁶

Un día después, el 27 de mayo, salía desde Archidona la carta dirigida al Superintendente General de los Pósitos y Secretario de Gracia y Justicia. Transcurridos dos meses exactos desde el acuerdo de mayo, el día 26 julio de 1780, se presentaba en el Cabildo la misiva fechada en Madrid el día 12 del mismo mes, en la que don Manuel de Roda y Arrieta autorizó la extracción de los 100.000 reales del pósito para dar trabajo a los más desfavorecidos.

*[...] He venido en conceder la competente licencia a fin de que se saquen de dichas arcas los citados cien mil R^s., y se empleen en los fines propuestos, conforme al acuerdo celebrado por la villa en el 26 de el mismo mes de mayo, ocupando a los referidos braceros, y jornaleros necesitados en los días que les falten otras labores, sin olvidar a los pobres ancianos, viudas, y huérfanos, que se bean en igual estado, llebandolo todo con mayor justificación, de que se dará a su tiempo cuenta formal, para lo que encargo a su personal asistencia con la del procurador sindico personero [...]*⁵⁷

Se acordó que la carta se “cosiera” junto a los documentos del Cabildo de ese día, y que se hicieran varias copias para que fueran entregadas a los señores jueces y diputados.

Una vez expuesto el contenido de la epístola, rápidamente se acordó de forma unánime que los maestros alarifes Francisco de Astorga Frías y Antonio González Sevillano, reconocieran todas la calles, sitios públicos y entradas al pueblo, para que informaran cuáles eran las que necesitaban ser empedradas o reempedradas, dónde había que realizar desmontes o cualquier otro tipo de obra pública, para emplear a los vecinos más desfavorecidos. Al mismo tiempo, los citados maestros tendrían que realizar una estimación sobre el coste total de cada una de las obras o mejoras necesarias. También se acordó separar el dinero destinado a obras públicas del resto del dinero que había en el pósito, colocándolo en un arca aparte en ese mismo lugar y quedando a cargo de don Antonio Conejo como depositario.

⁵⁶ *Ibidem*, fols. 36v-37.

⁵⁷ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 27 de mayo de 1780, fols. 43-43v. La carta de don Manuel de Roda, está inserta entre los papeles de este cabildo.

43

Atendiendo à la Representacion de Vniversidad de 27 de Mayo ultimo, en que me expusieron el miserable estado en que se hallaban los Braceros, y Jornaleros de esta Villa, à causa de la carestia que se experimentaba con la escasez de Cereales anteriores, solicitando permiso para extraer de las Cajas de el Pósito la cantidad de cien mil R.^s V. para emplear en varias obras de beneficio publico, y ocupar en ellas esta clase de Vecinos con lo que se les facilitaba la manutencion de sus Familias: He venido en conceder la competente licencia à fin de que se saquen dichas Cajas la cantidad de cien mil R.^s y se empleen en los fines propuestos, conforme al Acuerdo celebrado por la Villa en 26 de el

misimo mes de Mayo, ocupando à los respectivos Braceros, y Jornaleros necesitados en dias que los falten otras labores, sin olvidar los pobres Ancianos, Viudas, y Huérfanos, que se sean en igual estado, llevando todo con mayor Justificacion, & que se daria à su cargo Cuenta formal, para lo que encargo à su personal asistencia con la del Procurador Sindico Personero.

Dios gué à Vniversidad m.^a a.^a N.^a

12 de Julio de 178a

Manuel de Roda

Carta y firma de don Manuel de Roda y Arrieta en la que se autoriza el empleo de los 100.000 reales del pósito para obras públicas⁵⁸.
(A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares).

⁵⁸Todas las fotografías de los documentos han sido realizadas por el autor, salvo la partida de defunción de Francisco de Astorga Frías que fue remitida por el A.H.D.M.

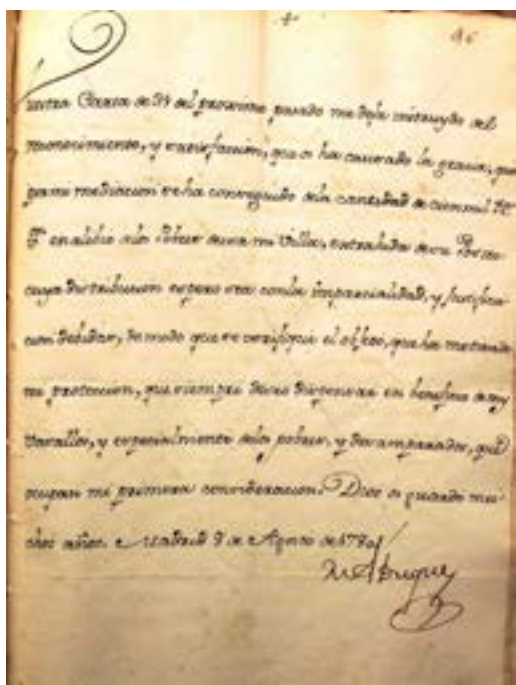


Don Manuel de Roda por Pompeo Girolamo Batoni, c. 1765.
(Museo de la R.A.B.A.S.F.)

No se vuelve a tener noticia de este proyecto hasta el cabildo del día 14 de agosto de 1780. En éste se dio a conocer otra carta enviada desde Madrid con fecha 8 de agosto del mismo año, remitida por el VIII duque de Osuna, don Pedro Zoilo Téllez-Girón y Pérez de Guzmán, señor de la villa. El duque hace referencia a una misiva anterior mandada por el corregidor, donde se le da noticia del permiso concedido por don Manuel de Roda, y manifiesta que los 100.000 reales se habían conseguido gracias a su propia mediación.

*Vuestra carta de 31 del proximo pasado me deja instruydo del reconocimiento, y satisfacci6n, que os ha causado la gracia, que por mi mediaci6n se ha conseguido de la cantidad de cien mil reales vell6n en alivio de los pobres de esa mi villa, extrahida de su posito: cuya distribucion espero sea con la imparcialidad, y justificaci6n debidas, de modo que se verifique el objeto, que ha motivado mi proteccion, que siempre deseo dispensar en beneficio de mis vasallos, y especialmente de los pobres, y desamparados, que ocupan mi primera consideracion. [...]*⁵⁹

No sabemos si verdaderamente es como don Pedro Zoilo expone en esta carta, pero no sería extraño que por su influencia se hubiera obtenido el permiso de forma más rápida. Hay que tener en cuenta que la Casa de Osuna, junto a la de Medinaceli y Medina-Sidona, eran los títulos nobiliarios más importantes de Andalucía.

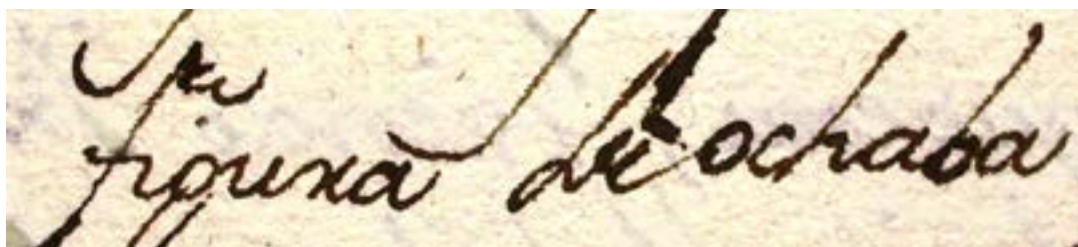


Izquierda: carta del VIII de Osuna, don Pedro Zoilo Téllez-Girón (A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares). Derecha: busto del mismo (EZQUERRA DEL BAYO, J. Retratos de la familia Téllez-Girón. Madrid: Junta de iconografía nacional, 1934).

⁵⁹ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 14 de agosto de 1780, fol. 46.

Volviendo a lo tratado en la reunión del 14 de agosto de 1780; los maestros alarifes, acompañados del síndico personero⁶⁰, expusieron la necesidad de desmontar el llamado Muladar de San Roque⁶¹, situado en el centro de la población, y en su lugar construir una plaza pública. El saneamiento de esta zona y su adecuación como plaza, conllevaba allanar el terreno, pues había un desnivel de 12 varas de altura en la parte trasera de la Placeta de San Roque⁶². Los alarifes expusieron la necesidad de comprar las casas de Guillermo Lormes⁶³, de don Diego Fajardo, otra del convento de Santo Domingo y unos metros de patio de unas casas pertenecientes al convento de Jesús y María, de religiosas Mínimas. Con la compra y demolición de esas viviendas, se pretendía crear una nueva calle que comunicaría una parte de la población con la otra, pues la calle Salazar y el convento de Santo Domingo era una importante vía de salida y entrada de labradores, y así se adecuaría el espacio ocupado por el muladar para darle forma ochavada a la plaza pública que se pretendía construir en aquel inhóspito lugar⁶⁴.

*[...] Mediante lo qual suplica el exponente a este Ayuntamiento tenga a bien acordar la compra de las enumpciadas tres cassas con el pedazo de patio relacionado, y que con consideracion al poco balor a que asciende los demas pedazos que para acomodar la hermosa figura de ochaba que los maestros aseguran poder darle a la enumpciada plaza, acuerde tambien se compren, o permuten por otros sitios segun acomode a lo dueños por lo mucho que en ello ynteressara a este comun [...]*⁶⁵



Primera mención a la forma octogonal de la plaza.
(A.H.M.A. Leg. 38. Actas Captulares)

⁶⁰ El Síndico Personero tenía como función representar los intereses del pueblo en las reuniones del Concejo. Junto a él, encontramos la figura del Diputado del Común, cuya función consistía en vigilar el servicio de abastos y los mercados.

⁶¹ Recibía su nombre por estar situado a espaldas de la Ermita y placeta de San Roque.

⁶² La vara es una medida de longitud; no era fija, pues variaba dependiendo de la zona en la que fuese usada. Oscila, aproximadamente, entre los 0'91 metros y los 0'77 metros. La más usada era la llamada vara castellana, también conocida como de Burgos, y tenía una longitud aproximada de 0'84 metros. Con todos estos datos podemos establecer que las 12 varas de desnivel existentes que hubo que rebajar para desmontar el Muladar de San Roque, tras la ermita de mismo nombre, para construir la Plaza Ochavada equivaldrían de manera aproximada a unos 10 metros actuales.

⁶³ Guillermo Lormes era oriundo de Francia, y según se puede leer en su testamento, concretamente era *natural del lugar de los Cortijos* perteneciente al obispado de *Coserans*. Como dato anecdótico hay que reseñar que hacía 52 años que se había afincado en Archidona y que se caso con María de la Fuente. A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa. Leg. 1784-1785. Año 1785, fols. 327-329.

⁶⁴ Esta es la primera vez que se menciona el proyecto de construir una plaza octogonal.

⁶⁵ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 14 de agosto de 1780, fol. 45.

El cabildo continuó tratando el mismo tema y la necesidad de tan importante obra pública para la salud y la moral del vecindario, mostrando una preocupación propia de la Ilustración, ante temas tan importantes como la higiene, la urbanización y buen aspecto del municipio. El Muladar de San Roque, que curiosamente se encontraba en el corazón del pueblo, era un atentado contra aquellos preceptos ilustrados y además era un espacio insalubre, inhóspito y poco concurrido, donde se habían producido en otros tiempos asesinatos.

*[...] E ynteligenciado este Ayuntamiento en las reflexiones que contiene la anterior propuesta, y que ademas de las razones de utilidad que manifestaron los maestros alarifes, y a apoyado el caballeros cindico personero en su propuesta, tiene tambien presente la villa para resolver la execusion de la obra del desmonte del muladar de San Roque, los grabisimos perjuicios que este sitio por el estado en que oy se halla, esta ocasionando a este vecindario porque a la verdad le proporciona a la jubentu una ocasion proxima para darse a el fatal bicio a que la fragilidad de nuestra naturaleza la inclina, por los escondijos que en si incluye el mismo paraje, y la soledad que motiva su asperesa, y asquerosidad: está causando un grabisimo e indudable daño a la salud publica porque estando situado dicho muladar en el centro de la poblacion por razón natural los fatales olores que nasen de los cienos de la madre bieja, de los estiercoles y cuerpo corruetos de animales muertos de que continuamente se be lleno aquel muladar, infestan el aire y de aquí es regular procedan muchas de las enfermedades que estos vecinos, y con especilidad los ynmediatos al enumpciado sitio, frecuentemente padecen, esto ademas de la yndesencia y fealdad que causa al publico aspecto la diformidad de aquel paraje, en que tambien se han experimientado violentas muertes, y otras atosidades [...]*⁶⁶

Se presentaron otros proyectos para adecuar y mejorar el aspecto de la población: adecuar los caminos de salida y entrada del pueblo, mejorar las canalizaciones de alcantarillado en la llamada Madre Vieja, creando varias bóvedas subterráneas que recogerían las aguas fecales, los derrames de las fuentes y las riadas producidas por las intensas lluvias que padecía la población en esa época.

Se concedió permiso para comenzar rápidamente las obras, no sólo por lo necesarias que eran, sino también porque la escasa cosecha de aquel año había dejado, a mediados de agosto, sin trabajo a muchos braceros, jornaleros y demás trabajadores del campo que estaban pasando extrema necesidad.

Aquel mismo día, 14 de agosto de 1780, los maestros Francisco de Astorga Frías y Antonio González Sevillano sacaron del pósito 15.000 reales a cuenta de los 100.000 autorizados para obras públicas⁶⁷.

El día 23 de agosto se procedió a comprar la casa de Guillermo Lormes; por ella se pagaron 4.099 reales y 12 maravedís⁶⁸. Al mismo tiempo se compró la casa de Antonia Martín, viuda de Juan Lucas Bueno, que estaba situada junto a la vivienda de Guillermo Lormes, pagando por ella la cantidad de 557 reales, la cual no había sido incluida en la relación ex-

⁶⁶ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 14 de agosto de 1780, fol. 45-47.

⁶⁷ A.H.M.A. Leg. 426. Pósitos. Expediente 18. Justificante de salidas de metálico para distintas obras en el pueblo, 1780-1781, sf.

⁶⁸ *Ibidem*.

puesta en el cabildo del día 14 de agosto. A todo esto hubo que sumar el gasto por redimir dos censos a favor del convento de Santo Domingo, que gravaban ambas viviendas; pagando 316 reales y 22 maravedís por la casa de Guillermo Lormes y 56 reales por la casa de Antonia Martín⁶⁹. El 21 de diciembre de 1780, cuando las casas ya habían sido derribadas, la comunidad de dominicos de Archidona, encabezada por el prior del monasterio, fray Antonio Muriel, otorgó las respectivas cartas de redención de los censos ante un escribano público⁷⁰.

El desmonte del Muladar de San Roque junto al resto de obras públicas proyectadas siguieron su curso, y el dinero se gastaba con gran rapidez. El 13 de septiembre de 1780, los maestros alarifes recibían 15.000 reales⁷¹. El día 18 de ese mismo mes, se le dieron 600 reales a Juan Carnero, diputado de la Puebla del Saucedo, para una fuente pública que allí se había construido. Ese mismo día se facilitaron 300 reales a Francisco Guerrero, alcaide de la cárcel pública, para que se dieran de limosna a los presos. El 2 de octubre Francisco de Astorga y Antonio González, volvían a recibir otros 15.000 reales para proseguir con las obras. Los días 7 y 19 de octubre se facilitó de nuevo a Francisco Guerrero 150 reales cada día; en esta ocasión no sólo como limosna para los presos, sino también para alimentarlos. El 28 de octubre, de nuevo se dio dinero a los alarifes para proseguir con las obras, pero sólo se les facilitaron 6.000 reales, más otros 3.000 reales el día 12 de noviembre⁷². La totalidad ascendía a la cantidad de 60.228 reales y 34 maravedís, con cargo a los 100.000 reales concedidos por el Superintendente General de los Pósitos del Reino⁷³.

El 14 de noviembre de 1780, los miembros del Concejo volvían a reunirse dando cuenta del estado de las obras. El síndico personero del común, don Pedro León de Reina, acudía diariamente a inspeccionar los trabajos, y expuso a los miembros del Cabildo que en el desmonte y allanamiento del Muladar de San Roque se encontró gran cantidad de piedra idónea para construir, que estorbaba para la continuidad del proyecto. Don Pedro argumentó que supondría un coste muy elevado quitar ese material de allí y aunque se ofreciera a particulares para su uso, no retirarían toda la piedra, pues era mucha. Además expuso que los maestros alarifes, Francisco de Astorga Frías y Antonio González Sevillano, habían comentado que la forma más fácil de deshacerse de tan buen material era utilizarlo en la construcción de unas nuevas Casas Capitulares, de las que tan necesitada estaba la villa⁷⁴, y éstas se podrían construir en las ochavas más estrechas, que nadie querría utilizar para edificar sus casas, porque allí no se podrían hacer ni patios ni corrales. Las ochavas para

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1779-1782. Año 1780, fols. 262-264v. Este documento es muy interesante, pues nos muestra el devenir de las mencionadas casas desde antes de que fuesen compradas por las personas que aparecen mencionadas en el texto.

⁷¹ A.H.M.A. Leg. 426. Pósitos. Expediente 18. Justificante de salidas de metálico, para distintas obras en el pueblo, 1780-1781, sf.

⁷² *Ibidem.*

⁷³ La frecuencia con que se extraía el dinero y las grandes cantidades que se sacaban del pósito, obviando el dinero destinado a la fuente del Saucedo y el que se dio para los presos de la cárcel, pueden indicar la cantidad de personas que estaban trabajando en estas obras públicas.

⁷⁴ Las antiguas o primitivas casas capitulares, habían sido construidas en la Plaza de la Iglesia, espacio que hoy forma parte de la misma plaza y se encuentra delante de la casa hermandad de la Archicofradía de la Soledad, donde también hay una palmera. Los miembros del Concejo se vieron obligados a abandonarlas por su ruina y comenzaron a reunirse en un cuarto del pósito, aunque también hubo alguna ocasión en la que se reunieron en casa de alguno de ellos.

construir las Casas Capitulares serían las colindantes con el matadero: calle San José y la inmediata a calle Juan Cabrera. Además se podrían emplear otros materiales que proporcionaba el muladar, como arena, y utilizar gran cantidad de ladrillos sobrantes de las canalizaciones de la Madre Vieja.

*[...] y habiendose a este propósito hablado con Francisco de Astorga, y Antonio Gonzalez maestros de alarife, a cuio cargo esta la mencionada obra, estos manifestaron a sus mercedes, y a el exponente, que el medio que discurren y tenian por mas oportuno para utilizar aquellos materiales y facilitar el desembarazo de ellos para poder trabajar en continuasion del desmonte hasta hallanar el terreno de la espresada plaza era edificar unas cassas capitulares que ocupasen la ochaba que mira a la calleja que llaman del matadero, y a su ymediata del lado de la calle que nombran de Juan Cabrero, lo que podia hacerse con muchisimo menos costo, del que en otro tiempo debería ympensarse, assi porque los materiales se hallan oy al pie de la misma obra, como porque los ladrillos que estaban comprados para la construcción de las bovedas, que se han executado en la plazeta, y en la Madre Bieja que por el sitio del Muladar de San Roque donde se esta construyendo la nominada plaza, estan sobrantes en la mayor parte por haberse formado aquellas de piedra de la que ha producido el citado demonte, lo que se practico assi, porque este material se reconoció ser mui a propósito por su buena calidad, y con el fin tambien de utilizarlo, de modo que en el dia tenemos existentes piedras, arena, de la que tambien produce el desmonte mismo, y ladrillos para construir la enumpciada fabrica de cassas capitulares que yéndola y formando al mismo tiempo que el desmonte se ba haciendo, se sigue la utilidad de proveer al publico de esta oficina de que carece por estar tan deterioradas las que tiene que amenazan ruina, razón porque se a visto la villa presisada a usar un quarto del posito para celebrar sus cabildos [...]*⁷⁵

Como no podía ser de otra forma, se acordó que se edificaran las Casas Capitulares. Este hecho ha sido utilizado por algunos autores locales para argumentar, que gracias a que allí se construyó la nueva sede del Concejo local, la localidad cuenta hoy con este singular espacio⁷⁶.

Con posterioridad a la reunión anterior, el día 25 de noviembre de aquel año de 1780, los maestros alarifes volvían a sacar del pósito dinero, en esta ocasión 2.000 reales, con destino a las obras de la Plaza Nueva⁷⁷. El día 9 de diciembre, sacaron 2.000 reales más para el mismo fin y el día 22 del mismo mes, otros 1.000 reales⁷⁸.

⁷⁵ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 14 de noviembre de 1780, fol. 48-50.

⁷⁶ CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de...*, p.726. También existe otro texto anterior del mismo autor, muy similar al recogido en la referencia anterior, donde aparece el mismo comentario. CONEJO RAMILO, Ricardo. *La Plaza Ochavada de Archidona*. Archidona: Imprenta Naranjo, 1969. (Edición de una separata cedida por el autor a beneficio del nuevo trono de Ntra. Sra. de la Soledad).

⁷⁷ Esta es la denominación que la Plaza Ochavada tuvo durante su construcción y con posterioridad, para diferenciarla de la Plaza de la Iglesia y de la Placeta de los Mesones, hoy Paseo de la Victoria.

⁷⁸ A.H.M.A. Leg. 426. Pósitos. Expediente 18. Justificante de salidas de metálico, para distintas obras en el pueblo, 1780-1781, sf.

A finales de diciembre, como era la norma, los documentos recogen las llamadas advertencias que hacían los miembros del Consejo Justicia y Regimiento de la localidad para dejar constancia del estado de los asuntos relacionados con el gobierno municipal. Estas advertencias redactadas en diciembre de 1780 e insertas en los documentos de las Actas Capitulares de 1781, son de vital importancia para conocer todas las obras públicas realizadas en 1780 con el dinero gastado de los 100.000 reales, y recogen el estado del proceso constructivo de la Plaza Nueva y de las Casas Capitulares que en ella se estaban construyendo.

Según se recoge en la advertencia número 29, se había abierto el camino que comunicaba con Antequera desde la salida del pueblo, en la zona llamada Fuente de Antequera hasta la Casilla Reina, para permitir el tránsito de carruajes. También se actuó en otros espacios, como el tramo comprendido entre la calle Gallardo y la Ermita de San Sebastián. Se construyeron bóvedas subterráneas con rejías que actuaban de alcantarilla para recoger y canalizar las aguas, pasando estas canalizaciones por diversas partes de la villa, entre ellas bajo el antiguo Muladar de San Roque donde se estaba edificando la nueva plaza.

Con respecto al estado de las obras del desmonte del muladar y la construcción de la plaza, se recoge de nuevo en esta advertencia que se habían comprado las casas de Guillermo Lormes y Antonia Martín⁷⁹, y se indica que aún había que comprar dos casas más, las de don Diego Fajardo y otra del convento de Santo Domingo, para abrir la calle que comunicaría la Plaza Nueva con calle Salazar, al final de la cual está situado el citado convento de Santo Domingo. Además se había abierto una calleja desde la Plaza de San Roque para enlazar con la nueva plaza⁸⁰. También se explica en qué consistió el rebaje que se hizo para poder nivelar el terreno.

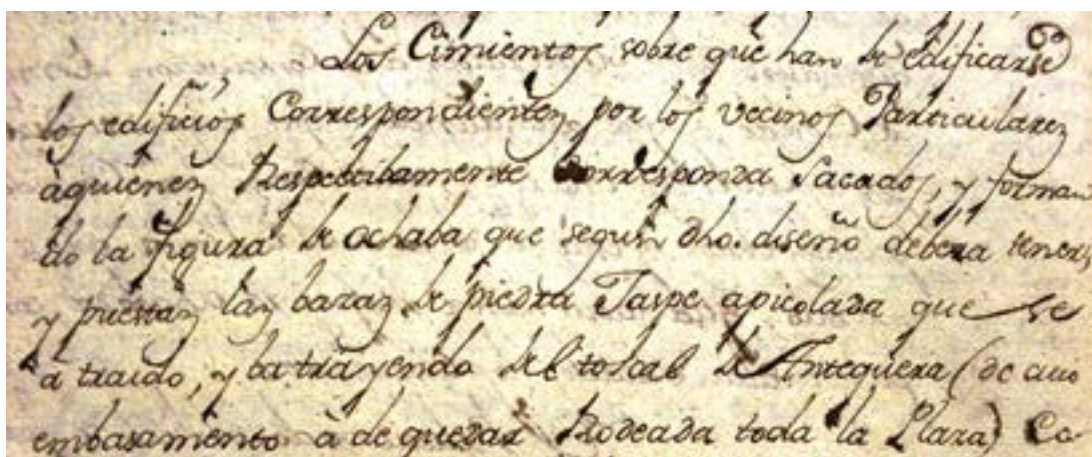
*[...] Assi mismo se ha desmontado el referido sitio del muladar de San Roque, hasta haber dejado llano, y puesto su plan para una plaza publica, cuió desmonte se ha reducido a quitar un grande cerro de tierra y escombros, y cortar un considerable pedazo de sierra que contenia, bien que este hallanamiento, y desmonte, no esta perfectamente concluido porque aun resta algun corto terreno que perfeccionar. [...]*⁸¹

Se recoge en las advertencias que los cimientos octogonales de toda la futura plaza ya estaban abiertos, y en algunos casos incluso tenían puesto el basamento de piedra roja traída desde el Torcal de Antequera, que sirvió de zócalo uniforme sobre el que se levantaron todas las paredes del recinto.

⁷⁹ En esta ocasión hay un pequeño error, ya que este documento a Antonia Martín la llama Ana.

⁸⁰ Esta calleja es hoy denominada Calle de San Roque.

⁸¹ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Advertencias a los nuevos miembros del Concejo para 1781, fols. 9v-12.



Bazas de piedra procedente del Torcal de Antequera.
(A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares)

La obra de las Casas Capitulares estaba muy avanzada: la fachada principal tenía asentado el zócalo pétreo y comenzadas las pilastras de ladrillo; la fachada de la otra ochava estaba aún más avanzada, pues alcanzaba 5 varas y media de altura y tenía terminados los 5 arcos del cuerpo inferior hasta la cornisa, incluido el arco central que daba paso a la calle trasera; las pilastras de ladrillo estaban perfectamente terminadas; la parte trasera de ambas fachadas alcanzaban una altura similar y tenían cerrados dos arcos que miraban a la calle de Juan Cabrera y al matadero⁸².

En dicha advertencia se recogen los gastos que todas las obras habían ocasionado hasta el momento: un total de 65.229 reales de vellón⁸³. Este dato coincide con las partidas de dinero reseñadas con anterioridad. Quedaban aún en poder del depositario de los 100.000 reales, Antonio Conejo, 34.771 reales, de los que el día 2 de enero de 1781 los maestros alarifes sacaron otros 4.000 reales⁸⁴, por lo que el gasto ascendía a 69.228 reales y 34 maravedís. Este es el último extracto de dinero del que se tiene constancia, no se sabe cuándo, ni en qué forma se gastaron los 30.771 reales restantes.

Las Actas Capitulares de 1781 son parcas en información, pues no recogen dato alguno de las obras realizadas en las Casas Capitulares y en la propia plaza. Las únicas referencias que se hacen relacionadas con este tema son las contenidas en el Cabildo del día 1 de diciembre y en las advertencias redactadas en este mes para el año siguiente de 1782. El nuevo síndico personero, don Rafael de Tejada, ante el próximo cambio de los miembros del Consejo, expuso que los vecinos de la villa querían que éstos continuasen en su puesto un año más, pues habían demostrado un loable celo y preocupación en sus cargos y creían que ello era beneficioso para las obras que se estaban realizando en la construcción de la nueva plaza y Casas Capitulares⁸⁵.

⁸² *Ibidem*.

⁸³ Para ser más exactos se habían gastado 65.228 reales y 34 maravedís, lo que ocurre es que el escribano redondeó la cifra.

⁸⁴ A.H.M.A. Leg. 426. Pósitos. Expediente 18. Justificante de salidas de metálico para distintas obras en el pueblo, 1780-1781, sf.

⁸⁵ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 1 de diciembre de 1781, fol. 66v.

Al mismo tiempo entre los protocolos notariales de 1781, empiezan a registrarse los primeros movimientos inmobiliarios de venta de casas o solares en la Plaza Nueva. Hay que reseñar que estos solares eran concedidos por el Concejo a los vecinos⁸⁶, pues algunos de ellos tenían casas colindantes con el nuevo espacio en el que iban a construir una nueva vivienda en la plaza. Es el caso de don Francisco Gómez Navarrete, que poseía una casa en calle Nueva y su patio daba a la plaza. Este señor, al no poder continuar con la obra de las nuevas viviendas, pues tenía dos, decidió vender una a don Francisco Calderón de Reina.

*[...] como yo Francisco Gomez de Nabarrete vecino que soy de esta villa de Archidona digo que por quanto soy poseedor de una casa principal en la calle nueva de ella, que su patio cae a la plaza nueva que se esta frabricando, en el qual le han dejado sacado los cimientos hasta ponerle bazas de piedra encarnada, y en ella dos puertas correspondientes a dos cassas que le presisa fabricar para parte de adorno de la citada plaza, y no pudiendo efectuarlo he determinado [que el] sitio competente a la fabrica de una cassa en que se comprehende una de dichas puertas, y ocupa ocho baras de frente, y cinco y media de fondo, que estas se han de tomar del corral del otorgante ynclusos los gruesos de pared y la mitad del material que hay en dicho corral; y que el sitio interior de la citada cassa que ha de fabricar es estrecho he tratado con don Francisco Calderon de esta vecindad comprador del citado solar [...]*⁸⁷

En 1782 observamos que algunas de las viviendas estaban casi terminadas, como por ejemplo una casa que habían edificado don Francisco Moyano de Almohalla y su esposa doña María Micaela Moyano. Este matrimonio vivía en calle Nueva y el patio de su vivienda estaba contiguo a la nueva casa edificada, construida con parte del dinero que ella había llevado como dote al matrimonio. En principio habían gastado 15.000 reales de vellón y aún tendrían que gastar otros 3.000 para terminar de colocar los suelos y algunas vigas. Esta información extraída de sus testamentos es interesante⁸⁸, porque explica que la casa se había construido en poco más de un año y que en aquellas fechas, 31 de julio de 1782, la planta baja de la casa estaba siendo utilizada como tienda de verdulería, lo que demuestra que apenas dos años después de haber comenzado la construcción de la entonces denomi-

⁸⁶ Una prueba de que los solares de la denominada Plaza Nueva eran concedidos por el gobierno local a las personas que los habían solicitado, la tenemos en un documento posterior de 1803, más concretamente en la partición de bienes realizada a la muerte de don Francisco de Checa Pacheco. En el documento se especifica cómo le había sido concedido el solar de una casa: [...] *la qual hizo el defunto de fabrica nueva en solar que le concedio por la misma villa al tiempo de la construcción de la citada plaza habra veinte, y quatro años*, [...]. A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Matías González Vicente. Leg. 1783. Año 1783, fol. 332. Como dato anecdótico hay que destacar que don Francisco de Checa Pacheco era poseedor de cuatro casas en la Plaza Nueva, así aparece en su testamento inserto en el mismo legajo, las cuales se encontraban situadas en un lateral del llamado Arco del Rosario, mientras que en el otro extremo del arco y en su entorno, había otras casas propiedad de su hermano don José de Checa Pacheco.

⁸⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1780-1781. Año 1781, fols. 321-323v.

⁸⁸ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1779-1782. Año 1782, fols. 118-123v. Esta referencia corresponde al testamento de don Francisco Moyano de Almohalla. El testamento de su esposa se encuentra en el mismo legajo y contiguo a este, concretamente entre los folios 124-131v.

nada Plaza Nueva, ya cumplía funciones de plaza de abastos⁸⁹.

En este año se produce la visita del Juez de Residencia don Manuel de Villalobos, de la cual estaban advertidos en Archidona desde junio del año anterior. La misión de don Manuel era realizar un informe, por mandato del duque de Osuna, donde debía quedar reflejada la actitud de los capitulares en el desempeño de sus funciones, y realizar una visita a las oficinas para recopilar la información necesaria sobre las obras que se estaban realizando en el pueblo, y las que aún eran necesarias. Nos da la impresión de que la visita de don Manuel de Villalobos, tenía por objeto saber cómo y en qué forma se estaban gastando los 100.000 reales destinados a obras públicas.

El informe que necesitaba el juez fue encargado a Francisco de Astorga Frías y a Francisco Berrocal; no participó en éste Antonio González Sevillano, porque en aquellas fechas se encontraba enfermo, según consta en el mismo informe. Los alarifes tenían que realizar un exacto reconocimiento de todas las oficinas, calles y cualquier otro sitio de la villa que necesitara urgentemente reparación o construcción; incluyendo en su informe la cantidad necesaria de dinero para su realización.

Dicho informe es de vital importancia para conocer el estado de la localidad, especialmente para observar cómo habían avanzado las obras en la Plaza Nueva y en las Casas Capitulares.

El día 29 de octubre de 1782, tres días después del encargo del informe a los alarifes, éstos comparecían ante el escribano del juez para dar debida cuenta del reconocimiento realizado⁹⁰. Se hace constar que la primera visita fue a las Casas Capitulares, que estaban tejadas pero aún faltaba mucho trabajo para su conclusión.

[...] Primeramente reconocieron la obra de las nuevas cassas capitulares que solo se hallan texadas, cituadas en la plaza nueva, y para concluiras, y los demas perfiles de ellas que son prezisos y utiles a el publico se nesesitta lo primero para hazer la boveda de tabicado de ladrillo para el pizo de las salas de materiales de ladrillo, yezo, y manufactura dos mil y quinientos reales que, que para hazer la escalera principal para el pizo de la sala y otra para la galeria de los balcones se nesesitta de los propios materiales y manufactura, quatro mil y quinientos reales. Que para hazer el balcón de fierro de quarentta varas de lactitud para la conmodidad, y uso de las salas, y otros menores para todos los claros de dichas cassas capitulares se nesesitta de fierro y clavos diez mil reales. Que para puertas, ventanas para el uso de dichas cassas capitulares de madera, y trabajo se nesesitta la cantidad de ocho mil reales. Que para los pizos de yezo, y solería de ladrillo se nesesittan hasta tres mil reales. Que para el asagarro de yezo moreno y enlusido de yezo blanco en todo lo interior de la fabrica se nesesittan dos mil reales. Que para revocar toda la fabrica de dichas cassas capitulares de mesclas finas se nesesittan de matteriales, y

⁸⁹ Esta casa estaba situada en la entrada del Arco de los Caños, a nuestra izquierda si miramos hacía la fachada principal del Ayuntamiento.

⁹⁰ El escribano público de la villa de Osuna, don Miguel de Alistrofe, se encontraba en Archidona atendiendo a don Manuel de Villalobos.

*hornales la cantidad de tres mil reales [...]*⁹¹

La construcción de las nuevas Casas Capitulares era un autentico pozo sin fondo, pues según la estimación de los alarifes, aún eran necesarios unos 33.000 reales para finalizarlas. Es fácil observar cómo el dinero que aún quedaba de los 100.000 reales era escaso, hemos de recordar que la última anotación sobre el gasto para las obras se remonta a enero de 1781, cuando aún quedaban en poder de Antonio Conejo 34.771 reales. Desde aquella fecha hasta la del citado informe, es lógico pensar que el dinero restante se habría reducido considerablemente, y no quedaría suficiente para terminar las obras. A todo esto hay que sumar lo que quedaba por hacer para conformar el espacio de la Plaza Nueva.

En el informe se recoge que aún no se habían comprado las casas necesarias para comunicar la plaza con calle Salazar, lo que supondría 3.500 reales más. Además era preciso comprar pólvora para barrenos con los que romper la roca y abrir el paso hacia la citada calle; el gasto ascendería a 2.500 reales.

También se proponía quitar un arroyuelo que por allí discurría como consecuencia del derrame de las aguas de varias fuentes públicas, donde se vertían todo tipo de inmundicias. Esas aguas, según los maestros alarifes, podían ser perfectamente canalizadas, creando en el entorno una nueva fuente de tres caños, que supondría una nueva inversión de 15.000 reales.

*[...] se deve quitar un arroyo grande de aguas corrientes que se forma de muchos derramenes de fuentes publicas, y particulares que passa cortando dicha calle, y por otras de su ynmediacion donde se forman lavaderos, basian ynmundisias; y otras bascosidades perjudisiales a la salud publica y es facil estta operasion por que se puede hechar por la plazuela de San Roque hacia el citio, que se a de mostrar para formar la calle de comunicasion de la plaza nueva a la de Salazar, y barrio de Santo Domingo en cuio citio se pueden aprovechar las dichas aguas hasiendose una fuente que sera de mucha utilidad para todos los vecinos assi de dicho barrio como para los forasteros, y transeuntes, que concurren con orttaliza, y demas comestibles a dicha plaza nueva porque en todo aquel tramo de poblasion no ay fuente publica de cuio particular venefisio a caresido dicho barrio, y en el dia es mas urgente por el maior comersio que ocasiona dicha plaza, ciendo tambien mui fácil el derrame de estta fuente por madre natural sin causarse los perjuicios que actualmente se nottan, mas para estto se nesesitta que dichas aguas se tomen vien acondicionadas desde sus propias fuentes formando tajea por piedra viva por quanto toda la fabrica de estta poblasion estta cituada en la colina de la sierra que la covija hasta llegar al sitio señalado donde se a de formar un pilar con tres caños, y mas correspondiente para que ademas de la provisión de aquellos vezinos tambien con comodidad y aseo abeban toda clase de ganados mayores [...]*⁹²

⁹¹ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Informe realizado por los alarifes locales, inserto dentro del informe del juez de residencia don Manuel de Villalobos fechado el día 8 de noviembre de 1782, pp. sf. Se encuentra colocado entre el nombramiento de alguacil del día 8 de octubre y el cabildo del día 31 de octubre de 1782.

⁹² *Ibidem*.

Aunque en el informe no se especifica con exactitud el lugar donde se pensó instalar la fuente o pilar, sabemos gracias al Cabildo del día 22 de noviembre de 1782, que se pretendía colocar la fuente en el centro del Plaza Nueva; lo que demuestra no sólo una preocupación por el suministro de agua potable para los muchos vecinos que habitaban en el entorno, sino también un interés por embellecer el espacio urbano de la plaza.

*[...] la construccion de una fuente en el centro de aquella para el abasto de los vecinos abitantes en las muchas calles que la rodean [...]*⁹³

Este dato, que nadie había mencionado nunca, como otros muchos que contiene esta publicación, demuestra que casi desde un principio se pensó colocar una fuente en el centro del octógono para abastecer de agua y embellecer el entorno, y que no fue una idea surgida en la década de los años sesenta del siglo XX.

Finalmente la fuente no se colocó en el centro de la Plaza Nueva, pero todo parece indicar que en un espacio cercano se ubicó una fuente y años después un pilar. La una se instaló en la Plaza de San Roque, perdida durante algún tiempo y hoy recuperada, lugar por donde el agua debía pasar según se puede apreciar en el extracto del informe reproducido con anterioridad. El pilar quedó colocado en la esquina de la hoy calle Fuente Nueva, muy próximo a calle Salazar y al desmonte realizado para comunicar la plaza con dicha calle⁹⁴. Tanto una como otro, aún perviven en la memoria de los más ancianos del municipio, como demuestra una fotografía, la gente acudía para bastecerse de agua a la fuente que hubo en la Plaza de San Roque, muy próxima a uno de los arcos de acceso a la Plaza Nueva. Los animales abrevaban en el pilar que existió en la esquina de calle Fuente Nueva.

⁹³ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 22 de noviembre de 1782, pp. sf.

⁹⁴ No será hasta el 13 de febrero de 1789 cuando se mande reutilizar una pila situada en la Fuente de Antequera, para situarla en la esquina inmediata a calle Salazar. A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares. Cabildo del 13 de febrero de 1789, pp. sf. [...] *La villa acordio que una pila con su marmolillo que se halla junto a la fuente de Antequera y sin uso se saque y condusca y ponga en la esquina que esta inmediata a la calle de Salazar en cuio sitio tanto para la plaza nueva como para las calles baxas tiene grave nesesidad para su surtimiento de fuente de agua principal [...]*



Fuente de la Plaza de San Roque.
(B.C.C. Legado Tembourny. Archivo Fotográfico)

Tanto en el informe realizado por los alarifes para don Manuel de Villalobos, como en el Cabildo del día 22 de noviembre de 1782, se tratan otros temas relacionados con la Plaza Nueva, su entorno y funciones: el matadero municipal, ubicado a espaldas de una de las ochavas destinadas a Casa Capitulares, se había hundido, lo que obligó a instalar la oficina de carnicería en una habitación construida en la parte baja de las Casas Capitulares⁹⁵. Se pretendía reedificar el matadero, ubicar la carnicería en el interior de éste y trasladar la oficina de peso de la harina al espacio de las Casas Capitulares, pues ésta se llevaba a cabo en las casas de los arrendadores de este oficio.

No existía un lugar destinado a pescadería, y se propuso hacer una en la cercana plazuela de San Judas⁹⁶, adecuando el lugar y adecentando el entorno de entrada a la Plaza Nueva.

*[...] Que tambien ay nesesidad de oficina de pescaderia y estta se puede fabricar en la plazuela de San Judas disttante de uno de los arcos prinsipales de la plaza nueva como veinte varas contras las cassas horno de doña Agueda de Lara y cassas de Salvador Gallardo porque se forma un rincón con modo para el casso, y la fabrica que se haga para su formasion ermo seara mas la entrada y salida de dicha plaza nueva, y el passo de la jentes de noche por aquel citio sera mas seguro porque en el rincón no se podrán esconder personas algunas como ahora lo hasen, y para esta obra se nesesittan cinco mil reales [...]*⁹⁷

El otro asunto de suma importancia tratado en el Cabildo del día 22 de noviembre de 1782, fue la procedencia del dinero para sufragar éstas y otras obras públicas. Se retomó entonces un tema tratado en 1779 y 1781: la reducción del pósito a un fondo fijo de 12.000 fanegas de trigo y 300.000 reales, que permitiera invertir el sobrante en obras públicas. Los miembros del Ayuntamiento pretendían dirigir una nueva carta al Superintendente de los Pósitos del Reino, cargo que ahora ocupaba don José Moñino y Redondo, conde de Florida-blanca, tras la muerte de don Manuel Roda, explicándole esta nueva situación y la anterior por la que se habían concedido los primeros 100.000 reales. En 1779 esta misma petición había sido denegada como consecuencia de los débitos que los vecinos mantenían con el pósito, pero un año después la difícil situación que atravesaban los jornaleros, braceros, pe-lentrines y demás personas desfavorecidas de la villa, permitió la concesión de los 100.000 reales, pese a las deudas contraídas con el pósito. Los miembros del Concejo argumentaban que en 1782 la situación había mejorado considerablemente y las deudas mantenidas con el pósito eran de menor cantidad, por lo que pedían que si bien no se concedía la reducción a un fondo fijo, al menos se permitiera sacar del pósito 248.000 reales para terminar las Casas Capitulares y realizar las otras obras mencionadas en el informe de los alarifes.

⁹⁵ Si realizamos un recorrido por las Actas Capitulares desde el siglo XVI, podemos comprobar que el matadero y la carnicería fueron cambiando de ubicación a lo largo de los siglos, pues en un principio se encontraban en la Plaza de la Iglesia.

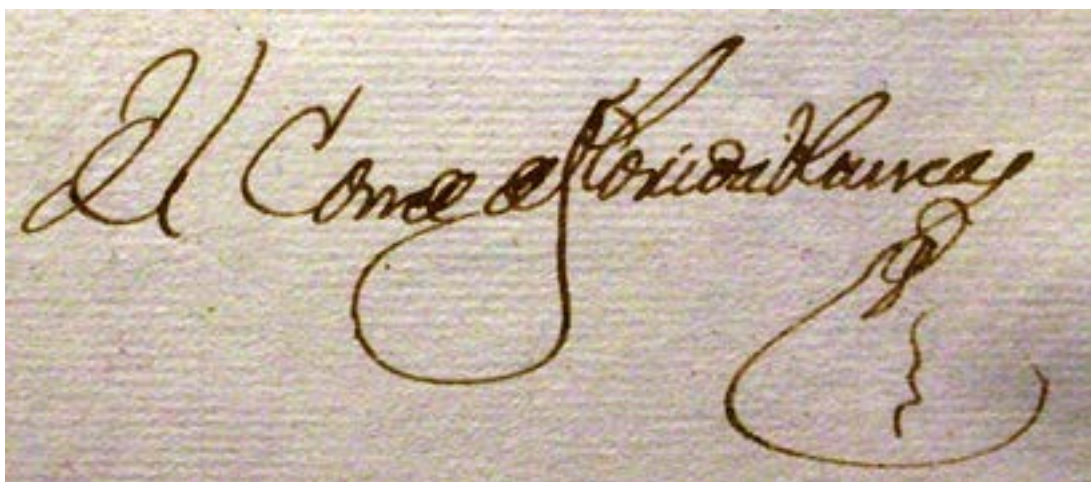
⁹⁶ Hay quien puede pensar que es un error hablar de plazuela o Plaza de San Judas. Pues la Plaza de San Roque es conocida por los archidoneses como las “las pescarías”, denominación que indicaría la ubicación de una pescadería en este lugar. Sin embargo hay que recordar que el lugar conocido como Caños de las Monjas, también recibió la denominación de Plazuela de San Judas en los siglos pasados y por tanto fue allí donde se instaló una pescadería en el siglo XVIII.

⁹⁷ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Informe realizado por los alarifes locales, inserto dentro del informe del juez de residencia don Manuel de Villalobos fechado el día 8 de noviembre de 1782, pp. sf.

Al año siguiente, 1783, entre las advertencias se recoge todo lo hecho desde que se concedieron los 100.000 reales por don Manuel de Roda y se expone que se había presentado un recurso ante el nuevo Superintendente para que concediera más dinero.

Existe una nueva carta del VIII duque de Osuna fechada en Madrid el día 14 de enero de 1783, dirigida al Concejo; en ella se da noticia de haber recibido una serie de documentos enviados por el corregidor, don José Manuel de Arizaga y Recalde, proponiéndole al Superintendente de los Pósitos del Reino la reducción del pósito a un fondo fijo. El duque los había hecho llegar al conde de Floridablanca, pero nada se podía hacer a este respecto mientras no se cobraran las 2.000 fanegas de trigo que los vecinos adeudaban al pósito.

*Enterado de vuestra representacion de 25 del ultimo noviembre, he pasado con eficaz oficio mio al conde de Floridablanca la que con los documentos que la compañía le haceis en orden a fixar el fondo de ese posito, conclusión de obras principiadas, y execucion de otras nuevas. Considero la utilidad que de todo esto pude seguirse a ese pueblo, y esto mismo ha inducido a mi animo a interponer mi recomendacion para el logro, pero siempre será mui conveniente y preciso que se verifique la cobranza de las dos mil fanegas de trigo, que se consideran exequibles, como en particular me tiene ese mi corregidor ofrecido. Dios os guarde muchos años. [...]*⁹⁸

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, slightly textured paper. The signature is written in a cursive, flowing style and reads 'El Conde de Floridablanca'. Below the main text, there is a large, decorative flourish or tail that loops back towards the right side of the signature.

Firma del conde en un documento de 1785.
(A.H.M.Ant. Fondo Municipal, Leg. 1277)

En el Cabildo del día 17 de febrero, se trata un tema relacionado directamente con la Plaza Nueva y la construcción de las nuevas Casas Capitulares: el estado ruinoso de las viejas Casas del Concejo situadas en las Plaza de la Iglesia. Los miembros del Ayuntamiento exponen que no tienen un lugar para reunirse, cosa que era cierta, pues lo estaban hacien-

⁹⁸ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Carta del duque de Osuna inserta entre los cabildos de los días 20 de marzo y 26 de marzo de 1783, pp. sf.

do en la casa del escribano del Cabildo, don Pedro Antonio de Checa⁹⁹; argumentan que por ley los municipios debían tener casas de Ayuntamiento, y que éstas se edificaran con cargo a los bienes de propios. También se expone la necesidad de adecentar aquella zona y fundamentalmente salvaguardar el Archivo Municipal que se encontraba en el cuarto de intervención del pósito. Cabe preguntarse por qué tanto interés en reedificar aquellas viejas casas, cuando las nuevas Casas Capitulares situadas en la Plaza Nueva estaban casi terminadas, techadas y sólo quedaba finalizar su interior. ¿No hubiera sido más lógico gastar el dinero que proponían en terminar de adecentar las nuevas Casas Capitulares?.

En las Actas Capitulares de 1783 no aparece ningún dato sobre las obras que aún quedaban por hacer en el entorno de la plaza. Pero si recurrimos a los protocolos notariales, podemos comprobar que había partes del octógono que ya estaban finalizadas totalmente, mientras que otras aún estaban a medio construir. El día 4 de mayo de 1783 se procedía a realizar el primer arrendamiento del mesón llamado la Posada de los Caballeros, construido en la Plaza Nueva, que ocupaba una ochava completa, y fue edificado a expensas de don José de Checa Pacheco, juez administrador de la hacienda del duque de Osuna¹⁰⁰. El arrendamiento comenzaría en el mes de junio, pero el arrendador permitiría vivir al arrendatario en éste antes de esta fecha, ya que comentaba que la fábrica era muy reciente y había que adecentarla.

*[...] por quanto aunque las abite el presente mes de mayo y el venidero de junio no a de pagar cosa alguna por que le concedo dicho tiempo para se enjuguen por estar su fabrica mui reciente [...]*¹⁰¹

El día 5 de diciembre de 1783, el escribano Juan Bruno de Godoy procedía a alquilar una casa, situada en la Plaza de San Roque, al cirujano don Ángel Vallejo. Esta casa tenía un gran patio que lindaba con la Plaza Nueva, donde quería ampliar parte de dos casas que había empezado a construir¹⁰².

*[...] con la condicion, que solo a de usar dicho don Angel del patio, que el otorgante le deje luego que fabrique dos cassas, que tiene principiadas, y caen sus puertas a la plaza nueba [...]*¹⁰³

A finales de diciembre de 1783, obtenemos un dato importante relativo al espacio cercano al recinto octogonal: la construcción de la plaza, como ya se ha mencionado con anterioridad, supuso la rehabilitación de un espacio insalubre en el interior de la villa, el Muladar de San Roque, pero no obstante en sus cercanías aún existían algunas zonas deprimidas,

⁹⁹ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 17 de febrero de 1783, pp. sf.

¹⁰⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa, también contiene escrituras de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1781-1783. Año 1783, la numeración de las páginas se ha perdido.

¹⁰¹ *Ibidem*.

¹⁰² Las dos casas que tenía el escribano Juan Bruno de Godoy, se encontraban entre una casa que don José de Checa Pacheco tenía junto a la ochava del mesón y otra casa que tenía Juan Lucas de la Fuente (o Sánchez-Lafuente) en la entrada a la plaza por el Arco de los Caños, a nuestra derecha si miramos de frente al Ayuntamiento. Se puede apreciar así en un documento de 1785, más concretamente en: A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa. Leg. 1784-1785. Año 1785, fols. 415-422.

¹⁰³ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1783, 1784, 1785, 1786. Año 1783, fols. 201-202v.

como la casa de los herederos de Pedro Pérez, edificada con materiales muy pobres, barro y piedra, y que estaba en estado ruinoso. Mateo Pérez, hijo mayor de Pedro, se veía obligado a venderla tras la muerte de su padre y quedarse él como tutor de sus 4 hermanos menores. Esta casa estaba situada en la calle Juan Cabrera muy cerca de uno de los arcos de acceso a la Plaza Nueva¹⁰⁴.

Durante 1784, poco a poco el espacio circundante va a quedar terminado. Como siempre la primera referencia relacionada con las obras públicas de la plaza en las Actas Capitulares, la encontramos en las advertencias para los nuevos miembros del Concejo. En este caso, como en el año anterior, no aportan ningún nuevo dato y tan sólo se limitan a repetir, una y otra vez, el proceso para conseguir los 100.000 reales con los que todo comenzó.

En este año se vuelven a tratar otros temas relacionados indirectamente con la Plaza Nueva y las Casas Capitulares que albergaba. Como ocurrió en 1783, se retoma el asunto de las viejas casas del Ayuntamiento situadas en la Plaza de la Iglesia, alegando los miembros del Concejo que no tenían donde reunirse; este dato es falso, pues las Casas Capitulares de la Plaza Nueva ya podían utilizarse. Todo era un ardid, porque pretendían utilizar el dinero proveniente de los bienes de propios, para ello proponen dirigir un recurso al Real y Supremo Consejo de Castilla.

Lo más destacado en este año sucedió en el Cabildo del día 19 de septiembre, donde se trató otra vez el asunto de la apertura de la calle que comunicaría la Plaza Nueva con la calle Salazar y el convento de Santo Domingo. Esta importante reforma urbana, como explicamos al principio de este capítulo, arrancó en el inicio del proyecto en 1780, con el desmonte del Muladar de San Roque y la construcción de la Plaza Nueva, y que sin embargo aún no se había llevado a cabo en 1784. Se recordó que había que comprar unas casas a los dominicos, pero curiosamente no se menciona otra casa que desde un principio parecía molestar para realizar este proyecto; nos referimos a la vivienda que el lucentino don Diego Fajardo tenía en aquél sitio. Esta obra no se había realizado por falta de dinero público con que ejecutarla.

Considerando de vital importancia la apertura y comunicación de calles, que se había dilatado demasiado a lo largo de los años, los miembros del Concejo acordaron contribuir con 30 reales cada uno para ayudar a comprar la citada casa. A ellos también se unió el síndico personero y el escribano del Cabildo, pero esto suponía una cantidad muy pequeña, aproximadamente 390 reales, pues sólo eran 13 las personas que participaron, y se acordó añadir ciertas sumas de dinero que había pendientes de multas y condenas.

¹⁰⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1783, 1784, 1785, 1786. Año 1783, fols. 203-210. [...] *Matheo Peres de estado soltero, y menor de veinte y cinco años, por sí, y a nombre de mis quatro hermanos, tambien menores, Antonio, Maria, Thomasa, y Francisco. Vecinos todos de esta villa, ante vuestra merced como mas aia lugar en derecho y sin renunciar otro que competa digo, que por el fallecimiento de Pedro Peres nuestro padre, quedo una casa pequeña, que haze esquina a la calle de Juan Cabrero, cerca del arco de la plaza nueba, que conduce hacia dicha calle, la qual es de tan poco valor, que su presio segun los peritos es de ciento sesenta y cinco reales y se halla inavitada desde la muerte del dicho mi padre, que se berifico un año ha, y siendo yo el maior de todos mis dichos hermanos y de edad de veinte años, a cuió cargo estan los referidos, y tan pobre como es notorio, pues no tengo mas aberes que mi trabaxo personal, por cuiá razon padesco e ygualmente dichos mis hermanos muchísima falta, tanto en alimento, como en bestir. [...]*

[...] *En este cabildo se hablo y confirio largamente por sus mercedes de lo util y conveniente que sera a la causa publica dar paso y comunicacion para la plaza nueva a la calle de Salazar y barrio de señor Santo Domingo, quitando por este medio la rinconada que forman las cassas que estan frente de dicha calle Salazar sitio proporcionado para que se cometan ofensas a Dios nuestro señor, cuio proyecto no ha podido tener efecto a costa de los caudales publicos aunque se ha solicitado, y deseosos sus mercedes de que lo tenga, y de que se mejore el aspecto publico de dicho sitio, considerando ser forsoso derribar las cassas pertenecientes al combento y religiosos de señor Santo Domingo por ser las que se hallan mas proporcionadas para abrir por su solar dicha comunicacion, y de corto valor por su corta extencion, unánimes y conformes, ofrecían para ayuda a la compra de dichas cassas cada uno treinta reales vellon de los sesenta que les estan señalados en el reglamento del Real y Supremo Consejo, y a el propio fin supuesta la devida venia ofrecian ygal cantidad de su propios caudales el caballero cindico procurador general, personero del comun y presente escribano a que agregaban los señores juezes algunas multas que tienen destinadas a este proposito, y condenas pecuniarias de terceras partes de denuncias puestas en sus respectivos juzgados. [...]*¹⁰⁵

Tras lo cual se acordó poner en conocimiento del prior del monasterio la necesidad de derribar la casa, y que éste nombrara a un maestro alarife que junto a Francisco de Astorga, tasara el valor de la casa para proceder a su venta y posterior demolición.

La compra se realizó con suma celeridad, pues el día 28 de septiembre, 9 días después del acuerdo del Cabildo, se registraba la venta tras la tasación del inmueble por Francisco de Astorga Frías y Francisco Berrocal. Salvador Barroso, depositario de los caudales públicos, entregó al muy reverendo padre prior de los dominicos archidoneses, fray José de Navarrete, la cantidad de 1.191 reales por la casa que iba a ser demolida¹⁰⁶.

En este mismo año de 1784, Francisco Gómez Navarrete vendía el otro solar que aún le quedaba en la plaza¹⁰⁷. Como ya expusimos con anterioridad, en 1781 había vendido otro espacio contiguo a Francisco Calderón de Reina. Llama la atención que en tres años no había realizado obra alguna, pues en el lugar que debía haber edificado una casa tan solo estaban colocadas las basas de piedra y una puerta.

El año 1785 es parco en información. En las Actas Capitulares no se recoge ninguna información relativa a las obras de las Casas Capitulares, la apertura de la nueva calle, ni nada relacionado con la Plaza Nueva. La única referencia que encontramos relativa a estos asuntos, es la mención que se hace en las advertencias del nuevo año. Sí hemos conseguido localizar la venta de una casa en la plaza, que aún no estaba terminada totalmente, pues

¹⁰⁵ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 19 de septiembre de 1784, pp. sf.

¹⁰⁶ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa. Leg. 1784-1785. Año 1784, fols. 309-310.

¹⁰⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa. Leg. 1784-1785. Año 1784, fols. 349-350v.

había que enlucir la fachada y habitaciones¹⁰⁸.

En el Cabildo del día 14 de febrero de 1786, se expone que se ha recibido una orden del intendente de Sevilla, fechada el 21 de diciembre de 1785, con una resolución del Real y Supremo Consejo de Castilla, autorizando a la villa a reedificar sus viejas Casas Capitulares situadas en la Plaza de la Iglesia. Para esto se librarían 24.675 reales de los caudales de propios. Las citadas peticiones y ruegos realizados en 1783 y 1784 habían dado su fruto.

El dinero no se utilizó en su totalidad para el fin concedido. El síndico personero, don Pedro de Castro, rápidamente le encontró una utilidad mejor: propuso gastar gran parte de ese dinero en terminar las nuevas Casas Capitulares y utilizar sólo una pequeña porción en arreglar las viejas casas de la Plaza de la Iglesia, pues era más beneficioso para el bien público terminar las nuevas. Aportaba, en su extensa intervención, una importante cantidad de información del espacio, su función y como se encontraba el estado de la Plaza Nueva, y explicaba el temor de los vecinos de no ver terminado el edificio representativo del poder civil.

[...] y enterado el caballero sindico personero don Pedro de Castro, premisa la correspondiente venia, dijo que ya consta a este Ayuntamiento, que las cassas capitulares antiguas mandadas reedificar estan situadas en la plaza que llaman de la yglesia frente de la parroquia, pero asi estas como aquella estan casi extramuros porque por el transcurso del tiempo se a ydo bajando la poblacion a buscar el terreno mas llano y piso menos desagradable, de modo que bemos todo el casco de esta villa de la parte de debajo de dicha plaza de la yglesia, que hai mucha distancia desde el centro hasta ella: que tambien sabe este Ayuntamiento que haviendose edificado en los años passados de ochenta y uno, y ochenta y dos en el aspero sitio que llamaban muladar de San Roque, la presiosa plaza nueva, a que quedo reducido, en esta se edificaron unas suntuosas cassas capitulares: cuias aguas quedaron cojidas, y puesta la vigason de cuadrado de quartones de Flandes; y que este serio, y desente edificio exhizo a los vecinos a que poblaran toda la circunferencia ochavada de la misma plaza con catorze cassas principales y tiendas; un meson nuevo de que caresia este pueblo, y otras distintas cassas nuevas, que compusieron una calle qual es la que sale desde la misma plaza con el nombre del Rosario a la antigua llamada de Salazar, de modo, que esta apreciable obra nos adelantado la poblacion, con mas de treinta cassas en su centro, y circunferencia: y teniendo presente el que propone tanto el que las gruesas cantidades imbertidas en relacionadas cassas consistoriales nuevas, mientras estas no se acaben estan ynutilizadas, expuestas las maderas, que son de mucho balor a perderse con las aguas que en los imbiernos forzosamente entran a fuerza de los aires y temporales por los balcones y ventanas y que a estos perjuicios se agrega otro mui considerable, qual es el de que toda la plaza, que como es notorio,

¹⁰⁸ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1783, 1784, 1785, 1786. Año 1785, fols. 202-203v. A través de este y otros documentos, da la sensación de que la Plaza Ochavada, entonces Plaza Nueva, fue un gran negocio inmobiliario para algunos archidoneses del siglo XVIII; no sólo se producían ventas de inmuebles, sino que además había gran cantidad de alquileres de tiendas, pues casi todas las casas, en su planta baja, tenían un comercio. Otros vecinos alquilaban las viviendas, concretamente don José Tamayo, acabó dividiendo en dos la casa que poseía en la plaza, para así poder alquilarla a dos personas.

*es obra de mucho aprecio; esta sin el luzimiento que devera tener y en que tanto interesa el aspecto publico, para que los dueños recelosos de que no se concluyan las citadas cassas capitulares, que en el sentir comun de este vecindario; han de ser la que den estabilidad a aquel publico sitio, no han querido rebocar las fachadas y enlucir; de modo que todo lo que corresponde a la parte de afuera de las cassas aun permanece en toasco sin los balcones que deberan tener, y daran mayor lucimiento. Que a esto se agrega el que bajo las citadas cassas capitulares deveran quedar las utilisimas oficinas de carneseria, y peso de arina, y en las demas cassas tiendas de la plaza se haze la vendeja del pan y demas especies respectivas a el abasto publico circunstancias, que hacen mas presisa la existencia de las cassas consistoriales en aquel sitio, porque desde quales quiera de las muchas ventanas y balcones que el edificio contiene estaran presenciando los señores juezes y capitulares a quienes toque, las ventas de las especies explicadas, y estaran prompts a el reconocimiento de la calidad de ellas, peso, y medida para evitar los muchos fraudes que en esto se experimentan. Por todo lo qual el prenotado caballero propuso a este ayuntamiento que le parecia seria mui util el que con la cantidad librada por el Real y Supremo Consejo se reedificasen las cassas capitulares antiguas solo en lo que bastase para que quedasen desentes a fin de que los ayuntamientos se formasen en ellas los días en que tuviesen que asistir a funciones de la parroquia que esta obra podra hacerse con seis mil reales vellon a corta diferencia segun se a informado el proponente, y que el residuo se imbierta en la continuasion de las expresadas nuevas cassas consistoriales para que assi se utilicen las gruesas cantidades imbertidas en ellas, se provea el publico de las oficinas de carneseria y peso de arina de que tiene tanta nesesidad, se facilite el mejor regimen y gobierno en los abastos publicos, se evite la incomodidad que forzosamente habria de seguir a los vecinos de tener que ir a la plaza de la yglesia a evacuar los negocios forenses, y se logren los demas beneficios que quedan manifestos. [...]*¹⁰⁹

Durante mucho tiempo se ha usado la fecha del cabildo del día 14 de febrero de 1786 para poner punto y final a la construcción de la Plaza Ochavada, pero no es cierto, pues en años posteriores seguirán registrándose anotaciones que demuestran que las Casas Capitulares, ideadas casi al mismo tiempo que el resto de la plaza, no habían sido terminadas. Así el día 1 de mayo de 1787, se cita que las Casas Capitulares no están terminadas¹¹⁰. En enero de 1788 aún no se habían concluido, pues decían faltarles *decencia y adorno*¹¹¹. No es hasta 1789 cuando podemos darlas por casi concluidas¹¹². El 11 de marzo de 1789, se

¹⁰⁹ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 14 de febrero de 1786, pp. sf.

¹¹⁰ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 1 de mayo de 1787, pp. sf.

¹¹¹ A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares. Cabildo del 2 de enero de 1788, pp. sf.

¹¹² Decimos casi concluidas porque muchos años después de trasladados los oficios a la Plaza Nueva, se siguen encontrando datos que muestran que la sala capitular estaba sin terminar. En 1792 y tras la visita de una comisión realizada por el Juez de Residencia Juan de Olivares, se explica que aunque las dependencias municipales ya estaban instaladas allí, la antesala capitular aún estaba sin enlucir y sus ventanas no disponían de cristales. En: A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares. Informe fechado el día 7 de diciembre de 1791, pp. sf.

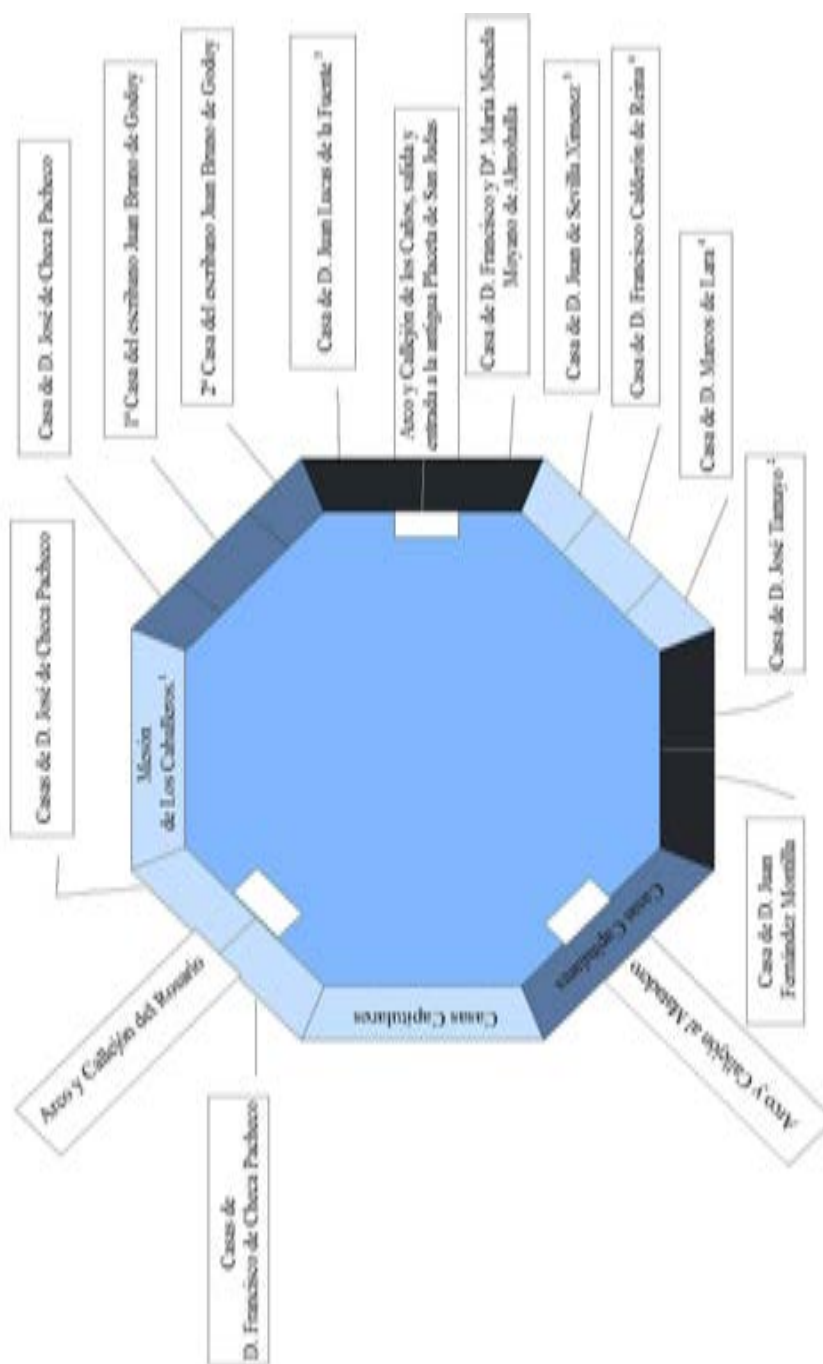
da cuenta de una carta de don Antonio Domingo Gómez de Ayllón¹¹³, Gobernador General del Estado de Osuna, fechada el 24 de enero del mismo año, donde se ordena trasladar las escribanías públicas y los papeles de la hacienda ducal a las oficinas que tenían destinadas en la Plaza Nueva.

*Mui señor mio: estando ya concluidas las oficinas publicas de esa plaza nueva y tambien las destinadas al despacho de los escribanos de ella, falta que estos, con todos sus papeles, se trasladen a ellas a la maior brevedad fixando alli su residencia a las horas y días correspondientes según se practica en los pueblos mas civilizados para que en ellos y a ellas tenga el publico su pronto despacho y los escribanos, fuera de aquellas, el descanso y vacacion necesaria, ademas de la libertad de sus casas en las piezas que tienen ahora ocupadas con el despacho, y por esta providencia les quedan vacantes: en este supuesto y en el de que con esta fecha prevengo al administrador don Joseph de Checa que es escribano de la hacienda mude con su oficio a dicha plaza todos los papeles pertenecientes a la hacienda de su excelencia con el mismo objeto del mejor servicio del publico. [...]*¹¹⁴

¹¹³ A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares. Cabildo del 11 de marzo de 1789, pp. sf.

¹¹⁴ La carta está colocada, en el correspondiente legajo, antes de las páginas del Cabildo del 11 de marzo de 1789. Hay que destacar que los escribanos en un principio tuvieron sus oficios en despachos situados en la Plaza de la Iglesia, entiéndase en los siglos anteriores, pero al quedar estos arruinados por no realizarles ninguna mejora, los notarios pasaron a tener su oficina en sus propias casas, hasta 1789.

LA PLAZA OCHAVADA ENTRE 1780 Y 1804



NOTAS

1. Propiedad de José de Checa Pacheco.
2. Modificada para alquiler y posterior venta.
3. En 1785 vendida a Fco. Cándido Miranda.
4. El solar de ambas casas perteneció a Fco. Gómez Navarrete.
5. Vendida en 1804 a Vicenta Sánchez de La Fuente Miranda.

6. Biografías de los maestros alarifes y del corregidor que inició el proyecto

Edificar la Plaza Ochavada de Archidona no es algo que surgió de la nada. Ese proyecto aparece en esos años finales del siglo XVIII como consecuencia de la unión de tres mentes privilegiadas: la de don José Joaquín García de San Juan, corregidor de la villa, la de Francisco de Astorga Frías y la de Antonio González Sevillano, estos últimos maestros alarifes de Archidona.

El corregidor promovió las obras públicas del municipio entre 1779 y 1780. Perseguía una doble finalidad: mejorar la higiene pública y el aspecto general del pueblo conforme a los preceptos ilustrados, y dar trabajo a las personas más desfavorecidas de la población, que eran la inmensa mayoría.

La misión de los alarifes fue algo distinta, pues ellos se encargaron de diseñar, vigilar y exponer en sus diversos informes todo aquello que la villa necesitaba. Nunca llegaremos a conocer verdaderamente de cuál de ellos partió, originalmente, la idea de construir en el llamado Muladar de San Roque una plaza de forma octogonal.

Desde un principio, se ha creído que el gran arquitecto de Archidona durante la segunda mitad del siglo XVIII y principio del XIX fue Antonio González Sevillano, pero como veremos en los apartados siguientes, y gracias a la información que hemos ido recopilando del valioso Archivo Histórico Municipal de Archidona, en su sección de protocolos notariales, la situación es bien distinta, pues todas las grandes obras arquitectónicas del pueblo llevan el sello indiscutible de Francisco de Astorga Frías, y todas están perfectamente documentadas.

6.1. Francisco de Astorga Frías (1738-1815)

Fue el mayor de los dos alarifes, nació el día 24 de julio de 1738, muy probablemente en la casa que sus padres tenían en calle Almohalla, próxima al Convento de la Victoria.

El día 3 de agosto del mismo año fue bautizado por el sacerdote don Francisco García Cano y Berrocal, diez días después de haber nacido, siendo sus padrinos Pedro Perdiguero y María de Frías. Al recibir el sacramento le fueron impuestos los nombres de *Francisco Joseph Santiago*¹¹⁵.

Sus padres eran Francisco de Astorga Cárdenas (1713-1784) y Antonia Hilaria de Frías de la Cruz (1716-1784)¹¹⁶. De ambos son pocos los datos que se conservan. El matrimonio llegó a tener 10 hijos, una niña falleció en la puericia. Su padre en algunos documentos consta como hombre del campo, pero en otros se dice que era cabrero, con un rebaño de 20 cabras de vientre¹¹⁷. A lo largo de los años la fortuna le fue sonriendo y pudo hacerse con algunas tierras de poco valor en las Lagunillas y en el paraje del Prado de la Zorra, según consta en su testamento¹¹⁸. Estas tierras y la casa de su padre, sirvieron en alguna ocasión

¹¹⁵ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de bautismos nº 33, fol. 198.

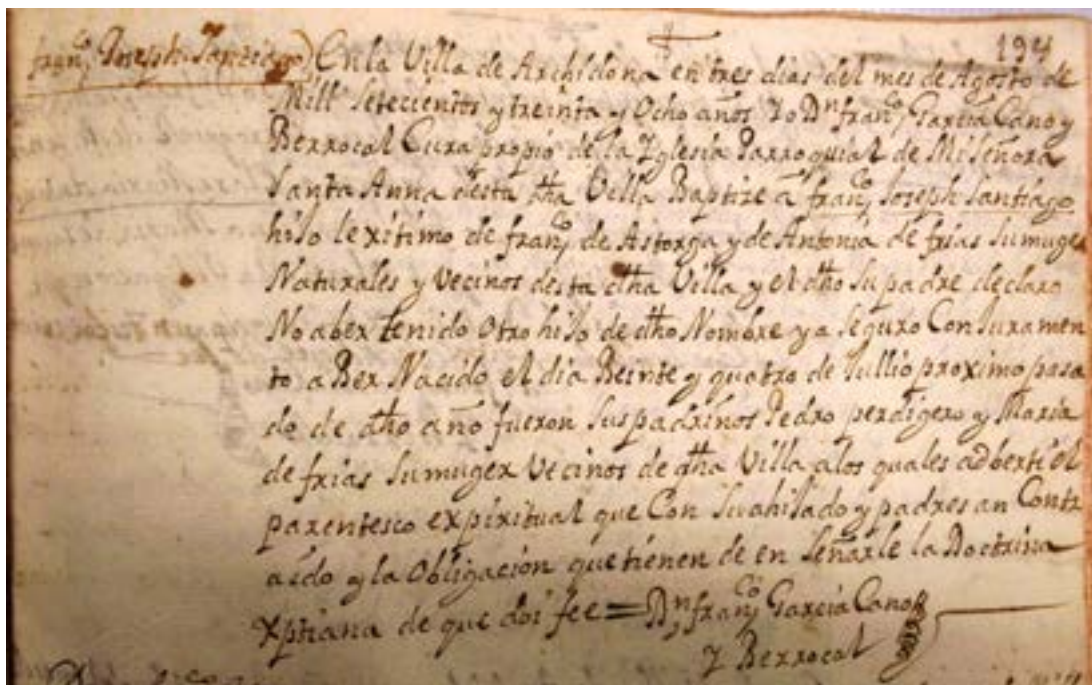
¹¹⁶ GARRIDO PÉREZ, Manuel. «Francisco de Astorga Frías (1738-1815): nuevas aportaciones entorno a su vida, familia y testamento». *Rayya. Revista cultural de la comarca norte de Málaga* (Archidona), 3 (2007), pp.25-51.

¹¹⁷ A.H.M.A. Leg. 305. Fincas seculares. Año 1755, fols. 304v-305.

¹¹⁸ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1784, fols. 147-150v.

para avalar los proyectos arquitectónicos de Francisco de Astorga Frías.

De su madre los datos son aún más escasos; sabemos que era hija de Bartolomé de Frías y de Isabel Gregoria. En 1774, otorgó un testamento que apenas nos da información sobre ella¹¹⁹.



Partida de bautismo de Francisco de Astorga Frías.

(A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de bautismos n° 33, fol. 198)

Nada se sabe de la niñez de Francisco, pero debió transcurrir según lo propio de un niño perteneciente a una familia del pueblo llano, es decir, compartiendo los escasos juegos con los trabajos que realizaría para ayudar a la economía familiar. En esos años de niñez y juventud aprendió a leer y a escribir, con un maestro de primeras letras que había en la villa¹²⁰. Es muy probable que en la adolescencia entrase a formar parte de alguna de las numerosas cuadrillas de albañilería que había en Archidona, donde debió demostrar una gran inteligencia y deseos de adquirir conocimientos de arquitectura, pues Francisco no llegó a ser el típico maestro alarife que se conformaba con apreciar casas y hacer pequeñas obras; como veremos en las siguientes páginas fue un hombre culto, como atestigua la pequeña biblioteca que reunió en su casa; a él se deben todas las grandes obras arquitectónicas de Archidona en la segunda mitad del siglo XVIII.

¹¹⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1773-1777. Año 1774, fols. 217-218v.

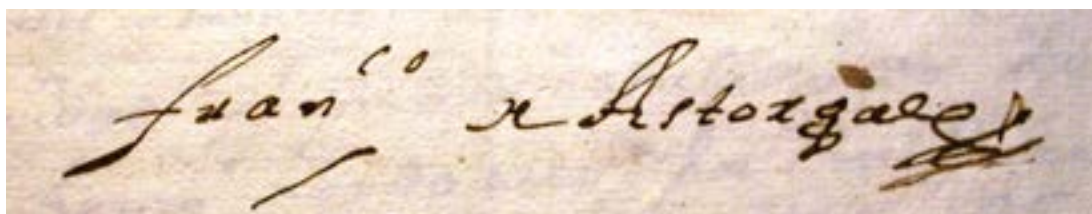
¹²⁰ A mediados del siglo XVIII, en 1755, sabemos que en Archidona había un maestro de primeras letras llamado Gerónimo de Checa, que además era procurador. El oficio de maestro le reportaba al año 550 reales de vellón. A.H.M.A. Leg. 307. Fincas regulares. Año 1755, fol. 17v.

Aunque no podemos hacernos una idea de su aspecto físico¹²¹, si podemos deducir, a través de algunos documentos, el carácter de este maestro alarife. Era un hombre sencillo, meticulado a la vez que precavido y muy religioso. Entre las disposiciones que aparecen en su testamento, se puede leer que tenía un libro de anotaciones en el que registraba todas las cantidades de dinero que había prestado y recibido, así como lo que había otorgado a cada uno de sus hijos en un determinado momento.

*[...] y despues le tengo dadas diferentes cantidades como consta de apun-
taciones y recivos que conservo en mi poder en mi libro de apuntaciones lo que
declaro para que conste [...]*¹²²

Su fe se pone de manifiesto en varios aspectos, como por ejemplo en una autobiografía de su hija sor María del Socorro de Astorga Licerias, que fue monja en el convento de las Mínimas y fallecida en olor de santidad el 31 de marzo de 1814, donde se explica *que sus padres eran muy buenos cristianos y virtuosos*¹²³.

Otro ejemplo podría ser que en 1787 Francisco, junto a otros archidoneses, se obligó a pagar un real diario al reverendo padre fray Cristóbal de Vélez, capuchino del convento de Antequera, porque éste había pedido secularizarse¹²⁴. Años más tarde, en 1791, encontramos una escritura que eximía a Astorga y los otros archidoneses de ese pago, aunque el sacerdote entonces citado es José de Estrada, al haber sido nombrado cura de la villa de Albendin¹²⁵.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, slightly textured paper. The signature is written in a cursive, flowing script. It begins with a large, stylized 'F' followed by 'uana' and then 'Astorga' with a flourish at the end. The ink is dark brown or black, and the paper has a warm, yellowish-brown tone.

Rúbrica de Francisco de Astorga Frías en 1763.
(A.H.M.Ant. Fondo Municipal. Pósitos. Leg. 1370. Año 1764.)

Astorga fue hermano mayor de una cofradía y miembro de otras, en 1804 acudió como hermano mayor de la cofradía de San José a la proclamación de la Virgen de Gracia como

¹²¹ Pese a nuestros reiterados esfuerzos aún no hemos localizado su examen de maestro alarife, que nos hubiera permitido conocer no sólo la fecha en la que obtuvo su rango, sino también la descripción de sus rasgos personales como ocurre en muchos documentos, que hemos visto, de exámenes del arte y oficio de la arquitectura de vecinos de Archidona, Antequera y otras localidades cercanas.

¹²² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1815. Año 1815, fols. 632-635.

¹²³ El dato fue extraído de un resumen, de dos páginas, de su autobiografía, que me fue facilitado hace años por don Enrique Toro Pacheco. También existe un artículo anónimo, con los mismos datos, publicado en la revista *Los Campanilleros* del año 2000 en su página 94.

¹²⁴ A.H.M.Ant. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Francisco José Burrel. Leg. 2823. Año 1787, fols. 138-141v.

¹²⁵ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1790-1791. Año 1791, fols. 112-114v.

patrona de Archidona¹²⁶. Su buen hacer y buena voluntad quedan patentes cuando tras la repentina muerte de su hermano Antonio de Astorga, Francisco recogió en su casa a su cuñada Ana Moyano hasta que ésta falleció.

*[...] Declaro que luego que fallecio el referido mi marido, como quede pobre y enferma, de algunos havituales, me recojio en esta su cassa donde oi havito Francisco de Astorga Frias, mi cuñado, y me ha tenido en su compañía, y la de sus hijos [...]*¹²⁷

Todo lo anterior prueba, como decíamos en un principio, su profunda religiosidad.

A la edad de 30 años contrajo matrimonio por primera vez con María Rosa Liceras de la Cueva, el día 28 de febrero de 1768, siendo testigos del enlace José Moyano, Juan de Alcántara y Antonio de Astorga. El 28 de mayo de aquel mismo año, la ceremonia se ratificaba por el ritual romano y los padrinos fueron Pedro Berrocal y su esposa Andrea Abo-lafia¹²⁸. De este matrimonio nacieron dos hijos, María Claudia Josefa (1769) y Francisco María José (1772), siendo María Claudia quien más tarde tomó los hábitos bajo el nombre de sor María del Socorro.

En el mismo año 1768, y entre los días 5 y 19 de noviembre, Francisco solicitó al Concejo de Archidona que le diesen un solar que existía en la Plaza de la Iglesia para edificar su casa.

[...] Francisco de Astorga Frias vecino de esta villa y maestro de alarife en ella, ante vos paresco y digo que un solar que esta en la Plaza de la Yglesia mayor que su distancia coje de calleja á calleja, en el qual ubo una cassa que la poseyó Salvador de Menxivar vezino que fue de esta villa la que los señores que en aquel tiempo componian en el Ayuntamiento le dieron para que la conservara y mantuviera enpie, lo que no executo el dicho Salvador de Menxibar; ni tampoco sus herederos, ante si han abandonado la dicha cassa, y el solar de suerte que se ha hecho un grande muladar en dicho sitio siendo capa de muchos excesos escandalosos, y lo mas es que á su imitacion los demas poseedores han dejado las demas cassas que en la redondez de dicha plaza avia, hudir el arriendo hecho de cierto lo que hera en otros tiempos lo mas, precioso, y mas publico de este pueblo, quedando su parroquia sola, descubierta sin vecindad, y para que se buelva a reedificar todos aquellos sitios y parajes desde luego si usia me concede su licencia me obligo a levantar y hazer en el dicho solar que va expresado de calleja a calleja una cassa como de antes avia, libre dicho sitio de todo senso y cargo, y ponerla lo mas desente que me sea posible, por tanto = Suplico a Vs que en vista de mi pedimento se sirva concederme la licencia que llevo pedida para fabricar la cassa en el expresado solar, dandome assy mismo libre, y desembarazo el dicho sitio que estoy prompto hazer la obligacion correspondiente para que dandome copia de ello me sirva de titulo

¹²⁶ A.H.M.A. Leg. 42. Actas Capitulares. Cabildo del 25 de noviembre de 1804, sf.

¹²⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1790-1791. Año 1790, fols. 55-56v.

¹²⁸ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de matrimonios nº 17, fol. 163.

*para guardar en mi derecho, todo en justicia que pido licencia y juro [...]*¹²⁹

Aunque entre las Actas Capitulares no se especifica si el solar le llegó a ser concedido, sabemos por otros documentos, como en el capital otorgado a su segunda esposa¹³⁰, que allí construyó tres casas. En una de ellas edificó su morada y las otras fueron alquiladas y vendidas con posterioridad. Gracias a que su casa fue heredada por sus descendientes, y por algunos documentos, hemos podido seguir la pista hasta ubicarla en el lugar exacto, es decir, sabemos que su casa era la hoy número cuatro¹³¹, aunque también parece que durante un tiempo utilizó la número seis. En un primer testamento que otorgó Astorga Frías en 1786, se da una clara descripción de esas tres casas.

*[...] Declaro que una de las casas que tengo, y linda con esta donde hago mi morada, la tiene en arrendamiento Pablo Duran en veinte ducados anuales quien me debe el año que va corrido y cumple la Navidad proxima venidera, y mas un ducado que me quedo debiendo del arrendamiento del año proximo pasado; lo que declaro para que conste: como tambien que otra casa que tengo pequeña en la calleja llamada de la mina, la tiene arrendada la viuda de Francisco de Horcas, en doze ducados cada un año, y por Navidad proxima me debe medio año. Declaro poseo los vienes siguiente= tres casas en la Plaza de la Yglesia maior de esta villa, y son esta donde hago mi morada, la que tiene arrendada dicho Pablo Duran, y la otra que tiene la viuda de Francisco de Horcas en la calleja de la mina, que lindan unas con otras [...]*¹³².



Lugar en el que se encontraban las casas de Francisco de Astorga en el siglo XVIII.

(Fotografía facilitada por D. Jesús Mata Gallego)

¹²⁹ A.H.M.A. Leg. 36. Actas Capitulares. Entre los Cabildos del 5 y 19 de noviembre de 1768, fol. 63.

¹³⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1773-1777. Año 1776, fols. 51-52v.

¹³¹ Durante el siglo XIX, el número de esta vivienda era el 8 y no el 4. Pero sabemos que es exactamente esta casa, porque en algunos documentos se especifica que hace esquina a la calleja de Santiago, que hoy se llama de don José Aguilar.

¹³² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1786. Año 1786, fols. 452-455v.

En una compraventa relacionada con la morada del alarife, una nieta de Francisco compra una parte de la vivienda a uno de sus hermanos en 1865, donde se especifica exactamente la composición de la vivienda.

*[...] cuya casa ocupa de sitio catorce varas de fachada y veinte de centro y se compone de dos pisos, en el primero hay saguan, cocina dos salas, despensa bodega y dos patios en el primero medio pozo de agua dulce provisto con el otro medio que corresponde a la casa de la doña Francisca Bernarda Lafuente y en el segundo una sala principal y tres camaras [...]*¹³³

La casa que hacía esquina a la calleja denominada antiguamente como del sacristán, también llamada *de la mina del Colegio de las Escuelas Pías* y hoy de don Felipe, fue vendida en 1798 a Francisco Cano Jurado¹³⁴. Esta vivienda, que entonces era la más pequeña, fue construida en parte del solar concedido por el Concejo y en otro trozo comprado en 1784 a las señoras Josefa y Rosa Menjibar¹³⁵.

En 1773, la familia de Francisco de Astorga sufrió un duro golpe: casi ocho meses después del nacimiento de su hijo, su primera esposa, María Rosa Liceras de la Cueva falleció y fue sepultada en la iglesia parroquial el día 5 de julio¹³⁶. Dejaba dos hijos menores, lo que muy probablemente llevó a Francisco de Astorga a contraer matrimonio de nuevo. Transcurridos cinco meses desde el fallecimiento de María Rosa Liceras, Francisco volvía a casarse con María Cubero Vilches el día 23 de diciembre de 1773, tras haber obtenido una dispensa del señor provisor y vicario general del obispado de Málaga. A esa ceremonia acudieron como testigos Juan de Alcántara, José Berrocal y Francisco Berrocal¹³⁷. El día 6 de febrero de 1774, el nuevo matrimonio era velado por el mismo sacerdote, don Francisco Benítez, y en esta ocasión fueron testigo el padre del alarife, Francisco de Astorga Cárdenas, y Ana Liceras¹³⁸. Dos años después, el día 11 de febrero de 1776, otorgaba varias escrituras ante el escribano Juan Bruno de Godoy: la partición de bienes tras la muerte de su primera mujer, en la que aparecen citadas las herramientas de alarife y 20 libros¹³⁹, la escritura de su capital y la dote de su segunda esposa¹⁴⁰.

De aquel segundo matrimonio nacieron ocho hijos, cuatro niños y cuatro niñas, pero tan sólo llegaron a la edad adulta los dos hijos mayores, Julián y Juan de Astorga Cubero. Julián (1776-1858) se quedó en Archidona y estuvo junto a su padre toda la vida, llegando a ser maestro alarife como su progenitor. Contrajo matrimonio en 1795 con María Rosario

¹³³ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Francisco de Paula Salcedo. Leg. 1865. Año 1865, fols. 30-33v.

¹³⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1798-1799. Año 1798, fols. 267-269v.

¹³⁵ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1784, fols. 290-292v.

¹³⁶ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de colecturías nº 28, fol. 164.

¹³⁷ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de matrimonios nº 18, fol. 57.

¹³⁸ *Ibidem*.

¹³⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1773-1777. Año 1776, fols. 46-50v.

¹⁴⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1773-1777. Año 1776, fols. 51-56.

Cubero Jurado¹⁴¹, recibiendo de manos de su padre una serie de bienes para sustentar a su esposa¹⁴². El matrimonio llegó a tener 11 hijos, pero no todos sobrevivieron. Juan (1779-1849), al contrario que su hermano, se marchó desde Archidona a Sevilla en 1793, para realizar estudios artísticos en la Real Escuela de las Tres Nobles Artes, en su sección de escultura; allí estudió entre 1793 y 1795, pues en esta fecha la Real Escuela suspendió sus funciones hasta 1803, volviendo entonces a matricularse¹⁴³. Hacia 1800 contrajo matrimonio con María Josefa Miranda del Castillo; este hecho le llevó de vuelta a Archidona en 1801, para pedir a su padre la legítima de su madre¹⁴⁴. De este enlace nacieron dos hijos.

Durante el segundo matrimonio de Francisco de Astorga Frías, falleció su hijo Francisco de Astorga Licerias, que había tenido con su primera esposa.

El día 6 de octubre de 1786, era sepultada su segunda esposa en la iglesia parroquial¹⁴⁵. María Cubero otorgó un testamento¹⁴⁶, en él se explica que de su matrimonio con Francisco sólo quedaban vivos tres hijos de los ocho que habían tenido; la menor, Francisca, había nacido en julio de aquel mismo año y pronto falleció¹⁴⁷. El alarife volvía a quedar viudo a la edad de 48 años y con cuatro hijos menores¹⁴⁸, a pesar de ello no volvió a contraer matrimonio nunca más. A todo lo anterior hay que añadir que el maestro cayó gravemente enfermo, como consecuencia de la terrible epidemia de tercianas que padecía la villa. Justo un mes después del entierro de su segunda mujer, Francisco otorgó el que sería su primer testamento, donde mandaba ser sepultado en el Convento de Santo Domingo.

En el año 1799 su hija entró como novicia al Convento de Jesús y María, y un año más tarde, el día 29 de agosto de 1800, profesaba como religiosa Mínima. Francisco pagó los 500 ducados de dote exigidos y otros 10 más por la joya de sacristía, junto a algunos gastos que su hija había tenido durante el noviciado, a los que hay que sumar los muebles que compró para adecuar la celda de su primogénita¹⁴⁹.

Pocos datos más se conocen relativos a su familia desde 1801 hasta la fecha de su muerte en 1815. Pero antes de pasar a desglosar su labor como maestro alarife de la villa, hay que hacer una breve reseña del capital que Francisco de Astorga Frías fue acumulando, y que le permitió vivir con un cierto desahogo económico.

En principio Francisco de Astorga sólo contaba con el único ingreso que le proporcionaba su trabajo de alarife; poco a poco fue acumulando algunas riquezas que le permitieron vivir con mayor desahogo y a la vez invertir en bienes inmuebles que él edificaba, reconstruía y posteriormente vendía. Aunque a su primer matrimonio apenas llevo nada, cuando

¹⁴¹ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de matrimonios nº 20, fol. 35.

¹⁴² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1794-1795. Año 1795, fols. 159-161v.

¹⁴³ RUIZ ALCANIZ, José Ignacio. *El escultor Juan de Astorga*. Sevilla: Excelentísima Diputación, 1986.

¹⁴⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1800-1801. Año 1801, fols. 394-394v.

¹⁴⁵ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de colecturías nº 29, fol. 161.

¹⁴⁶ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1786. Año 1786, fols. 375-376v.

¹⁴⁷ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de bautismos nº 43, fol. 343.

¹⁴⁸ La hija mayor, María Claudia, del primer matrimonio tenía entonces 17 años, Julián tenía 10 y Juan 9 años, mientras que la pequeña Francisca tan sólo 3 meses.

¹⁴⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1800-1801. Año 1800, fols. 215-219v. Entre estas páginas está la dote y la renuncia de su legítima.

se casó por segunda vez tenía un capital que ascendía a 9.104 reales¹⁵⁰.

Llama la atención que incluso llegó a prestar dinero a miembros de su familia, por ejemplo a su padre. A la muerte de su progenitor se reconocía esa deuda, que quedó saldada en la partición de bienes, y recibió en herencia, al igual que sus hermanos, la cantidad de 1.514 reales¹⁵¹.

Una vez realizada la partición de los bienes de su padre, Francisco compró a sus hermanos algunas propiedades: dos fanegas de tierra que habían sido repartidas entre todos sus hermanos en el Prado de la Zorra¹⁵², y media fanega de tierra que adquirió a su hermano Pedro en el mismo lugar¹⁵³.

Otro ejemplo de su situación económica, podría ser que en 1776 pagó la fianza de cárcel que le había sido impuesta a su tío paterno Salvador de Astorga Cárdenas, por permitir la fuga de un preso acusado de graves delitos, cuando era alcaide de la prisión¹⁵⁴.

Además era dueño de dos fanegas de tierra de calma en la zona de la Cruz de la Pajarita. Esta tierra estaba gravada con un censo que se pagaba a la capellanía fundada en el siglo XVI por don Francisco Martín Fregenal; y Astorga junto a Francisco de Gálvez Carneros redimieron ese censo en el año 1791¹⁵⁵. En 1797, Francisco de Astorga Frías vendió esa tierra a Francisco de Gálvez Gallardo por la cantidad de 5.000 reales¹⁵⁶.

En 1801 vendió a don Francisco de Paula Checa y Salcedo, dos aranzadas de tierra y olivar en el partido de Buenavista, por valor de 3.324 reales¹⁵⁷. Otros documentos reflejan que fue dueño de cuatro fanegas de tierra en el Cortijo de la Cueva de las Grajas.

El maestro Astorga compró un solar a Pedro de Castro en la Plazuela de San Miguel. Pronto dividió ese espacio en tres partes: una la vendió a su hermano Salvador y en las restantes comenzó a edificar unas casas, *dejándolas hasta las vigas de cuadrado*. Una de ellas la vendió en 1792 a Vicente Román Córdoba por 600 reales, realizando la escritura en 1807¹⁵⁸. Al mismo tiempo vendió a Faustino Gil la otra casa, también sin terminar de edificar, por 755 reales y como no se había otorgado escritura durante la transacción, Francisco de Astorga la realizó en 1807, para los herederos de Faustino, pues éste había fallecido el año anterior¹⁵⁹.

¹⁵⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1773-1777. Año 1776, fols. 53-56.

¹⁵¹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1784, fols. 239-253v.

¹⁵² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1784, fols. 254-57v.

¹⁵³ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1784, fols. 258-260v.

¹⁵⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1773-1777. Año 1776, fols. 134-134v.

¹⁵⁵ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa. Leg. 1789-1792. Año 1791, fols. 247-250.

¹⁵⁶ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Mathías González Vicente. Leg. 1797. Año 1797, fols. 253-256.

¹⁵⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Mathías González Vicente. Leg. 1801. Año 1801, fols. 151-153v.

¹⁵⁸ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1807-1808. Año 1807, fols. 20-23v.

¹⁵⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1807-1808. Año 1807, fols. 16-19.

El trabajo como maestro alarife de Francisco de Astorga Frías, como explicábamos al principio, creemos que comenzó en alguna de las cuadrillas de albañilería que existían en Archidona a mediados del siglo XVIII.

Aún no sabemos en qué fecha obtuvo su título de maestro alarife, pero podemos precisar que debió ser antes de 1764 o en ese mismo año. Debió ser en torno a esa fecha, porque la primera referencia que existe de su labor como maestro alarife la encontramos en un documento del Archivo Histórico Municipal de Antequera, que no de Archidona, cuando en 1764, el joven Astorga, que tenía 25 años, pretendía realizar la obra que se iba a ejecutar en el pósito de Archidona:

[...] *Francisco de Astorga vezino de esta villa de Archidona, y maestro de Alarife en ella abiendo tenido noticia de un edicto que esta fixado en el cantillo Ancho de esta dicha villa sitio mas publico de ella para si alguna persona de mi facultad quisiere hazer postura a la obra que se ba a ejecutar en el pósito comun de granos de dicha villa passe a hacerla a la ciudad de Antequera ante los señores juezes de aquella ciudad [...]*¹⁶⁰

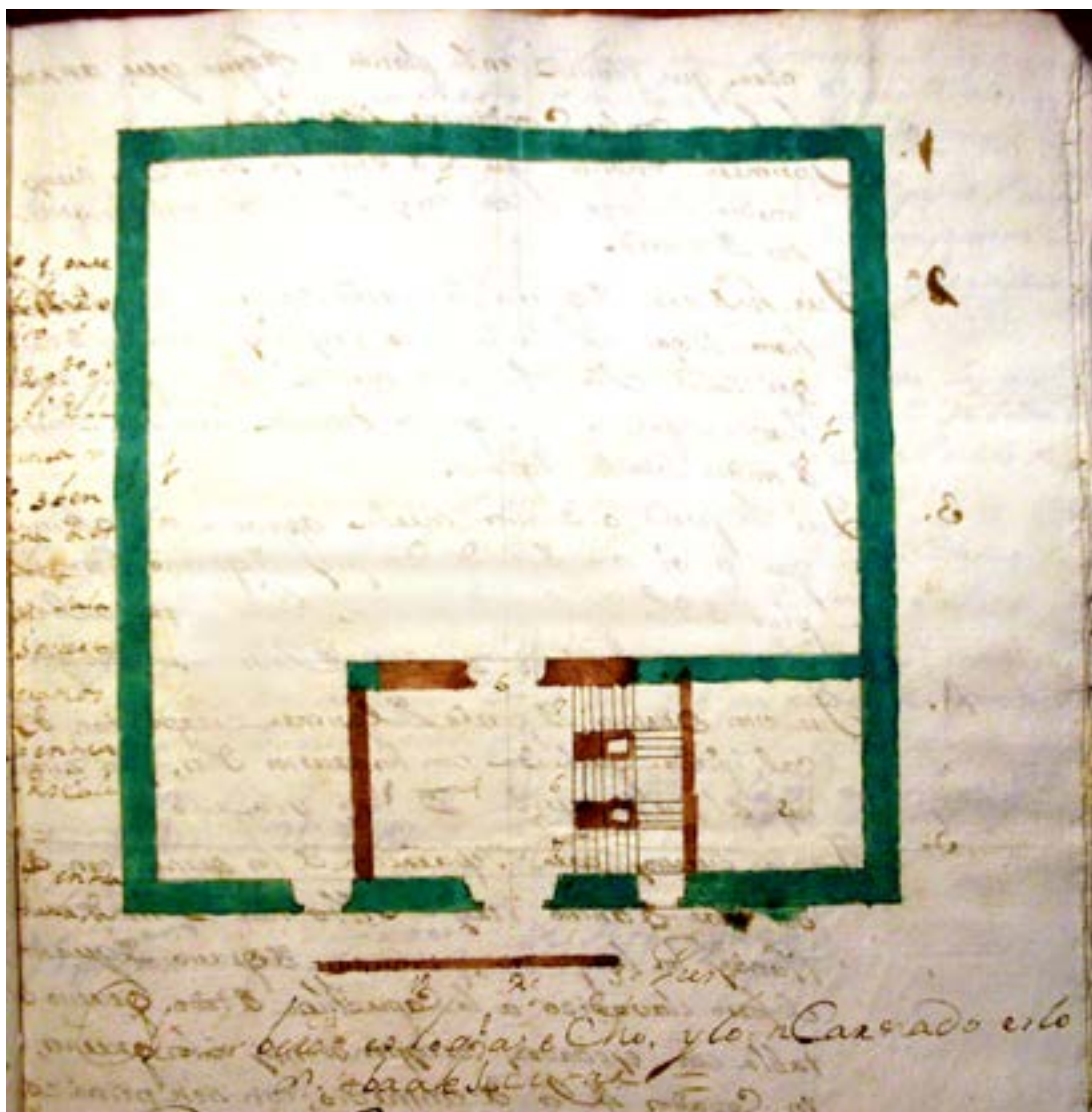
El documento fechado el 21 de junio de 1764, nos muestra las obras que más tarde realizaría Francisco. No se trataba de hacer un nuevo pósito, sino de adaptar un espacio. La obra consistiría en una nueva sala de 10 varas de largo y 7 ancho, construir una pared exterior con un determinado grosor de piedra y cal, hacer unos *Zitarones* de ladrillo y yeso, colocar las puertas de pino de Flandes de 2 varas de ancho, levantar una escalera con 20 peldaños con mamperlanes labrados a la que tendría que colocar una puerta de dos hojas, solar la sala con ladrillos y dividir su espacio; todo ello cubierto con una bóveda de cañón con lunetos. Francisco peritaba la construcción en unos 7.500 reales. De este mismo día existe otro documento en el que Astorga realiza una serie de precisiones para mejorar la fábrica que pretendía construir¹⁶¹. El 10 de julio de aquel año, el maestro Astorga volvía a hacer una nueva *postura*, para intentar hacerse con la obra; en esta ocasión ofrecía construir todo lo anterior por 7.000 reales¹⁶². El 22 de julio apareció un nuevo postor, el antequerano Cristóbal Cubero, que se ofreció a realizar la misma obra por 6.500 reales, pero enterado Francisco de Astorga Frías, bajo su postura hasta los 6.000 reales y, tras los pregones preceptivos, la obra del pósito de Archidona le fue *rematada* a él por el Corregidor de Antequera y Subdelegado de los Pósitos de su partido, don Rafael Daza Loaysa¹⁶³.

¹⁶⁰ A.H.M.Ant. Fondo Municipal. Pósitos. Leg. 1370. Año 1764, pp. sf. La información está inserta dentro de un extenso cuadernillo con portada del año 1763 en la que se puede leer: *Antequera año de 1763. Pósito de Archidona. Autos hechos en virtud de ordenes del Excelentísimo señor Marqués del Campo de Villar, Superintendente General de los pósitos del reyno. Sobre la obra y reparos de las Casas Pósito de la Villa de Archidona.*

¹⁶¹ A.H.M.Ant. Fondo Municipal. Pósitos. Leg. 1377. Año 1764, pp. sf.

¹⁶² A.H.M.Ant. Fondo Municipal. Pósitos. Leg. 1370. Año 1764, pp. sf.

¹⁶³ *Ibidem.*



Plano de la intervención de Astorga Frías en el pósito de Archidona.
(A.H.M.Ant. Fondo Municipal. Pósitos. Leg. 1370. Año 1764, pp. sf.)

Para hacer frente a una posible incidencia, Francisco de Astorga Frías debía presentar una fianza, por ello fue avalado por su padre: Francisco de Astorga Cárdenas, por Francisco Sánchez Piedra Cárdenas, José Nicolás Moyano y Miguel Barranco¹⁶⁴.

El 29 de mayo de 1765, Astorga pedía que se desocupara una parte del pósito, para poder comenzar la obra a primeros de junio¹⁶⁵. Al año siguiente, el día 18 de febrero de 1766, el *maestro de albañilería y alarife* Nicolás Mexias y Pedro Grajales, *maestro de carpintería de obra prima*, ambos de Antequera, reconocieron la obra que Francisco de Astorga Frías

¹⁶⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Antonio Salcedo. Leg. 1761-1764. Año 1764, fols. 175-182.

¹⁶⁵ A.H.M.Ant. Fondo Municipal. Pósitos. Leg. 1381. Año 1765, pp. sf.

había realizado en el pósito de Archidona, y dijeron *estar todo según Arte y condiciones*¹⁶⁶. Podríamos decir que esta obra fue el inicio de su carrera y que gracias a ella empezó a ser reconocida su labor.

En 1769, es nombrado por primera vez maestro alarife de la villa, junto a Francisco Berrocal y Francisco Diego González¹⁶⁷. Al año siguiente, el Concejo decidió no nombrarlo, aunque sus dos compañeros anteriores siguieron ocupando el mismo puesto. En 1771, volverá a ser nombrado maestro de la villa junto a Francisco Berrocal, y no volverá a dejar el cargo, salvo por enfermedad, hasta su muerte en 1815. Desde 1778 compartió el título de maestro alarife de la villa con Antonio González Sevillano.

Aunque no hay constancia documental, pues su nombre no aparece, Francisco de Astorga debió intervenir como maestro alarife de Archidona en la obra que se comenzó en 1771 en el Santuario de la Virgen de Gracia, que se encontraba casi en ruinas. Esta obra comenzó a instancias de los archidoneses don Pedro Antonio de Checa y del presbítero don Salvador Alfonso Delgado de la Vega y Orbaneja¹⁶⁸. La construcción, que se prolongó hasta 1774; según la Dra. Aguilar García, consistió en la remodelación del patio, el piso superior, escalera y cuerpo de acceso¹⁶⁹, pero los documentos consultados exponen que la obra fue mayor, pues dicen:

*[...] en la solisitud de limosnas se ha conseguido dar principio en este año a la fabrica de nueva casa que efectivamente se esta fabricando, y en cuia obra que es magnifica y desente se han gastado hasta mil pesos todo de limosna, pero faltando aun mas de la mitad para fenecer dicha fabrica [...]*¹⁷⁰

En enero de 1772, la cárcel pública de Archidona se encontraba en un estado ruinoso; los capitulares acordaron realizar una nueva, con cargo al caudal de propios, pidiendo permiso al Consejo de Castilla¹⁷¹. Una vez obtenido este permiso, se procedió a dar diversos pregones en las ciudades de Antequera, Loja, Lucena y en la villa de Iznajar, para sacar a subasta la obra. Francisco de Astorga pujó para realizar la construcción, ofreciendo hacerla por valor de 45.000 reales, los mismos por los que había sido tasada¹⁷². Finalmente la nueva cárcel fue rematada en ese precio a favor del alarife local, el día 9 de diciembre de ese año; seis días más tarde Francisco presentaba una fianza como aval de su trabajo¹⁷³. Desgraciadamente, el pliego de condiciones para construir ese edificio no se ha conservado.

En abril de 1772, Francisco de Astorga Frías, junto al carpintero Pedro de Astorga, realizan un informe sobre las reparaciones que necesitaba la vieja sala capitular: había que colocar unas nuevas puertas interiores al pie de la escalera, poner cerraduras con llave y cerrojos, construir un tabique en los tres arcos y ventanas, realizar una escribanía, poner

¹⁶⁶ A.H.M.Ant. Fondo Municipal. Pósitos. Leg. 1370. Año 1764, pp. sf.

¹⁶⁷ AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Guía artística de...*, p. 148.

¹⁶⁸ A.H.M.A. Leg. 36. Actas Capitulares. Cabildo del 31 de diciembre de 1771, fols. 4v-5. Se trata de la advertencia número 24. Las advertencias tenían como función poner en conocimiento de los nuevos miembros del Concejo, lo sucedido a lo largo del año anterior.

¹⁶⁹ AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Guía artística de...*, p. 56.

¹⁷⁰ A.H.M.A. Leg. 36. Actas Capitulares. Cabildo del 31 de diciembre de 1771, fols. 4v-5

¹⁷¹ A.H.M.A. Leg. 36. Actas Capitulares. Cabildo del 26 de enero de 1772, fol. 16.

¹⁷² La cárcel pública que aquí se menciona es la que hasta el siglo XX estuvo situada en calle Almohalla.

¹⁷³ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de José de Checa. Leg. 1767-1773. Año 1772, fols. 243-245.

vidrieras, reparar los tejados, solería y las esquinas de la vieja Casa Capitular¹⁷⁴.

A la vez que realizaba todas esas obras, Francisco cumplía con su trabajo como alarife local. Es muy fácil encontrar tanto en los documentos municipales como entre los protocolos notariales, su intervención en aprecio de casas y valoraciones en particiones de bienes, a la vez que asesoraba al Consejo en cuestiones arquitectónicas o de higiene pública.

Pero quizás la obra que más fama aportó al alarife, dejando de lado la Plaza Ochavada, fue el encargo y construcción de la última etapa de la Escuelas Pías. Don Miguel Lafuente Alcántara comentaba en su *Historia de Granada*, que había sido Astorga Frías quien levantó el edificio¹⁷⁵, pero nunca se había prestado atención a esa afirmación al no existir una base documental que lo atestiguara. Tuvimos la fortuna de localizar un documento que demostraba que en 1776, el maestro alarife Francisco de Astorga Frías, se hizo cargo de la gran fábrica del colegio de Archidona, por la cantidad de 39.630 reales de vellón¹⁷⁶.

El edificio había comenzado a construirse en junio 1759 bajo la dirección de Blas del Espíritu Santo, y había colocado la primera piedra el presbítero local don Salvador Alfonso Delgado de la Vega y Orbaneja. La unidad que presenta todo el conjunto y la intervención que Astorga Frías realizó en la zona donde habían comenzado las obras en 1759, nos lleva a preguntarnos si todo el edificio será obra del arquitecto archidonés.

El documento redactado el día 24 de marzo de 1776, explica detalladamente cómo debía de hacerse la obra y qué cosas tenían que ser construidas¹⁷⁷. Astorga comenzó trabajando en la zona de la calleja del Colegio, intervino en el claustro dándole su aspecto casi como el actual y colocó en el centro del patio una fuente octogonal que nutría de agua al edificio e hizo unas letrinas. El documento menciona la colocación de sillares en determinadas partes de la construcción¹⁷⁸. En la iglesia de la Ermita de Jesús Nazareno, desmontó el techo y colocó bóvedas, derribó parte de la vieja torre y levantó una estructura nueva¹⁷⁹. También fue el encargado de construir el zaguán de entrada y debió diseñar la portada que tanto se asemeja a la del pósito, pues ambos edificios presentan elementos similares como las bóvedas y sus fajones decorativos.

¹⁷⁴ A.H.M.A. Leg. 36. Actas Capitulares. Cabildo del 6 de abril de 1772, fols. 42v-43.

¹⁷⁵ LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel. *Historia de Granada*. Ed. facs. (T.IV). Granada: Universidad, 1992, p. 248.

¹⁷⁶ GARRIDO PÉREZ, Manuel. «Francisco de Astorga Frías (1738-1815): arquitecto del tercer y último periodo constructivo de las Escuelas Pías (1776-1794) y de la torre y fachada del convento de Monjas Mínimas de Archidona (1789-1797)». *Rayya. Revista de investigación histórica de la comarca nororiental de Málaga* (Archidona), 5 (2009), pp.59-89.

¹⁷⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1773-1777. Año 1776, fols. 104-107v.

¹⁷⁸ Algunos de esos sillares habían sido labrados por el picapedrero Gabriel de Segura en 1764, que había realizado otras obras para diferentes vecinos de la villa. Gabriel era natural de Teba y había vivido durante un tiempo en Antequera. [...] *con los reverendos padres clérigos regulares de la Escuelas Pías de esa villa ajuste los sillares que necesitaran para la obra que tienen pendiente en su colegio de precio de veinte y dos reales y medio cada bara de sillería y he labrado las de dos esquinas que la una se halla asentada y la otra a el pie de la obra y en la calle del llano tengo sacados y empezados a labrar algunos sillares para la tercera esquina de dicho colegio*[...]. A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1763-1765. Año 1764, fols. 98-100v. En 1786 se labraron unos sillares, que procedían de la Hoya, y para trasladarlos hasta el colegio, el padre Rafael de Santa Teresa pidió permiso para desempedrar algunos tramos de calle y facilitar el tránsito de los carros.

¹⁷⁹ Para saber con más detalle en que consistió la obra de las Escuelas Pías, véase: GARRIDO PÉREZ, Manuel. «Francisco de Astorga Frías (1738-1815): arquitecto del...», pp. 59-89.



Puerta principal de las Escuelas Pías de Archidona.
(B.C.C. Legado Temboury. Archivo Fotográfico)

Otro elemento importante en la construcción del edificio fue la escalera. El inmueble conserva dos escaleras antiguas, pero la más interesante es la ubicada en un extremo lateral que comunica las tres plantas. Posee un marcado aire triunfalista con tres arcos de medio punto, se sustenta sobre pilares ochavados y en cada tramo está cubierta por bóvedas de arista. Según la Dra. Aguilar García *podría relacionarse con soluciones italianas propias del arquitecto San Felice*¹⁸⁰. No es extraña esa conexión, pues dos escolapios asentados en Archidona viajaron a Roma en el periodo en el que se estaba construyendo el edificio: uno fue el padre Fernando López de San Lorenzo, que en 1777 había sido elegido asistente general en Roma, y el otro fue el padre Lorenzo Navarro de San Juan Bautista, rector del colegio que a comienzos de la década de los ochenta del siglo XVIII había asistido en la ciudad eterna a la elección del general de su orden¹⁸¹, con quien Astorga contrató la obra del Colegio de las Escuelas Pías en 1776.

Toda la obra debía estar terminada para noviembre de 1777, pero no sabemos si se finalizó en ese plazo. No obstante tenemos constancia de que Francisco de Astorga seguía trabajando en la construcción de las Escuelas Pías en 1786. En su primer testamento, otorgado como consecuencia de una enfermedad, explica lo siguiente:

*[...] Declaro tengo tratado con el dicho Padre Rector del nomidado Colegio de Escuelas Pias, la obra nueva que estoi haziendo en dicho Colegio, por lo que respecta a manufactura en catorse mil y ochocientos reales, de los quales tengo tomado diez mil quatrocientos y tres reales y algunos maravedís, de que he dado recibos; cuia obra esta hecha la maior parte; y esta quenta es mi voluntad se deje a elección de dicho Padre Rector que la ajuste, y lo que resulte deber yo el otorgante mando se pague, y lo que sea en mi favor se cobre. Bien entendido que lo que tengo tomado, lo tengo gastado en dicha maniobra, lo que declaro para conste [...]*¹⁸²

Este fragmento del texto nos explica porqué en la portada trasera de la calle Pilarejo, sobre el dintel de la puerta, aparece como fecha de inicio 1785 y de conclusión la de 1794, es decir, que existió un último periodo constructivo realizado por Francisco de Astorga entre esos años.

En 1785, el Concejo local envió un informe al intendente de Sevilla, porque desde la ciudad hispalense se había enviado una consulta, para saber si en Archidona existía un *profesor o facultativo* capaz de realizar puentes y otras construcciones de envergadura. Se respondió lo siguiente:

[...] y vista, oida y entendida por este cavildo, en su obedecimiento dijo que en esta villa los practicos, e inteligentes que hay para que puedan executar las

¹⁸⁰ AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Guía artística de...*, p. 108.

¹⁸¹ El padre Lorenzo Navarro de San Juan Bautista trajo consigo desde Roma *dos rescriptos apostólicos de su santidad el señor Pio Sexto*, en los que se concedía durante un periodo de siete años una indulgencia plenaria a todos los fieles que visitaran el santuario de la Virgen de Gracia y la veneraran durante las vísperas de la Asunción y su octava. La otra indulgencia se concedería a todas aquellas personas que hicieran lo mismo con San Roque en sus vísperas. Además ese escolapio trajo desde Roma la reliquia de un hueso de San Roque. En: A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 4 de agosto de 1784, pp. sf.

¹⁸² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1786. Año 1786, fol. 453.

*obras o puentes y demas de publica utilidad son Francisco de Astorga y Antonio Gonzales Sevillano maestros alarifes de esta villa de los que tiene titulo de haver sido examinados en la ciudad de Antequera [...]*¹⁸³

Lo curioso de esta cita es que aparecen los nombres de los afamados maestros, y una pequeña inscripción entre renglones que dice: *el primero y el otro no lo tiene por habérsele extraviado*. Lo que quería decir que Francisco aún conservaba el documento que acreditaba que había pasado la correspondiente prueba para ser maestro, mientras que Antonio lo había perdido.

En 1789, Francisco de Astorga Frías junto a su compañero Antonio González Sevillano fueron nombrados únicos *Maestros de Arquitectura* de la villa.

*Alarifes{ La villa nombra por Maestros de Arquitectura de ella a Francisco de Astorga Frias y a Antonio Gonzales Sebillano vecinos de esta villa a quienes sele haga saber, y que mediante ser los unicos examinadores que sean los que corran y sean de su cuenta y cargo todas las obras que se hagan en el pueblo con responsabilidad a ellos y seles prohíbe a los oficiales que de Arquitectura que por si no emprendan ni hagan obra alguna sino que en las que trabajen sean bajo la dirección y gobierno de dichos maestros examinados [...]*¹⁸⁴

Otra obra realizada por Francisco de Astorga, recientemente documentada, es la torre y fachada del convento de Mínimas de Archidona. Esta construcción presenta grandes similitudes con la Plaza Ochavada, las Escuelas Pías y la torre de la Ermita de Jesús Nazareno, todas ellas obras de Astorga Frías, que habían quedado enmarcadas en el círculo de Antonio González Sevillano, pero como hemos demostrado y comentado a lo largo de estas páginas, el maestro Astorga es el gran arquitecto de la Archidona del siglo XVIII. La obra de la torre, todo un hito arquitectónico, fue comenzada el día tres de julio de 1790, y supuso un gasto de 90.129 reales y dos maravedís¹⁸⁵. Se compone de un total de cinco cuerpos octogonales, el primero de ellos de sillares y los restantes de ladrillo, más un chapitel inspirado en soluciones que aparecen en la obra del padre fray Lorenzo de San Nicolás, *Arte y uso de Arquitectura*¹⁸⁶. Esta torre mejora la que Astorga había edificado en las Escuelas Pías¹⁸⁷. La fachada fue construida en 1797, junto a otras obras que se hicieron en la portada y en el interior del convento, y ascendió a 81.959 reales, está realizada en piedra y ladrillo, siendo sus elementos arquitectónicos prácticamente idénticos a los empleados en la construcción de la Plaza Ochavada.

¹⁸³ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 26 de enero de 1785, pp. sf.

¹⁸⁴ A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares. Cabildo del 2 de enero de 1789, pp. sf. También citado por: AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Guía artística de...*, p. 149.

¹⁸⁵ GARRIDO PÉREZ, Manuel. «Francisco de Astorga Frías (1738-1815): arquitecto del...», pp. 59-89.

¹⁸⁶ SAN NICOLÁS, fray Lorenzo de. *Arte y uso de Arquitectura*. Madrid, 1796, pp. 115-116. Cuarta edición. Ejemplar facilitado por don José Luis Sánchez-Lafuente

¹⁸⁷ Los chapiteles de ambas torres fueron desmontados y reconstruidos en la segunda mitad del siglo XX.



Fachada y torre del Convento de Religiosas Mínimas de San Francisco de Paula.



Torre y parte de la fachada del convento de Mínimas.

Algunas veces su labor como maestro de la villa, al igual que González Sevillano, le sirvió para librarse de alguna molesta situación a la que estaban obligados el resto de vecinos de Archidona. En 1799, ambos maestros pedían que se les exonerase de alojar soldados en sus casas, ya que al tener ambos hijas solteras, muchas veces se veían impedidos de salir a la calle a realizar su trabajo.

*[...] respecto a que se les ha dado a sus mercedes por los referidos quexa de que en los aprecio, tasaciones, y reconocimientos, que de oficio se mandan hacer en servicio de la Real Hazienda, causa publica en los edificios publicos, particulares, caminos, entradas y salidas del pueblo, que han executado, y estan executando, sin satisfacérseles sus continuos y diarios trabajos por haver efectos de que, y ademas ser viudos, y cada uno con una hija mosita, se les exonere en los casos, que sea posible pues en siendo mucha la tropa, que entre, estan prompts a hacer el servicio con sus casas [...] acordó la villa que el caballero diputado de guerra, que esta presente procure aliviar a los dichos maestros en los aloxamientos de tropas, conforme lo pretenden, y enterado lo ofreció, y asi se acordó [...]*¹⁸⁸

Existen en la localidad algunas obras atribuidas a su ingenio, aunque no se ha podido comprobar con certeza su total intervención. Es el caso de las llamadas Escuelas de Cristo comenzadas a construir en 1802; en ellas se empleó el ladrillo como elemento constructivo y decorativo, y el solar sobre el que se asentaron fue medido por Francisco de Astorga¹⁸⁹, dato que llevó a su atribución¹⁹⁰.

¹⁸⁸ A.H.M.A. Leg. 40. Actas Capitulares. 1799, pp. sf.

¹⁸⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1802-1803. Año 1802, fols. 211-214v.

¹⁹⁰ OTERO CABRERA, Isidoro. «José Navarro y Alba y las “Escuelas Amigas” para la educación de las niñas pobres a comienzos del siglo XIX». *Rayya. Revista cultural de la comarca norte de Málaga* (Archidona), 3 (2007), pp.153-159.

Aunque hasta el momento no se conocen más obras realizadas por este maestro, no sería extraño que sigan apareciendo en un futuro más edificaciones con su sello. Podría incluso documentarse alguna intervención en algún municipio cercano, pues antaño dependían de Archidona, y se han localizado tasaciones y valoraciones de viviendas realizadas por Astorga Frías en lugares como en el cercano pueblo de Villanueva del Trabuco. Por ejemplo en 1803, Francisco reconoció las casas del cortijo de don Manuel Maldonado, que se encontraban en el llamado Prado de la Puebla del Trabuco, dando debida cuenta del mal estado en el que se encontraban¹⁹¹.

Es fácil observar entre los protocolos notariales de Archidona, escrituras de particiones de bienes, tasaciones de casas, compras y ventas que contienen su nombre o firma.

Francisco de Astorga Frías estuvo trabajando como maestro alarife de Archidona, hasta poco tiempo antes de su muerte. Una de sus últimas intervenciones la localizamos en septiembre de 1815, dos meses antes de su fallecimiento.

Finalmente el día 23 de noviembre de 1815, ante el escribano Juan Bruno de Godoy, otorgó su último testamento¹⁹². Se encontraba gravemente enfermo en cama, y nombró por albaceas a su hermano Cristóbal de Astorga Frías y a don Francisco Aguilar Romero, cura párroco. Aquel mismo día debió morir en su casa, a la edad de setenta y siete años, pues al día siguiente fue sepultado en el cementerio de San Antonio¹⁹³, sin que sepamos cómo fue amortajado, pues lo dejó a voluntad de sus albaceas¹⁹⁴.



Detalle: Partida de defunción de Francisco de Astorga Frías.
(A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de colecturía nº 32, fol. 112)

¹⁹¹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1802-1803. Año 1803, fol. 41.

¹⁹² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1815. Año 1818, fols. 632-634.

¹⁹³ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de colecturías nº 32, fol. 112-112v.

¹⁹⁴ En su primer testamento, otorgado en 1786, mandó ser sepultado en el Convento de Santo Domingo y con el hábito de los dominicos.

6.2. Antonio González Sevillano (1744-1808)

Antonio nació el día 14 de noviembre de 1744, probablemente en la casa que sus padres tenían en la zona de la Puerta de la Hoya. Fue bautizado tres días después, siendo sus padrinos Antonio la Viña y su esposa Gregoria Sencianes, y le impusieron los nombres de Antonio Francisco Lorenzo¹⁹⁵. Era menor que su compañero Francisco de Astorga.

Sus padres eran Agustín González Fullara y Vicenta Sevillano Ladrón de Guevara; el primero era oriundo de Verloc, Francia¹⁹⁶, mientras que su madre provenía de la cercana Antequera. Pocos datos se conocen de sus progenitores, pero podemos reseñar algo: la primera vez que su padre aparece en los documentos del archivo de Archidona es en 1735, cuando otorga un poder a Juan de Sarria¹⁹⁷, lo que nos indica que nueve años antes del nacimiento de Antonio ya se encontraba en Archidona, y trabajaba como pegujarero. Tenía pocos bienes, pues sólo poseía dos aranzadas de tierra en el partido de Lagunillas que eran de poco valor¹⁹⁸, y una casa en la zona de la Puerta de la Hoya, frente a calle Siles, por la que pasaba el agua de la mina, que compró a Juan del Pino en 1744¹⁹⁹. Agustín González otorgó un testamento en 1750, donde habla brevemente de su origen francés y de los cortos bienes que poseía²⁰⁰, y dice que en 1744 contrajo matrimonio con Vicenta Sevillano Ladrón de Guevara, hija de Juan Sevillano y de Juana Pérez de López, naturales de Antequera, y que de ese matrimonio sólo tiene por hijo a Antonio²⁰¹.

¹⁹⁵ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de bautismos nº 35, fol. 62.

¹⁹⁶ Este dato es el que llevó a la Dra. Aguilar García a conectar la Plaza Ochavada con construcciones francesas, atribuyendo la mayor parte del merito a Antonio González Sevillano y adjudicándole todas las construcciones de esa época; como hemos visto anteriormente no es así.

Hay que reseñar aquí que en aquellos años del siglo XVIII, en Archidona había un número considerable de población de origen francés. Podemos citar a Juan Forniet y Juan Mestrot, oriundos de *Barta obispado de Comenche*, la misma procedencia del padre de Antonio, pero con otra grafía. En esos años también vivió en Archidona Diego de la Hacha, natural de la *villa de Abitrac obispado de San Flor*. Guillermo Lormes, *natural del lugar de los Cortijos obispado de Coserans*. Juan Molis, *natural del lugar de Casaboet obispado de Coseran*, hijo de Pedro Molis y Juana Molis del Buey, casado en Archidona con Ana Villegas.

¹⁹⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de José Salcedo y Ventura Miguez. Leg. 1733-1734-1735-1736. Año 1735, fols. 171-171v

¹⁹⁸ A.H.M.A. Leg. 305. Fincas seculares. Año 1755, fols. 72v-73v.

¹⁹⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Francisco Fernández Villapoles. Leg. 1741-1742-1743-1744. Año 1744, fols. 17-18.

²⁰⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Antonio Salcedo. Leg. 1750. Año 1750, fols. 80-81v. Curiosamente en la partida de defunción de Agustín se dice que no otorgó testamento y como hemos podido comprobar no es cierto. Lo que sucede es que el oficio de ese escribano sufrió una inundación, y como consecuencia el legajo en el que se encuentra el documento está casi borrado.

²⁰¹ Aunque el matrimonio González Sevillano sólo tuvo un hijo, hay partidas en el parroquial de Archidona que dan lugar a pensar cosas diferentes o a error, por ejemplo la que dice lo siguiente: *Tomás Pedrosa vecino que fue de esta villa de Archidona e hijo de Salvador y Francisca González Sevillano, fue sepultado en la hermita de San Antonio Extramuros en el día quince del mes de maio de mil ochocientos y tres años, no testo por ser pobre doy fe. D. Pedro Antonio de Cárdenas Barajas* [Rubricado]. Aunque Antonio González Sevillano era hijo único y heredó los cortos bienes de sus padres, como así lo reconoce en un documento de 1801, la partida anterior puede dar lugar a error o se trata de una simple coincidencia. Debo el dato a don Enrique Toro Pacheco.

En la villa de Archidona en diez y siete días del mes de nobi-
 embre de mill e ovecientos e quatro años Yo D.
 Francisco Garcia Cano e Benito Calera p[ro]p[ri]o de la Iglesia
 Parroquial de mi Señora Santa Ana de esta villa
 vizca Antonio Francisco Lozano hi de legítimo de Agui-
 n González natural del Lugar de Vecos en Francia
 e de Vicenta Sevilla su muger natural de la ciudad
 de Antequera ambos Vecinos de esta villa e de ho supa-
 d e declaro no aver tenido otro ni de otro nombre y
 afirmo con buena memoria que nació el día catorze de No-
 viembre de este año, e fueron sus padrinos Antonio La Viña e
 Gregorio Senciany su muger Vecinos de esta villa a
 quienes adreñó e parió en este epi[sc]opado que con su
 albedeo e padryn convalido e la obligacion que tienen
 de enseñarle la doctrina xpiana a diez e siete
 años.

Francisco Garcia Cano
 e Benito Calera

Partida de bautismo de Antonio González Sevillano.
 (A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de bautismos n° 35, fol. 62)

Su padre falleció en 1772²⁰², y su madre expiró nueve años después que su marido, en 1781²⁰³.

Muy poco se conoce de la infancia del alarife. Sabemos que en la niñez fue acólito en la iglesia parroquial de Archidona²⁰⁴. Conocemos también que tuvo alguna relación con la familia de doña Leonor Félix de Morales y Cárdenas, pues esta ilustre señora le dejó 150 reales en uno de sus testamentos.

[...] Mando asimismo en dicha forma de legado o como por derecho mas bien aya lugar a Antonio Gonzales hijo de Agustín Gonzales y de Vizenta Sevi-

²⁰² A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de colecturías n° 28, fol. 149.

²⁰³ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de colecturías n° 29, fol. 44. Tanto este dato como el de la partida precedente, me fueron facilitado por el Dr. Alberto J. Castro-Tirado.

²⁰⁴ A.H.M.A. Leg. 40. Actas Capitulares. 1796, pp. sf. Testimonio a la letra de los autos formados para la ratificación del voto que hizo esta villa en el año pasado de 1620 a la Purísima Concepción de María Santísima Señora Nuestra, para que el día 15 de diciembre de cada año sea día festivo y su víspera de ayuno.

*llano su mujer vecinos de esta villa, que será de edad de catorze años, ciento y cinquenta reales vellon los que luego que yo fallesca se entreguen al referido si ubiere tomado estado, o cumplido veinte y cinco años, y en el caso de no aver cumplido dicha edad ni estar en estado viviendo el referido al tiempo de mi fallecimiento se entreguen los dichos cientto y cinquenta reales, a los dichos sus padres para que los disttibuyan en aquellas cosas que mas falta hiziere al dicho su hijo que asi es mi ultima voluntad [...]*²⁰⁵

Igual que su compañero Francisco de Astorga, Antonio debió entrar a trabajar en alguna cuadrilla de albañilería durante sus años de juventud.

El día 23 de junio de 1769, cuando casi contaba con 25 años, se desposaba por palabras de presente con Francisca de los Reyes, viuda de Miguel Barranco, oficiando la ceremonia don Juan Vicente de Frías y siendo testigos José Moyano, Pedro de Astorga y Carlos Navarro. El 19 de agosto de aquel mismo año, se realizaba la ceremonia según el ritual romano, por el sacerdote don Francisco Benítez, actuando como padrinos José Moyano y su esposa María González²⁰⁶. De este matrimonio no nació ningún hijo, aunque su esposa tenía dos de su primer marido: Laureano y María Barranco, a los cuales Antonio trato como hijos propios.

No sabemos con exactitud donde vivió en aquellos años, es muy posible que el matrimonio residiera en la Puerta de la Hoya, donde estaba la vivienda que había comprado el padre de Antonio, o bien en una casa que su esposa tenía en la calle de la Plaza.

Se conocen escasos datos de la vida de Antonio González; se le puede seguir el rastro en los documentos de compraventa que realizó y en algunos otros en los que aparece tasando obras o casas.

En 1770, el matrimonio vendió dos fanegas de tierra con olivos al sacerdote don Francisco García Cano y Berrocal; esta tierra situada en el partido de Buenavista, formaba parte de un conjunto mayor de nueve fanegas que habían pertenecido al primer marido de Francisca²⁰⁷. En 1772 volvían a vender al mismo presbítero una fanega más en la misma zona²⁰⁸, parece que esas nueve fanegas de tierra que Francisca había heredado de su primer marido, estaban sirviendo como recurso económico a la familia del alarife. La situación se volvió a repetir en 1774, y el matrimonio vendió otras dos fanegas a la misma persona, ¿qué estaba sucediendo?, ¿para qué necesitaban el dinero?²⁰⁹ Sobre esa tierra pesaba un censo que llevaba 70 años sin pagarse por lo improductiva que era, por ello el Convento de Santo Domingo decidió rebajarlo para poder cobrarlo, pues el primer marido de Francisca no había pagado nada desde que había comprado las tierras²¹⁰. Finalmente, las cuatro fanegas restantes fue-

²⁰⁵ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1757. Año 1755-1758, fol. 150v.

²⁰⁶ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de matrimonios nº 17, fol. 193.

²⁰⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1770-1773. Año 1770, fols. 197-199v.

²⁰⁸ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1770-1773. Año 1772, fols. 232-235.

²⁰⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1774-1775-1776-1777-1778. Año 1774, fols. 195-198.

²¹⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa. Leg. 1776-1779. Año 1778, fols. 136-137v.

ron vendidas en 1779 a don Juan Lucas de la Fuente Calvillo, heredero del presbítero²¹¹.

Esta situación se volverá a repetir con otras propiedades de la mujer de Antonio; en 1784 vendían a don Francisco de Checa treinta y una fanegas de tierra en la Cañada del Esterero²¹². En el mismo año volvían a vender otra fanega a don José de Checa Pacheco, Juez Administrador de la hacienda ducal²¹³. Este hecho se repitió más veces, así en 1788 vendieron a don Francisco de Checa Pacheco otras nueve fanegas de tierra en el partido de Buenavista²¹⁴. Las tierras mencionadas hasta el momento, eran propiedad de la esposa del alarife, y es difícil imaginar los comentarios que suscitó en la villa la venta del patrimonio de la mujer. Con Antonio observamos todo lo contrario que con Francisco de Astorga Frías, pues uno se desprende del patrimonio, aunque sea el de su esposa, mientras el otro lo acumulaba y atesoraba.

En 1786, Antonio González Sevillano era nombrado albacea testamentario de Pedro Pérez Rodríguez, su compadre, que tenía tres hijos menores de edad, Inés, Rosa y Antonio Pérez Herresuelo, y los dejó bajo la tutela de González Sevillano²¹⁵.

En 1788, encontramos el primer documento en el que no se vende nada y que tiene atisbos de ser un negocio. La familia de Antonio al completo, va a actuar como fiadora del fabricante de paños Esteban Duppuuy, que intentaba volver a Algarinejo tras el estrepitoso fracaso de su fábrica textil establecida en Archidona. En el documento se pueden leer todos los bienes que poseía la familia del alarife; llama la atención que Antonio González Sevillano sólo era dueño de la casa que había sido de sus padres, pues los restantes consistían en otra casa de su esposa e hijos y nueve fanegas de tierra relacionadas con las mencionadas anteriormente²¹⁶.

En 1790, Antonio González Sevillano dirigió un memorial al Concejo de la villa: pretendía que se le concediese un solar que había en la calle de la Plaza, cercano a la casa que tenía su esposa.

[...] Señores Consejo, Justicia y Regimiento de esta villa. Antonio Gonzalez Sevillano vecino de esta villa, ante vuestras señorías dicho señores como mas haia lugar en derecho digo, que en la calle de la Plaza de ella, ay un solar, linde con las casas que fueron de don Mathias Thamayo, en cuios patios se halla introducido para fabricar una casa para mi havitacion por no tenerla, el que esta causando a dicho tan publico mucha fealdad, yndesencia, y perjuicio a dicha calle; por cuios fundamentos se haze presiso la construccion de una casa en dicho solar para el adorno, en conformidad de las ordenes comunicadas a el adorno y decencia de los pueblos, y a este yntento, y que

²¹¹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1779-1782. Año 1779, fols. 151-154v.

²¹² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1784, pp. Sf.

²¹³ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1784, fols. 296-299v.

²¹⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1788-1789. Año 1788, fols. 352-356.

²¹⁵ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1786. Año 1786, fols. 202-204v.

²¹⁶ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1788-1789. Año 1788, fols. 28-31.

*se me conceda por vuestras señorías el advertido solar= Suplico a vuestras señorías que habiendo por presentado este mi pedimento o memorial, en su vista y atendiendo a los motivos yndicados, se dignen conferirme el dicho solar, para construir en el la pretendida casa, concediéndome el termino para ello, mediante a que dicha calle es una de las mas principales de esta villa, y por donde pasan todas las procesiones por ser calle de estación, y la principal para la parroquia [...]*²¹⁷

El Concejo de la villa, tras consultar al síndico personero, acordó conceder el solar al maestro alarife. No obstante había una serie de condiciones: Francisco de Astorga tenía que tasar el valor de las paredes que rodeaban el recinto para que Antonio pagase ese valor al anterior dueño, que era forastero y no había edificado casa, la otra condición era que González Sevillano tendría que construir su casa en un periodo de seis meses²¹⁸. Por diferentes documentos sabemos que la casa de Antonio estaba situada en el número 26 de calle de la Plaza, junto a las Escuelas de Cristo, y que hoy su espacio está integrado dentro del Edificio Adelina, en la parte de las cocheras. Conocemos que al solar concedido por el Concejo, añadió otra parte que había comprado a doña Ángela Gutiérrez Ximenez de Mestanza, viuda de don Juan Pedro Arnauda, porque así lo reconoce esta señora en su testamento.

[...] Declaro hase algun tiempo que yo la otorgante hise y di en venta verbal a Antonio Gonsales Sevillano vesino de esta villa un solar de mi propiedad compuesto de siete baras de frente cituado en la calle de la Plasa de ella lindando por la parte de abajo con las dichas casas prinsipales que antes llebo declaradas, y por la de arriba con otro solar en que oy se está hasiendo fabrica de yglesia para la congregasion de San Felipe Neri, cuio solar hube y heredé por el fallecimiento del citado don Juan Pedro Arnauda mi marido, y este en su viviente lo compró de don Pedro Navarrete por escriptura que se otorgó ante don Pedro Antonio de Checa escribano que fue de este numero , cuia venta del citado solar hise al nominado Antonio Gonsales Sevillano con el cargo de un senso de tresientos reales de principal que sobre el se halla ympuesto a favor de la capellanía que fundo Andrés Calderon de que es actual capellán don Manuel Salzedo presbítero capellán del Santo Sepulcro de la villa de Osuna y ademas de con dicho cargo en presio libre de seiscientos y quarenta reales de vellon que en aquel entonces me entregó y pago el susodicho quien ya a edificado casas, respecto a lo qual, y a que hasta de presente no le he otorgado a su favor la debida escriptura para que tenga titulo de dicho solar como es de rason, mando que si quando yo fallesca no lo hubiere practicado, mis herederos que he de nombrar, a mi nombre otorguen la citada escriptura de venta del espuesto solar a favor del dicho Gonsales Sevillano, o

²¹⁷ A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares. Cabildo del 8 de marzo de 1790, pp. sf.

²¹⁸ *Ibidem*.

*sus herederos, y así lo declaro para conste, y se cumpla [...]*²¹⁹

Otras referencias que se pueden encontrar sobre la casa de Antonio, aparecen en la venta del solar para construir las Escuelas de Cristo²²⁰, denominada en el testamento de doña Ángela Gutiérrez Iglesia de San Felipe Neri. Volvemos a encontrar referencias de esta casa en la partición de bienes realizada a la muerte de doña Ángela entre sus herederos²²¹, y en el propio testamento del alarife.

En 1795 González Sevillano recibía en arrendamiento de manos de Juan de Alarcón, mayordomo de la hermandad de la Santa Caridad, tres aranzadas de tierra y olivar en la vega, que labraría durante cuatro años. En 1798, poco tiempo antes de que cumpliera el acuerdo, el alarife volverá a renovarlo para mantener arrendadas las tierras por seis años más²²².

El día 8 de agosto de aquel mismo año, 1795, fallecía Francisca de los Reyes, su primera esposa. Dejó como herederos a sus dos hijos, habidos en su anterior matrimonio²²³, y Antonio se vio obligado a repartir los bienes con sus hijos políticos.

En 1796 encontramos una referencia que nos permite conocer que González Sevillano tenía alquilada una de sus casas, probablemente la que había sido de sus padres, porque doña Juana de Córdoba y Frías reconocía en su testamento que le debía 102 reales por el alquiler de la casa en la que habitaba²²⁴.

Transcurrido un lustro desde el fallecimiento de su primera esposa, el alarife volvió a contraer matrimonio en 1800, con María Antonia Díaz y Gómez. El día 16 de abril, el presbítero don Pedro de Cárdenas ofició la ceremonia por palabras de presente, siendo testigos José Gozávez, Alfonso Gómez y José Villegas. El 24 de mayo del mismo año y ante el mismo sacerdote, se oficiaba la ceremonia por el rito romano, y fueron padrinos del enlace Miguel Gozávez y su esposa Manuela Gozávez²²⁵. De esta unión tampoco nació ningún hijo. Antonio González Sevillano falleció sin dejar descendencia. La pareja vivió en la casa de la calle de la Plaza, y hay que reseñar que su nueva esposa le sobrevivió algunos años.

En 1801, el alarife vendió la casa de sus padres a Matías León por 1.000 reales de vellón²²⁶. Suponemos que se desprendió de este bien, que había recibido a la muerte de su

²¹⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Mathías González Vicente. Leg. 1804. Año 1804, fols. 164-164v. Dentro del mismo testamento doña Ángela, en una manda testamentaria anterior, sitúa su casa y junto a ella la de Antonio González Sevillano. Dice: *Declaro soy dueña y legitima poseedora de la mitad de unas casas prinsipales cituadas en la calle de la Plasa de esta villa prohindibisa con otra mitad que es propia de don Jasinto Gutierres presvitero mi hermano, que por la parte de abajo hasen esquina a la calleja que nombran de Vedmar, y por la de abajo lindan con casa de fabrica nueva que a labrado Antonio Gonsales Sevillano [...]*

²²⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1802-1803. Año 1802, fols. 211-214v.

²²¹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Mathías González Vicente. Leg. 1805. Año 1805, fols. 651-361v.

²²² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa. Leg. 1797-1799. Año 1778, fols. 134-134v.

²²³ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa. Leg. 1776-1779. Año 1776, fols. 1-2v.

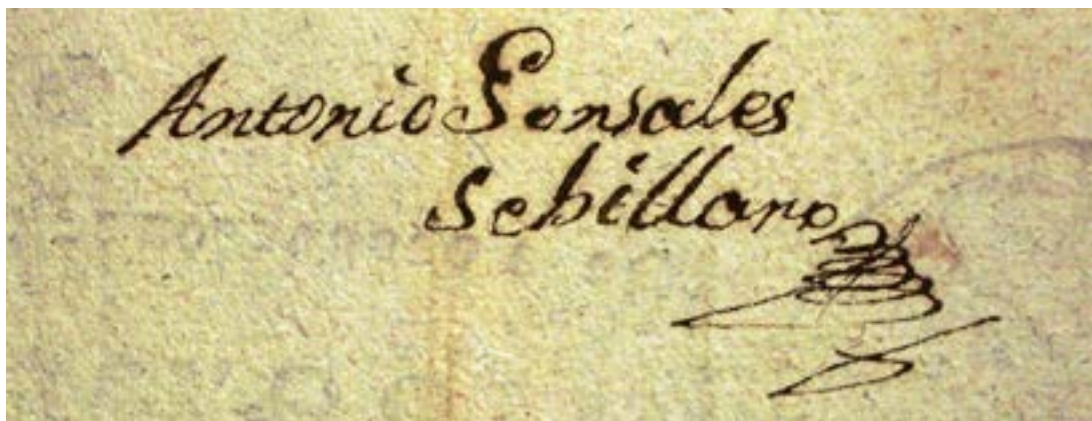
²²⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Mathías González Vicente. Leg. 1796. Año 1796, fol. 108.

²²⁵ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de matrimonios nº 20, fol. 187.

²²⁶ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Manuel de Navas y González. Leg. 1801. Año 1801, fols. 91-93v.

madre, por estar en un extremo de la villa, por el gravamen de un censo de 1.000 reales de capital²²⁷, que pesaba sobre el inmueble, y por la servidumbre que tenía la casa, pues por ella pasaba una cañería para conducir agua.

En 1801, encontramos un dato de un arrendamiento realizado dos años antes, 1799, por don Pedro Gozávez Moreno y Fuentes. No se especifica cuánta cantidad de tierra era, tan sólo se dice que estaba situada en el partido de los Granadales, y que el arrendador no había acordado una cantidad fija con Antonio, pero que éste le había pagado en otras ocasiones tres pesos, aunque llevaba algo más de un año sin pagar nada al dueño de la tierra²²⁸.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature reads 'Antonio Gonzales Sevillano' in a cursive script. Below the name, there are several horizontal strokes and a small flourish, possibly indicating the end of the signature or a date.

Rúbrica de Antonio González Sevillano en 1782.
(A.H.M.A. Leg. 426. Pósitos.)

Un elemento importante en la vida de Antonio González Sevillano fue su vinculación a la Archicofradía de la Soledad. Llegó a ser una persona activa en el núcleo de la hermandad: su nombre aparece en muchos cabildos, era miembro de la sección del apostolado y en la estación de penitencia del Viernes Santo portaba la cruz de San Mateo²²⁹, ocupó cargos en la dirección, como el de contador²³⁰, en 1798 llegó a ser hermano mayor²³¹, y su firma

²²⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1792-1793. Año 1793, fol. 94. La referencia la encontramos en el interior del testamento de doña Antonia Bueno de Vida, que en una manda testamentaria explica lo siguiente: *Declaro soy dueña y lexitima poseedora de un censo de mil reales de capital ympuesto a mi favor sobre una casa en la calle de siles de esta villa poseen Antonio Gonsales Sevillano y doña Francisca de los Reyes su mujer de esta propia vecindad, quienes me han pagado sus réditos, y si algo deben quiero y es mi voluntad se liquide la quenta y si debieren lo paguen. Cuio capital de censo es mi voluntad mandarlo, como lo mando en propiedad a Juan de Astorga Perea moso soltero hijo de Antonia Perea mi sirvienta y de Francisco Astorga su marido [...]*

²²⁸ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1800-1801. Año 1801, fol. 201.

²²⁹ TRUEBA ORTIZ, José. «Archicofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Sepulcro». *Los Campanilleros* (Archidona), (1989), pp. 6-9.

²³⁰ ANÓNIMO. «Galería de cofrades eméritos. Antonio González Sevillano». *Los Campanilleros* (Archidona), (1990), p. 33.

²³¹ GUERRERO GARRIDO, Juan Antonio; MORALES LUQUE, Narciso; MUÑOZ NUEVO, Jacinto; OTERO CABRERA, Isidoro. *Semana Santa de Archidona. Historia. Arte. Tradiciones*. Archidona: Agrupación de Cofradías de Semana Santa, 2004, p. 476. Este mismo dato también fue recogido con bastante anterioridad por: ESPEJO LARA, Juan Luis. «El patrimonio de las cofradías archidonesas a finales del siglo XVIII (1798)». *Los Campanilleros*. (Archidona), (1993), p. 88.

está en una solicitud de indulgencias enviada a Roma²³².

No sabemos la fecha exacta en la que Antonio González Sevillano obtuvo su título de maestro alarife, pero debió de ser antes de 1778, pues en ese año fue nombrado alarife de la villa junto a Francisco de Astorga, no abandonando el cargo hasta su muerte. En 1769 ya había emitido un informe para el Concejo, sobre el agua de la Placeta de los Mesones²³³.

No coincidimos con la Dra. Aguilar García que creía que este alarife pudo tener un aprendizaje en tierras francesas y que tenía una “cultura libresca”²³⁴. No fue González Sevillano sino Astorga Frías quien tenía esa cultura, como hemos podido comprobar con anterioridad, y la ascendencia francesa de Antonio, tan sólo es un elemento casual. Todas las grandes obras arquitectónicas de la villa fueron realizadas por la mente privilegiada de Francisco de Astorga Frías. Antonio sólo realizó algunas construcciones de poco valor artístico, como queda documentado.

En 1786, González Sevillano recibe el encargo del Concejo para reparar las viejas Casas Capitulares situadas en la Plaza de la Iglesia y terminar las nuevas²³⁵. En esa fecha sólo se nombra a Antonio porque su compañero Francisco de Astorga Frías estaba gravemente enfermo, y no porque los dirigentes locales sobrentendieran la asistencia del otro alarife, como afirmaba la Dra. Aguilar García.

Antonio intervino en la obras del santuario de la Virgen de Gracia, como explica en su testamento don Pedro Antonio de Checa y Miranda. Aunque éstas habían comenzado en 1771 bajo la dirección de otros alarifes y se prolongaron durante mucho tiempo.

*[...] Declaro que por promesa, ha estado a mi cargo la reedificación y fabrica de la obra y casa del santuario de Nuestra Madre y Señora de Gracia, que se venera en su castillo y fortaleza, con limosnas, que an dado algunos fieles y la mayor parte del costo, que ha tenido dicha obra, y ha ascendido a ciento y diez mil reales, segun la quenta que me ha dado Antonio Gonzales Sevillano su maestro [...]*²³⁶

Además de esta obra, el maestro González tenía el encargo de don Pedro Antonio de realizar un tabernáculo, que en 1794 aún no se había iniciado por falta de tiempo del maestro alarife.

*[...] y ahora por devoción e intentado hazer a dicha soberana imagen en su yglesia un tabernáculo, y para ello tengo prebenidos y en el mismo santuario porcion crecida de materiales y por falta de no haver podido el maestro hacer dicha obra, está detenida, y si yo falleciere antes de executarla, mando se saquen de mis bienes trescientos ducados, para que se ymbiertan en ella por mano de don Antonio Josef y don Miguel Josef de Checa mis hijos [...]*²³⁷

²³² AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Guía artística de...*, p. 156.

²³³ *Ibidem*, p. 148.

²³⁴ *Ibid*, p. 157.

²³⁵ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 14 de febrero de 1786, pp. sf.

²³⁶ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1794-1795. Año 1794, fols. 205v-206.

²³⁷ *Ibidem*.

La cita anterior nos indica la autoría de Antonio en esa obra, y nos muestra que el alarife debía estar muy ocupado en algún proyecto en esas fechas.

En el mismo testamento de don Pedro Antonio de Checa y Miranda se recoge la creación de una capilla callejera situada en la Plaza Nueva, es decir la Plaza Ochavada, para que se le diese culto público a la Virgen de Gracia. Aunque no se cita el nombre del maestro encargado de realizarla, pensamos que fue Antonio González Sevillano quien la ejecutó, por ser el alarife que se menciona en este testamento²³⁸. La capilla no tiene ningún valor artístico, pues sólo es un arco al que se le cegó la luz para que pudiera albergar una estampa con la imagen de la Santísima Virgen de Gracia.



Interior de la Ermita de la Virgen de Gracia en la primera mitad del siglo XX.
(B.P.M.A. Fondo fotográfico Dr. Ricardo Conejo Ramilo)

²³⁸ Coincidimos con don Rafael Guerrero Garrido al pensar que fue González Sevillano quien construyó esa capilla. GUERRERO GARRIDO, Rafael. «Historia de una devoción». *Rayya. Revista cultural de la comarca norte de Málaga* (Archidona), 1(2004), pp. 49-55.

No obstante no coincidimos con él cuando afirma que esta capilla es la que está sobre el arco que comunica con calle Salazar, pues en el documento se explica que dicha capilla está sobre el arco de las pescaderías, que se encontraban en el acceso desde la placeta de San Judas, hoy denominada Caños de las Monjas. Además en el testamento se dice que está entre los balcones de las casas de doña Micaela Moyano y de don Juan Lucas de la Fuente, situadas éstas en el arco de acceso desde los Caños de las Monjas.

Al igual que ocurría con su compañero, la firma y el nombre de Antonio González Sevillano aparece en muchos documentos, pues como alarife de la villa era requerido para realizar informes y tasar bienes inmuebles.

Entre 1796 y 1797 González Sevillano construyó, para don José de Checa Pacheco, una venta situada en el cruce de la Junta de Lucena. El dueño quiso abastecer el edificio de agua, contrató a cuatro expertos valencianos para que localizaran agua en el Pozuelo Moyano y la condujeran hasta la venta. Una vez localizada y abierta la zanja de canalización, Antonio González Sevillano intervino para adecuar y colocar la tubería; por ello fue requerido por el Concejo para que informara del trabajo que había realizado.

*[...] dixo es cierto que el declarante como tal maestro de alarife à hecho, y fabricado al señor don Josef de Checa, Juez Administrador Subdelegado de la hazienda y rentas concursadas que el excelentísimo señor duque de Osuna, mi señor, tiene en esta su villa. Unas casas ventas, ò aparador para recivo, y descanso de caminantes, coches y requas en el sitio de los quatro caminos Reales nombrado Junta de Lucena por donde ynseñadamente caminan para las dos Andalucias, Alta y Baja, con cuio motivo por los meses de noviembre y diciembre del año pasado de nobenta y siete, con licencia del ylustre Ayuntamiento, y por medio de unos valencianos, y jornaleros de esta villa sanjeo dicho señor don Josef de Checa parte del realengo nombrado Posuelo Moyano con el fin de buscar el agua que encontro, y seran ya como dos plumas [...]*²³⁹

Antonio realizó otras obras en el campo de Archidona. En este sentido siempre existió la creencia o atribución de que este alarife había realizado la casilla de la “Huertecilla”. Hemos podido comprobar que efectivamente fue él su constructor, quien junto con su cuadrilla, edificó una casita y un pequeño estanque que no llegó a finalizar. El dato lo obtenemos cuando la propietaria decide vender la tierra, y pide a Antonio que tase el valor de todo lo realizado.

En 1805, encontramos otra referencia en el testamento de don José de Gálvez García Carnero y su esposa doña Ana Gallardo. Este matrimonio debía a Antonio la cantidad de 1.000 reales de vellón, por la construcción de la presa que había realizado en la Huerta de Elvira.

En 1807, encontramos un documento notarial que muestra una copia de un cabildo celebrado por la hermandad de la Soledad en diciembre de 1806, donde se pone de manifiesto que un particular pretende redimir un censo favorable a la cofradía por valor de 884 reales de principal. El hermano mayor y la junta de gobierno, en la que se encontraba Antonio González Sevillano, pretendían usar el dinero para reparar la bóveda de la Ermita de la Columna²⁴⁰. Aunque el nombre del arquitecto que finalmente realiza esa reparación no aparece, es lógico que Antonio participase en ella. Como intuía la Dra. Aguilar García, creemos que su opinión, como maestro de obras, debió ser tenida muy en cuenta en todas las construcciones y reparaciones que realizó su hermandad.

²³⁹ A.H.M.A. Leg. 40. Actas Capitulares. 1797, pp. sf. Información que comienza con la copia de un memorial de don José de Checa Pacheco, redactado el día 3 de noviembre de 1797.

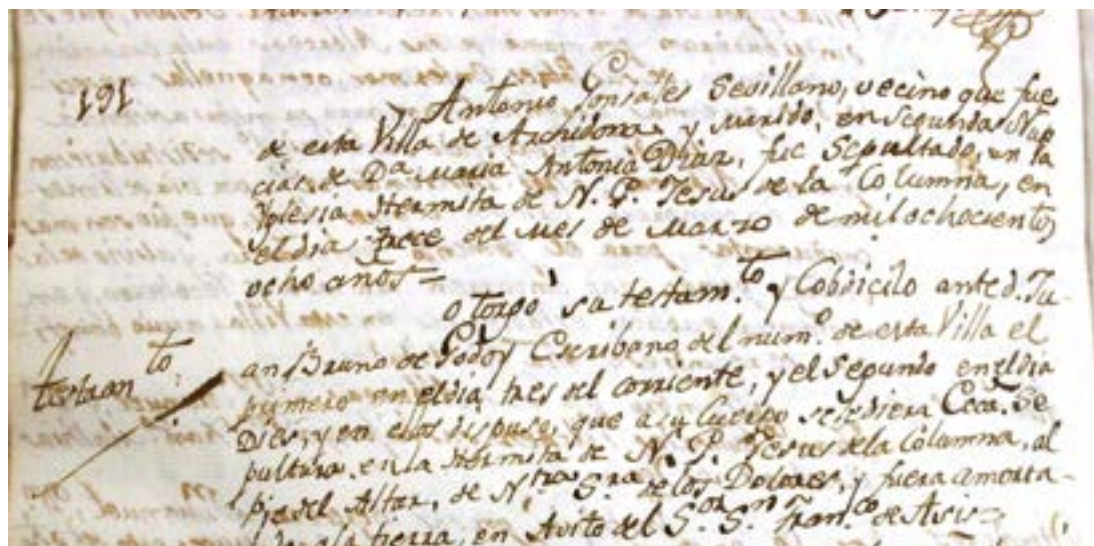
²⁴⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1807-1808. Año 1807, fols. 12-15v.

El día 3 de marzo de 1808, González Sevillano redactaba su testamento; se encontraba enfermo en cama, y viendo que se acercaba la hora de rendir cuentas ante el Altísimo se dispuso a bien morir. Pidió ser sepultado en la ermita de la Columna, *al pie del altar de la Virgen de los Dolores* y con el hábito de San Francisco de Asís²⁴¹. En el documento se explican las diversas deudas que tenía el alarife, reseña tan sólo 600 reales que debía a Juan Bonilla vecino de Antequera; el resto de cantidades decía no recordarlas. Dice, que entregó a sus hijos políticos las cantidades que les correspondían en la mitad de la casa de la calle de la Plaza. Dejó como heredera a su segunda esposa, y mejoró a su hija política, María Barranco, con 2.200 reales de vellón para cualquier necesidad, porque había entrado a formar parte de la comunidad del convento de Jesús y María de Archidona.

El día 10 de marzo, una semana después de haber otorgado el testamento, redactaba un codicilo en el que limitaba los 2.200 reales mandados a su hija política, a sólo 1.100 reales²⁴².

Un día después se protocolarizaba la escritura de compra de seis aranzadas y media cuarta de tierra en el partido de la Moheda²⁴³, por las que pagó 1.531 reales. Antonio en su testamento explicó que había hecho postura a esa tierra, procedente de la enajenación de ciertos bienes eclesiásticos que pertenecieron a la capellanía que gozaba el presbítero don Francisco de Paula Almohalla.

Al día siguiente Antonio fallecía, y el 13 de marzo fue sepultado en la ermita de la Columna²⁴⁴, tal como había dejado dispuesto en su testamento.



Detalle: Partida de defunción de Antonio González Sevillano.

(A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de colecturía nº 31, fol. 213)

²⁴¹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1807-1808. Año 1808, fols. 50-53v.

²⁴² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1807-1808. Año 1808, fols. 58-58v.

²⁴³ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1807-1808. Año 1808, fols. 60-69v.

²⁴⁴ A.H.D.M. Parroquia de Santa Ana de Archidona, libro de colecturías nº 31, fol. 213-213v.

El 15 de marzo, se reunían los miembros de la sección del apostolado de la hermandad de la Soledad, para determinar en quién debía recaer la cruz de San Mateo, que había llevado Antonio González Sevillano. El puesto, tras una votación, llegó a manos de don Eusebio Cano²⁴⁵.

6.3. Don José Joaquín García de San Juan, corregidor de Archidona en los inicios constructivos de la Plaza Ochavada

Es preciso hablar de este señor, pues sin él probablemente la Plaza Ochavada de Archidona nunca se habría edificado. La idea de construir un recinto de forma octogonal partió de los alarifes, pero el interés ilustrado por mejorar las condiciones higiénicas y urbanísticas de la villa, partió de este corregidor del que apenas se sabe nada.

Gracias a un artículo mandado desde Osuna para *El Correo de Xerez*, en 1801, el propio don José Joaquín García de San Juan confiesa que es natural de Ciudad Real. No obstante en Osuna encontramos en 1752 y 1753 el nombre de don Alonso García de San Juan como alcalde ordinario²⁴⁶; no se ha podido comprobar si tiene algún parentesco con la persona que nos interesa.

La relación de don José Joaquín García de San Juan con Archidona es anterior a 1780. Fue nombrado corregidor de esta villa por primera vez el 24 de enero de 1770, sustituyendo en el cargo a don Pedro Sánchez de Toledo, que había sido promovido con el mismo cargo a la Puebla de Cazalla²⁴⁷. Al día siguiente aparece ejerciendo el cargo en un documento donde se explica que un soldado había desertado²⁴⁸. No obstante, su firma aparece en los cabildos, por primera vez, el día 8 de marzo de 1770²⁴⁹.

Algo grave tuvo que sucederle durante los primeros meses de estancia en la localidad, pues el día 10 junio ya no aparece como corregidor, y el 24 de ese mismo mes se nombra para este cargo a don Nicolás García de Medina, y don José Joaquín fue enviado como corregidor a Osuna²⁵⁰.

Don José Joaquín es recibido en la cabeza del Estado ducal el día 29 de mayo de 1770²⁵¹; allí permaneció hasta diciembre de 1771, cuando fue trasladado a el Arahal. Durante su estancia en Osuna, don José Joaquín tuvo una disputa con el alcalde del estado noble don José de Cepeda, miembro de una importante familia de la oligarquía local. El enfrentamiento entre ambos fue tan duro, que llegó incluso hasta los tribunales de la Real Chancillería de Granada; la sentencia se recibió en el cabildo ursonés el día 24 de diciembre de 1771²⁵².

²⁴⁵ Archivo de la Archicofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Madre de Dios, Santo Sepulcro, Nuestro Padre Jesús de la Columna y Señor del Mayor Dolor. Libro nº 3, pp. sf. Agradecemos la amabilidad de don José Trueba Ortiz por mostrarnos la documentación.

²⁴⁶ A.H.M.O. Sig. 54. Actas Capitulares. Cabildo del 10 de octubre de 1752, fol. 156. La documentación localizada en Osuna, ésta y la que aparecerá reseñada después, me han sido facilitadas por don Francisco Ledesma, bibliotecario-archivero de esa ciudad.

²⁴⁷ A.H.M.A. Leg. 36. Actas Capitulares. Cabildo del 24 de enero de 1770, fols. 20-21v.

²⁴⁸ A.H.M.A. Leg. 345. Ordenanzas Municipales, pp. sf.

²⁴⁹ A.H.M.A. Leg. 36. Actas Capitulares. Cabildo del 8 de marzo de 1770, fols. 26-27.

²⁵⁰ A.H.M.A. Leg. 36. Actas Capitulares. Cabildo del 24 de junio de 1770, fols. 33-33v. 36-37.

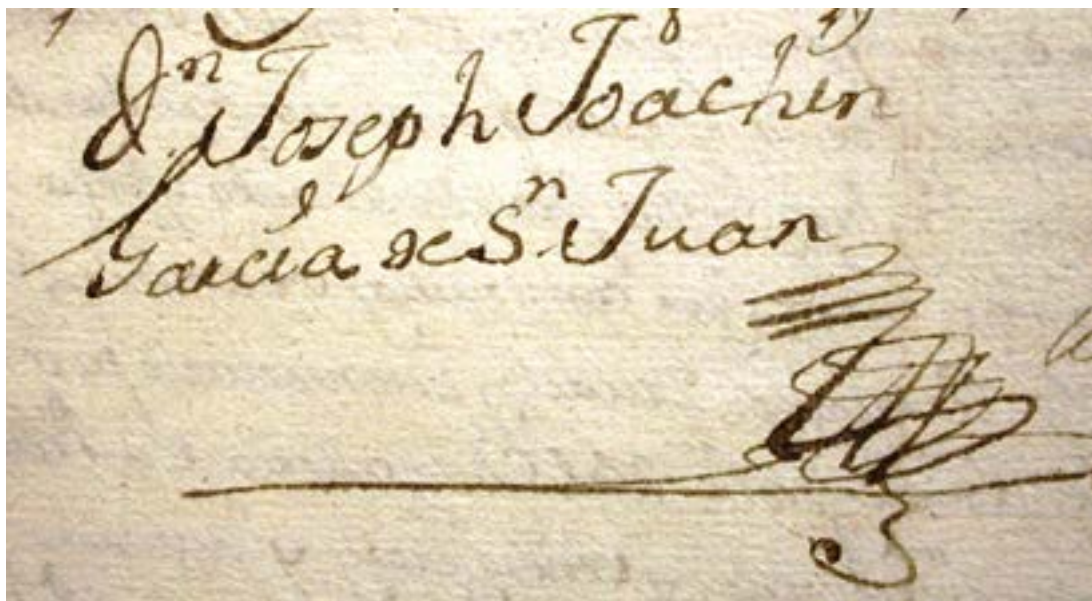
²⁵¹ A.H.M.O. Sig. 65. Actas Capitulares. Cabildo del 29 de mayo de 1770, pp. sf.

²⁵² A.H.M.O. Sig. 66. Actas Capitulares. Cabildo del 14 agosto de 1771 y anteriores, pp. sf.

Pasados unos años en el Arahál, volvió a Osuna y allí lo encontramos en 1777. En una data de cuentas del 18 de diciembre de ese mismo año, junto a don José de Figueroa Silva Lasso de la Vega, alcalde ordinario por el estado noble y Maestrante de la ciudad de Ronda, pagó el arreglo y adorno de la sala capitular y capilla del Concejo de Osuna²⁵³.

Durante la nueva estancia en Osuna, y con el apoyo de todo el Concejo, envió una petición al Real y Supremo Consejo de Castilla para poder destinar cierta cantidad de dinero a obras públicas, sobre todo al saneamiento del agua procedente de la mina de Santiago²⁵⁴.

El 4 de diciembre de 1778, el duque de Osuna volvía a nombrar a García de San Juan corregidor de Archidona. La noticia llegó a la villa el día 20 de diciembre de 1778²⁵⁵. Durante esta nueva estancia en el pueblo, intenta promover una serie de obras públicas para mejorar el lugar y dar trabajo a los más necesitados. En febrero de 1779, se contempla la necesidad de hacer unas nuevas casas capitulares, pues las existentes estaban en ruinas, y construir una plaza pública²⁵⁶, todo ello con cargo a los caudales de propios, y pidiendo permiso al Real y Supremo Consejo de Castilla. Se pretendía transformar la entonces denominada Placeta de los Mesones, en una plaza mayor con forma rectangular o cuadrada, cuyas fachadas serían todas iguales y donde estaría situado el nuevo Ayuntamiento y otras dependencias como la carnicería y la pescadería. Finalmente este proyecto no se lleva a cabo, y al año siguiente se vuelve a retomar el tema junto al desmonte del muladar de San Roque, dando lugar a los inicios constructivos de la Plaza Ochavada de Archidona.



Rúbrica del corregidor don José Joaquín García de San Juan.
(A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. 1780.)

²⁵³ A.H.M.O. Sig. 72. Actas Capitulares. Data de cuentas firmada el 18 de diciembre de 1777, pp. sf.

²⁵⁴ A.H.M.O. Sig. 79. Actas Capitulares. En 17 de junio de 1784, fols. 95 y siguientes.

²⁵⁵ A.H.M.A. Leg. 37. Actas Capitulares. Cabildo del 20 de diciembre de 1778, fols. 53-56.

²⁵⁶ A.H.M.A. Leg. 37. Actas Capitulares. Cabildo del 18 de febrero de 1779, fols. 28-31v.

En 1780, don José Joaquín otorga un poder a don Pedro de San Pedro Coello, procurador de la Real Chancillería de Granada, para que en su nombre pueda cobrar de las tesorerías y penas de cámara y gasto de justicia, 50 ducados que le habían sido impuestos como multa cuando era corregidor de Osuna, y ahora le eran devueltos.

*[...] se me mandaron exigir y exigieron por multa que se me impuso en autos que hallándome de corregidor en la villa de Ossuna se siguieron ante mi entre doña Beatriz Martin, y don Juan Condou, aquella viuda y ambos vecinos de dicha villa sobre disenso del matrimonio que pretendieron contraer una hija de este con hijo de la susodicha; y por la resolución de S.M. (que Dios guarde) cumplimentada por la sala entre otras cosas esta mandado se me devuelva la enunpciada multa de dichos cincuenta ducados [...]*²⁵⁷

En 1782, García de San Juan es trasladado a Morón y su cargo en Archidona es ocupado por don José Manuel de Arizaga²⁵⁸.

Igual que ocurre durante su estancia en el Arahál, Morón arroja poca luz sobre la vida de don José Joaquín²⁵⁹. Sabemos que en 1783 envió, desde Morón, una carta al duque de Osuna para informarle sobre una provisión dada por la Real Chancillería de Granada en el pleito comenzado por el corregidor anterior, don Francisco Gámez Serrano, sobre el modo de citar a cabildo²⁶⁰.

Dos años más permaneció en Morón y pasado ese tiempo retornó Archidona como corregidor. El día 17 de mayo de 1785, desde Madrid, era nombrado por el duque para este cargo. El 12 de junio tomaba posesión de su puesto en la villa²⁶¹. Tres meses más tarde, el 17 de octubre, ofreció ante el Consejo un magnífico discurso de carácter ilustrado, que muestra su forma de pensar²⁶². Recogemos aquí algunos breves fragmentos, pues es muy extenso:

[...] Desde el día doze de junio pasado de este año, en que tuve el honor de aposesionarme en el empleo que exerso, deseoso de llenar en quanto me fuese posible las estrechas obligaciones de mi cargo, empeze a reconocer el estado de esta poblacion, y ha averiguar con el mayor esmero todas las cosas respectivas a la comun utilidad de su vencindario; y a la verdad puedo asegurar a vuestras mercedes sin lizonxa, que he encontrado muchas en que admirar el loable patriotico celo de todos los yndividuos que han compuesto este Ayuntamiento de algunos años a esta parte: Que caudales de propios, y que pósito tan pingues, y tan fielmente administrados! He visto con singular complacencia que aquellos estan descargados del cresido numero de tributos

²⁵⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salzedo. Leg. 1779-1782. Año 1780, fols. 54-54v.

²⁵⁸ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 20 de mayo de 1782, pp. Sf.

²⁵⁹ Tras consultar a los responsables del archivo histórico de Morón, se nos explicó que no hay estudios realizados sobre esta localidad en el siglo XVIII.

²⁶⁰ España. Ministerio de Cultura. Sección Nobleza del A.H.N., OSUNA, C.89, D. 2-4, fols, 27-39v.

²⁶¹ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 12 de junio de 1785, pp. sf.

²⁶² Algunas partes de ese discurso ya fueron publicadas en: CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de...*, pp.355-357.

que sobre si tenían, y que este despues de haver puesto en el Banco Nacional gruesa porcion de su fondo en grano, y dinero, aun contiene todo lo necesario para el socorro, y fomento de los labradores, y mucho mas de lo que ha menester para los empelos anuales del grano, que se consume en el principalísimo abasto de pan [...] Que pureza, y que integridad he advertido tambien el manejo de los caudales de uno y otro erario! Y que quantas tan esactas de entradas y salidas [...] Ygualmente he reconocido muchas calles reempedradas, y las aguas que con abundancia corrian por ellas, utilisamente, sumerjidas a beneficio de la salud publica [...] No hai duda que excede ventajosísimamente en estos puntos el gobierno político y económico de Archidona, a el de otros muchos pueblos de nuestra dilatada provincia, pero sin embargo esta república adolese del mismo mal que la de aquellos: La vergonsosa desidia: La ociosidad lastimosa, que por todas partes se nota en el sexso mas devil de nuestra Nacion, aqui se ve mas extendida, y sus dolorosos extragos estan mas manifestos; a penas se halla mujer perfectamente instruida en alguna de las manufacturas, que le son propias, la mas aplicada se contenta con exersitarse en la Rueca, o con irse a labar ropa a los publicos lavaderos, y lo peor es que el mayor numero huye hasta de estas miserables faenas, y viven entregadas a un perpetuo ocio, o pidiendo de limosna el natural alimento, o adquiriendolo por medios ylicitos, y escandalosos. ! Con que dolor miro esas calles publicas inundadas a todas oras de mal vestidas niñas, que sin educacion se crían en ellas, siendo el primer exersisio en que se instruyen el de mendigar, sin que sus padres traten de recogerlas, hasta que estan bien entradas en la asolesencia, de modo que quando llegan a los doze años ya nada ignoran de lo malo, y llevan perdido aquel pudor propio del sexso en que havia de sobstenerse el recato y la virtud. Estas materias señores son de tanta gravedad, que no podemos mirarlas con indiferencia, sin faltar culpablemente a las obligaciones, que nos siñen, entendamos que el ocio es destructor de las buenas costumbres, y la crianza la reegeneracion del hombre, porque las ydeas que durante ella se ymprimen en su corazón, son las que prebalesen y se bigorisan en la edad adulta [...] tener por principal obgeto de nuestros desvelos sobre el bien de las republicas, la educacion de uno y otro sexso, y pues bemos provista la del nuestro de una doctrina tan apreciable qual es, la que desfruta en el famoso colegio de las Escuelas Pias fundado aquí en nuestros tiempos, procuremos ahora completar la felicidad de la patria con proporcionar a la juventud del sexso debil una christiana crianza y arvitrios a las mugeres de Archidona para que salgan de la perniosa ociosidad [...] Supongo como indudable, que los explicados desordenes proceden de ser la agricultura (de cuios operarios se compone el numero mayor de nuestra plebe) a la verdad languidad, quiero decir, que no puede ella por si sola sobstenerse de un modo tal, que sea capaz de mantener completamente la gran porcion de yndividuos, que ocupan sus faenas, y assi bemos frecuentemente acabar sus vidas mendigando muchos ansianos despues de haver consumido los dos primeros tercios de ellas en las molestísimas tareas del campo [...] Estas experiencias nos hacen conocer que la agricultura para mantenerse en un estado floresiente necesita el

*auxilio de las Artes, Manufacturas, y que por consiguiente no hay otro modo de desterrar la ociosidad [...] que el de fomentar las fabricas que exigen las primeras materias que nuestro fertil y dilatado termino produce, quales son lana, lino y seda, las dos ultimas de superior calidad; y fundar una cassa de misericordia, donde se crien un determinado numero de niñas pobres huerfanas, suministrandolas comida, ropa, capellan y maestras que las eduquen en los rudimentos de nuestra religion santa y en todas aquellas labores mas primorosas que corresponden al sexso, franqueando la misma enseñanza publica y gratuitamente a la demas juventud de nuestro vezindario[...] Confieso que estos proyectos parecen demasiadamente bastos, y de mui difícil execucion, pero con todo me alienta a proponerlos a este celoso Ayuntamiento, el ser ellos mui conformes a las piadosísimas ydeas del Rey (Dios le guarde) [...] Toda fundasion exige dotación competente para sobstenerse, y yo la encuentro en los caudales publicos tan proporcionada, que parece haberla dispuesto assi la Divina Providencia para el mismo yntento, pues el posito contiene onze mil nuebecientas una fanegas de trigo en especie [...] aqui la villa como tiene en su posito una anual renta verdaderamente sobrante, a la qual ningun otro destino podra darle en que mas se ynterese su comun, que el de aplicarla para dotacion de la cassa de misericordia que le llevo propuesta como eficasisimo medio para restablecer las costumbres que miramos relajadas [...] No menos proporción encuentro en nuestro posito para el establecimiento de las fabricas de lana, lino, y seda que con mucha facilidad pueden en nuestro pueblo prommoveirse [...]*²⁶³

El discurso continua, y al final el escribano recoge las opiniones de los presentes. El Consejo acordó que se realizase la casa de misericordia, pero lo cierto es que ésta parece que nunca se llevó a cabo aunque el tema volvería a ser tratado en el futuro.

En 1786, aparece entre los protocolos notariales de Archidona el pago por parte de la hacienda ducal de 2.281 reales y 14 maravedís por el trabajo realizado por don José Joaquín García de San Juan durante su corregimiento en Morón²⁶⁴. El 24 de abril de este año, sin razón aparente, se vuelve a repetir el discurso pronunciado en 1785.

En el Cabildo del 27 de junio de 1786, y en presencia de don José Joaquín, se vuelve a tratar el tema del establecimiento de la casa de misericordia, la creación de una fábrica textil y el establecimiento de un banco municipal²⁶⁵. En el mismo se presentó al francés don Esteban Duppuuy, vecino de Algarinejo y maestro en la fábrica de paños de ese municipio, que se iba a establecer en Archidona con sus telares y familia, para ello recibió del Ayuntamiento un crédito por valor de 10.000 reales. El asentamiento de la fábrica se vio interrumpido durante un tiempo, como consecuencia de la epidemia de tercianas que padeció la villa. Finalmente se estableció, pero fue un estrepitoso fracaso y la ruina del francés, que volvió a Algarinejo.

²⁶³ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 17 de octubre de 1785, pp. sf.

²⁶⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1783-1786. Año 1786, pp. sf.

²⁶⁵ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 27 de junio de 1786, pp. sf.

En este mismo año las ausencias de don José Joaquín García de San Juan son frecuentes, ocupando su puesto el teniente de corregidor don Juan María de Cárdenas Barajas. La última vez que aparece mencionado en las Actas Capitulares es el día 4 de enero de 1787, quedando su puesto vacante durante dos años, ni siquiera acudió al Cabildo del día 12 de abril donde se trató de las honras fúnebres del VIII duque de Osuna.

Desapareció sin dejar rastro, no es hasta la toma de posesión del nuevo corregidor, don Juan Canales de Castañeda, en mayo de 1789, cuando se dice que don José Joaquín ha sido trasladado, pero sin especificar adónde.

*[...] Por quanto desde la promicion del licenciado don Josef García de San Juan se halla vacante el corregimiento de mi villa de Archidona, y conviene a la recta administración de Justicia nombrar persona que la exerza sirviendo dicho empleo, por ahora hasta nueva providencia con la calidad de ynterino, y por el tiempo de mi voluntad proveo y nombro para que le sirva al licenciado don Juan Canales de Castañeda [...]*²⁶⁶

Nada más se sabe de él en Archidona. No obstante, hay unos escritos en el periódico *El Correo de Xerez* (1800-1806), firmados por él mismo en los primeros años del siglo XIX²⁶⁷. El domingo día 15 de noviembre de 1801, aparece un artículo de don José Joaquín dirigido a don José de la Barreda, editor de *El Correo de Xerez*, obteniendo respuesta en el mismo ejemplar²⁶⁸. En el escrito don José Joaquín se considera “un filósofo extravagante”, y reconoce que nunca ha visitado la ciudad de Jerez y que probablemente nunca lo haga.

El domingo 29 de noviembre de 1801, vuelve a publicarse un nuevo artículo de García de San Juan, donde trata los temas de física y religión. Desde su saber científico, critica la superstición como consecuencia de la ignorancia del pueblo; concluyendo su escrito con esta décima:

*Este licor soberano,
Aunque á muchos les abrume,
De dos modos se consume
Á lo Divino y Humano:
Quando á lo Divino, es llano
Falta su substancia ya:
Y quando á lo humano está,
Qual se vé fragante y fino,
Que allí no como vino,
Y aquí como vino va.*²⁶⁹

Gracias a *El Correo de Xerez*, conocemos que don José Joaquín García de San Juan se encontraba en Osuna en 1801, y desde allí escribía sus artículos.

²⁶⁶ A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares. Cabildo del 7 de mayo de 1789, pp. sf.

²⁶⁷ AGUILAR PIÑAL, Francisco. Índices de las poesías publicadas en la prensa española del siglo XVIII. Madrid: C.S.I.C., 1981.

²⁶⁸ B.M.C.J.F. Fondo hemerográfico. *El Correo de Xerez*, nº 92. Domingo 15 de noviembre, fols. 33-39.

²⁶⁹ B.M.C.J.F. Fondo hemerográfico. *El Correo de Xerez*, nº 96. Domingo 29 de noviembre, fol. 67.

7. Las plazas octogonales: antecedentes, procedencia y expansión

Según los grandes especialistas, el fenómeno de las plazas octogonales tiene su origen en Francia. Son las llamadas Plazas Reales francesas las que van a dar los primeros ejemplos con forma octogonal.

Estas plazas francesas tenían una función diversa: embellecer el marco urbano de los pueblos, y servir de escenario a la estatua ecuestre de un monarca para glorificar al soberano y a la propia monarquía²⁷⁰. Su espacio era utilizado para paradas y festejos, sirviendo de incentivo a la expansión urbana de las ciudades.

Suelen presentar un diseño culto y cortesano, con forma geométrica: circular, cuadrada o rectangular; derivando a la forma octogonal al cortar en chaflán los cuatro ángulos del cuadrado o del rectángulo. Muestran simetría y regularidad en todas sus fachadas, que son fachadas telón. Pese a su similitud tras ellas encontramos diferentes divisiones del espacio.

Una de las primeras plazas construidas con características similares aparece en París bajo el reinado de Enrique IV: es la llamada plaza Dauphin (1607-1614) con forma triangular. La plaza se construyó en el extremo de la isla que está situada en el Sena, conectada al resto de la ciudad por el Pont Neuf, que había sido mandado edificar por el propio rey. Previo a la urbanización de ese espacio en 1604, María de Medicis había regalado a la ciudad una estatua del soberano, que parece influyó en la reordenación de ese lugar²⁷¹. Las viviendas del recinto fueron realizadas con materiales simples, como el ladrillo y con una estructura similar para dar una visión uniforme; tenían un par de arcos en la planta baja, pensados para albergar comercios y entre ellos una estrecha puerta, una escalera y un patio trasero²⁷².

Otro proyecto de la misma época, y antecedente de las plazas octogonales, es la parisina Plaza de los Vosgos, antiguamente denominada Place Royale. Fue proyectada en 1603 por Enrique IV, y se construyó sobre el solar del antiguo palacio de las Tournelles, que había sido residencia real de Catalina de Medicis. Abandonado y mandado demoler por ésta tras la muerte de Enrique II durante un torneo que se celebró en este espacio. La idea real era construir un *promenoir* para el pueblo de París y un lugar de reunión para festejos. Se construirían viviendas en las parcelas del solar, que fueron vendidas por el rey, con la condición de que el comprador debía construir la casa según el diseño establecido²⁷³. La plaza fue finalmente inaugurada en 1612, con una gran fiesta para celebrar el matrimonio entre Luis XIII y Ana de Habsburgo. Se cree, pues no se sabe con certeza, que el diseño fue obra de Baptiste Cerceau. El recinto tiene forma cuadrada con dos secciones, la norte y la sur, que sobrepasan en altura al resto de la construcción. Estas secciones fueron llamadas pabellón del rey y de la reina, aunque los soberanos nunca residieron allí.

La primera plaza con forma octogonal, de la que se tiene constancia, se construyó en Versalles durante el reinado de Luis XIV; es la llamada Place de la Fontaine, hoy denominada Place Hoche, en recuerdo de un general republicano nacido allí en 1768, y cuya estatua

²⁷⁰ LAVEDAN, Pierre. *Historie de L'Urbanisme. Renaissance et temps modernes*. Henri Laurens, Éditeur, 1941, pp. 277-283.

²⁷¹ BLUNT, Anthony. *Arte y arquitectura en Francia 1500-1700*. Madrid: Cátedra, 1977, p. 168.

²⁷² *Ibidem*.

²⁷³ *Ibid*.

preside el lugar. Fue diseñada por Jules Hardouin-Marsart, y construida delante de la iglesia de Notre-Dame de Versailles, como un simple adorno urbano.

En Francia se seguirán construyendo plazas reales, como la Place des Victoires, pero sin lugar a dudas, una de las plaza octogonales más conocidas del mundo es la parisina Place Vendôme, comenzada hacia 1698. Es obra del citado Hardouin-Marsart, y consigue su forma octogonal al cortar en chaflán los cuatro ángulos del rectángulo que la forman. La historia de este lugar comenzó cuando el rey francés Luis XIV compró el solar del Hotel Vendôme a su dueño, el duque de Vendôme, con idea de mandar construir una plaza, cuyos edificios albergarían las diferentes academias parisinas y la biblioteca real, a la vez que el marco arquitectónico conformaría un espacio adecuado para albergar su estatua ecuestre. Diseñada para glorificar al propio rey, que demostraba así su generosidad con las artes²⁷⁴. Finalmente ese proyecto no se ejecutó, y el monarca cedió el espacio a la ciudad de París, con la única condición de seguir el mismo proyecto de las fachadas, construyéndose éstas de manera independiente²⁷⁵.

La Place Vendôme es un espacio cerrado, salvo por las dos entradas que conforman su eje central, donde en un principio se colocó la estatua ecuestre del monarca. En el siglo XIX fue sustituida por una columna de forma helicoidal, al igual que la Trajana de Roma, para narrar las victorias napoleónicas.

Otra plaza octogonal francesa, con las esquinas achaflanadas, la podemos encontrar en la también parisina Place de la Concorde. La idea de su construcción surgió en 1748, cuando se decide erigir una estatua de Luis XV para celebrar su restablecimiento tras una enfermedad. Con esta plaza se iba a urbanizar una gran explanada, y para ello, en 1753 se organizó un concurso para el proyecto, que ganó Ange-Jacques Gabriel en 1755; fue terminada veinte años después. Pero sin lugar a dudas, este espacio es más conocido por el obelisco traído desde Egipto que preside la plaza y por los sucesos en ella ocurridos durante la Revolución Francesa, donde fueron guillotizados Luis XVI y su esposa María Antonieta de Habsburgo-Lorena.

Las plazas reales se extendieron por toda Francia; varias de ellas con forma octogonal, y según expresó Benedetto Gravagnuolo:

*Es sobre todo en las pequeñas y medianas ciudades francesas donde se aprecia con toda claridad el papel asumido en la segunda mitad del siglo XVIII por las places royales como polos de incentivación de los procesos de expansión urbana, y al mismo tiempo, de calificación de la unión entre viejos y nuevos tejidos. Ejemplo significativo de ello son los casos, por así decir complementarios, de Nantes y Nancy*²⁷⁶.

Ejemplos de plazas octogonales los podemos encontrar en Burdeos y en Nancy. La de Burdeos, llamada Place de la Bourse, situada junto del río Garona, fue pensada para alber-

²⁷⁴ BLUNT, Anthony. *Arte y arquitectura en...*, p. 380.

²⁷⁵ GALLEGO ROCA, Francisco José. «La Place Vendôme y la Plaza Ochavada de Archidona». En: AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Archidona, 1986. Málaga: Universidad, 1989, pp. 209-218.

²⁷⁶ GRAVAGNUOLO, Benedetto. *Historia del urbanismo en Europa 1750-1960*. Madrid: Akal, 1998, p. 21.

gar una estatua de Luis XV, y diseñada por el arquitecto real Ange-Jacques Gabriel, fue construida entre 1730 y 1775. Esta plaza, que recuerda en muchos aspectos a las parisinas, sirvió como expansión de la ciudad fuera de sus murallas y, desde entonces, ha sido un símbolo de la prosperidad y riqueza de Burdeos.

Otro ejemplo lo encontramos en la plaza octogonal de Montauban. La forma ochavada la consigue, al igual que las otras plazas francesas, al cortar en chaflán los ángulos del rectángulo. Posee varios pisos y en su planta baja las galerías tienen bóvedas de arista y las fachadas están adornadas con pilastras de ladrillo. Desde un principio cumplió funciones de mercado²⁷⁷.

Uno de los ejemplos más bellos de plaza real francesa lo encontramos en la Plaza Stanislas de Nancy. Su construcción sirvió para organizar una amplia explanada que separaba la ciudad vieja y la nueva. Fue proyectada por el destronado rey de Polonia y duque de Lorena, Stanislas Leczinski, para honrar a su yerno el rey Luis XV de Francia. El arquitecto que la diseñó fue Emmanuel Héré de Corny. La primera piedra se colocó en 1752, y tres años más tarde fue inaugurada. Desde su construcción ha sido considerada una de las plazas más hermosas de Europa y declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO²⁷⁸.

El modelo francés de las plazas reales pronto se extendió por Europa; no es extraño encontrar plazas de este tipo repartidas por varios países del viejo continente, donde se encuentran los más bellos ejemplos urbanísticos de plazas octogonales del mundo.

No sólo encontramos espacios con forma de octógono ligados al urbanismo de las ciudades, sino que también tenemos algunos ejemplos en la construcción de edificios. En Italia, cerca de Turín, se construyó hacia 1729 el llamado pabellón de caza Stupigini, cuyo arquitecto fue Filippo Juvara. El edificio se compone de un pabellón central, integrado en una plaza octogonal un tanto irregular. Delante del octógono aparece una amplia avenida que le aporta un aire de distinguida magnificencia. La creación de esta forma octogonal está marcada por su funcionalidad: sus edificios estaban dedicados a dependencias para el servicio, y el pabellón central se reservaba para aspectos más lúdicos²⁷⁹. El conjunto presenta un marcado carácter escenográfico, tanto por su estructura arquitectónica como por estar situado en un hermoso paisaje.

En la misma línea que el pabellón anterior, encontramos una plaza octogonal delante del castillo danés de Fredensborg, castillo de la paz, que fue construido en la primera mitad del siglo XVIII para conmemorar la victoria danesa en la Gran Guerra del Norte. Más que un castillo es un palacio que sirve como residencia estival a la familia real danesa.

Volviendo a retomar el tema de las plazas reales y octogonales en Europa, podríamos citar varios ejemplos como la Leipziger Platz de Berlín, construida entre 1732-1738. Pero el ejemplo más significativo de una plaza real octogonal europea, lo encontramos en Dinamarca: la Amalienborg de Copenhague.

La Plaza Amalienborg de Copenhague se comenzó a construir en 1754, siguiendo el diseño de Nicolaj Eigtved y fue concluida en 1768. Es conocida como Plaza Amélie y presenta una forma octogonal perfecta. Está formada por cuatro pabellones más altos unidos a otros más bajos, que son palacios aislados y uniformes. En su espacio confluyen cuatro

²⁷⁷ AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Guía artística...*, pp. 150-151.

²⁷⁸ La información de esta plaza ha sido extraída de la página de turismo de Nancy. http://www.ot-nancy.fr/es/centre_historique/place_stanislas.php [Consulta: 03.01.2013].

²⁷⁹ TOMAN, Rolf (editor). *El Barroco. Arquitectura. Escultura. Pintura*. Barcelona: Könemann, 1997.

calles y en el centro se colocó la estatua ecuestre de Federico V. La plaza formó parte de un gran trazado urbanístico, y posee una bella perspectiva. Uno de sus lados está abierto al puerto y desde éste se puede contemplar toda la plaza y la iglesia de mármol situada en un extremo de una de las calles que salen de la plaza. La continuidad y simetría de sus fachadas, su forma octogonal y la estatua situada en su centro, la muestran como una continuación de las Plazas Reales francesas. El profesor Fernando Chueca Goitia ve en ella un paralelismo con la Plaza Vendôme de París y la Plaza Stanislas de Nancy²⁸⁰.

En la actualidad y desde que en 1794 se produjera un devastador incendio en el palacio de Christianborg, los palacios de esta plaza son la residencia oficial de la familia real danesa.



Detalle de uno de los palacios de la Amalienborg y estatua ecuestre de Federico V.
(Fotografía facilitada por el Dr. Alberto J. Castro-Tirado)

Como podemos observar el modelo francés acabó expandiéndose por Europa y también llegó a las posesiones españolas.

La primera plaza con forma octogonal en suelo peninsular apareció en Aragón, en el municipio zaragozano de Chodes. Esta plaza se construyó durante el reinado de Carlos II, entre los años 1676-1678, y es contemporánea de algunas Plazas Reales francesas, e incluso anterior a la Place Vendôme de París. Su construcción está marcada por las nuevas transformaciones urbanísticas que tienen lugar en Aragón, como consecuencia de la expulsión de los moriscos aragoneses, pues muchas zonas quedaron deshabitadas y hubo que proceder a su repoblación y a la creación de nuevas poblaciones para la explotación agrícola, aunque

²⁸⁰ CHUECA GOITIA, Fernando. *Historia de la arquitectura occidental. Barroco en Europa*. Madrid: Cie inversiones editoriales Dossat, 2000, p. 283.

con un diseño urbano moderno²⁸¹. El impulsor del proyecto de Chodes fue el señor de lugar, don Francisco Sanz de Cortes, marqués de Villaverde y conde de Morata y de Atares. Los artífices de la nueva construcción fueron el maestro zaragozano Juan de la Marca y el tapiador Julián Yarza²⁸². Para su realización se firmó un contrato donde se especifica que el diseño se había pensado con forma ochavada dejando en el centro un gran espacio circular muy llano y bien nivelado, que debía estar rodeado por veinticuatro viviendas con tres accesos a la plaza, y frente a una de ellas se dejaría un espacio para construir la iglesia²⁸³.

La arquitectura de la Plaza Ochavada de Chodes es muy tradicional. Sus fachadas enca-ladas son diferentes, separándose las casas que componen el octógono, tres en cada ochava, por fajas verticales a modo de pilastras realizadas con ladrillo²⁸⁴. El acceso a la plaza está marcado por tres grandes arcos como arcos de triunfo, y en uno de los laterales se encuentra la fachada de la iglesia, a la que se accede por su torre campanario que aporta un toque de monumentalidad al espacio urbano.

En Aragón podemos encontrar otros ejemplos octogonales, aunque en estos casos no se trata de plazas urbanas, como el edificio de la antigua Universidad Sertoriana de Huesca, que posee un patio interior octogonal con galerías de arcos carpaneles sobre columnas toscanas²⁸⁵.

El otro ejemplo aragonés es la plaza de toros vieja de Tarazona edificada en un antiguo prado de la ciudad entre 1790 y 1792, gracias a la iniciativa de ocho particulares, que ofrecieron al Concejo turiasonense construir una plaza compuesta de casas uniformes. La plaza tiene 32 viviendas dispuestas en torno al espacio central, y en su construcción se combinaron la mampostería, el tapial y el ladrillo. Posee planta baja y tres alturas con ventanas y amplias galerías. El acceso a la plaza se realiza a través de cuatro túneles. Desde su construcción sirvió como coso taurino hasta 1870. La plaza, declarada desde 2001 como Bien de Interés Cultural, es uno de los signos de identidad de la localidad²⁸⁶.

La singularidad de la forma octogonal no sólo se dio en la península, también cruzo el Atlántico y se estableció en los territorios hispanos de América del Sur y Filipinas. En 1748 el ingeniero Felipe Feringan Cortés diseñó una plaza octogonal para la villa de Gualupe en México. Le siguieron otros ejemplos, hoy desaparecidos, en Bolivia, Paraguay y la plaza de la Alcaicería de San Fernando de Manila. Esta última fue diseñada por el ingeniero militar Tomás de Castro y Andrade, y construida entre 1752-1758. Fue concebida para mercado de productos chinos; finalmente fue demolida en el siglo XIX, aunque su configuración y espacio son conocidos gracias a diversos documentos conservados en el Archivo de Indias²⁸⁷.

²⁸¹ BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. «La Plaza Ochavada de Chodes (Zaragoza). Contribución al urbanismo del siglo XVII». En: AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Archidona, 1986. Málaga: Universidad, 1989, pp. 99-108.

²⁸² BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. «La Plaza Ochavada de Chodes (Zaragoza). Contribución al urbanismo del siglo XVII». *Artigrama* (Zaragoza), 4 (1988), pp. 119-132.

²⁸³ *Ibidem*.

²⁸⁴ BONET CORREA, Antonio. «Las plazas octogonales españolas en el siglo XVIII». En: BONET CORREA, Antonio. *Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen*. Barcelona: Gustavo Gili, 1978, pp. 102-111.

²⁸⁵ BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. «La Plaza Ochavada de Chodes...», p. 126.

²⁸⁶ La información relacionada con la plaza de Tarazona ha sido facilitada por la oficina de turismo de la localidad. También ha sido extraída de un tríptico que se editó con motivo de la restauración de la que fue objeto hace unos años.

²⁸⁷ BONET CORREA, Antonio. «Las plazas octogonales españolas...», pp. 104-105.

Un núcleo importante, dentro del fenómeno de las plazas octogonales, es Andalucía. Los primeros ejemplos datan del siglo XVIII con la creación de las nuevas poblaciones y el pensamiento ilustrado. Durante el reinado de Carlos III se inició un proyecto urbanístico que pretendía la creación de cuarenta y cuatro pueblos y once ciudades en parajes desolados y peligrosos, donde se refugiaban los bandoleros; caso de Sierra Morena y otras zonas de Andalucía. Con ese proyecto se pretendía hacer un camino más seguro desde Madrid, a la vez que se roturaban nuevas tierras para favorecer la agricultura y la ganadería, generar riqueza y establecer unos 6.000 colonos extranjeros: alemanes y flamencos²⁸⁸. En 1767, Carlos III promulgó el decreto para poblar esos lugares. Este mismo año se promulgó el fuero de las Nuevas Poblaciones, la instrucción para su gobierno y el nombramiento de Pablo de Olavide como superintendente de la colonización. Apenas diez años después se habían construido más de una veintena de nuevos municipios.

El arquitecto que diseñó estos nuevos lugares fue el italiano Juan Bautista Nebroni, auxiliado por el maestro de obras español Domingo González. Los especialistas tampoco descartan la intervención de otros arquitectos e ingenieros extranjeros, como el francés Casimiro de Isaba y el flamenco Simón Desnau²⁸⁹.

Esas nuevas poblaciones combinaron en su trazado la cuadrícula con ejes axiales o biaxiales que convergen en plazas de trazado circular u octogonal, con la intención de crear hermosas perspectivas²⁹⁰.

La primera plaza octogonal que apareció en las Nuevas Poblaciones fue la de La Carolina, capital del distrito de Sierra Morena y cabeza principal de otros pueblos cercanos. No se creó como plaza principal, sino a consecuencia de un ensanche para romper con la monotonía de vías rectilíneas, creando así un espacio semicerrado²⁹¹.

En otros municipios de las Nuevas Poblaciones encontramos plazas con un trazado poligonal. Es el caso de la plaza de las Navas de Tolosa, que tiene gran importancia en el trazado urbano del municipio; en palabras de Bonet Correa *constituye el alma del conjunto*²⁹². A dicha plaza se accede por tres ejes viarios, que le dan forma dodecagonal. Frente a uno de estos ejes y a un lado de la plaza, se sitúa el pórtico de la iglesia jugando con la perspectiva.

Los estudiosos afirman que las plazas poligonales de las Nuevas Poblaciones influyen en la construcción posterior de otras plazas con forma ochavada, aunque presenten características distintas.

Siguiendo una línea cronológica, tras los ejemplos de La Carolina y las Navas de Tolosa, está la plaza de Archidona en la que no nos detendremos por ser el objeto de estudio de este trabajo. No muy lejos de Archidona, en la provincia de Córdoba, encontramos otro ejemplo de plaza octogonal: la de Aguilar de la Frontera, llamada de San José. Fue proyectada por Juan Vicente Gutiérrez de Salamanca y Fernández de Córdoba hacia 1806. Hay quien

²⁸⁸ CHUECA GOITIA, Fernando. «La época de los Borbones». En: GARCÍA BELLIDO, Antonio; TORRES BALBÁS, Leopoldo; CERVERA VERA, Luis; CHUECA GOITIA, Fernando; BIDAGOR LASARTE, Pedro. *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración local, 1968, pp. 213-248.

²⁸⁹ BERNALES BALLESTEROS, J; CAMACHO MARTINEZ, R; GALERA ANDREU, P; FALCÓN MARQUEZ, T; DABRIO GONZÁLEZ, M^a Teresa. «El arte del Barroco: Urbanismo y arquitectura». En: PAREJA LÓPEZ, Enrique (Dir.). *Historia del Arte en Andalucía (Vol. VI.)*. Sevilla: Ediciones Gever, 1989, p. 39.

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 36.

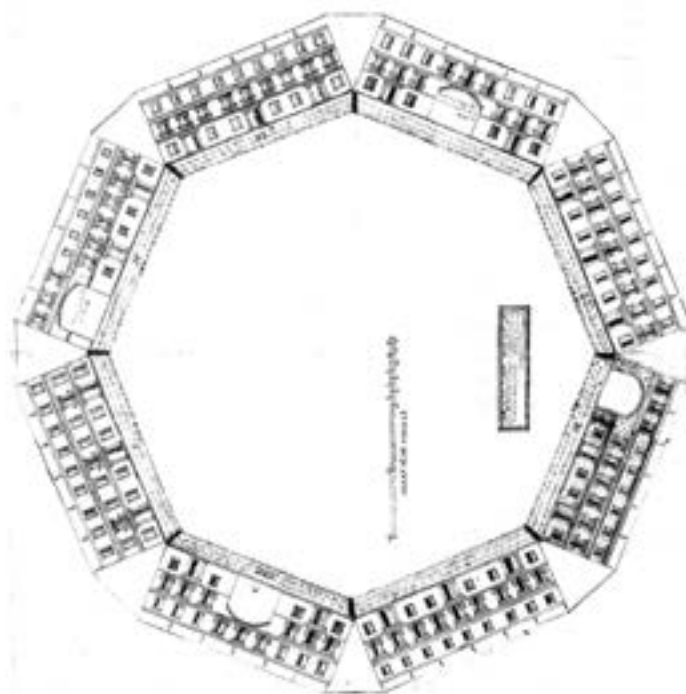
²⁹¹ BONET CORREA, Antonio. «Las plazas octogonales españolas...», p. 105.

²⁹² *Ibidem*, p. 106.

la considera una derivación de la de Archidona, pero también hay quien piensa que es un diseño independiente, que nada tiene que ver con la archidonesa, pues la de Aguilar es un octógono perfecto, todas sus fachadas son iguales y ocupa un espacio mayor que la de Archidona²⁹³. Está construida sobre un altozano situado al sureste de la ciudad; es un espacio cerrado al que se accede por cuatro arcos con forma de pasadizos cubiertos sobre los que hay balcones corridos. Las fachadas de todo el recinto se componen de tres cuerpos, más un peto en donde se intercalan pináculos. En el primer cuerpo se alternan puertas y ventanas, presentando éstas una reja fija y saliente a la calle. El segundo, separado del primero por una cornisa, presenta ventanas y balcones situados sobre la puerta de entrada a cada domicilio. Finalmente el tercer cuerpo, separado del anterior por una cornisa, también tiene balcones. El conjunto se compone de dieciocho viviendas, repartidas de forma diversa por todo el espacio de la plaza; hay lados con tres viviendas y otros con dos, pues en ese espacio está situado el arco de acceso.

Gutiérrez de Salamanca ideó la plaza para que sirviera como mercado, pero su función se amplió a la de plaza mayor cuando se integró en ella la Casa Consistorial que la preside²⁹⁴.

El conjunto es un espacio monumental que, como ocurre con otras ciudades que poseen plazas octogonales, es el símbolo de referencia de esta localidad.



Diseño de Juan Vicente Gutiérrez de Salamanca y Fernández de Córdoba para la plaza octogonal de Aguilar de la Frontera, hacia 1806.
(A.D.M. Fondo Mapas, Planos y Dibujos. Cajón 1, Aguilar de la Frontera)

²⁹³ CERVERA VERA, Luis. *Arquitectura de la Plaza Mayor octogonal de Aguilar de la Frontera (Córdoba)*. Córdoba: Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 1996.

²⁹⁴ *Ibidem*, p. 51.

8. La arquitectura de la Plaza Ochavada de Archidona

8.1. Materiales y técnica constructiva

La plaza de Archidona fue construida, en gran medida, con materiales extraídos del propio recinto. No hay que olvidar, como ya reseñamos en el capítulo dedicado a su construcción, que en el desmonte del Muladar de San Roque se encontraron grandes cantidades de piedra y arena que se emplearon en la edificación de las Casas Capitulares.

Otros materiales empleados en su construcción fueron: el yeso, la cal y la piedra rojiza procedente del Torcal de Antequera, que rodea toda la plaza a modo de zócalo, y que en los libros de actas es llamada piedra *apicolada*. También se usó con fines constructivos y decorativos el ladrillo, que en su mayoría procedía de los sobrantes de la construcción de las bóvedas subterráneas, que se hicieron en la Placeta de los Mesones y en otros lugares de la villa para canalizar las aguas fecales de la Madre Vieja²⁹⁵. Por último, para la realización de los tejados se empleó la madera y el cañizo.

De todos ellos el más significativo es el ladrillo, que aporta esa peculiaridad decorativa a todo el conjunto de la plaza, contrastando con el blanco de sus paredes. Pero no sólo fue usado para decoración, pues se empleó en los muros, al colocar verdugadas y machas, así como en la construcción de las bóvedas de arista de los arcos de acceso a la plaza y en las del techo de la planta baja de las Casas Capitulares. El empleo de este material constructivo, de tradición mudéjar, en muchas zonas de Andalucía y especialmente en Antequera y Archidona, ha provocado que se acuñe la denominación de *Barroco de Ladrillo*²⁹⁶.

Restos de las antiguas bóvedas de ladrillo de la Madre Vieja, en la entrada de la Plaza Ochavada.

Fotografía realizada en 1989.

(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)



²⁹⁵ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 14 de noviembre de 1780, fol. 48-50.

²⁹⁶ AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Málaga mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*. Málaga: Universidad, 1979, p. 149.

La técnica constructiva es muy simple; se usó el llamado aparejo toledano. Las piedras de forma irregular, pues no eran sillares, formaron muros cajón de mampostería unida por una argamasa de yeso, arena y cal. Cuando el muro empezaba a ganar la altura de un metro o metro y medio, se colocaban unas hiladas de ladrillo para con posterioridad volver a la argamasa y las piedras, y así sucesivamente hasta conseguir la altura deseada.

En la declaración de Archidona como Conjunto Histórico Artístico en 1981, cuando se habla de la Plaza Ochavada, se menciona lo que hemos explicado.

Destaca por su sentido urbanístico la Plaza Ochavada, cuyos autores sentaron las bases de un estilo en ladrillo y cal con marcado acento mudéjar y popular²⁹⁷.

Hay autores, que por desconocimiento o suposición, han hablado del empleo de sillarejo en los muros; hasta el momento no se han localizado ningunos, ni siquiera labrados toscamente. La prueba de los muros de mampostería la pudimos comprobar en la parte trasera de la fachada principal de las Casas Capitulares, durante la última reforma realizada.



²⁹⁷ B.O.E. Número 42, 18 de febrero de 1981. Declaración de Conjunto Histórico Artístico de la Ciudad de Archidona.



Parte trasera de las Casas Capitulares y detalle. Se pueden apreciar los materiales y la técnica constructiva, así como las diferentes modificaciones realizadas.

8.2. Composición arquitectónica de la Plaza Ochavada de Archidona: Análisis.

La plaza de Archidona no es un octógono perfecto, es irregular; uno de sus lados está un poco descentrado hacia el interior del recinto. Aún así, conserva de manera clara su forma octogonal.

Otra característica de su espacio es la inclinación del suelo para facilitar el desagüe de las aguas de lluvia. En la actualidad se realiza a través de una fuente situada delante de la fachada principal de las antiguas Casas Capitulares. Esta inclinación, según la Dra. Aguilar García, es consecuencia de la línea de la pendiente del terreno, pues bajo el subsuelo circulaban los desagües de la Madre Vieja, realizados en el siglo XVIII²⁹⁸.

Posee otra curiosa peculiaridad, pese a su conjunción armónica: las ocho fachadas son desiguales entre sí. La distribución de los vanos es distinta en cada una de ellas, aunque hay algunas que son muy parecidas, lo que ha provocado que ciertos estudiosos hablen de *asimétrica simetría*.

²⁹⁸ AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Guía artística...*, p. 139.



Fachada principal de las Casas Capitulares, ochava número 1.

Si accedemos al espacio por el callejón llamado de los Caños de las Monjas y nos situamos en el centro del octógono, mirando al frente observaremos la fachada principal, donde estaban las antiguas casas del Concejo. Esta fachada, como todas las de la plaza, posee tres alturas que disminuyen en cada uno de su pisos. En la planta baja se pueden observar tres vanos con forma de arco de medio punto, el central es un poco más ancho y más alto, porque corresponde a la entrada principal. Los tres arcos están contruidos en ladrillo visto y se encuentran enmarcados, cada uno, por dos pilastras toscanas que se asientan sobre un basamento de piedra rojiza, procedente del Torcal de Antequera, que rodea todo el octógono como si de un zócalo se tratase. Sobre las pilastras, y también de ladrillo, se observa un arquitrabe decorativo que sirve para elevar la altura de las pilastras hasta la cornisa de separación con la primera planta. En el lateral izquierdo de la planta baja, se puede apreciar una cartela conmemorativa realizada en mármol rojizo, que fue colocada en 1998 para celebrar la visita de S.S.M.M. los Reyes de España.

*Sus Majestades los Reyes
D. Juan Carlos I y D^a Sofía
Visitaron esta ciudad de Archidona
El día 23 de junio de 1998.*

Sobre la cornisa, ya en la primera planta, se puede ver un balcón corrido que se prolonga por la fachada número dos y se encuentra a la misma altura. A este balcón de la fachada principal, se abren tres vanos: el central de medio punto, coronado por cornisa y frontón partido, sobre el que se eleva una decoración de molduras de ladrillo, pináculos y bolas, enmarcando un reloj en la siguiente planta, colocado tras la última intervención para acondicionar el edificio como Ayuntamiento. Los otros dos arcos de esa primera planta, son de tipo escarzano y sobre ellos se levanta un frontón triangular.

La última planta, la de menor altura, presenta en su parte central la decoración antes descrita y el reloj, a cada lado hay tres ventanas en arcos carpaneles. Las claves de estos arcos en ladrillo, son sobresalientes, y sostienen la cornisa superior que da paso al tejado. Hay especialistas que ven, en el uso de esos arcos carpaneles, un efecto óptico para conseguir una mayor altura y monumentalidad de la fachada.

Si giramos hacia nuestra izquierda nos encontramos con la fachada número dos, que también formaba parte de las antiguas Casas Capitulares. Es el único lado de la plaza que tiene una fachada trasera, pues los otros siete están integrados en el caserío. Dicha fachada presenta una estructura similar a la anterior, donde se repiten los mismos elementos decorativos. En su planta baja encontramos cinco arcos de medio punto, el central de mayor tamaño y más monumental, por ser uno de los tres arcos de acceso al recinto; el pequeño callejón que lo atraviesa está formado por una bóveda de arista y en la pared derecha hay una cartela de piedra gris en la que se puede leer un poema de Miguel Salcedo Hierro²⁹⁹.

LA PLAZA DE ARCHIDONA

Por Miguel Salcedo Hierro

*Archidona Patria hecha de magnolias
tú tienes un vértice que centra y da forma
a las actitudes de esta tierra heroica.
La Plaza Ochavada: aljibe de historia,
relato de anhelos flor que condecora,
campana invertida, gigantesca copa,
ánfora de sueños rueda quieta y sólida,
moneda de rey, cangilón de noria,
aro de la vida, anillo de bodas,
redondel de fiestas, búcaro de rosa,
pila de bautismo, diadema de novia,
círculo de amores, rueda de victorias,
vaso de nostalgias, virginal redoma,
almirez de estrellas, inversa corona,
frutero de ámbar, vasija recóndita,
cinturón de cobre, gigantesca joya,
timón de quimeras y laza de aromas*

²⁹⁹ Esta cartela estuvo situada en otro lateral de la plaza. Tras la remodelación del recinto en la década de los noventa del pasado siglo, fue trasladada al Paseo de la Paleta y con la recuperación, rehabilitación y ampliación de las antiguas Casas Capitulares para adecuarlas a nueva Casa Consistorial, ha vuelto a la Plaza Ochavada.

*Relicario inmenso que, en las lentas horas
de sus viejas piedras y bronces y oros toma,
y haciendo, así, un cáliz de pulidas rocas,
al monte lo alza para su Patrona,
que esta plaza antigua, florida y hermosa,
concreta en la Virgen su vida y su gloria,
pues de ella y por ella, Patria es Archidona.*

II Juegos florales 15-VIII-68



Fachada lateral de la Casas Capitulares, ochava número 2.

Los otros cuatro arcos se sitúan dos a cada lado del central, y el situado más a la izquierda ha sido transformado en una ventana. Todos los arcos están enmarcados por pilastras toscanas de ladrillo, el central por dos a cada lado, asentadas sobre el zócalo de piedra del Torcal y sobre ellas el arquitrabe para prolongar su altura.

La primera planta, separada de la anterior por una cornisa, tiene el balcón corrido como una prolongación de la fachada contigua. En esta planta se vuelve a repetir el esquema de la fachada principal: tres arcos, el central de medio punto coronado por cornisa y frontón partido del que arranca un cuerpo piramidal en el que antaño hubo una cartela; los otros dos arcos son de tipo escarzano coronados por un frontón triangular cada uno.

La última planta presenta ocho arcos carpaneles en grupos de cuatro. La parte central está ocupada por el remate piramidal donde en el pasado estuvo la cartela citada anteriormente, ese remate se encuentra enmarcado por las pirámides y bolas de ladrillo, y a cada lado los cuatro arcos carpaneles.



La Plaza Ochavada en la primera mitad del siglo XX. En la fachada lateral de las Casas Capitulares, en la última planta, casi se distingue la cartela.
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)

Estas dos primeras fachadas, al ser las ocupadas por las Casas Capitulares, presentan una mayor monumentalidad, pues fueron el emblema representativo del gobierno de la villa. Desde sus balcones se presidían todo tipo de actos y se controlaba el mercado que allí tenía lugar.

Antes de continuar con el análisis descriptivo, hay que hacer un pequeño paréntesis para tratar algunas consideraciones. Los alzados de las fachadas antes descritas, y la aparición de pilastras de ladrillo, frontones triangulares y partidos en la planta noble de las Casas Capitulares, así como otros elementos relacionados con la arquitectura en todos los muros de la plaza, nos hablan del conocimiento de los tratadistas clásicos³⁰⁰. Sin embargo los elementos empleados en la Plaza Ochavada de Archidona, parecen estar más próximos al tratado de fray Lorenzo de San Nicolás³⁰¹, *Arte y uso de Arquitectura*. Durante los siglos XVII y XVIII, la tratadística vuelve a ganar importancia, y aunque la obra de fray Lorenzo

³⁰⁰ AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Guía artística...*, p. 156.

³⁰¹ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. «La arquitectura en Andalucía al final del Barroco. Entre la tradición y la Academia». En: *Actas del Congreso Internacional Andalucía Barroca. I Arte, Arquitectura y Urbanismo*. Antequera, 2007. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2009, pp. 49-66.

se publicó por primera vez en el segundo cuarto del siglo XVII, cobró nuevo protagonismo en la siguiente centuria³⁰². En este contexto no hay que olvidar que uno de los dos alarifes locales de Archidona, Francisco de Astorga Frías, tenía en su casa una modesta biblioteca y entre sus volúmenes se encontraban *dos libros en folio de Architectura*³⁰³, que podrían corresponderse, perfectamente, con los dos tomos de la obra escrita por fray Lorenzo.



Frontispicio y ejemplo arquitectónico de la obra *Arte y uso de Arquitectura* de fray Lorenzo de Santo Tomás.

Retomando el análisis de las fachadas, pasamos ahora a la número tres, situada a la izquierda de la segunda fachada de las casas de Concejo. Sigue presentando la misma estructura, pero no alcanza la monumentalidad y altura de las dos anteriores. En la planta baja hay tres arcos de medio punto, enmarcados por pilastras, que son las entradas de tres viviendas, a la derecha de éstos hay ventanas de arco escarzano coronadas por una moldura de ladrillo. En la primera planta hay un balcón casi corrido, separado ligeramente en tres partes al que se abren seis arcos escarzanos agrupados de dos en dos, cinco de ellos enmarcados por pilastras, especialmente la pareja central que las tiene dobles, y el arco lateral derecho que carece de ellas. En la última planta, la de menor altura, vuelven a aparecer las ventanas de arco carpanel, ocho en total, agrupadas de manera distinta. Esta fachada, en la que se agrupan las viviendas número 4, 6 y 8, sufrió algunas modificaciones a mediados

³⁰² LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar. *Historia del Urbanismo...*, p. 162.

³⁰³ GARRIDO PÉREZ, Manuel. «Francisco de Astorga Frías (1738-1815): nuevas aportaciones entorno...», p. 28.

del siglo XX: en 1951 la casa número 8 y la 10 situada en la siguiente ochava, presentaban un estado ruinoso en sus fachadas, por lo que el Ayuntamiento decidió intervenir, pues alteraba el ornato y características típicas de la plaza³⁰⁴. En 1955, el propietario de la vivienda número 6 solicitó una modificación de las ventanas para poder instalar un escaparate del establecimiento de loza y cristal que regentaba. Se le autorizó, siempre que no alterase la configuración de la fachada³⁰⁵.



Fachada número tres.

Pasamos ahora a la fachada u ochava número cuatro, donde se encuentran las viviendas 10, 12 y 14. Es muy similar a la anterior y parecida a la fachada correspondiente del lado opuesto, la que nosotros denominaremos número seis. En la planta baja hay tres arcos de medio punto de ladrillo, enmarcados por pilastras, todos están jalonados por ventanas; las de los extremos laterales en arco escarzano y las dos centrales con forma cuadrada, pero todas coronadas por la moldura de ladrillo. La primera planta posee tres balcones, el central algo más bajo, que dan salida a siete arcos escarzanos, tres de ellos y de forma alterna enmarcados por pilastras. La planta superior sigue la misma estructura que las del mismo nivel comentadas hasta ahora, es decir, con arcos carpaneles de ladrillo, en este caso siete; tres centrales y dos a cada lado. Esta fachada es muy armoniosa en su conjunto y las tres casas que la ocupan siguen un mismo esquema vertical en los vanos de sus tres plantas³⁰⁶. Los documentos hablan de una modificación en 1957 de la fachada de la casa número 10, pero parece tratarse de una confusión, pues el diseño del estado anterior y la propuesta de

³⁰⁴ A.H.M.A. Leg. 74. Libros de actas de la Comisión permanente. Sesión ordinaria del día 30 de noviembre de 195, fols. 48v-49.

³⁰⁵ A.H.M.A. Leg. 394. Policía Urbana. Expediente número 32.

³⁰⁶ De izquierda a derecha: la casa número 14 tiene dos vanos en sus tres alturas, la número 12 tres vanos y la número 10 otros dos.

modificación no coinciden con la estructura de esta ochava³⁰⁷.



Fachada número cuatro.

La fachada número cinco tiene uno de los arcos de acceso a la plaza, y el callejón que forma está cubierto por una doble bóveda de arista. A espaldas de éste en 2004, se colocó un pequeño retablo cerámico con la imagen de la Santísima Virgen de Gracia para conmemorar el segundo centenario de su proclamación como patrona de Archidona.

La estructura de la fachada de la quinta ochava presenta en la planta baja un gran arco central de medio punto, como si de un arco de triunfo se tratara, cuyo centro y flecha ocupan toda la primera planta. Está enmarcado por dos pilastras gigantes que se asientan sobre un basamento de piedra del Torcal. En la planta baja y a ambos lados del gran arco, hay dos arcos de medio punto jalonados por pilastras, que sirven de entrada a las viviendas. En los laterales izquierdo y derecho se abren ventanas en arco escarzano coronadas por una singular moldura de ladrillo. En la primera planta, a cada lado del arco central, se abren otros dos arcos escarzanos enmarcados por pilastras, que sostienen la cornisa de la última planta. Este cuerpo final, igual que los anteriores, es de menor altura con ventanas en arco carpanel, seis en total. En la parte central hay un arco cegado enmarcado por pilastras, que sirve de capilla a una imagen de la Santísima Virgen de Gracia. Esta capilla está situada en la parte central sobre el balcón del arco de entrada; fue construida por Antonio González Sevillano y sufragada por don Pedro Antonio de Checa y Miranda. No hay lugar a dudas, porque este dato quedó reflejado en el testamento de don Pedro Antonio de Checa:

[...] Declaro, que es, y ha sido mi voluntad, el que a Nuestra Madre, y Señora de

³⁰⁷ A.H.M.A. Leg. 395. Policía Urbana. Expediente número 32.

*Gracia, se le de culto publico, y para ello he puesto y costeadado en la plaza nueva, que se ha fabricado en el citio llamado del Muladar de San Roque, a la entrada del arco de las pescaderias y encima de este, una capilla, y colocado en ella una lamina de dicha soberana ymagen con su cristal, y marco de molduras, y el balcón de fierro, que tiene, y haze a los extremos de dicha capilla, y balcones de las dos casas de doña Micaela Moyano, y de don Juan Nicolas digo Lucas de la Fuente de esta vezindad (y por el que se entra en dicha capilla para encender) y por terceras partes costeamos dicho balcon, lo que para que asi conste lo declaro. Y para que alumbre todas las noches a dicha soberana ymagen le he costeadado su farol, y dado el azeite que se ha necesitado, y dare mientras viva; y para que no falte, y permanesca siempre todas las noches dicha luz, desde luego, mando para esta obra pia la mitad de dos aranzadas y media de tierra, y olivar, que tengo mias propias en el partido de la Moheda, que compré de doña Mariana Paneque viuda de Pedro Moreno por escriptura ante don Juan Bruno de Godoy escribano, cuia mitad consiste en aranzada y quarta, que se ha de dividir por mis alvaceas, si antes yo no lo hubiere hecho, y ha de quedar a cargo de don Miguel Josef de Checa mi hijo, para que la labre, y cuide, de forma que baia en aumento, y no en disminucion, y sea de su cargo el procurar encender la luz que ha tenido, y tiene dicha soberana ymagen todas las noches, sin que falte una, pues si se esperimentare falta, le encargo la conciencia, y es mi voluntad, que para en fin de sus dias, pueda nombrar de sus hijos si los tuviere el que mas bien le paresca o de sus hermanos, o sobrinos, para que sea permanente, y subsista, y que unos a otros se baian nombrado [...]*³⁰⁸



Fachada número cinco y segundo arco de acceso.

³⁰⁸ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1794-1795. Año 1794, fols. 205-205v.

Podemos afirmar que esa capilla es la que hay en este arco por varios motivos: el primero es porque las casas de doña Micaela Moyano y de don Juan Lucas de la Fuente son las 16 y 17 respectivamente³⁰⁹; el segundo es porque las pescaderías, en esos años finales del siglo XVIII, estaban en esa zona.

La sexta fachada alberga las viviendas número 15, 13 y 11; es muy parecida a la número cuatro, pues ambas se estructuran de la misma manera. En la planta baja hay arcos de medio punto enmarcados por las características pilastras de ladrillo, que sirven de entrada a las casas, están flanqueados por ventanas; la lateral izquierda en arco escarzano y las restantes con forma rectangular, pero todas ellas coronadas por molduras de ladrillo. Es probable que las ventanas de forma rectangular fueran en el pasado arcos escarzanos y que se modificaran para servir como expositores de alguno de los comercios que hubo en las casas 15 y 13.



Sexta fachada.

La primera planta de esta sexta ochava presenta un balcón casi corrido, dividido en tres partes correspondientes a cada una de las viviendas. Al balcón se abren un total de siete arcos escarzanos, tres en la parte central y dos a cada lado. De forma alterna están enmarcados por pilastras y con clave sobresaliente hasta la cornisa, y los restantes están coronados por la omnipresente moldura de ladrillo.

La última planta, como no podía ser de otra forma, tiene un total de siete ventanas de arco carpanel, situadas sobre la cornisa y justo encima de cada uno de los arcos escarzanos de la planta inferior.

³⁰⁹ Así lo explicamos en el esquema de los primeros moradores de la plaza, que hemos colocado en el capítulo de su construcción.

La séptima fachada aloja los números 9 y 7. Antiguamente todo su espacio lo ocupaba el Mesón de los Caballeros. La distribución de los vanos es algo distinta, pues las distancias entre ellos no son proporcionales. La planta baja tiene dos entradas en arco de medio punto, enmarcadas por pilastras de ladrillo. El arco de la derecha es perfecto y bien proporcionado, pero el de la izquierda presenta unas ligeras modificaciones consistentes en un ensanche de las jambas de ladrillo, lo que provoca que las impostas sobresalgan. Estas modificaciones fueron necesarias para permitir la entrada de animales e incluso de carros, a la zona interior, que está excavada en la roca, y fue usada como cuadra de la posada. Las puertas están situadas entre tres ventanas de arcos escarzanos y en la parte lateral derecha de la fachada queda un gran espacio vacío sin ventana; esa aparente deficiencia es consecuencia del uso interno, porque dentro había en el pasado una gran chimenea en la cual se quemaban incluso vigas enteras.

La planta principal tiene un balcón corrido al que se abren cinco arcos escarzanos, los dos que hay sobre las puertas de entrada tienen pilastras de ladrillo que sostienen la cornisa de la última planta, y los otros tres coinciden con las ventanas inferiores.

En la tercera altura encontramos los mismos elementos que en todas las fachadas anteriores: siete arcos escarzanos dispuestos de manera irregular. En el pasado en las últimas plantas se encontraban las “cámaras”; lugar destinado a almacenar paja, grano y otros productos.



Fachada número siete, la del Mesón de los Caballeros.

Finalmente llegamos a la ochava número ocho; una de las más armoniosas y hermosas de todo el conjunto. Esta fachada tiene la misma altura que las Casas Capitulares, con las cuales linda por la parte izquierda, lo que ha propiciado que durante mucho tiempo se haya pensado que formaba parte de ellas, aunque en la actualidad está conectada al nuevo Ayuntamiento. En el siglo XX, la casa de la izquierda fue comprada para ampliar el llamado Colegio Menor. En el siglo XVIII, esta mitad era propiedad de don Francisco de Checa Pacheco y la otra mitad pertenecía a su hermano don José de Checa Pacheco. La mayor altura de esta ochava, con respecto al resto de las fachadas de casas particulares, es consecuencia del desnivel del terreno, pues en la parte trasera de esta zona la calle comienza a ascender para nivelarse con calle Salazar y subir hasta la Plaza de San Roque.

En la planta baja se abren cinco arcos de medio punto, el central mucho más ancho y alto al tratarse del tercer acceso al recinto. Las pilastras de éste son gigantes y la clave del arco sobresale y sostiene la cornisa del balcón superior. A través de este gran arco central, como si de un arco de triunfo se tratase, se accede a un callejón cubierto por bóveda de arista; a su espalda fue colocado en 2004 un retablo cerámico con la imagen de Jesús Nazareno. Los cuatro arcos restantes están enmarcados por pilastras de ladrillo asentadas sobre basamento de piedra del Torcal.



Fachada número ocho.

La primera planta, o principal, está dividida en tres alturas; las dos laterales al mismo nivel y la central elevada como consecuencia del gran arco central de la planta baja. En cada una de las alturas laterales encontramos dos arcos escarzanos enmarcados por pilastras, mientras que en la central hay un balcón trilobulado al que se abren dos arcos escarzanos que custodian una hornacina, situada sobre la clave del arco, con una imagen de la Santísima Virgen de Gracia. Llegados a este punto hay que hacer una pequeña aclaración: esa capilla devocional, en su origen, perteneció a la Virgen del Rosario y dio nombre al callejón que hay bajo ella, que se llamó callejón del Rosario como demuestran algunos documentos.

*[...] unas casas principales cituadas en dicha plaza nueva a la entrada del arco de la Virgen del Rosario [...]*³¹⁰

*[...] Unas casas tienda en el callejon que da paso desde la calle Salazar a la plaza nueva de esta villa, con balcon de fierro a la misma plaza, y arco boveda de ladrillo medianero con casas de doña Francisca de Checa Salzedo de estado honesto en que ay edificada una capilla donde se halla colocada la ymagen de Maria Santisima del Rosario con su balcon de fierro tambien medianero, linde por la parte de arriba con patios de la hermita de señor San Roque [...]*³¹¹



La Santísima Virgen del Rosario de Archidona en su trono de plata.
(B.P.M.A. Fondo fotográfico Dr. Ricardo Conejo Ramilo)

³¹⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Mathías González Vicente. Leg. 1803. Año 1803, fols. 332-332v.

³¹¹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1804. Año 1804, fol. 595.

La aparición de la capilla con esa advocación no es extraña por varios motivos: está entre las casas de dos hermanos de la familia Checa, que tenía una especial devoción a María Santísima del Rosario. Otro motivo puede considerarse algo más peregrino; por medio de este arco y callejón se comunica la Plaza Ochavada con calle Salazar y al final de ésta última se encontraba el convento de dominicos de la villa, donde estaba el magnífico camarín barroco de la Virgen del Rosario.

Otro aspecto a tener muy presente para esta capilla votiva, como en la otra de la Virgen de Gracia situada en la fachada número cinco, es que tenían un farolillo o lamparilla de aceite que permanecía encendida durante toda la noche, añadiendo un pequeño foco de luz a la plaza, y aportando un elemento escenográfico a todo el conjunto.

Por último el piso superior, el de menor altura, presenta una ligera variación con el resto de la plaza, pues la organización de sus vanos viene determinada por el hermoso frontón de ladrillo, coronado por una cruz, que se encuentra en la parte central sobre la capilla y el arco principal. A cada lado tres ventanas, las más cercanas en arco carpanel y las restantes en escarzano.

El pavimento de la Plaza Ochavada ha ido cambiando a lo largo de los años: primero fue terrizo de albero, luego de cemento y actualmente de lozas de granito gris. Como dijimos al principio, a ras de suelo y frente a la fachada principal de las antiguas Casas Capitulares, hay una fuente. Se compone de una plancha de bronce con un relieve que representa unas manos apoyadas en los herrajes de un balcón de la plaza, sosteniendo unas gafas; junto a ellas hay un bastón y la palabra Archidona. Completan la decoración las figuras de unos niños jugando. La plancha de bronce está horadada por ocho orificios que dan paso a surtidores de agua y unas rejillas de piedra para drenar el agua de la propia fuente y de la lluvia. El escultor del relieve es Francisco Aparicio Sánchez, cuyo nombre aparece en el lateral derecho, y la empresa encargada de su fundición es Bronces Artísticos S.L., el nombre de ésta aparece en lado izquierdo.

Los herrajes de los balcones son simples; es probable que algunos pertenezcan a la época de construcción de la plaza, y otros hayan sido colocados con posterioridad, pues se puede observar en algunas fotografías antiguas que éstos no existían. Tras la última remodelación-restauración de la plaza, se colocaron en las esquinas de los herrajes de los balcones unas pequeñas bolas de granito.

9. El espacio y su función: utilidad y representatividad

La Plaza Ochavada de Archidona, desde su construcción, puede ser considerada como la plaza mayor de la ciudad; privilegio que arrebató a la antigua Plaza de la Iglesia.

Podemos definirla como Plaza Mayor por varios factores que hacen de ella uno de los núcleos principales del municipio: utilidad y representatividad convergen en este espacio y lo convierten en uno de los más importantes de Archidona.

A la vez que se construía cumplía funciones de mercado de abastos, y pronto en su espacio comenzaron a pregonarse noticias, normas, pujas, etc. Aún sirve como escenario festivo y espacio político-representativo, especialmente tras reubicar el nuevo Ayuntamiento en las antiguas Casas Capitulares³¹².

Como hemos reseñado en el párrafo anterior, antes de estar finalizada su construcción, en 1782 ya cumplía funciones de mercado. Entre los documentos municipales no ha aparecido ninguna orden que obligara a los hortelanos, ganaderos y comerciantes a vender sus mercancías en la Plaza Nueva. La amplitud del nuevo espacio y su céntrica situación, así como la facilidad para deshacerse de los desperdicios en la alcantarilla de la Madre Vieja, propició que pronto los *forasteros* y *transeúntes* concurrieran a esta plaza con hortaliza y otros comestibles para su venta³¹³. Ese mismo año, en la planta baja de las casas ya construidas, había tiendas en las que se vendían diferentes productos³¹⁴, pero sobre todo verduras. Para conformar su espacio como mercado de abastos, en sus cercanías se ubicaron la pescadería, el *peso de la harina* y la carnicería, próxima al matadero municipal. Dentro de la plaza se construyó un mesón, al que acudían con asiduidad vendedores y compradores para refrescar sus gargantas, alojarse y alimentar a sus animales en las cuadras.



La plaza en 1946, durante un día de mercado.
(B.C.C. Legado Temboury. Archivo Fotográfico)

³¹² CERVERA VERA, Luis. *Plazas Mayores de España I*. Madrid: Espasa-Calpe, 1990, pp. 37-41.

³¹³ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares, pp. sf. 1782 Informe de don Manuel de Villalobos sobre el modo de actuar de los miembros del Concejo y sobre el aspecto y estado de la villa.

³¹⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1779-1782. Año 1782, fol. 121.

Como dijimos en el capítulo dedicado a la construcción de la plaza, la función de mercado y la utilización del espacio, fue usada como excusa para invertir dinero en la conclusión de las nuevas Casas Capitulares, para que desde ellas los *señores jueces y capitulares, a quienes toque las ventas*³¹⁵, pudieran vigilar y poner remedio a los muchos fraudes que se cometían en el pesaje de los productos.

Lo más curioso es que algunos años después, en 1816, el Concejo dispuso trasladar el mercadeo a la cercana Placeta de San Roque. No se explica el porqué de esa decisión, pero bien podría ser por pura comodidad para evitar el bullicio y vocerío del gentío que pregonaba sus mercancías, compraba productos o realizaba cualquier otra actividad, molestando con ello las reuniones de los ediles, o bien para no sufrir los malos olores que se desprendían de los productos caducos del mercado. Sea como fuere, lo cierto es que esa decisión perjudicó la economía de algunas personas, como al mesonero Francisco Gómez que pronto lo noto en la posada.

*[...] hace presente a su alta penetracion, como a principios del corriente año hiso arredramiento de la posada nombra de los caballeros, que citua en la plaza nueva de esta dicha villa, en la que entró en primero de abril pasado del mismo, ajustando su renta en aquel tiempo, con arreglo a que la mayor parte de los cargueros de frutas y versas concurrían a ella por ponerse a vender en sus puertas, que caen a dicha plaza, desde donde estava a la vista de sus vestias, pero con el motivo de haverse determinado por V.S.S el que las frutas y demas se vendan en la plazuela de San Roque, esta experimentando el deponente un perjuicio considerable en dicha posada, qual es el que por este motivo de mudanza los arrieros que vienen con efectos para vender, asi que ven dicha mudanza vuelven a cargar y mudarse a otra parte, y solo se verifica el que se quede, aquel que se be obligado, de modo que no solo sufre el que habla el perjuicio sino es tambien todo el pueblo por la escases en dichos efectos, todo lo qual pone en la consideracion de V.S.S. A quien suplica rendidamente, que por un efecto de su distributiva justicia se sirvan mandar, el que todo forastero que venga a citada posada pueda vender sus efectos en sus puertas y paredes, y por este medio evitar el significado perjuicio [...]*³¹⁶

La petición de Francisco Gómez no tuvo éxito; el Cabildo consideraba que no había lugar para esa suplica, y siguió manteniendo la decisión de utilizar la Plaza de San Roque como lugar de mercado y no la Plaza Nueva.

En enero del año siguiente, 1817, aparece una nueva solicitud pidiendo el traslado del mercado a la Plaza Nueva. En esta ocasión era un grupo de vecinos de la Plaza de San Roque los que pedían que todo volviera a la normalidad, pues ignoraban por qué el Concejo había trasladado a los vendedores a ese sitio. Los vecinos representados por Antonio Ruiz González y Miguel Ruiz Castillo expusieron que la nueva ubicación era un problema para ellos, para los vendedores y para los propietarios de la Plaza Nueva que habían perdido el dinero que les aportaba el alquiler de las tiendas situadas en la planta baja de sus casas. Al mismo tiempo se quejaban de las *palabras deshonestas* que oían desde sus viviendas.

³¹⁵ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 19 de septiembre de 1784, pp. sf.

³¹⁶ A.H.M.A. Leg. 46. Actas Capitulares. Cabildo del 23 de julio de 1816, pp. sf.

El capellán de la ermita de San Roque se negaba muchas veces a celebrar misa por sufrir *la indecencia de la vendeja*, y amenazaba con no volver a oficiar allí mientras el mercado permaneciera en la Plaza de San Roque³¹⁷. Por estas causas, el Concejo acordó ordenar a los síndicos que estudiasen la propuesta.

Un mes después, fueron los vecinos de la Plaza Nueva los que solicitaban la vuelta del mercado; entre ellos se encontraba el escribano Juan Bruno de Godoy. Aunque su motivación se debía al perjuicio económico que padecían por no alquilar sus casas, alegaban que la Plaza de San Roque era muy estrecha para albergar el mercado e incómoda para los vendedores y los transeúntes que por allí pasaban, y que las bestias de carga caían muchas veces al suelo ocasionando graves molestias. Otro inconveniente era la falta de puestos para albergar las mercancías, lo que ocasionaba que en verano estuvieran al sol al carecer de sombra:

*[...] están quemando, y no pueden consumirse despues de compradas: y las de poca resistencia, como las brevas, apenas se ponen a su venta quando ya están corrompidas. La yglesia de San Roque como tan inmediata a los vendedores es profanada continuamente, y se celebra el Santo Sacrificio de la misa entre blasfemias [...]*³¹⁸



Dos detalles de la plaza con algunos puestos de mercado.
(B.C.C. Legado Temboury. Archivo Fotográfico)

³¹⁷ A.H.M.A. Leg. 46. Actas Capitulares. Año 1817, pp. sf. *Expediente gubernativo formado ante el Ayuntamiento a instancia de don Antonio Ruiz González y otros vecinos dueños de las casas de la Plaza Nueva, sobre que se trasladen a ella de la Plaza de San Roque las verduras y comestibles.*

³¹⁸ *Ibidem.*

Por lo anterior y sobre todo porque les afectaba al tener sin inquilinos las tiendas, pedían que las mercancías volvieran a venderse en la Plaza Nueva, salvo el pescado.

Los capitulares acordaron que el mercado volviera a instalarse en el sitio que había ocupado desde los inicios constructivos de la plaza en 1780, menos la pescadería que permanecería en las nuevas dependencias que se habían construido para este fin en la Plaza de San Roque.

Es necesario hablar brevemente de la pescadería. Durante mucho tiempo, igual que el mercado, la venta de pescado se realizó en la Plaza Nueva, concretamente en sus inmediaciones, pues se encontraba en la esquina del callejón de la Placeta de San Judas; espacio hoy denominada Caños de las Monjas. En 1816, el Ayuntamiento decidió trasladar dicha pescadería a la Placeta de San Roque, y vendió el local donde se encontraba antes, a Manuel de la Rosa cuya casa estaba al lado³¹⁹. Aquel mismo año la corporación municipal compró a Francisco Patricio Rivera una casa pequeña que tenía en la Plazuela de San Roque³²⁰, donde quedó establecida la venta de pescado. Desde entonces la Plaza de San Roque es más conocida por los archidoneses como “Las Pescarías”. Con el paso del tiempo, la venta de pescado volvió a pasar a la entonces llamada Plaza Nueva, hoy Plaza Ochavada.

Desde su reubicación en 1817 en la Plaza Nueva, el mercado permaneció allí tanto en las plantas bajas de las casas, como en puestos de madera que se colocaban todos los días para vender los productos. Aunque principalmente se vendían verduras, poco a poco se instalaron otro tipo de establecimientos.

A pesar de ser un lugar destinado a la venta de diversos productos, en 1823 se prohibió la venta de vino y otros licores en todas las tiendas de la plaza. Por esto el vecino Antonio Enrique Pérez, que trabajaba en ese sector, pidió continuar vendiendo vino, aunque sólo fuera unos días a la semana. El Concejo no accedió a su petición, pues el consumo de vino, aguardiente y otros licores, ocasionaba en la plaza mucho ruido y era motivo de *quimeras*³²¹.

El abasto público se estuvo realizando, en gran medida, en la Plaza Ochavada hasta finales del siglo XX, cuando poco a poco fueron desapareciendo los establecimientos comerciales que en ella quedaban. En 1960, aún había allí un mercado importante; el Ayuntamiento obligó a los vendedores, que no realizaban la venta en una casa, a exponer sus mercancías en puestos fabricados con finalidades estéticas e higiénicas:

[...] La Corporación estudia el modelo de puesto público que se pretende instalar en la Plaza de Calvo Sotelo en atención también al embellecimiento de la misma y mejora de las condiciones higiénicas de la venta de artículos destinados al abasto público. La Corporación acuerda por unanimidad declarar obligatorio la instalación del modelo de puesto público presentado debiéndose adaptar al mismo todos los puestos existentes en dicha Plaza-mercado, pudiéndose bien adquirir o confeccionar por los interesados o sean costeados por este Ayuntamiento previo cobro del alquiler correspondiente de los usuarios. Que así se comuniqué a los interesados

³¹⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Francisco de Paula Checa y Salcedo. Leg. 1816. Año 1816, fols. 17-21v.

³²⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Francisco de Paula Checa y Salcedo. Leg. 1816. Año 1816, fols. 23-27.

³²¹ A.H.M.A. Leg. 47. Actas Capitulares. Cabildo del 9 de octubre de 1823, fols. 139-139v.

para su conocimiento y efectos. [...] ³²²

Pese a la existencia de este tipo de puesto, en la década de los ochenta del pasado siglo, algunos propietarios seguían pidiendo permiso para instalar sus artículos en las aceras de la plaza o en sus inmediaciones. En 1983, don M.C.D. pedía permiso al Ayuntamiento para ocupar parte de la acera de su casa y establecimiento comercial, situados en calle San José a espaldas de la Plaza Ochavada, para poder vender melones y sandías³²³. Al año siguiente 1984, presenta otra petición doña T.F.M. para ocupar siete metros de vía pública en el arco de entrada a la plaza por calle San José, para vender sandías³²⁴. Se pueden encontrar algunos ejemplos más en el Archivo Histórico Municipal de Archidona, pues esa costumbre era habitual con la llegada del verano, y muchas personas mayores recuerdan cómo se apilaban melones y sandías en las aceras de la plaza.



Puesto público según el diseño creado por la Corporación Municipal en 1960.
(Foto: Archivo Salazar)

Otra función de la Plaza Ochavada de Archidona, como expresamos al principio de este capítulo, es la político-representativa: servir como marco del poder local, civil, ducal y real. Las monumentales fachadas de las Casas Capitulares que presiden el octógono, constituyen un inigualable telón de fondo como si se tratara de un *frons scaena* de un teatro clásico. Desde su balcón corrido se pregonaban y comunicaban decisiones al pueblo y, a la vez, servían para presidir festejos. El espacio vacío de la plaza era parte importante en las demostraciones del poder y la justicia, pues era un lugar adecuado para congregar grandes

³²² A.H.M.A. Leg. 76. Actas Capitulares. Sesión ordinaria de día 1 de abril de 1960, fol. 157.

³²³ A.H.M.A. Leg. 396. Policía Urbana. Expediente número 50. Expediente de M.C.D. sobre ocupación de un trozo de acera para venta de melones.

³²⁴ A.H.M.A. Leg. 397. Policía Urbana. Expediente número 27. D^a. T.F.M.; autorización para ocupar siete metros de vía pública en el arco de entrada a la Plaza Ochavada hacia C/ San José, con destino a venta de sandías.

masas de ciudadanos³²⁵.

Hay constancia documental de que en la plaza entre 1805-1806, se colocó un cadalso de madera donde fueron ajusticiados Santiago Gómez y María de Gracia Arena. No se sabe porqué motivo los ejecutaron, pues los documentos no lo explican. Conocemos la existencia de ese patíbulo, porque sus maderas fueron donadas a una escuela de niñas pobres que se estaba reconstruyendo³²⁶.

La arquitectura efímera tuvo su importancia en los actos públicos realizados en los días siete y ocho de noviembre de 1812, para anunciar al pueblo la Constitución proclamada por las Cortes de Cádiz; acto que no dejaba de ser una manifestación de poder y de aceptación por parte de los ciudadanos:

*[...]y para practicar la diligencia de publicacion de la Constitucion de la Monarquía Española en los terminos que previenen, y con el decoro correspondiente, acordaron señalar, como señalan para este solemne acto el sabado siete del corriente en la Plaza Nueva de esta villa, donde se haga un tablado bastantemente adornado de colgaduras, y forme un dosel en el que se coloque el retrato de nuestro amado soberano el Señor Don Fernando 7º y a la diestra, e izquierda las armas Reales y de esta villa, y en esta forma adornada toda la plaza, se lea en alta voz toda la Constitucion, a cuyo solemnisimo acto concurran el vecindario, reverendo clero, este Ayuntamiento y personas que tienen dependencia con el, como escribanos, procuradores y demas empleados publicos [...]*³²⁷

Igual que su espacio fue usado en 1812 para proclamar esta constitución, también fue testigo de la quema de sus ejemplares en 1814, cuando, paradójicamente, se llamaba Plaza de la Constitución.

Respecto a que por nuestro Rey Catholico, se ha declarado por nula la constitución, que havia formado el Congreso de las Cortes en su ausencia, y cautividad, y que noticioso el pueblo de que en todas partes se está haciendo quema publica de ella quiere como es justo, el que se execute lo mismo en esta villa en obsequio de nuestro Soberano, desde luego unánimemente, acuerda el que se recojan todos los exemplares de la expresada constitución de las personas en quien se hallen, y entre ellas la de don Josef Miranda, Alcalde Constitucional en el año pasado de mil ochocientos trese, la de don Antonio de Castro, que ha servido el mismo empleo en el presente, la de don Josef de Ziezar comisario de policía del gobierno intruso y las demas de que haia noticia, haciéndoles saber las entreguen inmediatamente, sin dar lugar a otros procedimientos, las quales en el dia de mañana despues de que se cante el Te Deum en la yglesia mayor parroquial en acción de gracias por la colocación de su Magestad en su real trono, se quemen en la Plaza, nombrada de la constitucion, en los terminos que se ha hecho en otros pueblos, reservando una de ellas, para que

³²⁵ MORALES FOLGERA, José Miguel. «El arte festivo en el espacio urbano». En: CAMACHO MARTINEZ, Rosario; ESCALERA PÉREZ, Reyes (Coord). *Fiesta y simulacro*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007, pp. 29-43.

³²⁶ A.H.M.A. Leg. 42. Actas Capitulares. Cabildo del 25 de febrero de 1806, pp. sf.

³²⁷ A.H.M.A. Leg. 44. Actas Capitulares. Cabildo del 5 de noviembre de 1812, fol. 45v.

*se haga igual quema en el día de señor San Fernando [...]*³²⁸

El 6 de octubre de 1823, cinco años después de que Fernando VII fuera restablecido como rey absoluto, tras la invasión del ejército comandado por el duque de Angulema, que puso fin al Trienio Constitucional (1820-1823), se acordó celebrar varios actos, entre estos la colocación del retrato del monarca en las Casas Capitulares de la plaza para que todo el mundo lo pudiera ver.

*[...]y enterados los señores concejales, poseídos de los mejores y mas religiosos sentimientos y de las mas extraordinaria alegría, que les ha causado la restitucion de nuestro amado soberano a la plenitud absoluta de su derecho y privilegios, acordaron unánimemente, que para el dia dose del corriente mes se selebre la mas solemne funcion de yglesia de misa cantada, sermon y jubileo en la parroquia de esta villa, y te Deum y la noche de la víspera, y la del dia de ella halla iluminación general, colocando el retrato de S.M. en las Casas Consistoriales al publico con la decencia y ornato que corresponde á tan digno objeto, colgando sus balcones y calles [...]*³²⁹

La amplitud de su espacio y la gran concurrencia que acudía a diario a la plaza, propició que el mesón allí situado se usara como oficina de reclutamiento. En 1785 don Manuel Ladrón de Guevara, Alférez del Regimiento de Dragones de Lusitania, y siete soldados, fueron instalados en una parte de la posada para reclutar de forma voluntaria a todo el que quisiera alistarse. Para no ocasionar perjuicio ni molestia al dueño y al arrendador del mesón, el Concejo mando a Francisco de Astorga que realizara una tasación para saber cuánto habría que pagar por cada uno de los seis meses que iba a permanecer allí la oficina de reclutamiento³³⁰.



Formación de la O.J.E. en la Plaza Ochavada.
(Foto: Archivo Salazar)

³²⁸ A.H.M.A. Leg. 44. Actas Capitulares. Cabildo del 18 de mayo de 1814, fol. 15v.

³²⁹ A.H.M.A. Leg. 47. Actas Capitulares. Cabildo del 6 de octubre de 1823, fols. 80-80 v.

³³⁰ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 28 de junio de 1785, pp. sf.

En el siglo XX la plaza ha sido escenario y marco de actos de diverso tipo. En muchas ocasiones la corporación municipal paseaba por ella³³¹, aunque la sede del poder local ya no se encontraba allí. A mediados de este siglo fue el escenario perfecto para los actos de la Organización Juvenil Española, la O.J.E., dependiente del Frente de Juventudes. En la plaza se reunían sus miembros en formación militar junto a su banda de música, mientras que desde los balcones principales de las antiguas Casas Capitulares se leían discursos; finalizaba el acto con el canto del Cara al Sol.



Izada de banderas y saludo durante un acto del Frente de Juventudes.

(Fotos: Archivo Salazar)

³³¹ Así lo atestigua una foto del Archivo Salazar. El Ayuntamiento se encontraba en esta fecha en calle Carrera.



Formación de la banda musical del a O.J.E. en la Plaza Ochavada.
(Foto: Archivo Salazar)

La construcción de la Plaza Ochavada de Archidona llevó consigo la apertura de una nueva vía hacia calle Salazar. Este nuevo cambio urbanístico propició que se comunicara una zona del pueblo con otra evitando dar un gran rodeo; por tanto la plaza se convirtió en un lugar de tránsito. El marcado carácter escenográfico de la plaza, la ubicación de las Casas Capitulares y la nueva vía de acceso, hicieron del espacio un lugar atractivo para las diversas cofradías de pasión y gloria de Archidona. Desde la construcción de la entonces llamada Plaza Nueva, las hermandades modificaron el recorrido de su estación penitencial. A la salida de calle Salazar se adentraban en el entonces llamado callejón del Rosario para atravesar la plaza y salir por el callejón de los Caños de las Monjas³³², especialmente las cofradías del Dulce Nombre y de la Humildad. En el siglo XX, y tras la remodelación sufrida por la plaza entre finales de la década de los cincuenta y principios de los sesenta, la plaza dejará de ser sólo un lugar de paso para las hermandades, y se transformará en un espacio al que multitud de personas asistirá como público, mientras que el cortejo transita por la plaza dando la vuelta a la fuente central³³³. Durante la década de los noventa las hermandades suprimieron el paso por la plaza como consecuencia de las obras que se estaban realizando en la remodelación del recinto; una vez terminadas éstas y suprimida la reordenación urbana realizada en los sesenta, hubo cofradías que tomaron la decisión de excluir la Plaza Ochavada de su estación de penitencia; sin embargo otras optaron por seguir usando el espacio, aunque de manera distinta. Quizás uno de los momentos más atractivos y escenográficos, se produce el Viernes Santo en el encuentro que realiza la Archicofradía de la Soledad entre sus titulares: se apagan las luces quedando todo en penumbra, salvo el titular de las velas que lleva la gente y los cirios de los pasos, mientras se oye el conocido adagio de Tomaso Albinoni.



El Dulce Nombre de Jesús atravesando la Plaza Ochavada.
(Archivo fotográfico de la Real y Venerable Cofradía de la Humildad)

³³² AGUILAR MUÑOZ, Eduardo. «Semana Santa en Archidona: su escenario urbano». *Los Campanilleros* (Archidona), 2000, pp. 87-91.

³³³ *Ibidem*.



Procesión de la Humildad a su paso y salida de la Plaza Ochavada.
(Archivo fotográfico de la Real y Venerable Cofradía de la Humildad)





La Archicofradía del Dulce Nombre en la mañana de dos Viernes Santo.
(Archivo fotográfico de la Real y Venerable Cofradía de la Humildad)

La actividad que más se ha desarrollado dentro del recinto ochavado ha sido la festiva. La sociedad española en general y la andaluza en particular, como consecuencia de nuestra historia y tradición, han propiciado que la fiesta sea un espectáculo urbano, formado por gran número de actos y ceremonias de todo tipo, tanto de carácter musical como visual, para lo que se necesita un espacio adecuado donde poder realizar estos festejos y ubicar grandes masas de población³³⁴.

Su espacio cerrado es el más idóneo para celebrar fiestas, sean éstas del tipo que sean. Los balcones dejan de ser aberturas por las que penetra la luz y el aire al interior de las casas para convertirse en miradores y gradas en las que se puedan acomodar gran número de espectadores³³⁵. Así lo atestigua la propia historia escrita de la plaza, pues los documentos hablan del alquiler y uso de los balcones durante las fiestas. La primera referencia la encontramos en los documentos de arrendamiento del Mesón de los Caballeros:

[...] Y con condicion que siempre que se verifique haver alguna funcion publica ya sea de toros ò bien de otra naturaleza en que yo y mi familia quisiéremos usar de las tres bentanas principales que estan a la mano siniestra conforme se sube por la escalera principal a los quartos de esta clase, y de los dos balcones que estan en los

³³⁴ MORALES FOLGERA, José Miguel. «El arte festivo en el...», p.30.

³³⁵ BONET CORREA, Antonio. *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid: Akal, 1990, pp. 20-21.

*corredores en el quarto de la mano derecha conforme se sube la escalera, lo hemos de poder hazer por que desde luego para quando estte caso llegue los elijo y separo, ya de ser obligado a dar libres y desembarazados los quartos en donde estan; y el referido Pedro Linares à de poder usar de todas las demas ventanas y balcones de las citadas casas meson como le paresca [...]*³³⁶

Esa condición se repetirá siempre en todos los alquileres del mesón. El texto anterior indica que la Plaza Ochavada sirvió como lugar destinado a diversos actos, y probablemente desde un principio hubo corridas de toros en su espacio, aunque no hay pruebas documentales que así lo atestigüen antes del siglo XX.

Llegados a este punto es necesario hacer una pequeña aclaración: como en los últimos años su espacio ha vuelto a ser utilizado como coso taurino, se ha difundido en diferentes folletos, panfletos y prensa, que la Plaza Ochavada de Archidona nació como plaza de toros; afirmación falsa, pues como hemos demostrado en este trabajo nació como un proyecto ilustrado para adecuar una zona insalubre, a la vez que generaba trabajo para los vecinos de la villa. No se puede negar, pese a la falta de documentación, que su espacio fue utilizado para lidiar toros en alguna ocasión.

La última vez que está documentada la celebración de una corrida de toros en Archidona, antes de la construcción de la Plaza Ochavada, fue en 1773 para celebrar las fiestas en honor de la Santísima Virgen de Gracia. Aunque en muchas ocasiones la lidia se producía en la Placeta de los Mesones, en aquella ocasión se celebró en la Plaza de la Iglesia, adecuando su recinto para ello.

*[...] En este cabildo se dixo, que por parte de los maiordomos y algunos individuos de las dos hermandades de la Virgen de Gracia nombradas de Labradores, y Esclabos, se solicita, que para hacer mas plausibles, y de maior concurrencia las funciones con que procuran obsequiar, y dar culto a la Virgen en el dia de su gloriosa Asumpción, y en el de su octava se les permitan unos festejos, y regocijos publicos de capeos, y algunos toros de muerte en las tardes, y dias inmediatos a los de sus funciones, como se ha practicado otras veces; y en su vista acordo la villa de una conformidad, conceder y concedió su licencia a la hermandad de Labradores, para que execute dichos regocijos en la tarde del dia de la Asumpción quince del presente, y en la mañana y tarde del siguiente diez, y seis; y a la de Esclabos, para que en la misma conformidad lo executen en el dia veinte y uno y en la tarde del veinte y dos con la qualidad de que unos, y otros hayan de tomar à su cargo el cerca la Plaza Alta, que es la que por la villa se destina para esta fiesta, y vestirla de andamios por los sitios, que se les señalen por los señores jueces con la posible decencia y seguridad à satisfacción de maestros, que la han de conocer; y que assi mismos han de traer toreros inteligentes para lidiar, y matar las reses, que se encerraren; siendo todos los gastos, que en ello ocurrieren de su quenta y cargo, y con que en la fachada del cabildo biexo no se ha de hacer andamio alguno mas, que el que dispusiere el Ayuntamiento [...]*³³⁷

³³⁶ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa. Leg. 1782-1783. Año 1783, fols. 214-215.

³³⁷ A.H.M.A. Leg. 37. Actas Capitulares. Cabildo del 8 de agosto de 1773, fols. 45-45v.

Por el fragmento documental antes reproducido podemos hacernos una ligera idea de porqué entre los documentos municipales no aparecen referencias de corridas de toros celebradas en la Plaza Ochavada. Al amparo de lo anterior, podemos deducir que los festejos taurinos eran sufragados, la mayoría de las veces, por las cofradías de Archidona, ya fueran de pasión o, como en el ejemplo anterior, de gloria.

En 1789, el mismo año en que se trasladan todas las oficinas a la Plaza Nueva, el Cabildo acuerda cerrar *la calleja llamada del Toril*, situada en la Placeta de los Mesones junto al Mesón de Santa Bárbara y frente al Convento de la Victoria³³⁸. Este dato puede servirnos para argumentar que ese espacio había dejado de cumplir la función que tenía encomendada, pues la lidia se había trasladado a otro lugar; puede que a la Plaza Nueva. El Concejo decide construir, en el espacio que ocupaba la citada calleja, una casa, porque a través de esta vía los malhechores en varias ocasiones se habían introducido en el pueblo cometiendo *excesos*.

En el siglo XX, como expresamos con anterioridad, aparecen las primeras pruebas documentales y gráficas de la celebración de corridas de toros en la Plaza Ochavada. Durante este tiempo fueron algo frecuente, pues aún perviven en la memoria de los más ancianos. Hay varias fechas reseñadas: 1900, 1923, 1947 y 1957. Esas fiestas pueden ser un ejemplo, con ligeras variaciones, de aquellas que debieron celebrarse en el coso octogonal durante los siglos XVIII y XIX. Para que el festejo tuviera lugar en la plaza, había que construir una arquitectura efímera circular y un graderío para albergar al numeroso público que allí se congregaba³³⁹, cerrar los tres arcos de acceso para crear el callejón destinado a toriles y la entrada de toreros y caballos. Los balcones y ventanas se adornaban con mantones, tapices o cualquier otro tipo de colgadura.

De la corrida de 1923 hay constancia gracias a una fotografía. En 1943 se celebró una becerrada que se conoce por los libros de Actas Capitulares, y fue organizada por unos vecinos que pretendían recaudar fondos para que las Hermanas de la Cruz socorrieran a los más desvalidos³⁴⁰.

³³⁸ A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares. Cabildo del 30 de abril de 1789, pp. sf.

³³⁹ Un interesante artículo para conocer como solían ser las corridas y fiestas de toros durante el barroco, lo podemos encontrar en: HALCÓN ÁLVAREZ-OSSORIO, Fátima. «La fiesta de toros y su proyección artística en la Sevilla barroca». En: *Actas del Congreso Internacional Andalucía Barroca. III. Literatura, Música y Fiesta*. Antequera, 2007. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2009, pp. 297-304.

³⁴⁰ A.H.M.A. Leg. 72. Libro de Actas Capitulares desde el 10 de junio de 1943 al 11 de septiembre de 1944. Sesión ordinaria del día 31 de julio de 1943, fols. 28-28v.



Corrida de toros del año 1900.
(B.P.M.A. Fondo fotográfico Dr. Ricardo Conejo Ramilo)



Escena de torreo en la Plaza Ochavada.
(B.P.M.A. Fondo fotográfico Dr. Ricardo Conejo Ramilo)



Detalle del callejón usado como toriles y presidencia de la corrida de 1923.
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)



Escena de la corrida de toros de 1923.
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)

Es interesante la documentación de 1957, donde se explica que un vecino de Cullar Vega, Granada, había solicitado permiso para realizar dos becerradas los días 15 y 16 de agosto, durante las fiestas patronales y aniversario de la entrada de las tropas Nacionales en Archidona. El permiso le fue concedido, pero si había beneficios, éstos tenían que ser destinados a los pobres. En el expediente se relata que se celebraría en la plaza, porque su arquitectura era muy similar a la de un coso taurino; pese a ello hubo que realizar unas obras para su adaptación, siendo éstas comprobadas antes del festejo por miembros de la Corporación Municipal³⁴¹.



Otra imagen de la corrida de 1923
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)

Desde 2010 este tipo de fiesta se ha vuelto a recuperar, llegando a tener gran repercusión en la comarca y mucha difusión en prensa escrita y televisión. Igual que en el pasado, el espacio de la Plaza Ochavada se transforma, y en su interior se monta una plaza portátil que se retira una vez concluidos los festejos.

El uso festivo de la plaza se extiende a lo largo de todo el año: es marco de las fiestas del carnaval, de actos religiosos, lugar para festivales musicales durante los meses de verano y decorado inigualable para los inicios de las fiestas patronales dedicadas a la Santísima Virgen de Gracia. Muchos ejemplos se pueden poner del uso de este espacio, como los que aparecen en el artículo del Dr. Ricardo Conejo Ramilo publicado en las Actas del Coloquio

³⁴¹ A.H.M.A. Leg. 395. Policía Urbana. Expediente número 6. Petición del vecino de Cullar Vega (Granada) Nicolás Pérez Roldán, interesado del Excmo. Sr. Gobernador Civil; su autorización para celebrar dos becerradas en los días 15 y 16 del mes de agosto; con motivo de las fiestas de esta Ciudad.

de Urbanismo Barroco³⁴².

Desde 1967 fue escenario de los Juegos Florales. En 1969 empezaron a estar dedicados cada año a un país latinoamericano, denominándose a partir de entonces: Juegos Florales Hispanoamericanos. El primer país invitado, durante los III juegos, fue Panamá³⁴³. Aquellas justas poéticas tenían tres premios en metálico y unos trofeos muy especiales: el ganador recibía el trofeo “Virgen de Gracia de Oro”, el segundo clasificado obtenía la “Plaza Ochavada de Oro” y finalmente el tercero la “Lira de Plata”. Como se puede apreciar la plaza no sólo estaba presente en los actos como espacio, sino también en la figura del trofeo que recibía el segundo de los ganadores.

Para los IV Juegos Florales de 1970, el Sr. Alcalde don José Aguilar Ceballos, se desplazó a Madrid con objeto de organizarlos conjuntamente con el Instituto de Cultura Hispánica, ofreciendo la presidencia de éstos al director de dicha institución, don Gregorio Marañón. Ese año, en la capital de España, había unos actos dedicados a Simón Bolívar, por lo que pareció oportuno que los juegos estuvieran dedicados a Venezuela. Don José Aguilar visitó al embajador de ese país, y acordaron que se eligiera como reina de los actos a *una señorita venezolana que representará a su país*³⁴⁴.

En 1971, los V Juegos Florales estuvieron dedicados a Colombia, y la reina de las fiestas fue la señorita colombiana Gloria Londoño³⁴⁵.



La Plaza Ochavada en la celebración de unos Juegos Florales.
(Foto extraída de la sección “Fotos para el recuerdo” de la web: www.archinoticias.com)

³⁴² CONEJO RAMILO, Ricardo. «Si la plaza pudiera hablar». En: AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Archidona, 1986. Málaga: Universidad, 1989, pp. 233-234.

³⁴³ A.H.M.A. Leg. 79. Libro de Actas Capitulares. Sesión ordinaria del día 1 de agosto de 1969, fols. 46-46v.

³⁴⁴ A.H.M.A. Leg. 79. Libro de Actas Capitulares. Sesión ordinaria del día 1 de junio de 1970, fols. 80-80v.

³⁴⁵ Hemeroteca del diario ABC. Edición de mañana del martes 22 de agosto de 1972, p. 29.

En 1972, estuvieron dedicados a la República del Salvador³⁴⁶, siendo coronada reina la señorita María Elizabeth Herrera, natural de ese país³⁴⁷.

En 1973, el país invitado fue la República de Ecuador³⁴⁸, y la reina la señorita ecuatoriana Guadalupe Enríquez Maldonado³⁴⁹. Aquel mismo año, la ciudad se hermanó con la Archidona fundada en ese país en el siglo XVI por Bartolomé Marín, cuyos actos tuvieron cabida en la Plaza Ochavada³⁵⁰. En 1974, los VIII Juegos Florales estuvieron dedicados a Uruguay, en este caso la corregidora de las fiestas era natural de la cercana Villanueva del Rosario³⁵¹, y finalmente en 1975 se dedicaron a Argentina, siendo en esta ocasión la corregidora de la localidad de Cuevas Bajas³⁵².



Esposas de los concejales durante los actos de hermanamiento con la Archidona ecuatorial.
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)

Para estas celebraciones literarias se colocaba un estrado de madera delante de las fachadas de las antiguas Casas Capitulares, y de los balcones se colgaban tapices con los escudos

³⁴⁶ A.H.M.A. Leg. 79. Libro de Actas Capitulares. Sesión ordinaria del día 5 de julio de 1972, fols. 179v-180.

³⁴⁷ Hemeroteca del diario ABC. Edición de mañana del martes 22 de agosto de 1972, p. 29.

³⁴⁸ A.H.M.A. Leg. 79. Libro de Actas Capitulares. Sesión ordinaria del día 1 de agosto de 1973, fol. 9.

³⁴⁹ Hay que reseñar que aunque se nombrase una reina de las fiestas, como recoge la prensa nacional de la época, entre las Actas Capitulares de aquellos años aparece también la figura de la “corregidora”, que siempre era una joven de Archidona o de la comarca.

³⁵⁰ A.H.M.A. Leg. 79. Libro de Actas Capitulares. Sesión ordinaria del día 11 de julio de 1973, fol. 7v.

³⁵¹ A.H.M.A. Leg. 79. Libro de Actas Capitulares. Sesión ordinaria del día 7 de agosto de 1974, fols. 63-63v.

³⁵² Dato facilitado por don José García Aguilar.

de los países invitados e instituciones, de forma similar al escenario y decoración que hoy se utiliza en la presentación de las fiestas de agosto.

Durante los años setenta, la Plaza Ochavada fue escenario de los actos de la Porra Flamenca.

En 1998 la plaza fue incluida en el itinerario que S.S.M.M. los Reyes realizaron por la ciudad. Allí culminó su visita cuando su Majestad el Rey descubrió una cartela en la que se dejaba constancia de su paso por Archidona.

Junto a todo lo anterior, la Plaza Ochavada cumple una última función: es el patio delantero de los vecinos que viven en ella, pues la mayoría de sus casas tienen poco espacio en su parte posterior. Hace muchos años era lugar de convivencia vecinal cuando sus moradores, en las calurosas noches de estío, se sentaban “al fresco” y dialogaban unos con otros. Actualmente es lugar de esparcimiento y juegos para los niños, desde que su espacio está vedado para el tráfico rodado, y punto de encuentro para la juventud.

Se puede considerar la plaza como una microciudad: en ella tiene su sede el gobierno local, está rodeada de viviendas, fue mercado de abastos, había un mesón para alojar a forasteros, es lugar de festejos y actos públicos, y su espacio está sacralizado por dos capillas callejeras.



III Corrida Goyesca en la Plaza Ochavada, 2011.

(Foto: don Antonio Nuevo Garcés)

10. Las transformaciones de la Plaza Ochavada en el siglo XX

Desde su construcción la Plaza Ochavada de Archidona había permanecido casi inalterada. Delante de algunas casas, y sobre todo del mesón, había un pequeño acerado realizado con “chinas” o cantos rodados, pero no sabemos si esa actuación se hizo en el siglo XVIII o por el contrario fue una intervención realizada en los siglos XIX o XX. Delante de algunas casas, hubo árboles que desaparecieron con el paso del tiempo y los cambios sufridos.



La Plaza Ochavada en la primera mitad del siglo XX.
(B.C.C. Legado Temboury. Archivo Fotográfico)

En la fachada principal de las Casas Capitulares existía una gran abertura que hacía las veces de alcantarilla y estercolero, donde se arrojaban todo tipo de inmundicias, que permaneció prácticamente inalterada desde finales del XVIII.

Las líneas anteriores pueden mostrarnos cuál era la situación de la plaza a comienzos del siglo XX, antes de los cambios que fue sufriendo durante esa centuria.

A comienzos de enero de 1955, se aprueba un presupuesto para realizar diversas obras en toda la ciudad: en la plaza se invertirían 1.025 pesetas en la construcción de una puerta de chapa de hierro para cerrar la entrada de la Madre Vieja; se pone un empedrado de 45 metros cuadrados en las aceras y una cuneta o acequia central para conducir el agua³⁵³. En abril de ese año, en un breve informe sobre los gastos de las obras menores de toda la ciudad, se mencionan de nuevo las obras de la Plaza de Calvo Sotelo, que ya estaban realizadas³⁵⁴.

³⁵³ A.H.M.A. Leg. 350. Obras Municipales. Expediente nº 4. *Expediente de obras menores conservación en calles de esta ciudad.*

³⁵⁴ A.H.M.A. Leg. 75. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 2 de abril de 1955, fol. 49v.



En segundo plano un obrero trabaja en lo que parece ser la abertura de la cuneta o acequia central, antes de empedrarla.
(B.C.C. Legado Temboury. Archivo Fotográfico)



Izquierda: Detalle de la tapa abierta de la alcantarilla de las Casas Capitulares.
(Archivo fotográfico de la Real y Venerable Cofradía de la Humildad)
Derecha: Cuneta central empedrada y alcantarilla.
(B.C.C. Legado Temboury. Archivo Fotográfico)

En enero de 1956, mientras se habla de adecentar las fachadas de las antiguas Casas Capitulares, tras la obra de adaptación de su interior, y poner una instalación eléctrica al edificio, los concejales don Emilio Salcedo Campos y don Javier Sánchez-Lafuente, proponen construir un acerado en toda la plaza y dar una solución al agujero de la Madre Vieja, que estaba igual que en el siglo XVIII.

*[...] se expone que para completar las obras que se vienen realizando en el edificio denominado Casas de Cabildo de este Ayuntamiento, en la Plaza de Calvo Sotelo, y en la parte ocupada por la fachada del mismo sería conveniente la construcción del correspondiente acerado y poder así tapar la entrada de la madre general que existe en dicha plaza, evitando así un foco de infección e inmundicias tan perjudiciales para la salud pública. Tras un detenido estudio por todos los asistentes sobre la forma de llevar a cabo dicho acerado, dado la peculiar estructura de esta plaza y después de las consideraciones hechas, si este sería de empedrado, de baldosín hidráulico o de losas de sillería o piedra, por unanimidad de los asistentes se acordó realizar las obras de acerado, con pavimento de piedra en losas y construcción de tres absorbedores con tapa de hierro al objeto de tapar la entrada a la madre general del alcantarillado, en la cantidad de veinte mil pesetas, según el presupuesto presentado para la realización de estas obras. [...]*³⁵⁵

Estas intervenciones podrían ser consideradas como los precedentes del programa de embellecimiento que años después sufriría la plaza.



La plaza después de arregladas las fachadas de las Casas Capitulares y se cerrara la abertura de la alcantarilla de la Madre Vieja.

(Foto: Archivo Salazar)

³⁵⁵ A.H.M.A. Leg. 76. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 2 de enero de 1956, fol. 1v-2.



La plaza después de arregladas las fachadas de las Casas Capitulares y se cerrara la abertura de la alcantarilla de la Madre Vieja.

(Foto: Archivo Salazar)

A principios de agosto de 1959, se empieza a hablar de un proyecto de *embellecimiento de la Plaza de Calvo Sotelo*. Desde el Ayuntamiento se propone a los vecinos de la plaza que revoquen sus fachadas de forma similar a la que el consistorio ha realizado en las viejas Casas Capitulares; si lo hacían conforme a lo propuesto, recibirían bonificaciones tributarias proporcionalmente a lo invertido; si por el contrario no lo hacían, sus viviendas pasarían a ser consideradas edificios deficientes y tendrían que pagar el impuesto correspondiente. La mayoría de los vecinos optó por revocar la fachada de su casa. Esta intervención en las fachadas podía ser considerada necesaria, pues pese a la uniformidad primitiva, el conjunto había sufrido algunas ligeras alteraciones con el paso de los años. Baste recordar la información que ofrecen algunas fotografías que muestran diversas fachadas con los antiguos ladrillos vistos encalados. La actuación no sólo se llevó a cabo en el paramento de la fachada, también incluyó la carpintería de las ventanas, cristales, herrajes de algunos balcones y la correspondiente pintura de las paredes³⁵⁶. Al año siguiente, se encargó al maestro de obras José Ruiz Sánchez, que realizara un peritaje, por metro cuadrado y lineal de fachada, para establecer las bonificaciones correspondientes en los impuestos³⁵⁷.

En aquella misma sesión de agosto de 1959, se habla de un nuevo acerado, pavimenta-

³⁵⁶ Así lo expresa el maestro de obras cuando valora la inversión de los vecinos que arreglaron las fachadas de sus casas, en su informe se recoge que se habían invertido 612'80 pesetas por metro lineal de fachada, abarcando los tres pisos de altura, y 76'60 pesetas por metro cuadrado de fachada. En: A.H.M.A. Leg. 395. Policía Urbana. Expediente nº 61. *Proyecto de obras y embellecimiento de la Plaza de Calvo Sotelo*.

³⁵⁷ A.H.M.A. Leg. 76. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 1 de febrero de 1960, fol. 150.

ción y alumbrado de la plaza³⁵⁸. El día 1 de diciembre se menciona un nuevo presupuesto de 94.935 pesetas para el acerado de la Plaza de Calvo Sotelo.

En abril de 1960, se acordó conceder una bonificación del 50% de las obras realizadas por los vecinos en las fachadas de sus casas. El dinero sería descontado de los arbitrios de canales, alcantarillado y balcones, hasta alcanzar la cantidad correspondiente de cada inversión.



Estado de conservación de algunas fachadas.
(B.C.C. Legado Temboury. Archivo Fotográfico)

³⁵⁸ A.H.M.A. Leg. 76. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 1 de agosto de 1959, fol. 123v-124.



Estado en el que se encontraban dos arcos de la plaza.
(B.C.C. Legado Temboury. Archivo Fotográfico)

Durante los primeros años de la década de los sesenta, se realizaron obras en la plaza, llegando a registrarse la más importante de ellas en 1963. Pocas referencias se encuentran de estas obras en las deliberaciones de los ediles en ese año, no obstante encontramos numerosos datos en los documentos de intervención y depositaria. En enero de 1963, se registran pagos por las obras de acerado, pavimentación y alcantarillado que se están haciendo en la Plaza de Calvo Sotelo. El presupuesto de estas intervenciones había sido aprobado por la Junta Provincial del Paro Obrero y, como dato anecdótico, en esa fecha se habían comprado para esa construcción 5.000 kilogramos de cemento a la Sociedad Financiera y Minera de Málaga, adquiriéndose en los meses siguientes otras cantidades³⁵⁹. El cemento siempre fue transportado desde Málaga por don Francisco Ruiz Sánchez. La obra fue considerable, pues se registran muchas partidas de dinero en la primera mitad de 1963 para pagar a los obreros, a los transportistas, a las empresas de materiales, etc³⁶⁰. En ocasiones el Colegio Menor ayudó adquiriendo algunas partidas de cemento, compradas a la Sociedad Financiera y Minera de Málaga. Es muy curioso que a finales de mayo de aquel año, se registre un pago por la adquisición de dinamita para las obras de la plaza³⁶¹, ¿en qué pudo ser utilizada?

³⁵⁹ A.H.M.A. Leg. 1004. Depositaria, libro de caja del año 1963, fols. 1-2.

³⁶⁰ *Ibidem*.

³⁶¹ *Ibid*, fol. 67.

En julio de 1963, se detalla que se está colocando el acerado y pavimento del lateral derecho de la plaza y el pago a don Estanislao Rodríguez Cano, por haber transportado adoquines con destino a la Plaza de Calvo Sotelo. Además se compraron 14 placas de hierro y agua fuerte, a don Manuel Fernández Sorroche de Antequera. En ese mes se realiza una compra de cemento, pero no se adquirió a la empresa habitual, sino a La Dehesa S.A. de Sevilla.

Un pago curioso se hizo a don José García Ruiz *por arreglo de herramientas con destino a las obras de pavimentación de la Plaza Calvo Sotelo*³⁶². En agosto se termina de pagar a don Estanislao Rodríguez Cano una factura del mes de mayo, por la adquisición de 60 metros de loza de mármol.

Dejando de momento los gastos realizados en la obra, hay que retrotraerse a junio de 1963, cuando aparece un dato sorprendente: el proyecto de instalar en la Plaza de Calvo Sotelo una fuente.

*[...] Por razón de urgencia son incluidos en el orden del día los siguientes asuntos: Se da a conocer el presupuesto para la construcción de una fuente, según dibujo presentado, para colocarla en la Plaza de Calvo Sotelo, dentro del proyecto de embellecimiento de dicha plaza que se está llevando a cabo, cuyo presupuesto procede de los talleres de Herederos de Baeza, Santa María nº 17 de Málaga y asciende a la suma de 115.000 pesetas, más la asistencia del oficial cantero marmolista que ha de dirigir el acoplamiento de la obra, y el importe de los transportes. Los señores del Pleno después de deliberar sobre el particular y considerando que el dibujo insertado es el más adecuado y propio a las características de la plaza donde va a ser colocada y guarda perfecta armonía con la época en que fue construida, así como que el precio de la misma guarda relación con los materiales y trabajo de la expresada fuente, se acuerda aceptar dicho presupuesto y proponer a la referida casa la siguiente forma de pago: 50.000 pesetas a la entrega de la misma debidamente colocada y en funcionamiento en la parte que respecta a la corriente de agua de que va dotada, toda vez que dicha cantidad se cuenta con ella procedente del premio de embellecimiento que nos fue otorgado en el año anterior y con destino, precisamente, a obras de esta índole; y el resto hasta las 115.000 pesetas, más los gastos de transporte y colocación, se satisfarían en el próximo ejercicios de 1964, por no existir partida para ello en el actual presupuesto[...]*³⁶³

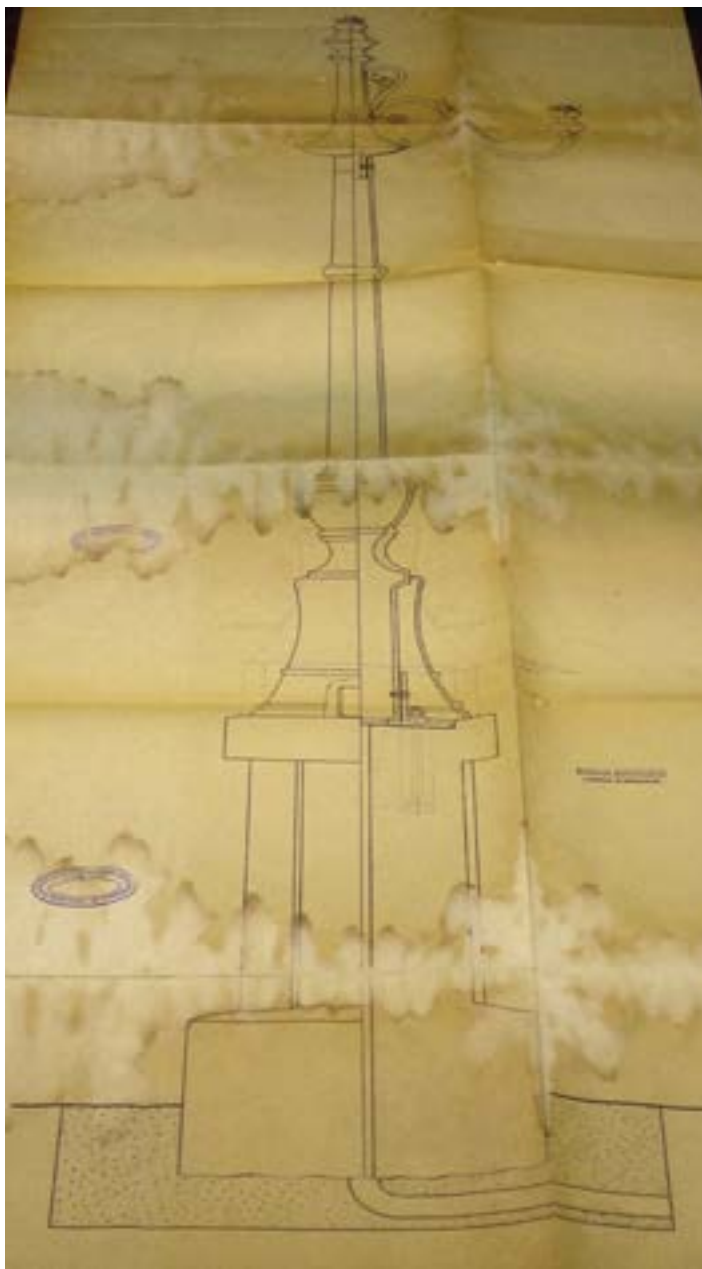
El texto anterior es sumamente revelador en varios sentidos: primero porque parte de la fuente se pagaría con el dinero ganado por Archidona en el concurso de embellecimiento de los pueblos; en segundo lugar porque los miembros de la corporación municipal hablan de que el diseño de la fuente está en consonancia con la propia plaza y la época de su construcción. Cabe preguntarse si alguno de los concejales conocía la existencia del proyecto que a finales del siglo XVIII, se pensó ejecutar para dotar de agua a la Plaza Nueva, o si por el contrario el cronista oficial de Archidona, el Dr. Ricardo Conejo Ramilo, los había informado de algún hallazgo documental que desconocemos.

Como ya explicamos en el capítulo dedicado a la construcción de la plaza (1780-1789),

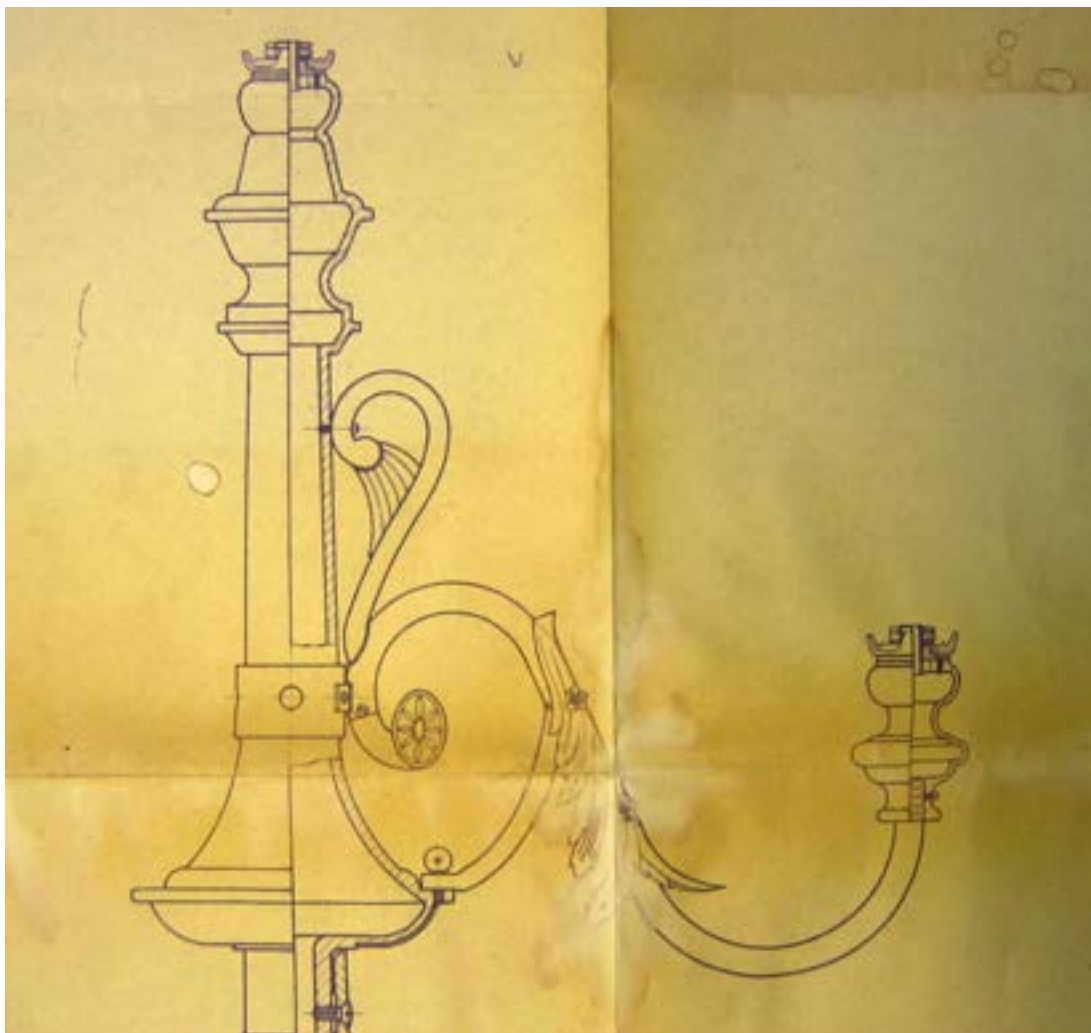
³⁶² A.H.M.A. Leg. 1004. Depositaria, libro de caja del año 1963, fol. 106.

³⁶³ A.H.M.A. Leg. 78. Libro Capitular de Cabildos. Sesión ordinaria del día 8 de junio de 1963, fol. 108v-109.

en 1782 se pensó en dotar al recinto octogonal con una fuente para abastecer de agua a los vecinos; proyecto que no se llevó a cabo. No obstante, en noviembre de 1814 se habla de *la fuente pública de la plaza*, cuando se encarga al maestro alarife Francisco de Astorga Frías, que realice un informe sobre el deterioro de ésta y otras construcciones que necesitaban ser reparadas³⁶⁴. Puede que esta fuente citada sea la que había en la Placeta de los Mesones, pero al detallar “de la plaza” y no indicar el nombre de ésta nos lleva a especular sobre la posibilidad de que, en la entonces Plaza de la Constitución, hubiera alguna fuente que desapareció con los años.



³⁶⁴ A.H.M.A. Leg. 45. Actas Capitulares. Cabildo del 15 de noviembre de 1814, pp. sf.



Diseño y de talle del proyecto de la farola que se instaló en 1963.

De esta forma, la plaza quedaba configurada con un acerado de baldosas de mármol blanco de Macael, enmarcadas con tiras de mármol rojizo tipo Alicante, y bordillos de granito. En la parte central, y elevada, se situó la fuente con una taza octogonal realizada con ladrillos cerámicos colocados a sardinel, igual que los escalones de las cuatro escalinatas de subida y los alcorques, donde se plantaron arbustos. En el centro de la fuente había un pedestal con cuatro mascarones de los que salía agua, sobre éste se colocó una farola artística, que se compró a la empresa madrileña Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas S.A., así como los cristales para los faroles. El diseño era muy similar a otras farolas que había en la capital de España: la base era ligeramente más ancha y de forma acampanada, el fuste casi liso se iba estrechando al ganar altura, en su extremo tenía un farol y entorno a éste cuatro brazos que sostenían otros tantos faroles. Alrededor de la fuente se colocaron unos bancos de piedra blanca.

Entre las aceras y la parte central se construyó una calzada con adoquines, sobre la que se extendió una capa de cemento; el tráfico rodado se organizó de forma circular.

En la instalación de la fuente-farola y demás obras de la plaza, intervinieron otras empresas, como el Taller Mecánico Sabas, y muchas personas a las que sería largo nombrar.

Hace años tuvimos la suerte de encontrar en un legajo del Archivo Histórico Municipal de Archidona, que nada tenía que ver con las obras de la Plaza Ochavada, el diseño de la farola. El proyecto mide aproximadamente 1'5 metros de largo por un 1 de ancho. La bibliotecaria y archivera doña Soledad Nuevo Ábalos decidió guardarlo en un planero para garantizar su conservación.

Entre noviembre y diciembre de 1963, siguen registrándose partidas de dinero destinadas a terminar las obras de la plaza: se habla de terminar los acerados, la parte central, encalar paredes³⁶⁵, pintar puertas y otros gastos como la reparación del motor de una máquina de cortar mármol, que había sido trasladada desde Cuevas de San Marcos³⁶⁶.



La Plaza Ochavada tras las obras de embellecimiento.
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)

³⁶⁵ Entre los gastos de fechas anteriores hay varios pagos por la compra de cal para pintar algunos inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

³⁶⁶ A.H.M.A. Leg. 1004. Depositaria, libro de caja del año 1963.



Visión de la fuente-farola a través de dos arcos de la plaza.
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)



Parte central de la plaza tras la construcción de la fuente-farola.
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)



Detalle de la fuente-farola.
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)



La plaza durante la noche.
(Archivo familiar de don Rafael Nuevo Gutiérrez)

En otros documentos del Archivo Histórico Municipal de Archidona se registran otros pagos: 13.017'50 pesetas a cuenta del pago de la farola a la Sociedad Jareño de Construcciones Metálicas, y a esta misma sociedad 425 pesetas más por los cristales de los faroles³⁶⁷. En otro expediente con fecha 28 de enero de 1964, se detallan varias cantidades por las obras realizadas en la entonces llamada Plaza de Calvo Sotelo, que ascendían a 877.588'93 pesetas, no obstante, esta suma no debió ser el montante final de la obra, pues no refleja la inversión total.

Esta imagen de la plaza, con una fuente en el centro y con las aceras de mármol, permaneció prácticamente invariable durante tres décadas. En 1971, a propuesta del señor alcalde don José Aguilar Ceballos, se acuerda encargar al maestro de obras de la ciudad un proyecto y diseño de unos faroles de forja artística para ser colocados en los ángulos del octógono³⁶⁸.

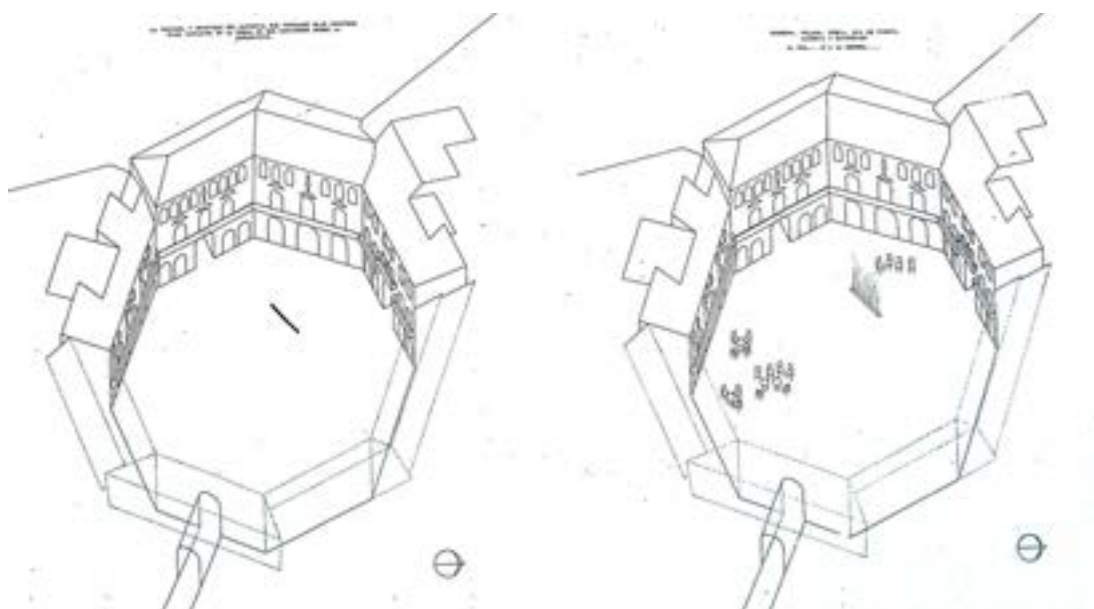
En 1986 se produjo un acontecimiento que cambió la historia de la plaza: se organizó el Coloquio de Urbanismo Barroco para conmemorar el II centenario de la construcción de la Plaza Ochavada de Archidona. La organizadora de aquellas jornadas fue la Dra. María Dolores Aguilar García, y durante los días de su celebración acudieron a la ciudad diversas personalidades de la cultura y la Historia del Arte, entre las que

³⁶⁷ A.H.M.A. Leg. 998. Diario de intervención de pagos, año 1963, fols. 141-142.

³⁶⁸ A.H.M.A. Leg. 79. Actas Capitulares. Sesión extraordinaria del día 1 de junio de 1971, fol. 124v.

hay que destacar al profesor el Dr. Antonio Bonet Correa que ofreció la conferencia inaugural. Entre ponencias, charlas y debates, se llegó al firme convencimiento de que había que devolver a la plaza su fisionomía anterior, quitando la fuente-farola, pero no para potenciar la belleza del conjunto, sino para conseguir resaltar su función festiva³⁶⁹.

La idea surgida del coloquio dejó huella en el Ayuntamiento de Archidona. El día 6 de febrero de 1991, el entonces Alcalde de la ciudad, don José Luis Solís Sánchez-Lafuente, junto al Concejal de Cultura y el Jefe de Obras del Ayuntamiento, se reunieron con el Delegado Provincial de Cultura de Málaga para estudiar y aprobar las bases del concurso de ideas para el proyecto de remodelación de la plaza³⁷⁰. El concurso fue convocado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, el Ilustre Ayuntamiento de Archidona y el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental (delegación de Málaga). La convocatoria tuvo gran repercusión, y a ella se presentaron numerosos proyectos provenientes de toda la geografía nacional. El día 3 de octubre de 1991, el jurado reunido a las 11 de la mañana, en la sala de comisiones del Ilustre Ayuntamiento, votó cuál debía ser el proyecto ganador³⁷¹; recayendo el primer premio en el trabajo presentado por los arquitectos don José Ramón Cruz del Campo y don José María Romero Martínez; el segundo premio en los también arquitectos don Rafael Peláez Martín y don José María Ramírez Izquierdo; el tercer y último premio recayó en los arquitectos don Jordi Darder Liger y don Andreu Aguiló Picó³⁷².

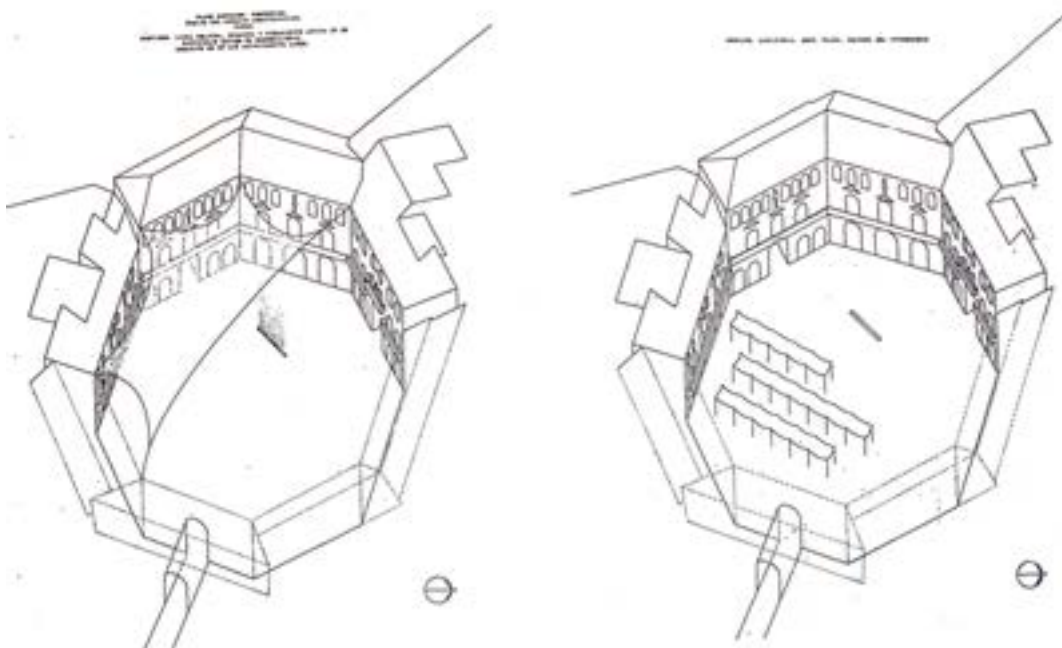


³⁶⁹ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 1990, p. 65. (Diario Sur, 02-11-1990).

³⁷⁰ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 1990, p. 18. (Diario Sur, 06-02-1990).

³⁷¹ El primer premio recibió la cantidad de un 1.000.000 de pesetas aportado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; el segundo premio estaba dotado con 750.000 pesetas, aportadas por el Ilustre Ayuntamiento de Archidona y el tercero estaba dotado de 500.000 pesetas aportadas por el Colegio de Arquitectos de Málaga.

³⁷² Ilustre Ayuntamiento de Archidona, Oficina de Obras. *Proyecto de remodelación de la Plaza Ochavada de Archidona*. Anexo: Acta del Jurado del Concurso de ideas para la ordenación de la Plaza Ochavada.



Dos imágenes del diseño de remodelación, una vez suprimida la fuente-farola de la Plaza Ochavada.

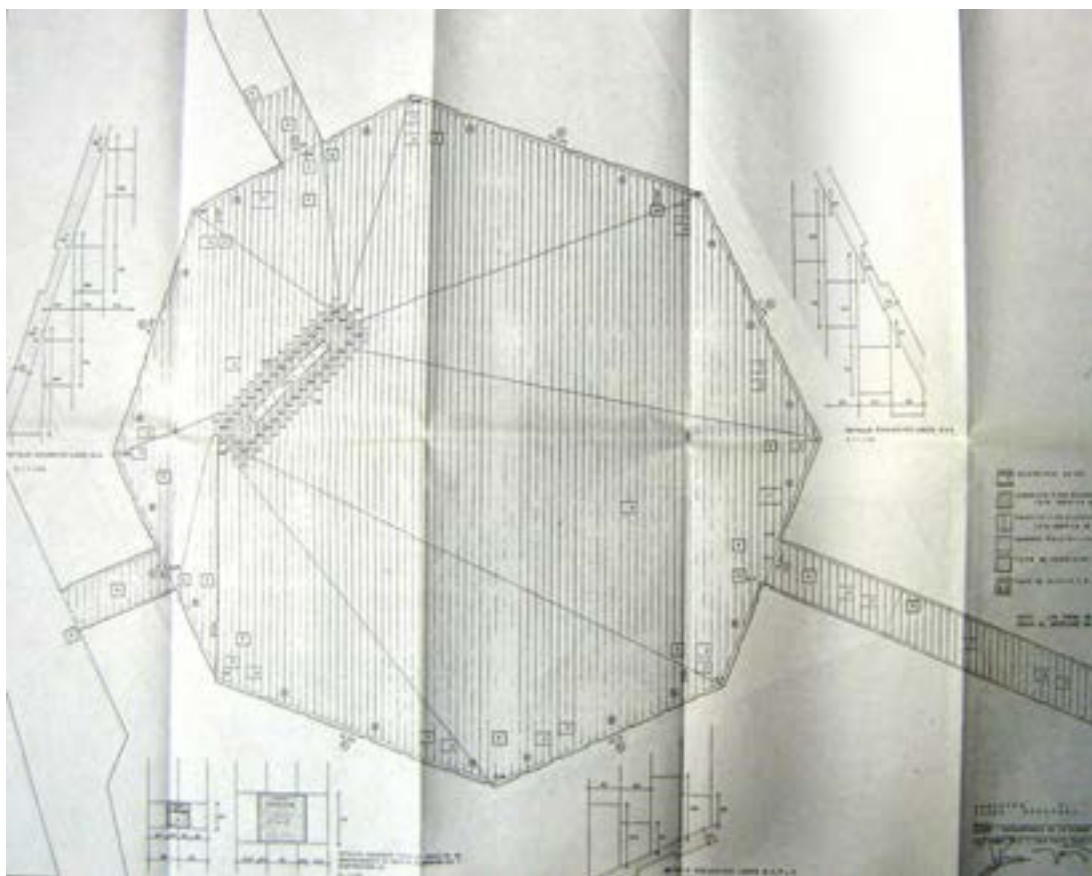
Con este material se realizó una exposición donde se expusieron los diversos proyectos presentados al concurso.

El proyecto ganador proponía demoler y desmontar, *elemento a elemento*, todo lo que se había construido en 1963 para dejar la plaza totalmente diáfana, y que pudiera ser usada como espacio lúdico y festivo; al mismo tiempo se realzarían sus ocho fachadas.

En dicho proyecto se recogía el estado de conservación en el que se encontraban los diferentes elementos de las paredes: el zócalo de piedra roja del Torcal presentaba roturas y desprendimientos, que provocarían la reintegración de algunos elementos o la sustitución total de algunas de sus partes; los ladrillos de las pilastras, jambas, cornisas, dinteles, etc., presentaban disgregaciones por meteorización; lo mismo sucedía con el mortero o argamasa que los unía, lo que llevaría a la sustitución y reintegración de éstos; posteriormente se procedería a revocar las paredes con morteros de cal hidráulica o aérea. También presentaban deterioros los herrajes de los balcones, canalones y bajantes de todas las casas la plaza. A lo anterior había que sumar un problema más: en las fachadas, anclados al paramento, había numerosos cables de telefonía y televisión que resultaban antiestéticos; se propuso eliminarlos para limpiar y adecentar todas las ochavas de la plaza³⁷³.

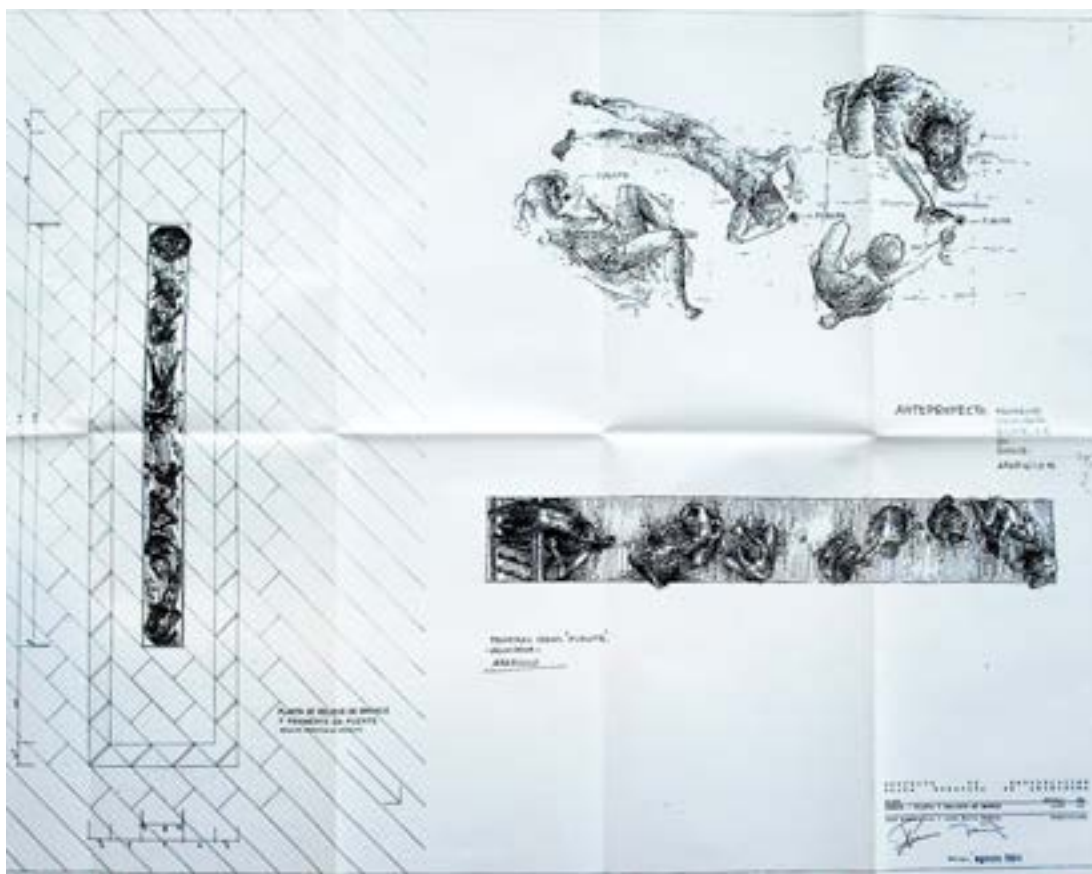
³⁷³ Ilustre Ayuntamiento de Archidona, Oficina de Obras. *Proyecto de remodelación de la Plaza Ochavada de Archidona*, pp. sf.

El suelo también sería objeto de una profunda y renovadora intervención. Como hemos reseñado con anterioridad, todo sería demolido, incluso las instalaciones y canalizaciones soterradas. El pavimento sería totalmente liso; se colocarían lozas de granito gallego *tipo silvestre*, procedentes de la Compañía Ibérica de Granitos. La inclinación del suelo sería la natural de la plaza, con algunos desniveles imperceptibles que conducirían el agua hasta los correspondientes desagües y alcantarillas. A ras de suelo, y frente a la fachada principal de las antiguas Casas Capitulares, se instalaría una fuente con ocho surtidores de agua, formada por un relieve de bronce, obra del escultor Paco Aparicio. Se soterraría todo el cableado posible para evitar que colgara de las fachadas, aunque en el paramento de la pared habría que instalar algunos elementos, pero se cuidaría de que no afearan los demás elementos arquitectónicos. En los escalones de todas las casas se colocaría una pieza de mármol rojo, similar al zócalo de la plaza, y entre este zócalo y el pavimento de granito se añadiría en el suelo una franja de mármol rojo Alicante³⁷⁴.



Visión del proyecto de remodelación en la que se aprecia la colocación de la nueva fuente a ras de suelo y las diferentes inclinaciones del suelo para drenar el agua a través de la fuente.

³⁷⁴ *Ibidem*.



Anteproyecto del escultor Paco Aparicio para la realización de la nueva fuente de la plaza.

En el mismo proyecto se recoge la modificación del sistema de iluminación: se seguirían manteniendo las farolas tradicionales en cada una de las esquinas de los ocho lados, a la altura del balcón de la primera planta. En la última planta de la fachada, a nivel de la cornisa, se instalarían una serie de proyectores que permitirían una iluminación adecuada para cualquier tipo de acto que tuviese lugar en su espacio³⁷⁵.

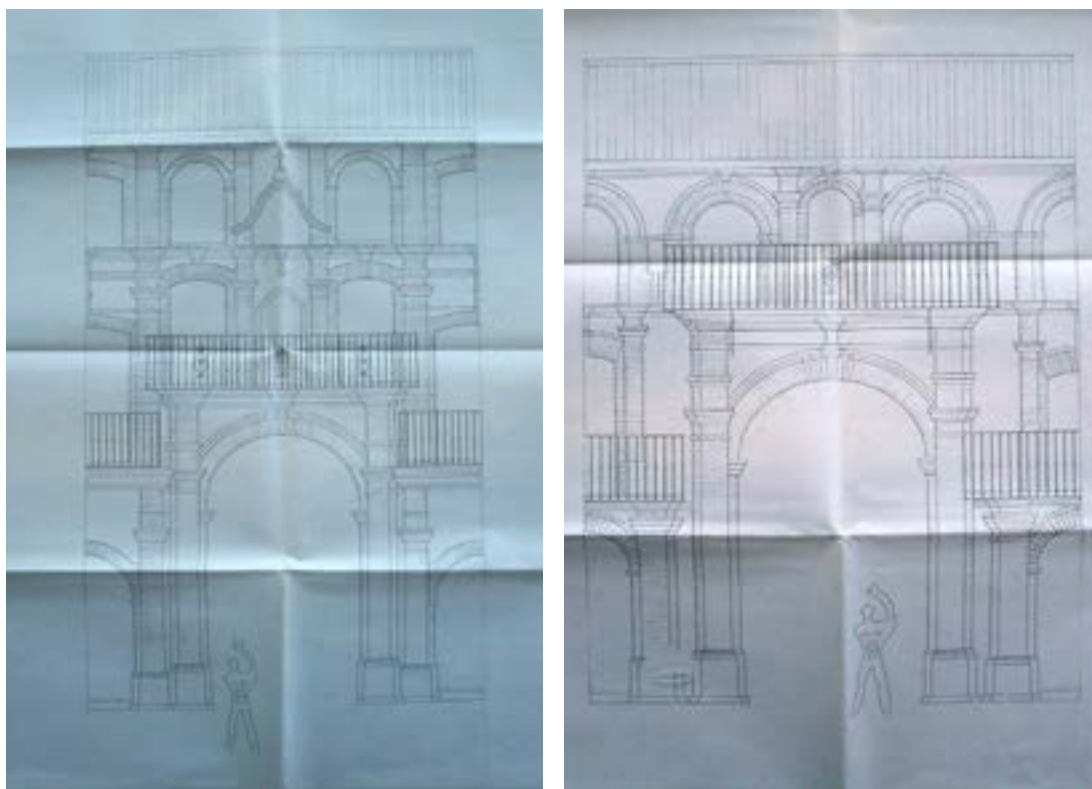
Se estimaba que la intervención tendría una duración de un año. En los primeros meses de 1995 se adjudicaron las obras, concluyendo en marzo de 1996. Todo lo que se había planteado en el proyecto fue realizado³⁷⁶. La remodelación de la Plaza Ochavada supuso una inversión aproximada de 80.000.000 de pesetas³⁷⁷.

³⁷⁵ *Ibid.*

³⁷⁶ MUÑOZ NUEVO, Jacinto. «La Plaza Ochavada de Archidona: Historia de una Remodelación». En: AAVV. *Patrimonio y ciudad. Jornadas Europeas de Patrimonio*. Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales, 1996, pp. 113-114.

Del mismo autor hay un artículo muy similar a este y con una ligera modificación en el título: MUÑOZ NUEVO, Jacinto. «La Plaza Ochavada: Historia de su remodelación». En: *Archidona* [Revista de la Feria de Agosto]. Ilustre Ayuntamiento de Archidona, área de fiestas, 1996, pp. sf.

³⁷⁷ *Ibidem.*



Alzados contenido en el proyecto de remodelación.
 Dos de los tres arcos de acceso a la Plaza Ochavada de Archidona.

Como ocurre con casi todo, la nueva imagen de la Plaza Ochavada tenía, y tiene, detractores y seguidores. Para algunas personas la imagen estética con la fuente-farola en su centro era la más adecuada y embellecía el entorno de la plaza, mientras que la imagen que nos ofrece hoy les resulta algo extraña. Otros defienden los cambios realizados entre 1995-1996, pues estiman que devuelve el aspecto original al monumento y se recupera el espacio como centro neurálgico de la vida social y festiva de Archidona.

La remodelación de la plaza no concluyó en 1996; en noviembre de 1997 se redactó un *proyecto complementario de remodelación*. El nuevo proyecto fue encargado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, siendo los responsables de su redacción los arquitectos ganadores del concurso de ideas del año 1991, don José Ramón Cruz del Campo y don José María Romero Martínez, junto a los que participó el arquitecto técnico don Miguel Ángel Huesca.

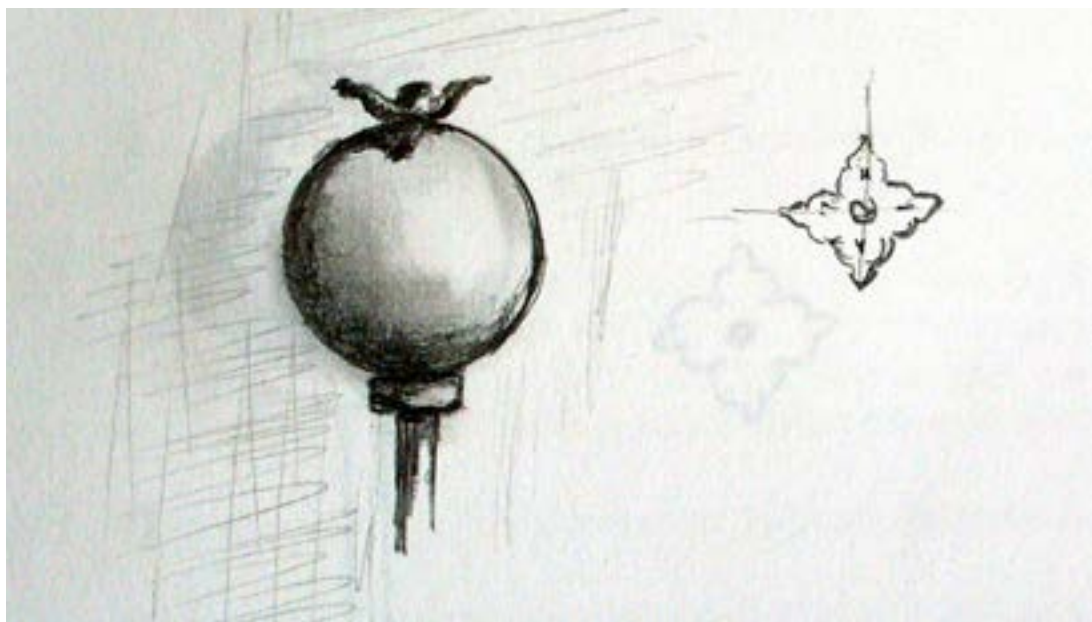
Con esta nueva intervención se pretendía completar las actuaciones realizadas entre 1995 y 1996, incidiendo en:

- La carpintería de puertas y ventanas para conseguir uniformidad en toda la plaza.
- Los herrajes de los balcones y ventanas, para devolver al estado original aquellas piezas que presentaban visibles deformaciones o pérdidas de material. Se

pensó en recuperar los antiguos remates de los balcones consistentes en una bola de piedra, pues aún se conservaban los *pinchos* que las sostenían. Estas bolas se harían de granito para que se asemejaran al suelo del recinto; habría que colocar entre 26 y 30 unidades, y se estimaba que cada una podía costar la cantidad de 15.000 pesetas. El modelo de esfera diseñado tenía en su parte superior un tornillo con cuatro puntas, que podía simular la imagen de una granada; finalmente este modelo no se realizó y las bolas se introdujeron en un soporte circular.

- En la fuente habría que consolidar su estructura, sustituyendo algunas baldosas desportilladas, con el fin de permitir el tráfico rodado y la colocación de escenarios³⁷⁸.
- El mobiliario urbano que se pretendía instalar consistía en mesas de aluminio, parasoles del mismo material y papeleras.
- Se pensó en sustituir los cuadros con la imagen de la Santísima Virgen de Gracia, que colgaban en las dos capillas situadas sobre dos de los tres arcos de entrada, por dos mosaicos de azulejos de mayor tamaño.

Toda la intervención tendría una duración de 6 meses, y pese a que el proyecto está firmado en noviembre de 1997, no se registró la adjudicación de las obras hasta julio de 1999³⁷⁹. La empresa que obtuvo el contrato de remodelación fue Restauración de Monumentos S.A., por un importe de 21.789.614 pesetas.



Diseño de las bolas de granito para los remates de los balcones.

³⁷⁸ Ilustre Ayuntamiento de Archidona, Oficina de Obras. *Proyecto complementario de remodelación de la Plaza Ochavada de Archidona*, pp. sf.

³⁷⁹ BOJA nº 84, Sevilla 22 de julio de 1999.

11. De Casas Capitulares a Ilustre Ayuntamiento de Archidona

En 1789, el Gobernador General del Estado de Osuna, don Domingo Gómez de Ayllón, ordenó el traslado de todas las oficinas a la Plaza Nueva. Desde esa fecha se pueden dar por casi concluidas las Casas Capitulares que, durante casi un siglo, fueron la sede del gobierno local de Archidona, aunque siempre estuvieron necesitadas de algún tipo de reparación.

En 1791, durante la visita del Juez de Residencia don Juan de Olivares, se pone de manifiesto que aunque las reuniones del Consejo ya se celebraban en la Plaza Nueva, la sala capitular y su antesala no estaban terminadas.

*[...] Produciendo como produce la visita de Casas Capitulares, ser estas de nueba y moderna construcion, y teniendo como tienen una deformidad tan considerable qual es no estar concluida y perfesionada, la mitad de la ante sala capitular, desde luego particularmente se encarga a los señores jueces y capitulares que son y seran soliciten con la maior actividad la correspondiente lisensia para la conclusion de una obra tan presisa como tambien para que a la sala capitular se le pongan unos cristales en sus ventanas, una mampara, y unas cortinas todo con la desensia que de suio exige el cuerpo que en ella se ajunta y corresponde a una poblacion como la de esta villa no olvidando haser nuevos los estantes que sirven de archivos para la custodia de los papeles del Ayuntamiento, por lo viejos y nada uniformes que entresi y con el citio en que se hallan colocados estan los que oy ay [...]*³⁸⁰

En 1794 la villa sufrió una fuerte tormenta que provocó grandes riadas por las calles: *tan exsesibas como nunca se han visto ni han conocido los vivientes*³⁸¹. Este fuerte temporal inundó viviendas y terminó por anegar la planta baja de las Casas Capitulares, provocando importantes desperfectos e incluso dañando los documentos municipales.

[...] y desaguar las Casas Capitulares, quarto del oficio de cavildo, que subieron las aguas a los estantes que estan con bastante altura del suelo, y mojadose mas de una tercia en circunferencia los papeles de dicha escribania, que se pusieron y pasaron inmediatamente a la Sala Capitular, tanto los de cavildo como los de la escribania numeraria, que exerse el presente escribano [...] lo acordaron asi: y que se limpie, y asee del tarquin, y demas ynnudacion, que a acometido a dichas Casas Capitulares, oficio de cavildo y demas numerarios, que se hallan en la plaza publica, y la carneseria y matadero, y que el presente escribano cuide de que los papeles de su escribania numeraria, y los de cavil-

³⁸⁰ A.H.M.A. Leg. 39. Actas Capitulares. Informe fechado el día 7 de diciembre de 1791, pp. sf.

³⁸¹ A.H.M.A. Leg. 40. Actas Capitulares. Cabildo del 22 de mayo de 1794, pp. sf.

*dos, se enjuguen y ponga en disposicion de que no se cause perjuicio al publico, ni aningun tercero particular [...]*³⁸²

La inundación sufrida en las Casas Capitulares fue consecuencia de varios factores: la plaza se encuentra en la parte baja del pueblo, y en ella desembocaba el agua que no recogían las alcantarillas. En la parte central de la planta baja de la fachada principal, había un gran hueco que servía de recolector para el agua, y donde también se arrojaban desperdicios; a veces permanecía cerrado, como pudo ser en este caso, pues en el documento se explica que las rejas de todas las alcantarillas del pueblo hubieron de ser levantadas para permitir que la Madre Vieja absorbiera toda el agua.

Tras aquel suceso los despachos y los documentos ubicados en la planta baja pasaron al piso superior, donde fueron alojados en un principio sin ningún orden, y así permanecieron varios años.

En 1798, hay constancia de que era necesario hacer obras para terminar y adornar la sala capitular, asegurar las ventanas y balcones y salvaguardar el archivo³⁸³. Es curioso que transcurridos casi diez años desde el traslado de las oficinas a la Plaza Nueva, no se había terminado de adecentar el salón donde se reunía el Concejo. En octubre de este año de 1798, se habían realizado algunas obras en la sala capitular, y la escribanía había vuelto a la planta baja, pero como existía riesgo de inundación, se acordó trasladarla definitivamente a una antesala del salón de reuniones del Concejo³⁸⁴. Al mismo tiempo se acordó que la amplia habitación de la planta baja, donde había estado la escribanía, se transformara en una casa pequeña que se alquilaría a beneficio de la villa.

El 12 de noviembre de 1798, se daba cuenta del gasto que había supuesto el adecentar la sala capitular y su antesala para escribanía, donde habían quedado perfectamente seguros los papeles municipales y los propios de la escribanía numeraria de don Francisco de Paula Checa Salcedo, y que se había adecuado en el espacio de la planta baja, que antes ocupaba la escribanía, una casa para tienda que se pretendía alquilar a beneficio de la villa. Estas obras habían supuesto una inversión de 5.715 reales y 32 maravedís; dinero que se había recaudado por la venta de carne desde el mes de abril³⁸⁵.

Al año siguiente, en diciembre 1799, se daba noticia de que la tienda situada bajo la sala capitular había producido 352 reales por su alquiler. Ese dinero iba a ser invertido en comprar camas para el cuartel³⁸⁶.

En 1814 hay un acuerdo del Cabildo, donde se expresa que debajo de la sala capitular no sólo hay una tienda, sino tres³⁸⁷. Al año siguiente, 1815, se dice que el depositario municipal, don Manuel Trujillo González, tiene en su poder 388 reales de la renta

³⁸² *Ibidem*.

³⁸³ A.H.M.A. Leg. 40. Actas Capitulares. Cabildo del 25 de julio de 1798, pp. sf.

³⁸⁴ A.H.M.A. Leg. 40. Actas Capitulares. Cabildo del 27 de octubre de 1798, pp. sf.

³⁸⁵ A.H.M.A. Leg. 40. Actas Capitulares. Cabildo del 12 de noviembre de 1798, pp. sf.

³⁸⁶ A.H.M.A. Leg. 40. Actas Capitulares. Cabildo del 18 de diciembre de 1799, pp. sf.

³⁸⁷ A.H.M.A. Leg. 45. Actas Capitulares. Cabildo del 1 de diciembre de 1814, pp. sf.

de dos de estas casas³⁸⁸, y se acuerda que ese dinero se entregue a Julián de Astorga³⁸⁹, maestro alarife, para que lo invierta en las obras públicas que se estaban realizando en el municipio. De la otra casa no se había recibido renta alguna, pues don Francisco Pérez, que era alguacil, no había satisfecho el alquiler. El Consejo acordó condonar la deuda a don Francisco en reconocimiento por los numerosos servicios prestados, permitiéndole vivir en ella sin que pagara renta alguna.

Estas referencias al dinero del alquiler de las tiendas y la casa, siguieron registrándose en los documentos municipales.

Hacia mediados del siglo XIX, Pascual Madoz al hablar de Archidona en su *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, menciona la Plaza Ochavada y el interior de la casa consistorial:

[...] Hay una preciosa plaza ochavada, á la que solo se entra por 3 airosos arcos sit. en diferentes puntos: todos los edificios de ella tienen la misma planta y arquitectura, haciéndola por lo tanto de muy buen aspecto: uno de estos es la casa consistorial, en cuyo interior solo tiene de notable la grande anchura y comodidad de su escalera y el bello salón donde el ayuntamiento celebra sus sesiones, diferenciándose por fuera de las demás únicamente en que es algo más elevada. [...] ³⁹⁰

A finales de ese siglo se produjo el abandono de las Casas Capitulares de la plaza. En la sesión del día 8 de febrero de 1885, se expuso que el edificio se encontraba muy deteriorado como consecuencia de los terremotos, y por esta causa se pedía trasladar la oficina de la secretaría al pósito público³⁹¹, donde ya se habían celebrado las reuniones del Consejo a mediados del siglo XVIII. Es curioso que en sesiones posteriores del Cabildo se hable de hacer obras en la nueva ubicación, pues el edificio se encontraba muy dañado por los terremotos, e incluso sus tejados tenían muchas goteras.

El Ayuntamiento fue desplazado al antiguo almacén de granos, sin que se sepa la fecha exacta, y más tarde a un edificio contiguo de calle Carrera, para finalmente en los años ochenta del siglo XX ocupar lo que quedaba del edificio de *la Cilla*.

Existe una laguna informativa sobre lo que ocurrió durante algún tiempo con las Casas Capitulares, hasta que a mediados del siglo XX se vuelve a plantear su utilización y arreglo.

En noviembre 1952 se acordó ceder el edificio al Frente de Juventudes³⁹², pero un mes después se decidió revocar el acuerdo³⁹³.

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 11 de junio de 1954, se acuerda realizar unas reparaciones en el edificio *denominado casas de cabildo*, y para ello se

³⁸⁸ A.H.M.A. Leg. 45. Actas Capitulares. Cabildo del 30 de junio de 1815, pp. sf.

³⁸⁹ Hijo de Francisco de Astorga Frías.

³⁹⁰ MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Málaga. Ed. facs, 1845-1850. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1986, p. 37.

³⁹¹ CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de...*, p. 391.

³⁹² A.H.M.A. Leg. 75. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 1952, fol. 36.

³⁹³ A.H.M.A. Leg. 75. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 1952, fol. 39v.

manda que el perito aparejador realizara un proyecto y un presupuesto, que el Ayuntamiento estudiaría³⁹⁴. La intención era utilizar las dos plantas altas, lo que nos lleva a pensar que la planta baja seguiría estando alquilada a pesar del abandono del inmueble en el siglo XIX.

Sabemos, gracias a fuentes orales, que las viejas Casas Capitulares habían sido usadas como escuelas nacionales; pese a la gran cantidad de veces que se mencionan estas escuelas en las Actas Capitulares, no es hasta agosto de 1955 cuando se especifica que están en la Plaza de Calvo Sotelo³⁹⁵:

*[...] Así mismo se pone en conocimiento de los señores asistentes del acuerdo tomado por esta Corporación en sesión celebrada el día 20 de junio del año actual, para realizar las obras de adaptación y reforma en el edificio situado en la Plaza de Calvo Sotelo, propiedad de este Ayuntamiento y con destino a Escuelas, cuyo importe asciende a 93.213'45 ptas. y por unanimidad se acuerda: ratificar dicho acuerdo y que estas obras se realicen por concurso subasta, si en el momento de su adjudicación existen consignaciones para ello o si previa declaración de urgencia el Ayuntamiento opta por la ejecución directa o administración. [...]*³⁹⁶

Cerca del comienzo del curso escolar, el edificio aún estaba sin adaptar, y se acuerda proceder a su inmediata reparación, aunque sólo de la parte correspondiente a las escuelas. Se especifica que en el inmueble había dos centros educativos dependientes del Frente de Juventudes, y se determina que con posterioridad se procedería a acondicionar todo el edificio³⁹⁷.

El día 3 de septiembre se da prioridad a las obras proyectadas³⁹⁸, y justo un mes después, el 3 de octubre de 1955, se pone de manifiesto la necesidad de reparar todos los tejados³⁹⁹.

En enero del año siguiente, 1956, se afirma que las obras hacía tiempo que habían concluido, pero que sería muy conveniente adecentar la fachada principal de las viejas Casas Capitulares para que estuvieran en consonancia con las obras realizadas en el interior del edificio, y se propone pedir un presupuesto. En aquella sesión, el Ayuntamiento acordó dotar de una instalación eléctrica a las cuatro clases construidas, y aprobó el presupuesto de 10.000 pesetas que costaría la instalación⁴⁰⁰.

Otro uso que tuvo el edificio fue el de Colegio Menor, y por este nombre ha sido conocido por los archidoneses durante muchos años. El Colegio Menor de Archidona, llamado fray Martín de León y Cárdenas en honor de un ilustre hijo de la ciudad, co-

³⁹⁴ A.H.M.A. Leg. 74. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 11 de junio de 1954, fol. 81.

³⁹⁵ Antes de esta fecha, en las actas, se citan unas escuelas nacionales en el antiguo convento de Santo Domingo.

³⁹⁶ A.H.M.A. Leg. 75. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 1 de agosto de 1955, fol. 72v.

³⁹⁷ *Ibidem*, p. 77.

³⁹⁸ A.H.M.A. Leg. 75. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 3 de septiembre de 1955, fol. 91v.

³⁹⁹ A.H.M.A. Leg. 75. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 3 de octubre de 1955, fol. 86v.

⁴⁰⁰ A.H.M.A. Leg. 76. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 2 de enero de 1956, fols. 1v-2.

menzó su actividad en 1958 como residencia de los alumnos del Instituto Laboral Luis Barahona de Soto, aunque en esa fecha no se encontraba ubicada en la Plaza Ochavada⁴⁰¹. La primera noticia que encontramos de esta institución aparece en 1956, cuando se trató de instalar dicha residencia en la Plaza de la Iglesia.

En 1962, fecha anterior a su ubicación en el edificio de la plaza, se procede a comprar la casa número uno de calle Salazar, contigua a las escuelas del Patronato del Frente de Juventudes⁴⁰². Se pagaron por ella 50.000 pesetas, y todo parece indicar que se pensaba ampliar el antiguo edificio del siglo XVIII.

Al año siguiente, 1963, don Diego Vázquez Díaz, que fue el único director del Colegio Menor durante toda la existencia de éste, expone al Ayuntamiento de Archidona la necesidad de ampliar la residencia de estudiantes a colegio menor, utilizando para ello el edificio de la Plaza Calvo Sotelo:

[...] El Sr. Alcalde da cuenta de que por el inspector comarcal de Frente de Juventudes Don Diego Vázquez Díaz se le había expuesto la necesidad de ampliar la Residencia de Estudiantes a Colegio Menor instalado hoy en la casa nº 67 de la calle General Franco, toda vez que dicho edificio es ya insuficiente para albergar el crecido número de alumnos que se habían incorporado en el presente curso académico procedentes no solo de los pueblos de la comarca de Archidona, si no de los distintos pueblos de las provincias andaluzas y de otros de la Nación [...] habiendo tenido necesidad de adaptar provisionalmente como dormitorios dos salones del edificio de la Plaza Calvo Sotelo donde están instaladas las Escuelas del Patronato del Frente de Juventudes; por ello le había propuesto su proyecto de edificar y adaptar estas escuelas y el edificio recientemente adquirido por el Ayuntamiento en calle Salazar nº 1 contiguo a las Escuelas del Patronato, para instalar adecuadamente i ampliamente el Colegio Menor en estos edificios cuyo proyecto de obras de adaptación lo tenía debidamente expuesto y aprobado con la ayuda económica de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes. Los señores del Pleno después de amplia deliberación sobre el particular y considerando muy útil, necesaria y beneficiosa para nuestro centro laboral y para la ciudad la ampliación de este Colegio Menor por la importancia categórica en orden cultural que le presta al pueblo, acuerdan por unanimidad: Ceder gratuitamente al Frente de Juventudes de F.E.Z. y de las J.O.N.S. por tiempo indefinido y siempre que se cumplan los fines indicados, los edificios propiedad de este Ayuntamiento sitos en la Plaza de Calvo de esta ciudad y marcados con los números 1 y 3, y 2 y 4 donde hoy funcionan Escuelas pertenecientes al Patronato de esta institución, así como la marcada con el número 1 de la calle Salazar contigua a estos edificios a fin que previas las obras de adaptación que sean necesarias, sea instalado un Colegio Menor, dependien-

⁴⁰¹ ALONSO BEIGHAU, Juan. *Historia de los Colegios Menores de Juventudes (Una experiencia educativa) 1951-1981*. Granada, 2004, pp. 99-100.

⁴⁰² A.H.M.A. Leg. 78. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 2 de abril de 1962, fol. 57-57v.

te de dicha institución del Movimiento. [...] ⁴⁰³

En julio de aquel mismo año, se habla del proyecto del Colegio Menor. En principio se pensó que el edificio tendría una capacidad de 140 plazas, pero otras fuentes hablan de un número aproximado de 80⁴⁰⁴. La adaptación del edificio, así como su ampliación en la parte trasera, supondría una inversión de 1.439.958'33 pesetas. El proyecto de obras había sido revisado y aprobado por los servicios de Arquitectura de la Delegación Nacional de Juventudes. Parte de las obras habían sido ejecutadas con una inversión de 440.784'30 pesetas. Se pretendía abrir el centro en los inicios del nuevo curso, y para ello el Ayuntamiento de Archidona estaba dispuesto a pedir un préstamo al Banco de Crédito Local, por un importe de 1.500.000 pesetas, con un vencimiento a diez años a contar desde 1964, siempre y cuando la Delegación Nacional de Juventudes se obligara a reintegrar el principal, y el Colegio Menor pagara los intereses con cargo a su propio presupuesto⁴⁰⁵.

En octubre de 1964, el concejal don Isidoro Blanco Núñez propone poner el nombre de don Diego Vázquez a alguna calle, por los desvelos de este señor en favor de la educación local y por haber sido el impulsor del Colegio Menor. La corporación acuerda por unanimidad dar su nombre al primer tramo de calle Salazar, el antiguo callejón del Rosario, que se encontraba junto al edificio del Colegio Menor⁴⁰⁶.

Tras la adecuación y ampliación del inmueble, las viejas Casas Capitulares comenzaron a prestar este nuevo servicio, que llegó hasta finales del siglo XX⁴⁰⁷, cuando se cerró el Colegio Menor. A partir de entonces el edificio abandonado comenzó a arruinarse.

En 1992, se pretendía adecuar el edificio como albergue juvenil⁴⁰⁸, pero esa función nunca llegó a desarrollarse. En 1993, había un nuevo proyecto para el entorno de la Plaza Ochavada y consolidar el edificio del antiguo Colegio Menor para utilizarlo como albergue de la empresa *Inturjovent*, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía. Los arquitectos encargados de planificar la intervención fueron: don Francisco Flores Gutiérrez y don Simón Flores Gutiérrez⁴⁰⁹.

En la memoria del proyecto se recoge que el estado de conservación del edificio era bueno, pero presentaba una serie de anomalías como: un delicado estado de los muros de carga, con deformidades y poca capacidad portante, lo que unido al elevado grado sísmico de la zona aconsejaba su consolidación. Los cimientos también necesitaban ser intervenidos, reforzándolos con recalces de micropilotes verticales e inclinados a

⁴⁰³ A.H.M.A. Leg. 78. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 1 de febrero de 1963, fol. 92v-93.

⁴⁰⁴ El señor Juan Alonso Beighau, en su obra, establece como número aproximado para el Colegio Menor de Archidona, una capacidad de 80 plazas. ALONSO BEIGHAU, Juan. *Historia de los Colegios Menores de Juventudes...*, cuadro de situación geográfica de los diferentes colegios, así como el número aproximado de plazas.

⁴⁰⁵ A.H.M.A. Leg. 78. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 1 de julio de 1963, fol. 111v-113.

⁴⁰⁶ A.H.M.A. Leg. 78. Libro de Actas. Sesión ordinaria del día 1 de octubre de 1964, fol. 91v.

⁴⁰⁷ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 1990, p. 25. (Diario Sur, 11-05-1990).

⁴⁰⁸ Ilustre Ayuntamiento de Archidona, Oficina de Obras. Expediente 80/05, *Centro Cultural y nueva sede Ayuntamiento de Archidona. Proyecto básico de centro cultural en la Plaza Ochavada*. Memoria, p. 3.

⁴⁰⁹ Ilustre Ayuntamiento de Archidona, Oficina de Obras. *Remodelación Plaza Ochavada y entorno. Programa Plan Provincial de Obras y Servicios. Año 1993*. Memoria.

unos 3 metros de profundidad y colocando pantallas discontinuas⁴¹⁰. A ello había que sumar el deterioro del balcón y la fachada principal, que tenía una gran fisura vertical que llegaba a atravesar el grosor total del muro. El movimiento de las paredes había provocado que los dinteles de algunos vanos presentaran importantes desperfectos. Como se puede apreciar, el estado de conservación no era tan bueno como se recogía al comienzo de la memoria del proyecto.

Se analizó la canalización de aguas fecales de la Madre Vieja que pasa por debajo de las antiguas Casas Capitulares, porque provocaba algunas humedades que afectaban al edificio⁴¹¹.

Aunque se realizaron algunas actuaciones sobre el inmueble, y también algunas demoliciones, el proyecto de albergue juvenil nunca llegó a ser una realidad. Tras ello el edificio fue nuevamente olvidado.

Podría decirse que la situación del inmueble llegó a ser desastrosa. La zona construida en el siglo XVIII, en su planta baja, estaba totalmente apuntalada con vigas y traviesas de madera, las bóvedas de arista estaban agrietadas y nada quedaba de la escalera que ascendía a las otras plantas, las paredes estaban agujereadas como consecuencia de la casi total demolición realizada en la parte posterior del edificio. Esas aberturas al exterior provocaron que el inmueble fuese alojamiento de muchos animales, sobre todo palomas, gatos y ratas. Los techos de las plantas superiores tenían la escayola caída, y los arcos carpaneles de la última planta estaban sostenidos por pies derechos y zapatas para evitar su desplome, aunque la parte más antigua conservaba la carpintería original del XVIII: los postigos de las ventanas y un par de puertas, que estaban decoradas con rocalla y orejeras⁴¹², aunque con una capa de pintura plástica.

⁴¹⁰ Ilustre Ayuntamiento de Archidona, Oficina de Obras. *Remodelación Plaza Ochavada y entorno. Programa Plan Provincial de Obras y Servicios. Año 1993*. Memoria, p. 1.

⁴¹¹ En el proyecto aparecen algunas fotografías del interior de la galería de saneamiento original del siglo XVIII. En el proyecto posterior de remodelación de la plaza, realizado tras el concurso de ideas, se recoge que aún tenía las bóvedas originales de ladrillo, con unas dimensiones aproximadas de 1 metro de base por 1'10 ó 1'20 de altura.

⁴¹² Creemos que la carpintería original del siglo XVIII fue realizada por el carpintero de obra prima archidonés Juan Pedro Sencianes, pues las puertas y ventanas presentaban elementos similares a otras piezas labradas por él y que aún se conservan. Este artista local tuvo su taller en calle Pavía y obtuvo su título de maestro carpintero en Antequera en el año 1763. Sabemos incluso cómo era su aspecto: [...] *que es hombre de buen cuerpo color claro ojos azules pelo castaño corto barbilampiño, una zicatris en el pesquero lado derecho y de edad de veinte y dos años* [...] En: A.H.M.Ant. Fondo de protocolos notariales, Leg. 2043. Año 1763, fols. 38-38v.



Estado de conservación de la última planta, los arcos sostenidos por pies derechos.



Sujeción de las bóvedas de la primera planta durante la etapa de abandono.



Dos detalles de la carpintería original del siglo XVIII.

Durante mucho tiempo las viejas Casas Capitulares permanecieron vacías y sin uso, deteriorándose cada vez más. No obstante se puede seguir, a través de hemeroteca, la variedad de usos que se pretendió darles. En el año 1994, se habla de transformarlas en residencia de la tercera edad⁴¹³; proyecto que tampoco se realizó, y más tarde se habla de compartir ese uso con algunas dependencias municipales⁴¹⁴.

En septiembre del año 2000, la Diputación de Málaga pensó financiar la creación de un teatro en Archidona, invirtiendo unos 200 millones de pesetas, y ubicarlo en el antiguo edificio del Colegio Menor⁴¹⁵, pero tampoco acabó realizándose el proyecto.

Durante los años siguientes las noticias se suceden sin cesar. En 2001, se habla de que el proyecto de rehabilitación del edificio, impulsado por la Junta de Andalucía, ha sido realizado por el arquitecto don Rafael Alonso⁴¹⁶. A mediados del año siguiente, 2002, la Junta de Andalucía da luz verde para la remodelación del inmueble: se pretendía destinar el edificio para sala de usos múltiples, espacio escénico e incluso se cita la

⁴¹³ B.P.M.A. Anuario Temático de Archidona, año 1994, p. 107. (Diario Sur, 09-07-1994).

⁴¹⁴ B.P.M.A. Anuario Temático de Archidona, año 1994, p. 108. (Diario Sur, 12-07-1994).

⁴¹⁵ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2000, sf. (Diario Sur, 26-09-2000).

⁴¹⁶ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2001, sf. (Diario Sur, 10-01-2001).

posibilidad de que acogiera el museo de la Federación Andaluza de Caza⁴¹⁷. A mediados de noviembre de ese mismo año, el Ayuntamiento de Archidona firmó un convenio con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; con ese acuerdo el organismo autonómico se comprometía a sufragar el 75% de la inversión, y el restante 25% sería aportado por el Ayuntamiento de la ciudad. Se contemplaba que la planta baja podría estar ocupada por una sala para cine, teatro o actuaciones musicales, mientras que las dependencias de las plantas superiores serían ocupadas por la biblioteca municipal y el archivo⁴¹⁸. Esta idea tampoco fue llevada a cabo.

En 2004 se plantea una situación de cambio. La nueva corporación municipal pensó compatibilizar el uso cultural, que se le pretendió dar anteriormente, con la actividad administrativa del consistorio, pues el viejo Ayuntamiento de Archidona se había quedado pequeño y las antiguas Casas Capitulares y más tarde Colegio Menor, ofrecían 3.000 metros cuadrados disponibles⁴¹⁹. Para este nuevo proyecto, la parte trasera del inmueble, la más moderna, que había sido edificada cuando se instaló el Colegio Menor, debía ser demolida totalmente, como ocurrió durante 2005. En junio de 2007 todo parecía indicar que las obras comenzarían tras el verano⁴²⁰, pero no fue hasta enero de 2008 cuando las obras del nuevo ayuntamiento fueron adjudicadas a la empresa San José S.A., por valor de 3.913.480 euros, y por fin el día 13 de junio se iniciaron éstas con la firma del acta de replanteo⁴²¹.

El arquitecto que diseñó el nuevo edificio fue don Ramón Fernández-Alonso Borrajo, junto a los arquitectos técnicos: don Miguel Ángel Jiménez Dengra y don Rafael Palma Moyano. El proyecto fue encargado por la Dirección General de Arquitectura de la Junta de Andalucía⁴²². La intervención y transformación del edificio formaba parte del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Público de Interés Arquitectónico, dependiente de la Junta de Andalucía, a través de un acuerdo firmado en 2007, por el cual el Ilustre Ayuntamiento de Archidona sufragaría un 25% de la construcción.

En la memoria, el arquitecto recogía el estado de conservación del edificio: la fachada principal presentaba un buen estado de conservación, pero tenía una pequeña fisura en la ochava de la izquierda; la fachada posterior de las ochavas se encontraba en peores condiciones, pues presentaba varias grietas, abombamientos y humedades; las vigas presentaban deformaciones y las bóvedas tenían diversas fisuras; la cubierta parecía encontrarse en buen estado pero había que cerciorarse realizando varias catas en el falso techo; la carpintería del edificio presentaba deformaciones, pero el valor artístico de las puertas y ventanas de la primera crujía aconsejaba un intento de recuperación⁴²³.

⁴¹⁷ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2002, sf. (Diario Sur, 04-06-2002).

⁴¹⁸ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2002, sf. (Diario Sur, 15-11-2002).

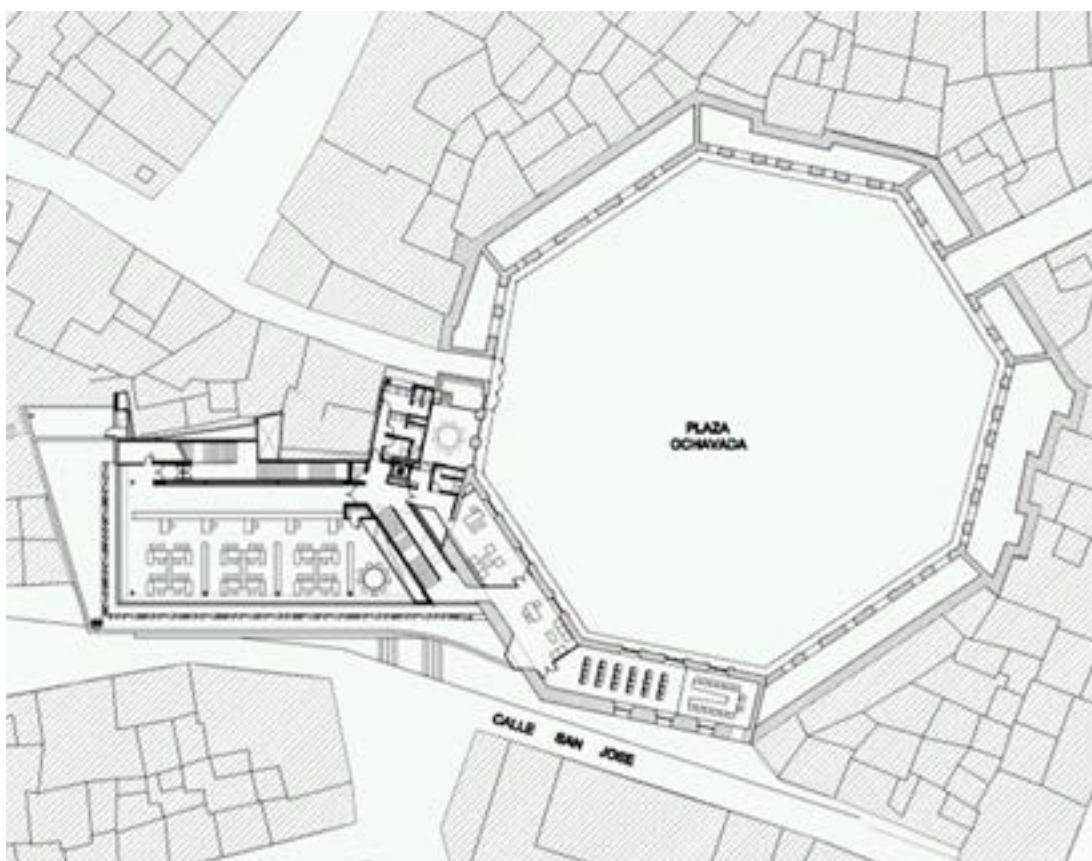
⁴¹⁹ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2004, sf. (Diario Sur, 21-01-2004).

⁴²⁰ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2007, sf. (Diario Sur, 12-06-2007).

⁴²¹ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2008, sf. (Diario Sur, 28-06-2008).

⁴²² Ilustre Ayuntamiento de Archidona, Oficina de Obras. Expediente 80/05, *Centro Cultural y nueva sede Ayuntamiento de Archidona. Proyecto básico de centro cultural en la Plaza Ochavada*. Memoria, p.2.

⁴²³ *Ibidem*, p. 5.



Proyecto de rehabilitación de las antiguas Casas Capitulares.
 (Foto: <http://www.plataformaarquitectura.cl>)



Sección del proyecto de rehabilitación de las antiguas Casas Capitulares.
 (Foto: <http://www.plataformaarquitectura.cl>)

En principio estaba pensado adecuar el edificio para los siguientes usos y actividades: en la planta semisótano se construiría el salón de actos; en la planta a nivel de acceso por la Plaza Ochavada y calle Salazar, se ubicarían el vestíbulo, aseos, sala de exposiciones, cafetería, restaurante, rampa de bajada al semisótano, ascensor y escaleras; la primera planta se utilizaría para la biblioteca y el área de cultura; se colocarían unos aseos y los espacios destinados para ascensor y escaleras; en la segunda planta estaría el área de desarrollo local y un espacio destinado para archivos, donde también estaría el Archivo Histórico Municipal⁴²⁴. Como veremos en las siguientes líneas, finalmente todo el espacio fue destinado para dependencias del Ilustre Ayuntamiento de Archidona y no para la mayoría de los usos relatados con anterioridad.



Estado de las fachadas durante la rehabilitación.
(Foto: Dr. don Juan José Ventura Martínez)

⁴²⁴ *Ibid*, p. 9.

El arquitecto propuso, con buena lógica, un programa de intervención y construcción diferenciado en dos partes: una parte pretendía preservar y recuperar todo lo que fuese posible de la edificación original de las antiguas Casas Capitulares del siglo XVIII, para destinarla a la función representativa; en ella se instalaría la alcaldía, el salón de plenos y los despachos de los concejales. La otra intervención proponía demoler la construcción más reciente situada a espaldas de la Plaza Ochavada, porque no tenía ningún valor arquitectónico ni artístico y se encontraba en malas condiciones; en su lugar se construiría un nuevo edificio unido a la parte histórica.

El arquitecto intentaba unir lo viejo y lo nuevo. Algunos vecinos de Archidona consideran que lo consiguió, pero otros opinan lo contrario, pues no les gusta la nueva arquitectura. El nuevo inmueble presenta una cortina acristalada vertical, en las dos plantas superiores; la intención del arquitecto era conseguir una iluminación considerable en las oficinas allí instaladas, buscar la funcionalidad, evitando al mismo tiempo la insolación directa de la fachada orientada hacia el oeste, y a la vez conseguir una magnífica vista del bello paisaje de esa zona de Archidona⁴²⁵. Esta fachada consiguió una mención de honor en VETECO, Salón Internacional de la Ventana y el Cerramiento Acricalado⁴²⁶.



Parte posterior de la Plaza Ochavada antes de la construcción del nuevo edificio.

⁴²⁵ Folleto: *Rehabilitación del antiguo Colegio Menor para Ayuntamiento de Archidona*, Málaga. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Secretaría General de Vivienda. Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura. 2010.

⁴²⁶ *Archidona. Revista de información local*. Edita: Ilustre Ayuntamiento de Archidona. Número 20, febrero de 2011, pp. 4-5.



Parte posterior de la plaza tras la construcción del nuevo edificio.

En la parte histórica, y pese a las buenas intenciones del proyecto, hubo que hacer una profunda remodelación: se vaciaron prácticamente la primera y la segunda planta, quedando sólo las fachadas delantera y posterior, y se conservaron las bóvedas originales de la planta baja.

Para el interior del edificio, se usó pavimento de granito negro en el *hall* y en el centro cultural. La zona de oficinas y espacio representativo fue solada con parqué. Algunas ventanas, como la situada en la antesala de la alcaldía, se cerraron con un marco de acero galvanizado para poder acristalarlas enteras⁴²⁷; por el contrario las ventanas de las fachadas de la plaza se fabricaron de madera, con una forma parecida a la que habían tenido con anterioridad, pero no se conservó la carpintería con rocalla original del siglo XVIII. No obstante en las puertas de entrada de la alcaldía y salón de plenos, se colocaron las dos hermosas puertas originales del siglo XVIII, que fueron restauradas.

Las obras concluyeron en 2010 después de 18 meses, y con una inversión de casi 4.000.000 de euros⁴²⁸.

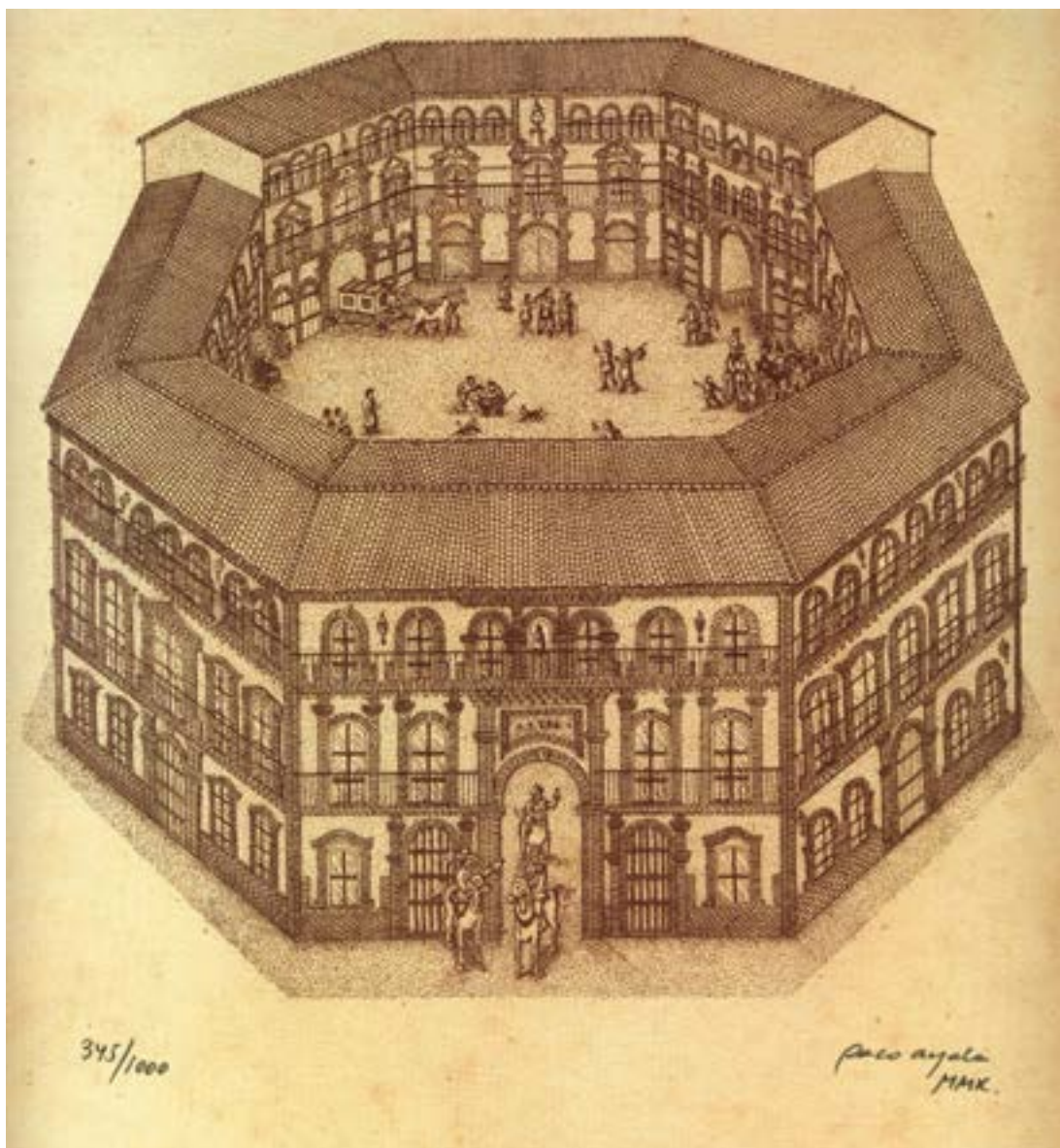
En diciembre de 2010 el nuevo consistorio fue inaugurado. Al acto de inauguración asistieron: el Delegado de Obras Públicas de Málaga, el Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, el alcalde de la ciudad, Dr. don Manuel Sánchez Sánchez, los miembros de la Corporación Municipal, alcaldes de otras localidades cercanas, miembros de la Policía Local y de la Guardia Civil⁴²⁹.

Entre los días 3 y 6 de ese mismo mes, se realizaron unas jornadas de puertas abiertas para que los archidoneses, y todo aquel que quisiera, pudieran visitar el nuevo Ayuntamiento. Para celebrar esta inauguración se encargó al artista Paco Ayala un grabado al aguafuerte de la Plaza Ochavada, realizándose una edición facsímil del mismo, con una tirada de 1.000 ejemplares. En el reverso de éste, hay un texto que habla de la Plaza Ochavada, redactado por el Dr. don Juan José Ventura Martínez, Director Ejecutivo del Instituto de Patrimonio Histórico de Archidona. Este facsímil fue obsequiado a los visitantes que se acercaron a conocer el Ayuntamiento.

⁴²⁷ Folleto: *Rehabilitación del antiguo Colegio Menor para Ayuntamiento de Archidona*, Málaga. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Secretaría General de Vivienda. Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura. 2010.

⁴²⁸ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2010, sf. (Diario Sur, 01-04-2010).

⁴²⁹ *Archidona. Revista de información local*. Edita: Ilustre Ayuntamiento de Archidona. Número 20, febrero de 2011, pp. 4-5.



Detalle del facsímil del grabado de Paco Ayala.

12. El antiguo mesón de la plaza, “llamado de los Caballeros”: “las Cuevas”

El que fuera antiguo Mesón de los Caballeros ocupaba toda una ochava de la plaza, hoy se corresponde con los números 7 y 9.

El mesón fue mandado construir por don José de Checa Pacheco, juez administrador de la hacienda del duque de Osuna, y según los documentos fue una infraestructura importante para la villa, pues ésta carecía de un establecimiento de este tipo, cosa que no es cierta del todo, pues en la Placeta de los Mesones había otros dos más: el de Santa Bárbara y el de la Corona; de éste último hay quien recuerda su enseña colgante con la forma de una corona pintada de purpurina.

El Mesón de los Caballeros comenzó a prestar servicio en 1783. Nunca fue explotado directamente por su propietario, que prefería alquilarlo. El primer arrendatario fue Pedro Linares, que pagaba dos reales y medio por cada día de arrendamiento⁴³⁰. En los protocolos notariales se puede seguir el rastro de otras personas que lo alquilaron: en 1784 lo arrendó Juan de Erena Arjona, que lo tuvo hasta junio de 1785⁴³¹. Este mismo año se redactan tres escrituras de alquiler: la primera en abril para Francisca de Reyna⁴³², que era viuda y vecina de Antequera; la segunda escritura de arrendamiento se firma un mes después, en mayo, de nuevo para Pedro Linares⁴³³; y finalmente la tercera en agosto para Juan de Erena Arjona que pagaría cuatro reales por cada día que tuviera arrendado el mesón⁴³⁴. Al existir diversas escrituras de este tipo entre los protocolos notariales, podemos deducir que había muchas personas interesadas en el alquiler del mesón, y por tanto debería ser un negocio prospero.

En 1786, don José de Checa Pacheco y su esposa doña Antonia Delgado, deciden dar el mesón y otras casas que tenía en la Plaza Nueva a su hijo don Antonio Luis de Checa⁴³⁵. El matrimonio había realizado un testamento anterior en el que creaban un vínculo a favor de este hijo, pero como don Antonio Luis iba a contraer matrimonio, decidieron cederle desde aquel momento esos bienes para que pudiera sustentar a su esposa y casa, lo que demuestra, una vez más, que el mesón era un buen negocio, tanto para la familia Checa, como para las personas que lo tenían en arrendamiento.

Con posterioridad a esta fecha, siguen apareciendo escrituras de arrendamiento, por

⁴³⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Pedro Antonio de Checa, también contiene escrituras de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1781-1783. Año 1783, fols. 214-215.

⁴³¹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1784, fols., no se aprecian los números de folios por estar borrados. La escritura fue registrada el día 12 de abril de 1784.

⁴³² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Salcedo. Leg. 1783-1784-1785-1786. Año 1785, fols. 177-1778V.

⁴³³ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1785, fols. 90-91v.

⁴³⁴ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1784-1785. Año 1785, fols. 168-169v.

⁴³⁵ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1786. Año 1786, fols. 110-111v.

ejemplo: en 1788 lo alquila Francisco Daza, vecino de Algarinejo, por la cantidad de cinco reales diarios y una duración de seis años⁴³⁶. En 1794, Francisco Daza vuelve a renovar la escritura de arrendamiento hasta junio de 1799, pero ahora pagaría por el alquiler la cantidad de seis reales de vellón cada día⁴³⁷. Algo debió suceder, pues en 1795, Francisco de Daza pidió abandonar el arrendamiento del mesón, y en abril de ese año, don José y don Antonio Luis de Checa lo alquilaban a José de Reina y a su esposa María González, vecinos de Archidona, hasta junio de 1799, por la cantidad de seis reales diarios⁴³⁸.

En enero de 1799, se redactó otra escritura de arrendamiento entre don Antonio Luis de Checa y Francisco de Daza, que tendría en alquiler el mesón desde julio y durante cuatro años. En esta ocasión debía pagar seis reales diarios de arrendamiento, y contribuir con cuarenta y cinco reales para ayudar a realizar las obras que necesitara el mesón⁴³⁹.

Encontramos más contratos de arrendamientos del mesón; largo y tedioso sería el relatarlos todos, queden como últimos ejemplos: el de 1802, a José Galindo por valor de siete reales y medio por cada día de alquiler⁴⁴⁰. En este caso arrendador y arrendatario tuvieron algunas desavenencias, y el contrato se anuló en 1805; entró como nuevo mesonero Juan Caballero Alcántara que pagaría ocho reales y medio por día de alquiler, más cuarenta y cinco reales para ayudar a obras menores⁴⁴¹. En 1825, fueron Francisco Durán y su mujer Ana de Reyna González, quienes tomaron a renta el mesón por valor de siete reales y medio al día⁴⁴².

Gracias a este tipo de documentos podemos conocer varias cosas: las curiosas condiciones de su alquiler, que se repiten sin apenas variación en todos los documentos; la estructura del mesón que en la planta baja se dividía en dos partes con diferente acceso. La entrada de la derecha correspondía a la posada, y su planta baja servía como recibidor y establecimiento de venta de bebidas; tenía una inmensa chimenea y una habitación, más una alacena y una despensa. En la primera planta había cinco aposentos, y el último piso servía como pajar con dos cámaras y un cebadero. En la entrada de la izquierda estaban las cuadras, con una estructura muy peculiar que analizaremos con posterioridad, en su interior había pesebres para los animales, y como curiosidad, el estiércol que en ellas se producía iba a parar a las tierras del propietario y no era para el inquilino.

⁴³⁶ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1788-1789. Año 1788, fols. 394-395v.

⁴³⁷ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1794-1795. Año 1794, fols. 371-372v.

⁴³⁸ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1794-1795. Año 1795, fols. 58-60v.

⁴³⁹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1798-1799. Año 1799, fols. 16-17v.

⁴⁴⁰ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1802-1803. Año 1802, fols. 31-32v.

⁴⁴¹ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1805. Año 1805, fols. 208-210v.

⁴⁴² A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de José Salcedo y Castillo. Leg. 1825. Año 1825, fols. 66-68.

El uso de los balcones de la planta principal quedaba registrado en los diferentes contratos. Como se explica en el capítulo dedicado a uso y función de la Plaza Ochavada, los balcones del mesón servían a la familia de don José de Checa Pacheco de miradores o gradas para asistir a los diferentes actos que se organizaban en el espacio de la plaza. En uno de los muchos testamentos del matrimonio Checa Delgado, se recoge el uso que, a su muerte, debía darse a los balcones del mesón, pese a que ya era su propietario su hijo Antonio Luis.

*[...] Declaramos que la Casa Meson nombrada de los Caballeros en la Plaza Nueva de esta villa, que dejamos de mejora a don Antonio Luis de Checa nuestro hijo ademas de sus barcones altos, y dos ventanas bajas tiene otras cinco ventanas grandes, correspondientes a otros tantos quartos en el cuerpo del medio, mirando a dicha plaza, con un balcon de fierro corrido, es nuestra voluntad, y assi lo mandamos que de las tres ventanas, y sus quartos, que estan seguidos y a la mano yzquierda como se sube por la escalera tengan de los dos primeros su uso con la parte del valcon que le corresponde, la citad doña Francisca de Paula Checa nuestra hija mujer del dicho don Mathias Gonzales Vicente mientras viva, y sus hijos: y el ultimo que es el maior lo tenga mientras viva doña Francisca de Paula Gonzales y Checa nuestra nieta, y sus hijos y esto se entienda la susodicha en este quarto, y para su madre y hermanos en los antes referidos para solo aquellas funciones publicas que se hagan y celebren en dicha plaza todos los dias, y noches, mientras duren, sin que por ello se le pueda poner, ni ponga impedimento alguno, pero fenecidas las tales funciones el nominado don Antonio Luis su poseedor es el que las ha de mandar y tener como tal a su disposicion, sobre lo qual, le encargamos no haga la menor novedad por que assi es nuestra voluntad [...]*⁴⁴³

Pero la parte más interesante de todo el conjunto del antiguo Mesón de los Caballeros, es el espacio que ocuparon sus cuadras. Con acceso a través de la puerta izquierda, como ya comentamos antes, presenta dos zonas interiores: una de construcción realizada en el siglo XVIII y otra excavada en la roca, que los especialistas consideran como una ermita rupestre dedicada al culto mozárabe. Actualmente este espacio cumple una función muy distinta a la que tuvo en el pasado: está ocupado por el restaurante llamado Arxiduna, más conocido como “Las Cuevas” a causa de su peculiar interior, y por ser éste el nombre del anterior establecimiento.

Es una estructura muy compleja, compuesta por cinco cavidades excavadas en la roca: cuatro de ellas están intercomunicadas entre sí y la quinta es independiente⁴⁴⁴. De las cuatro intercomunicadas, tres son paralelas con una orientación S.SO a N.NE y constituyen el núcleo principal del conjunto, las dos restantes son perpendiculares a

⁴⁴³ A.H.M.A. Fondo de protocolos notariales. Escribanía de Juan Bruno de Godoy. Leg. 1796-1797. Año 1796, fols. 134V-135.

⁴⁴⁴ Ilustre Ayuntamiento de Archidona. *Plan General de Ordenación Urbanística. Aprobación inicial. Catalogo de Bienes y Espacios Protegidos*, p. 29.

las anteriores y tienen una orientación E.SE.-O.NO⁴⁴⁵.

La teoría de su primitiva función de culto mozárabe es aceptada por unos y discutida por otros. La estructura de su espacio pudo tener dos funciones, una nave destinada a culto, pues en el caso que existiera en Archidona una comunidad mozárabe debió ser reducida, mientras que el resto del conjunto estaría dedicado a “monasterio”⁴⁴⁶. No obstante hay que aclarar que pese a que este espacio ha sido datado cronológicamente como mozárabe, los investigadores no han encontrado pruebas que así lo atestigüen.

Hay que tener presente que este espacio se encuentra a ras de suelo con respecto a la plaza; siendo este hecho contradictorio con lo que las Actas Capitulares del siglo XVIII nos relatan, pues toda esta zona tenía en desnivel una altura de 12 varas, unos 10 metros, por lo que este lugar, si es que existía, debía estar sepultado bajo un montículo de piedra, tierra y escombros. Por todo lo anterior podríamos pensar que estas cuevas fueron excavadas al mismo tiempo que se construyó el mesón, pues la piedra arenisca o caliza que las componen era muy fácil de trabajar, y se pudo aprovechar el espacio para dotar de amplias cuadras al establecimiento; aunque también en las Actas Capitulares encontramos un dato que nos permite intuir la existencia de lugares resguardados y escondidos, que en el pasado pudieron servir para aposento y culto de los mozárabes, pero que en el siglo XVIII era usado con fines ilícitos:

*[...] la obra del desmonte del muladar de San Roque, los grabisimos perjuicios que este sitio por el estado en que oy se halla, esta ocasionando a este vecindario porque a la verdad el proporciona a la jubentu una ocasion proxima para darse a el fatal bicio a que la fragilidad de nuestra naturaleza la inclina, por los escondijos que en si incluye el mismo paraje [...]*⁴⁴⁷

La cita anterior puede ser usada para justificar la existencia de “las cuevas” en el siglo XVIII, y por tanto dar validez a la teoría de una existencia más antigua, y posible uso como iglesia mozárabe. Entre los documentos de la época hay otras referencias que pueden ser usadas para decir que se construyeron al mismo tiempo que la plaza, pues las Actas Capitulares explican cómo el desmonte del Muladar de San Roque proporcionaba gran cantidad de piedra y arena, este último material, en algunos casos, pudo ser extraído o explotado en galerías, y no a cielo abierto, lo que podría haber dado lugar a la creación de estas cuevas artificiales.

Hay quien sigue afirmando que esta construcción fue un eremitorio mozárabe, mientras que otros aún siguen sin ver claro esa posibilidad. No obstante, parece que en Archidona existieron otras cuevas excavadas en la roca en la zona que hoy ocupa el colegio Virgen de Gracia⁴⁴⁸, pero actualmente no se conservan. Además hay que

⁴⁴⁵ PUERTAS TRICAS, Rafael. «Los conjuntos mozárabes de Coín y Archidona». *Cuadernos de la Alhambra* (Granada), 22 (1986), pp. 11-53.

⁴⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁴⁷ A.H.M.A. Leg. 38. Actas Capitulares. Cabildo del 14 de agosto de 1780, fol. 45v.

⁴⁴⁸ MORENO MARTÍN, María del Carmen (Coord). «Aproximación al Patrimonio Natural y Cultural de Archidona. Aplicaciones didácticas a todos los niveles educativos. (Estudio de Geografía, Naturaleza, Historia, Economía, Arte, Música, Antropología Cultural y Didáctica)». En: *V Congreso Ibérico de Didáctica de la Geografía*.

tener presentes otro tipo de construcciones similares que desaparecieron o que aún se conservan, por ejemplo: en la zona de la calle Don Carlos, Plaza de la Iglesia y calles Siles, hubo, según fuentes orales, cuevas similares a las de la Plaza Ochavada; algunas de éstas aparecieron en los rebajes practicados para la construcción de nuevas viviendas. En la zona de la placeta de San Roque algunas casas tuvieron unas cavidades parecidas que servían como bodega o almacén, en algún caso fueron cegadas con escombros. Aún se conservan algunas de estas cuevas a ambos lados de la calle Nueva, sobre todo en la parte de la numeración impar, que aprovechan el desnivel que se produce en esa zona con las calles traseras, Granada y Ejido⁴⁴⁹.



Galería central del restaurante Arxiduna, antiguas cuerdas del Mesón de los Caballeros.

Grupo de Investigación: *Las Ciencias Sociales en el Curriculum de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Cultura Andaluza. Propuestas Didácticas Innovadoras*. Archidona, 2011. Sevilla: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, 2011, pp. 68-69.

⁴⁴⁹ *Ibidem*, p. 76.



Galería situada a los pies de la nave lateral izquierda.



Galería lateral derecha del restaurante Arxiduna.



Izquierda: visión opuesta de la galería lateral derecha.
Derecha: abertura de comunicación de las tres galerías principales.

13. Los nombres de la plaza a lo largo de la historia

Varios han sido los nombres que la Plaza Ochavada de Archidona ha tenido desde su construcción, siendo el de Ochavada, uno de los más usados en la actualidad. Sus diferentes denominaciones han estado marcadas por el devenir histórico de nuestro país.

El primer nombre que recibió, nada tiene que ver con un acontecimiento político o histórico, fue el de Plaza Nueva. Es lógico este primer nombre, pues era un espacio nuevo añadido en la vieja trama urbana de la villa. Ésta denominación la tuvo hasta 1812, cuando el destino de su nombre va a estar ligado a cada cambio político del país.

Si en los primeros días del mes de noviembre de 1812 su espacio sirvió para proclamar y leer la Constitución; el 21 de diciembre del mismo año se acordó colocar una lápida que la bautizaba como Plaza de la Constitución.

*[...] Asi mismo fue leyda otra orden fechada en Cadiz â quinze de agosto ultimo relativa a que en la Plaza principal de cada pueblo, donde se halla publicado la constitución politica de la monarquía española se fixe una lapida con la ynscripcion que diga Plaza de la Constitución: en cuia vista los referidos señores mandaron se cumpla su contenido en la forma que se previene [...]*⁴⁵⁰

La lápida fue colocada, y supuso un coste de 1.500 reales, pero de poco sirvió, pues con el restablecimiento de Fernando VII y el absolutismo, en 1814, tanto la denominación de Plaza de la Constitución como la inscripción pasaron a mejor vida⁴⁵¹.

En el año 1820 el coronel Quiroga se alza en Alcalá de los Gazules, y el comandante Rafael Riego hace lo mismo en Cabezas de San Juan. El pronunciamiento triunfa y Fernando VII jura la constitución el día 9 de marzo de 1820. Ante esta nueva situación política, la plaza volverá a recibir el nombre que le había sido puesto en 1812. Casi un mes después, el día 7 de abril, el Cabildo vuelve a tratar el tema y decide colocar una nueva placa con el nombre de Plaza de la Constitución, que se pagaría con dinero procedente de los caudales de propios⁴⁵². Lo curioso es que parece que antes de colocar esta nueva cartela, la plaza ya estaba recibiendo ese nombre sin que se hubiera acordado por el Ayuntamiento, pero aún es más curioso que con posterioridad, el día 14 de julio de ese mismo año, se mandó publicar edictos para comunicar al pueblo la nueva denominación, además se explica en esta fecha, que la lápida que se acordó hacer en abril había sido encargada en Granada.

[...] Asimismo se acuerda por este Ayuntamiento que se fixen edictos manifestando al publico que la Plasa Principal de esta villa llamada antes nueba se le denomine en lo susecibo Plasa de la Constitución como anteriormente esta acordado nombrandola assi en todos los documentos publicos y demas en que-

⁴⁵⁰ A.H.M.A. Leg. 44. Actas Capitulares. Cabildo del 21 de diciembre de 1812, fol. 12.

⁴⁵¹ CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de...*, p. 728.

⁴⁵² A.H.M.A. Leg. 47. Actas Capitulares. Cabildo del 7 de abril de 1820, fol. 34.

*sea necesario fixar su denominación; poniéndole provicionalmente un rotulo en ella con la referida ybscripción interin se concluye la lapida, que se esta mandada hacer en Granada [...]*⁴⁵³

La situación política volvió a cambiar, el día 7 de abril de 1823: un ejército extranjero, que la historia ha denominado como *los Cien mil hijos de San Luis*, penetró en España bajo el mando del duque de Angulema con la intención de restablecer a Fernando VII como rey absoluto. En octubre el rey fue liberado por Angulema; el absolutismo volvía a estar en auge y el soberano anulaba todo lo ordenado durante el Trienio Constitucional. De nuevo la lápida y su nombre desaparecieron de la plaza.

En octubre de 1823 se acordó denominarla como Plaza del Rey, colocando una nueva placa con este nombre en la fachada de las Casas Capitulares. En abril del año siguiente ya estaba colocada, y para festejarlo se acordó realizar una procesión con el retrato del rey hasta la parroquia, oficiar una misa, engalanar la villa, realizar luminarias y repique de campanas⁴⁵⁴.

No se sabe hasta cuándo permaneció esa lápida en la plaza. Gracias a fotografías, conocemos que hasta mediados del siglo XX existió una cartela en la primera planta de la fachada principal de las Casas Capitulares, al lado izquierdo del balcón central, pero no se aprecia cuál era la inscripción que tenía. También hubo otra cartela de mayor tamaño en la última planta de la fachada lateral de estas casas que, según la Dra. Aguilar García, tenía el nombre de la plaza⁴⁵⁵.

Aunque estos nombres eran los oficiales, parece que los archidoneses del siglo XIX le daban la denominación que ellos creían más conveniente en cada momento. Así llegando al siglo XX, se pueden encontrar referencias a ella como Plaza de Abastos. Precisamente así se la llamaba cuando en 1937, el 20 de agosto, aún en periodo de la Guerra Civil, se acuerda cambiar el nombre de algunas calles del pueblo, entre estas se decidió nombrar la plaza de abastos como Plaza de Calvo Sotelo⁴⁵⁶. Aunque la primera referencia a esta nueva denominación es la anteriormente mencionada, parece que antes ya se había pensado un cambio de nombre, pues en esa misma sesión se acuerda comprar cuatro placas que aún faltaban para cuatro calles, entre ellas la de la plaza. Estas lápidas con las nuevas inscripciones se encargaron a la casa fábrica de don Francisco Sabau Gil de Zafra⁴⁵⁷.

Hace unos años existía en la plaza una señalización del monumento, consistente en una estructura metálica con azulejo e inscripción, en la que se la llamaba Plaza

⁴⁵³ A.H.M.A. Leg. 47. Actas Capitulares. Cabildo del 14 de julio de 1820, fols. 48-48v.

⁴⁵⁴ A.H.M.A. Leg. 47. Actas Capitulares. Cabildo del 17 de abril de 1824, fols. 45-46v.

⁴⁵⁵ AGUILAR GARCÍA, María Dolores. *Guía artística...*, p. 136.

⁴⁵⁶ A.H.M.A. Leg. 70. Libro de Actas de 1936 a 1939. Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 1937, fols. 89-89v.

⁴⁵⁷ Las otras calles que cambiaron de nombre fueron: calle Carrera, que paso a llamarse General Franco; calle Nueva recibió el nombre de General Queipo de Llano; calle Pavía paso a ser General Varela; la calle de la Imagen o Pilarejo, fue llamada Capitán Astorga; la Plaza de la Iglesia paso a ser Plaza del General Mola; la calle Empedrada recibió el nombre de José Antonio; la calle Almohalla fue designada como Quince de Agosto; los Caños de las Monjas pasaron a ser Plaza de Jaudenes y finalmente la calle del Llano paso a ser Virgen de Gracia, siendo esta última la única que conserva el nombre que se le impuso en 1937.

Ochavada de Andalucía. Esa nueva denominación ni siquiera era conocida por los archidoneses, sólo la conocerían los turistas que visitaban la ciudad. En la actualidad ha desaparecido y no queda constancia de ella.

A pesar de las diversas denominaciones que ha tenido a lo largo de su existencia, como bien decía el Dr. Conejo Ramilo, para los archidoneses es sólo “la plaza”⁴⁵⁸. No obstante desde la celebración en 1986 del Coloquio de Urbanismo Barroco, la denominación de Plaza Ochavada ha calado entre la población, llegando a usarse como reclamo turístico y como nombre de muchos comercios y asociaciones.



La plaza en la primera mitad del siglo XX. Se pueden observar las cartelas que había en las fachadas de las antiguas Casas Capitulares.

(B.C.C. Legado Temboury. Archivo Fotográfico)

⁴⁵⁸ CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de...*, p. 729.

14. ¿Leyendas, verdades o imaginaciones?

Hace años se comentaban algunas cosas entre los vecinos de Archidona, que han llegado a crear un aura de misterio alrededor de la Plaza Ochavada.

Siempre se ha dicho que la plaza estaba hueca, que bajo ella había varias galerías y no se sabía adónde conducían. No sabemos si estos comentarios esconden algo de verdad, pero intuimos que esa creencia se apoya en una realidad bien distinta. Bajo la plaza, como hemos comentado varias veces a lo largo de este trabajo, discurre la canalización de aguas fecales de la ciudad, la llamada Madre Vieja, que fue abovedada al mismo tiempo que se construía la plaza; este hecho pudo ser el origen de estos comentarios, que fueron derivando a leyenda. En los últimos tiempos, y tras la remodelación de la plaza en los años noventa del siglo XX, estos comentarios casi han desaparecido.

Otro rumor gira alrededor de “las cuevas”, las antiguas cuadras del Mesón de los Caballeros, hoy restaurante Arxiduna. Igual que en el caso anterior, muchas personas, sobre todo las mayores, hablaban de una supuesta ermita mozárabe que estaría en las cuevas de la plaza, que se comunicaba con la parroquia de Santa Ana a través de una serie de galerías que atravesaban todo el pueblo. No sabemos sobre qué se asienta esta creencia, pero sí es una realidad que en el patio de la parroquia y bajo ésta, hay una oquedad que alberga una mina de agua, ¿podría tener relación con esa leyenda?

En el año 2004, se publicaron una serie de cinco artículos en el diario comarcal *Andalucía Centro*⁴⁵⁹, obra del escrito archidonés don José Luis Conde Ayala. En ellos, el autor hablaba del viaje de Washington Irving desde Antequera a Granada y de su paso por Archidona.

Decía don José Luis que a sus manos llegaron unos escritos desconocidos del acompañante de Irving, llamado Milton, que le había facilitado otro escritor que conocía a un descendiente del tal Milton. En esas hojas se ampliaba la información de lo sucedido a Washington Irving a su paso por la ciudad, aunque en su famosa obra *Cuentos de la Alhambra*, las referencias a Archidona son mínimas.

En el primer capítulo cuenta el escritor archidonés, que Irving y su acompañante se encontraron con un mendigo en la puerta de la iglesia del convento de las Mínimas; el hombre se ofreció a mostrarles el pueblo y a contarles historias de la época musulmana. La idea les pareció interesante y lo contrataron. La narración discurre a través de varios lugares de Archidona, centrándose en la Plaza Ochavada, en la sierra del Conjuero y en el cerro y ermita de la Santísima Virgen de Gracia. No sabemos si la historia que cuenta don José Luis es cierta o si por el contrario es fruto de la imaginación de un buen narrador; sea como fuere, durante un tiempo despertó el interés de algunos curiosos locales que especularon con la verosimilitud que ofrecía el relato.

El segundo capítulo muestra la visita del estadounidense y su acompañante a la

⁴⁵⁹ El primero de estos artículos literarios apareció el martes 15 de septiembre de 2004 bajo el título: *El viajero Washington Irving en la Archidona de 1829*. B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2004, sf. (Diario Andalucía Centro, del miércoles 15 al martes 21 de septiembre de 2004).

Plaza Ochavada⁴⁶⁰. Llegan a ella un día de mercado, y mientras Irving estaba perdido entre el gentío, Milton descubre, por casualidad, en una de las fachadas un número que, rápidamente relaciona con la francmasonería y su relación con el mundo de la construcción. El mendigo de Archidona comenta que en esa casa vivió *el maestro albañil, el constructor de la plaza*⁴⁶¹; cosa que no es cierta, pues no hay constancia de que ninguno de los alarifes de la plaza, que fueron dos, tuviera casa en ella. Hay que recordar, como explicamos en el capítulo de las biografías de los alarifes, que Francisco de Astorga Frías vivió en la Plaza de la Iglesia y Antonio González Sevillano en calle Siles, en la Puerta de la Hoya, y en la calle de la Plaza. Estos últimos datos recogidos en el artículo del señor Conde Ayala, al contrastarlos con la información histórica, parece que pertenecen a la leyenda.

Volviendo al relato: el tal Milton empieza a hacer una serie de consideraciones, hasta llegar a deducir que la plaza esconde un secreto.

Al comienzo del tercer capítulo, dice que muchas más cosas llamaron la atención del viajero en la plaza, pero que por falta de tiempo no las relata. Recoge la subida de Irving y su acompañante al cerro de la ermita de la Santísima Virgen de Gracia⁴⁶², pasando a narrar la fabulosa historia de unos hombres provenientes de diversos puntos de la geografía andaluza, que cada noche de San Juan se reunían en la sierra del Conjuero.

En el cuarto capítulo⁴⁶³, sigue narrando la historia de estos hombres que se reunían en la noche de San Juan en la sierra, y que eran depositarios de los secretos de los viejos maestros constructores, parece que de ascendencia musulmana; añade Milton que el mendigo de Archidona le contó que: *un nieto del maestro albañil que construyó la plaza*⁴⁶⁴, contaba que la ermita del cerro escondía un secreto y que su propia familia custodiaba un papel con diferentes letras misteriosas ocultas en la ermita; aconsejaba que si en un futuro se restauraba el recinto sagrado, habría que intentar que esas letras quedasen al descubierto.

Hay que recordar que en la ermita intervinieron los mismos alarifes de la plaza, pero fue Antonio González Sevillano quien realizó algunas obras por encargo de don Pedro Antonio de Checa, entre ellas el camarín de la Virgen. No obstante, la historia de estos artículos literarios tiene un cierto atisbo fantástico, pues Antonio González

⁴⁶⁰ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2004, sf. (Diario Andalucía Centro, del miércoles 22 al martes 28 de septiembre de 2004). Artículo de don José Luis Conde Ayala titulado: *El viajero Washington Irving en la Archidona de 1829. Capítulo II. Donde se cuenta la incursión que los viajeros hacen a la Plaza Ochavada, y el singular descubrimiento de sus fachadas.*

⁴⁶¹ *Ibidem.*

⁴⁶² B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2004, sf. (Diario Andalucía Centro, del miércoles 29 al martes 5 de octubre de 2004). Artículo de don José Luis Conde Ayala titulado: *El viajero Washington Irving en la Archidona de 1829. Capítulo III. LA CONJURA DE LOS YEBLIS (1) – Donde se cuenta, nos cuenta el viajero Milton, la subida al castillo moro, y parte de la prodigiosa historia de un grupo de personas que cada año por San Juan se reúnen en la sierra del Conjuero.*

⁴⁶³ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2004, sf. (Diario Andalucía Centro, del miércoles 6 al martes 12 de octubre de 2004). Artículo de don José Luis Conde Ayala titulado: *El viajero Washington Irving en la Archidona de 1829. Capítulo IV. ...donde se termina de contar la historia de los misteriosos hombres que a Archidona vienen por San Juan y los primeros descubrimientos en la ermita de la Señora Virgen de Gracia.*

⁴⁶⁴ *Ibidem.*

Sevillano falleció sin dejar descendencia y el único que tuvo hijos fue Francisco de Astorga Frías, y no descendía de musulmanes.

Finalmente en el quinto y último capítulo, el señor Conde Ayala narra que Milton observa unas letras⁴⁶⁵, medio ocultas, que había en el interior de la ermita, así como símbolos relacionados con la masonería. El santero que les muestra la ermita sostiene que los sacerdotes creen que las letras son los inicios de las palabras latinas de una frase que exalta a Dios, pero que él cree que ocultan algo distinto. Milton vuelve a relacionarlo con la masonería, mientras está sentado en un banco de la ermita e Irving sale al patio.

Como dijimos al principio, no sabemos si los escritos de Milton son ciertos o no, pero creemos que la historia que narra es fantástica y que en ella se han unido diversos comentarios locales que tenían algo de leyenda. Pese a todo, gracias a estos artículos, la fama de la Plaza Ochavada de Archidona, de los alarifes que la construyeron y de la ermita de la Santísima Virgen de Gracia, crece en beneficio del pueblo que las cobija.

⁴⁶⁵ B.P.M.A. Anuario Cronológico de Archidona, año 2004, sf. (Diario Andalucía Centro, del miércoles 13 al martes 19 de octubre de 2004). Artículo de don José Luis Conde Ayala titulado: *El viajero Washington Irving en la Archidona de 1829. Capítulo V. Donde se cuenta el portentoso descubrimiento en los arcos de la ermita, y con él se da fin a esta historia, que aunque continua transcurre por otras geografías.*

15. Selección bibliográfica

- AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Málaga: Universidad, 1989.
- «Configuración urbana de Archidona». En: AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Archidona, 1986. Málaga: Universidad, 1989, pp. 199-207.
- *Guía artística de Archidona*. Archidona: Ayuntamiento, ²1992.
- «La Plaza Ochavada de Archidona». *Jabega* (Málaga), 1 (1983), pp. 43-45.
- *Málaga mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*. Málaga: Universidad, 1979.
- «Nuevas precisiones sobre la Plaza Ochavada de Archidona». En: AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Archidona, 1986. Málaga: Universidad, 1989, pp. 219-232.
- AGUILAR MUÑOZ, Eduardo. «Semana Santa en Archidona: su escenario urbano». *Los Campanilleros* (Archidona), (2000), pp. 87-91.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Índices de las poesías publicadas en la prensa española del siglo XVIII*. Madrid: C.S.I.C., 1981.
- ALONSO BEIGHAU, Juan. *Historia de los Colegios Menores de Juventudes (Una experiencia educativa) 1951-1981*. Granada, 2004.
- ALONSO MARTÍNEZ, Julia; ENGEL GÓMEZ, Ramón. *Archidona: Informe diagnóstico del Conjunto Histórico*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1991.
- ANÓNIMO. «Galería de cofrades eméritos. Antonio González Sevillano». *Los Campanilleros* (Archidona), (1990), p. 33.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio. *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*. Madrid: Siglo Veintiuno editores, 1987.
- BERNALES BALLESTEROS, J; CAMACHO MARTÍNEZ, R; GALERA ANDREU, P; FALCÓN MARQUEZ, T; DABRIO GONZÁLEZ, M^a Teresa. «El arte del Barroco: Urbanismo y arquitectura». En: PAREJA LÓPEZ, Enrique (Dir.). *Historia del Arte en Andalucía (Vol. VI.)*. Sevilla: Ediciones Gever, 1989.
- BLUNT, Anthony. *Arte y arquitectura en Francia 1500-1700*. Madrid: Cátedra, 1977.
- BONET CORREA, Antonio. *Andalucía Barroca. Arquitectura y urbanismo*. Barcelona: Ediciones Polígrafa, 1978.
- *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid: Akal, 1990.
- *Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen*. Barcelona: Gustavo Gili, 1978.
- «Las plazas octogonales españolas en el siglo XVIII». En: BONET CORREA,

- Antonio. *Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen*. Barcelona: Gustavo Gili, 1978, pp. 102-111.
- BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. «La Plaza Ochavada de Chodes (Zaragoza). Contribución al urbanismo del siglo XVII». En: AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Archidona, 1986. Málaga: Universidad, 1989, pp. 99-108.
- «La Plaza Ochavada de Chodes (Zaragoza). Contribución al urbanismo del siglo XVII». *Artigrama* (Zaragoza), 4 (1988), pp. 119-132.
- CERVERA VERA, Luis. *Arquitectura de la Plaza Mayor octogonal de Aguilar de la Frontera (Córdoba)*. Córdoba: Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 1996.
- *Plazas Mayores de España I*. Madrid: Espasa-Calpe, 1990.
- CONEJO RAMILO, Ricardo. *Historia de Archidona*. Granada: Anel, 1973.
- *La Plaza Ochavada de Archidona*. Archidona: Imprenta Naranjo, 1969. (Edición de una separata cedida por el autor a beneficio del nuevo trono de Ntra. Sra. de la Soledad).
- «Si la plaza pudiera hablar». En: AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Archidona, 1986. Málaga: Universidad, 1989, pp. 233-234.
- CUMPIÁN RODRÍGUEZ, Alberto; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Pedro Jesús; MARFIL LOPERA, Conchi; LÓPEZ CHAMIZO, Sonia. «El recinto fortificado Andalusí del Cerro de la Virgen de Gracia, Archidona. Algunas consideraciones desde la arqueología». *Rayya, Revista de investigación histórica de la Comarca Nororiental de Málaga* (Archidona), 8 (2012), pp.11-23.
- CHUECA GOITIA, Fernando. *Historia de la arquitectura occidental. Barroco en Europa*. Madrid: Cie inversiones editoriales Dossat, 2000.
- «La época de los Borbones». En: GARCÍA BELLIDO, Antonio; TORRES BALBÁS, Leopoldo; CERVERA VERA, Luis; CHUECA GOITIA, Fernando; BIDAGOR LASARTE, Pedro. *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración local, 1968, pp. 213-248.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona: Ariel, 1976.
- ESPEJO LARA, Juan Luis; MORALES GORDILLO, Eva. *Ordenanzas de Archidona (1598)*. Málaga: Universidad, 1998.
- ESPEJO LARA, Juan Luis. «Repoblación y abandono de la villa alta de Archidona (1462-1557)». En: *XII Congreso de Profesores-Investigadores* (Hespérides). Archidona del 14 al 17 de septiembre de 1994. Jerez de la Frontera: Asociación de profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía, 1995, pp.343-353.
- «El manuscrito “Noticias históricas de la villa de Archidona”». *Rayya. Revista de investigación histórica de la comarca nororiental de Málaga* (Málaga), 6 (2010), pp. 225-258.
- «El patrimonio de las cofradías archidonesas a finales del siglo XVIII (1798)». *Los*

- Campanilleros*. (Archidona), (1993), pp. 86-89.
- ESQUERRA DEL BAYO, Joaquín. *Retratos de la familia Téllez-Girón. Novenos duques de Osuna*. Madrid: Junta de Iconografía Nacional, 1934.
- FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. «La arquitectura en Andalucía al final del Barroco. Entre la tradición y la Academia». En: *Actas del Congreso Internacional Andalucía Barroca. I Arte, Arquitectura y Urbanismo*. Antequera, 2007. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2009, pp. 49-66.
- GALLEGO ROCA, Francisco José. «La Place Vendôme y la Plaza Ochavada de Archidona». En: AGUILAR GARCÍA, María Dolores (Coord). *Actas del coloquio de urbanismo barroco. Archidona II centenario Plaza Ochavada (1786-1986)*. Archidona, 1986. Málaga: Universidad, 1989, pp. 209-218.
- GARRIDO PÉREZ, Manuel. «El testamento de Antonio González Sevillano, maestro alarife de la Plaza Ochavada de Archidona». *Rayya. Revista cultural de la comarca norte de Málaga* (Archidona), 2 (2006), pp.139-149.
- «Francisco de Astorga Frías (1738-1815): nuevas aportaciones entorno a su vida, familia y testamento». *Rayya. Revista cultural de la comarca norte de Málaga* (Archidona), 3 (2007), pp.25-51.
- «Francisco de Astorga Frías (1738-1815): arquitecto del tercer y último periodo constructivo de las Escuelas Pías (1776-1794) y de la torre y fachada del convento de Monjas Mínimas de Archidona (1789-1797)». *Rayya. Revista de investigación histórica de la comarca nororiental de Málaga* (Archidona), 5 (2009), pp.59-89.
- GRAVAGNUOLO, Benedetto. *Historia del urbanismo en Europa 1750-1960*. Madrid: Akal, 1998.
- GUERRERO GARRIDO, Rafael. «Historia de una devoción». *Rayya. Revista cultural de la comarca norte de Málaga* (Archidona), 1 (2004), pp. 49-55.
- GUERRERO GARRIDO, Juan Antonio; MORALES LUQUE, Narciso; MUÑOZ NUEVO, Jacinto; OTERO CABRERA, Isidoro. *Semana Santa de Archidona. Historia. Arte. Tradiciones*. Archidona: Agrupación de Cofradías de Semana Santa, 2004.
- HALCÓN ÁLVAREZ-OSSORIO, Fátima. «La fiesta de toros y su proyección artística en la Sevilla barroca». En: *Actas del Congreso Internacional Andalucía Barroca. III. Literatura, Música y Fiesta*. Antequera, 2007. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2009, pp. 297-304.
- LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel. *Historia de Granada*. Ed. facs. Granada: Universidad, 1992.
- LAVEDAN, Pierre. *Historie de L'Urbanisme. Renaissance et temps modernes*. Henri Laurens, Éditeur, 1941.
- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar. *Historia del Urbanismo en España II. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2011.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía. Málaga*. Ed. facs, 1845-1850. Valladolid: Ámbito Ediciones, 1986.
- MORALES FOLGERA, José Miguel. «El arte festivo en el espacio urbano». En: CA-

- MACHO MARTINEZ, Rosario; ESCALERA PÉREZ, Reyes (Coord). *Fiesta y simulacro*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2007, pp. 29-43.
- MORENO MARTÍN, María del Carmen (Coord). «Aproximación al Patrimonio Natural y Cultural de Archidona. Aplicaciones didácticas a todos los niveles educativos. (Estudio de Geografía, Naturaleza, Historia, Economía, Arte, Música, Antropología Cultural y Didáctica)». En: *V Congreso Ibérico de Didáctica de la Geografía. Grupo de Investigación: Las Ciencias Sociales en el Curriculum de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Cultura Andaluza. Propuestas Didácticas Innovadoras*. Archidona, 2011. Sevilla: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, 2011, pp. 68-69.
- MUÑOZ NUEVO, Jacinto. «La Plaza Ochavada de Archidona: Historia de una remodelación». En: AAVV. *Patrimonio y ciudad. Jornadas Europeas de Patrimonio*. Sevilla: Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales, 1996, pp. 113-114.
- «La Plaza Ochavada: Historia de su remodelación». En: *Archidona* [Revista de la Feria de Agosto]. Ilustre Ayuntamiento de Archidona, área de fiestas, 1996, pp. Sf.
- OTERO CABRERA, Isidoro. «José Navarro y Alba y las “Escuelas Amigas” para la educación de las niñas pobres a comienzos del siglo XIX». *Rayya. Revista cultural de la comarca norte de Málaga* (Archidona), 3 (2007), pp.153-159.
- PAJARES LADREDO, Luis Felipe (Coord). *Inventario del Archivo Municipal de Archidona*. Málaga: Ayuntamiento de Archidona, 1995.
- *La Comarca Nororiental de Málaga: Geografía, Historia y Cultura*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA), 2001.
- PUERTAS TRICAS, Rafael. «Los conjuntos mozárabes de Coín y Archidona». *Cuadernos de la Alhambra* (Granada), 22 (1986), pp. 11-53.
- «Las iglesias rupestres de Málaga y el Arte Mozárabe». *Jabega* (Málaga), 64 (1989), pp. 17-26.
- RUIZ ALCANIZ, José Ignacio. *El escultor Juan de Astorga*. Sevilla: Excelentísima Diputación, 1986.
- SAN NICOLÁS, fray Lorenzo de. *Arte y uso de Arquitectura*. Madrid, 1796. Cuarta edición.
- TOMAN, Rolf (editor). *El Barroco. Arquitectura. Escultura. Pintura*. Barcelona: Könnemann, 1997.
- TRUEBA ORTIZ, José. «Archicofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Santo Sepulcro». *Los Campanilleros* (Archidona), (1989), pp. 6-9.

Epílogo

Al margen de cumplir su debida función como capítulo de síntesis y cierre de la obra sobre sí misma, deseamos que el presente epílogo, evocando aquel Jano bifronte de los ases romanos, sea a la vez una retrospectiva selectiva de la palabra ya dicha y una reflexión prospectiva abierta al futuro: una llamada a desarrollar actitudes e iniciativas que contribuyan a mantener el *statu quo* de la Plaza Ochavada como un referente emblemático del Patrimonio Histórico de Archidona y un bien de notoria singularidad dentro del Patrimonio Histórico Andaluz. Debemos sentirnos y movernos en un ámbito de comprensión y acción en el que la Plaza sea permanentemente considerada y asumida como objeto de protección, estudio, investigación y conservación; pero también, simultáneamente, como objeto de puesta en valor y difusión, dentro de la consideración del Patrimonio Histórico como bien social y factor de desarrollo local, entendido éste en todos sus registros, incluido el económico (destacando el factor Turismo), siempre dentro de un marco de sostenibilidad.

Debemos valorar esta obra no como un absoluto, sino como un estado de la cuestión (deseado y necesario) de obligada consulta dentro de la historiografía sobre la Plaza Ochavada, que contribuye al redescubrimiento en profundidad y redimensión al alza de ésta. Esta ágora archidonesa representa uno (que no el único) de los iconos emblemáticos del espacio, tiempo y cultura de la ciudad y constituye un órgano vital de su cuerpo histórico que exige una lectura integral, biográfica podríamos decir, que nos conduzca desde la más física arquitectura a la más intangible función o a la más entrañable vivencia. El autor hace referencia al artículo “*Si la plaza pudiera hablar*”, del cronista archidonés Ricardo Conejo Ramilo, título que ofrece una precisa y preciosa pincelada metafórica de la intuida riqueza de registros que posee el tema.

La Plaza Ochavada constituye un recurrente genuino en el día a día de la ciudad: como lugar de tránsito, encuentro y referencia; como hito y testigo en su historia; como simbiosis emblemática de arquitectura y espacio; como encrucijada y órgano vivo urbanístico; como foro abierto al sentir y celebrar del pueblo. Quizás el mejor testimonio de su primacía sea la existencia en el ideario y léxico popular archidonés del referirse a “La Plaza”, sin necesidad de apelativo añadido, testimonio de su plena aceptación por el sentir colectivo... y ello no es sino la pura expresión y definición del Patrimonio, en cuanto bien reconocido, asumido y conservado por una comunidad; ítem más, en el terreno de la imagen identitaria, el propio topónimo apelativo que hoy ostenta, “Ochavada”, se activa como timbre de prestigio e identidad, mientras su silueta se convierte en elocuente simbólico icónico.

La plaza goza de apuntes de distinción ya desde un buen principio, cuando en las mismísimas actas capitulares encontramos referencia textual a la “*hermosa figura de ochaba*” antes de su propia factura o leemos su ponderada valoración como “*obra de mucho aprecio*” cuando ya era emergente. En el siglo XIX es Pascual Madoz quien nos refiere con admiración y afán documentalista “la preciosa plaza ochavada”, penetrando además en el cuerpo edilicio de su arquitectura para mencionarnos “*el bello salón donde el ayuntamiento celebra sus sesiones*”; al margen, un cuerpo de información clave se va generando y conservando en el ámbito de la administración municipal y de la fe notarial.

En 1961, los *Apuntes para la Historia de Archidona* de Ricardo Conejo Ramilo dan oriente sobre el significativo curso que siguió en su pionera labor de investigación, leyendo

la Plaza a la luz de las fuentes documentales. M^a Dolores Aguilar suma el estudio de los valores y fundamentos arquitectónicos de la Plaza y la activa en el foro de la Historia de Arte, siendo testimonios de ello las jornadas conmemorativas del Bicentenario de la Plaza (1986) o su previa y emblemática “*Guía Artística de Archidona*”. Firmas académicas de singular renombre como Antonio Bonet Correa incorporan la Plaza Ochavada en obras de alcance. En el marco de la más contemporánea puesta en valor y difusión del patrimonio, la Plaza goza de reiterada presencia entre los hitos del patrimonio andaluz en el marco selectivo de las Jornadas Europeas de Patrimonio.

Las anteriores son algunas de las pinceladas extraídas del cuadro historiográfico sobre la Plaza Ochavada a las que se añade la obra que hoy nos ocupa, la cual potencia la atención a sus contextos y entornos de espacio, tiempo y función con los que aquella se ha interrelacionado y se interrelaciona. La Plaza debe ser leída e interpretada no solo en sí misma y dentro de su perímetro, sino también como un núcleo reorganizador y vivificador en la Archidona del siglo XVIII, consecuencia de la evolución del arrabal que surgió a los pies de aquella antigua villa alta medieval, fortificada y de áspero acceso, que tras la conquista cristiana se iba a vaciar de sentido y de contenido... aquel arrabal que se fue convirtiendo en la nueva villa baja nacida en el alborar de la Edad Moderna, muy pronto immortalizada por los grabados del *Civitates Orbis Terrarum*, y que en el umbral de la Edad Contemporánea va a asistir a la génesis de la Ochavada.

La presente obra contribuye a un mayor y mejor conocimiento integral e integrado del bien cultural y de sus circunstancias, evocando el ya clásico aforismo “gassetiano”, por cuanto el patrimonio en nuestro tiempo rompe los estrechos límites reduccionistas que antaño tendían a circunscribir los bienes inmuebles a sí mismos, para, hoy día, desplegar, atender y proteger sus contextos de espacio, tiempo y significado.

Obviamente debemos entrar en contacto con la materialidad de la Plaza Ochavada y ayudar a descubrir al potencial visitante detalles singulares de esta singular plaza, conjunto integrado e integrador de arquitectura y espacio: un episodio urbano caracterizado por una unidad de concepto, estética y edificación cuya primera instantánea visual nos sumerge en una aparente simetría, que pronto se difumina ante la mayor monumentalidad de las Casas Capitulares o al escrutar la secuencia de sus ocho fachadas. Una homogeneidad relativa pero efectiva que potencia la fuerza centrípeta de su espacio interior, a la que contribuye ese juego perimetral de vanos y balconadas que la cualifican no como espacio vacío, sino como un permanente escenario potencial. Su arquitectura nos descubre la singular simbiosis que conjuga una caligrafía lineal decorativa de guiños clásicos con una corporeidad de materiales cálidos donde la combinación de ladrillo y mampostería blanqueada nos describe en sus paramentos los cánones del tradicional aparejo toledano que coadyuva a fraguar esa homogeneidad con la que es intuita visualmente la plaza al acceder a ella por cualquiera de sus arcos.

En el plano tipológico, su concepción formal y urbanística podría haber recibido su código genético más directo de modelos como las plazas dieciochescas de La Carolina (octogonal) y Navas de Tolosa (decagonal), poblaciones surgidas en Sierra Morena al amor del pensamiento ilustrado de época de Carlos III, si bien siempre se han evocado raíces en el ámbito de las plazas reales francesas; en la perspectiva inversa tendríamos el caso de la también ochavada (y mayor) plaza de la cordobesa Aguilar de la Frontera, de principios del siglo XIX, quizás inspirada en la plaza archidonesa.

Pero hay que profundizar también en la secuencia de reformas de la Plaza para poder interpretarla con precisión, investigando su pasaporte histórico y vital, tanto en lo relativo al espacio central como a su arquitectura periférica: el siglo XX supuso una centuria que secuenció visibles cambios (aunque sin perder las esencias de forma y fondo) en una plaza que no habría sufrido intervenciones significativas hasta entonces: el remozamiento del perímetro de fachadas en la década de los 50, la amplia y central glorieta circular que reestructura su espacio interior en 1963 y una década de los 90 en la que recobra su diafanidad primigenia y se intervienen de nuevo las fachadas... y como episodio último (que no final, lógicamente), la vuelta en 2010 del Ayuntamiento a la Plaza. Y un guiño al detallismo, aunque cuestión no menor: una pincelada sobre las fuentes de la Plaza, hito que ordena espacios, pero que a la vez nos habla de estética, salubridad, logística, etc: y la Ochavada también nos ofrece sus experiencias, desde la idea barajada en 1782, no consumada, pasando por la fuente de taza octogonal de 1963 y la actual fuente laminar de bronce, de 1995, colocada a ras de suelo y en posición descentrada.

Y del mismo modo que en toda obra literaria siempre hay protagonistas que gozan de una cuota de gloria añadida, a la Plaza le debemos obligada reseña sobre la implantación en ella de la Casa Consistorial: destinadas a ella varias de las crujías en origen, hasta 1789 no se ordena el pleno traslado al inmueble e incluso en 1791 aún restan flecos por resolver en él; pero a fines del siglo XIX el abandono de la sede sería un hecho, motivado posiblemente por deficiencias sobrevenidas en el edificio. Desde entonces se detecta una laguna informativa hasta que a mediados del siglo XX se proyecta intervenir en el edificio “denominado casas de cabildo”. Ya en la década de los 60, el inmueble acoge parte de las instalaciones del Colegio Menor “Fray Martín de León y Cárdenas” (otro insigne archidónés), que perdura hasta comienzos de los 90; desde entonces, el abandono activa el progresivo deterioro del inmueble, sin que se materialice ninguna de las propuestas de uso (albergue juvenil, teatro, Museo de la Caza, centro cultural polivalente, etc.), hasta llegar al proyecto definitivo que plantea compatibilizar un uso cultural con el retorno al inmueble de la sede del Ayuntamiento, proyecto ejecutado entre 2008 y 2010.

Dimensión fundamental es la implicación urbanística de la Plaza Ochavada: en su origen aparece esencialmente ligada a una operación urbanística de fundamento integral, como solución de un espacio conflictivo en materia de seguridad, salubridad y estética. El carácter de la Plaza como hito urbanístico y no solo arquitectónico, ligado a nexos de apertura a su entorno y de conexión con otros ejes urbanos, hace obvio que la lectura, interpretación y valoración de este bien inmueble, en toda su diacronía, deba extenderse a su entorno físico, en cuanto espacio de integración, conexión y relación con otros sectores de la ciudad (como el “barrio de señor Santo Domingo”, sede del que fuera emblemático convento dominico). La propia Plaza Ochavada aparece como heredera del que fuese primer foro público de la Archidona Moderna en la hoy Plaza de la Iglesia. Y dentro de este ámbito de perspectiva histórica urbanística, el apasionante e inquietante capítulo de esa idea de 1779, nunca llevada a cabo, que visionaba la conversión del “Paseo de los Mesones” (hoy Paseo de la Victoria) en una plaza cuadrangular que acogiera unas nuevas Casas Capitulares, lo que posiblemente nos hubiera privado de la Plaza Ochavada.

En su dimensión conceptual, es muy sugerente la lectura de sus orígenes, bajo la iluminación del dieciochesco *Siglo de las Luces*: una perspectiva histórica que nos muestra la Plaza Ochavada como lugar de encuentro de ideas de la Ilustración vigentes bajo el

reinado de Carlos III. Nuestra historia comienza en 1780, con la iniciativa y gestiones para acometer su construcción y el hacer técnico de los maestros alarifes encargados de precisar y ejecutar un proyecto que parece concluido más hacia 1789 que en 1786. La inmersión en su génesis nos permite comprender que no nos hallamos ante un mero y descontextualizado capricho y/o alarde arquitectónico: su construcción se enmarca en un momento histórico donde se impulsa e implementa el fomento de las obras públicas; ella misma no representó una iniciativa aislada, sino integrada en un programa de acción local más amplio destinado a mejorar el aspecto de la población y la operatividad de su infraestructura urbanística de tránsito y alcantarillado. Y no olvidemos, en este contexto ilustrado, la fundación en 1757 del Colegio de las Escuelas Pías de Archidona, hito relevante dentro de la historia de la enseñanza en Andalucía y otro de los iconos monumentales de la arquitectura archidonesa de la segunda mitad del siglo XVIII.

Fundamentado en muy buena parte en la preocupación por una situación social de desamparo económico, el proyecto de la Plaza iba encaminado, por añadidura, a subsanar los problemas planteados, en materia de urbanismo, seguridad, salubridad, moral pública y estética, por el lugar elegido para su construcción, el *Muladar de San Roque*. Respecto al registro de la manifiesta y documentada preocupación social por los vecinos más desfavorecidos, junto a la generación de empleo en las obras públicas, también se deja traslucir una preocupación por fomentar la economía, facilitando con algunas de las restantes obras proyectadas el acceso de los carruajes a la población y por tanto el tránsito por ella. Muchas veces nos queda tras una obra el reconocimiento del genio del artista o la efeméride que conmemora: en este caso, la Plaza Ochavada, como monumento, suma a sus valores arquitectónicos el valor añadido de constituir un auténtico memorial de la conciencia ilustrada del siglo XVIII en Archidona.

La Plaza aparece como un espacio vivo sin solución de continuidad en la diacronía histórica: hemos visto cómo ella misma es fruto del pensamiento de una época muy significativa; de ahí en adelante, su vida se entiende paralela al desarrollo de la historia. De tanto en tanto, es escenario físico de algunas de esas contradicciones del debate histórico de una sociedad: igual que su espacio fue designado en 1812 para proclamar “*La Pepa*” en la Villa, también fue testigo de la quema de sus ejemplares en 1814; y no puede faltar esa tradicional y peculiar interpretación de la humana *damnatio memoriae* que supone el cambio de nombre al amparo de los vaivenes políticos.

Pero la historia siempre debe ir más allá de la “gran historia” fijada en la bibliografía académica: la Plaza ha sido siempre, es y será un espacio social, escenario de expresiones y momentos de la historia local, donde aparece como escenario del devenir cotidiano y de los ciclos celebrativos anuales de la ciudad. Desde su construcción, puede ser considerada como plaza mayor y ya en 1820 la vemos definida como “*la Plasa Principal de esta villa*”. Utilidad y representatividad convergen en ella: un espacio esencialmente civil, carente de inmuebles religiosos, aunque con presencia (y presidencia) de iconografía devocional muy significativa en sendas hornacinas sobre dos de los arcos de tránsito de la Plaza: hoy día, repitiéndose la imagen de la Virgen de Gracia; antaño, compartiendo presencia la Patrona con la dominica Virgen del Rosario.

No es aventurado caracterizar la función político-representativa como uno de los pilares del concepto más genuino de la Plaza Ochavada, siendo capital el peso icónico y conceptual aportado por el edificio consistorial, a pesar de sus lagunas en el curso de la historia. Como

acertadamente metaforiza el autor, la singularizada fachada de las Casas Capitulares se alza a modo de *frons scaenae*, ofreciéndose como potencial y privilegiada tribuna de presencia y comunicación directa de la autoridad civil ante el pueblo; por su parte, el espacio central diáfano de la plaza se convierte en un escenario potencial permanente para las manifestaciones del sentir popular.

La dimensión teórica y práctica de la Plaza como foro cuaja con la suma de otro de los cánones debidos: su función como espacio para mercado de abastos, desplegado tanto en las tiendas que ocupaban las plantas bajas de las casas, como en puestos ambulantes dispuestos en su espacio central; una actividad que se documenta desde sus orígenes hasta gran parte del siglo XX, decayendo notoriamente en sus últimas décadas. En sus propios orígenes la instalación en ella de las nuevas Casas Capitulares se estimaba como factor que facilitaría “*el mejor régimen y gobierno en los abastos públicos*”. Y otro componente más consustancial con la historia de la Plaza: la función hostelera, que nos conduce desde la apertura en 1783 de aquel mesón que ostentaría el lustroso nombre de “*Mesón de los Caballeros*”, hasta un presente y pasado reciente donde es manifiesto el mantenimiento de esta práctica, aunque circunscrita a bares y restaurantes.

En otro orden, la Plaza Ochavada no es solo patrimonio inmueble en sí misma, sino también foro escenario para cierto número de expresiones del patrimonio intangible etnográfico y cultural de Archidona, relacionadas con eventos tan diferentes como, por ejemplo, su emblemática y ancestral Semana Santa o ese joven patrimonio en gestación como la ya muy reconocida Feria del Perro. Y ello sin olvidar, entre otros referentes: en nuestros días, algunos de los actos principales vinculados a la Real Feria de Agosto; de nuestro pasado, el recuerdo de aquellos Juegos Florales que llegaron a ser Hispanoamericanos; y entre los eventos del ayer hoy recuperados, la “Porra Flamenca” de Archidona. A ello se suma la celebración, en el curso del año, de actividades muy variadas de carácter lúdico y cultural. Por cierto, ¿y el uso taurino?: la Plaza Ochavada de Archidona no nació como plaza de toros, aunque parece ser que ya en sus comienzos se contemplaba la posibilidad de que acogiera ocasionalmente “*alguna función pública ya sea de toros o de...*”; debemos remitirnos a los siglos XX-XXI para documentar la celebración de festejos, aunque muy puntuales. Junto a lo anterior, no podemos dejar de rescatar de la memoria del pasado un aspecto entrañable de la Plaza Ochavada: ¡Qué decir al escuchar a antiguos vecinos de ella en otros tiempos contar con nostalgia cómo sentían y disfrutaban la plaza como patio de su propia casa!... impagable timbre de orgullo el de poder ser elogiada como lugar de convivencia vecinal. Actualmente es lugar de encuentro y esparcimiento, estando su recinto vetado al tráfico rodado.

Bueno... dejemos a la Plaza por un momento, pero sin dejarla del todo, para la debida mención de “los 3 nombres” de honor: tradicionalmente ligada a la mención inexcusable de sus dos maestros alarifes, Francisco Astorga Frías (desvelado como el gran arquitecto de la Archidona del siglo XVIII) y Antonio González Sevillano, la Plaza también tiene su “tercer hombre” y ello en la figura de don José Joaquín García de San Juan, corregidor de la Villa, sin cuya mentalidad abierta e ilustrada posiblemente la Ochavada nunca se hubiera llegado a construir, como bien acota el autor.

Por cierto, hablamos de una historia que comenzó en 1780, pero la Plaza Ochavada también reserva materia para el debate en una dimensión inesperada para el neófito: se trata del conjunto rupestre enmascarado tras una de las fachadas de la Plaza, que ha venido

siendo interpretado como un espacio de culto mozárabe, respecto al cual la presente obra propone como hipótesis alternativa su interpretación en el propio contexto de construcción de la Plaza.

No queremos dejar de entresacar alguna reflexión de índole metodológica: la presente obra nos permite redescubrir por enésima vez la riqueza de otro de los pilares fundamentales del patrimonio archidonés: el patrimonio documental conservado en los archivos. Ellos permiten seguir el protocolo y secuencia de construcción de la Plaza o vicisitudes de su historia (a través de las actas capitulares) o los movimientos inmobiliarios de ventas y alquileres (gracias a los protocolos notariales de la época) y datos relevantes sobre la biografía más personal de los personajes (en los fondos parroquiales). Además, no debemos menospreciar ese más anecdótico pero sugerente placer de hallarnos ante las firmas de puño y letra de los principales actores de esta historia o el original del acta capitular que anunciaba la forma que tendría la Plaza. Junto a los documentos escritos, hay que valorar la prospección de información en la propia comunidad y la consiguiente colaboración de sus miembros en la aportación de testimonios orales o de fotografías conservadas en colecciones particulares.

Y, llegados al término de esta semblanza sinóptica y recapituladora, no debemos obviar la obligada llamada que desde todo bien cultural debe difundirse en orden a la concienciación de una sociedad titular y destinataria última del patrimonio histórico. Al respecto, recordar los términos de la protección jurídica de la Plaza Ochavada en materia de patrimonio, derivada de su integración, como parte de un todo, en el casco histórico de Archidona, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1980 e inscrito en el Registro de Bienes de Interés Cultural y consiguientemente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Esta perspectiva debe ir ligada simultáneamente al necesario compromiso de la sociedad, que debe extenderse no solo al ámbito de la protección y conservación del patrimonio, sino también en lo referente a su puesta en valor y difusión, atendiendo al reconocido principio de que la mejor garantía para su conservación debe ser una adecuada difusión que genere no solo su mejor conocimiento sino también un mayor grado de concienciación e implicación de la sociedad para con sus bienes culturales.

Como colofón de este epílogo, simplemente retomar un magistral verso dedicado a la PLAZA DE ARCHIDONA por Miguel Salcedo Hierro en 1968:

“La Plaza Ochavada: aljibe de historia”

Juan José Ventura Martínez.
Instituto del Patrimonio de Archidona.

Plan de Competitividad Turística Sierra Norte de Málaga

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO:

D. Jacobo Florido Gómez

Diputado-Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, Diputación de Málaga.
Presidente de la Comisión de Seguimiento.

D^a. M^a José González Serrano

Secretaría de Estado de Turismo-TURESPAÑA.
Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

D. Constantino Ramírez de Frías

Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Consejería de Turismo y Comercio, Junta de Andalucía.

D^a. Miguel Mayorga Gordo

Subdelegación del Gobierno.

D. Carlos Vasserot Antón.

Responsable de Turismo de Diputación de Málaga.

D. Luis Córdoba Cano

Asociación de Turismo de la Comarca Nororiental de Málaga “Entre Olivos”.

D. Antonio Bonilla Palomas

Asociación de Turismo de la Comarca Nororiental de Málaga “Entre Olivos”.

GERENCIA DEL PLAN:

D. Antonio Cuñado Bernal

Gerente del Plan de Competitividad Turística de la Sierra Norte de Málaga y Secretario de la Comisión de Seguimiento. Sección de Turismo, Diputación de Málaga.

ACTIVIDADES DEL PLAN:

La comarca de la Sierra Norte de Málaga es una de las áreas emergentes del turismo interior de la provincia. Una zona ubicada en el corazón de Andalucía con magníficas comunicaciones que refuerzan su carácter turístico. Para consolidar esta posición es para lo que se ha puesto en marcha un Plan de Competitividad Turístico financiado por la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía y la Diputación provincial de Málaga. El objetivo es la creación de infraestructuras y servicios que refuercen el producto turístico, además de poner las bases para la mejora de la calidad de los servicios turísticos, tanto públicos como privados. Las actuaciones previstas durante las cuatro anualidades serán:

Primera anualidad

Recuperación de elementos ornamentales de la Plaza Ochavada de Archidona
Restauración de la iglesia de Cuevas Bajas
Restauración de varias fuente sen Cuevas de San Marcos
Mejora en fuentes de calle Málaga en Vva. de Algaidas
Mejora en fuente y entorno de calle C. Bajas en Vva. de Algaidas
Restauración de la Fuente Vieja de Villanueva del Rosario
Cubrecontenedores para residuos sólidos urbanos
Mejoras en el Pinar de los Villares de Villanueva del Trabuco
Guía turística-publicación sobre paisaje urbano en la Sierra Norte
Centro de Interpretación Senda de los Milenios
Material promocional de la comarca
Infraestructura de turismo activo Sierra de San Jorge en Villanueva del Trabuco
Mirador en la muralla de Archidona
Mirador en el Camorro de Cuevas de San Marcos
Creación del mirador en el cerro de la Cruz en Cuevas Bajas (Cedrón)
Creación del mirador en la carretera Archidona- Vva Algaidas
Creación de área de ocio en el Trifinio en Vva. de Tapia
Recuperación de la fuente del mirador de Hondonero en Vva. del Rosario
Creación de Observatorio de aves y recuperación del entorno de la laguna de Hondonero en Vva. del Rosario
Observatorio de aves río Genil en Cuevas de San Marcos
Observatorio de aves en Laguna artificial de Cuevas Bajas
Guía de aves
Sistema de información geográfico con aplicaciones turísticas
Señalización Integral
Creación de una página web del Plan de Competitividad Turística Sierra Norte
Edición de folletos
Edición de callejeros de los 7 municipios de la comarca
Publicidad en medios
Asistencia a ferias del sector turístico
Jornadas gastronómicas
Imagen corporativa
Implantación Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT) en subsectores eco-

nómicos y servicios públicos de la Comarca (Fase I).
Punto de Información en Cuevas de San Marcos
Expositores para información turística
Gastos operativos y difusión del plan

Segunda anualidad

Recuperación de fuente tradicional en Vva. de Tapia
Mejoras en la plaza de la Iglesia de Archidona
Embelllecimiento plaza García Lorca en Cuevas de San Marcos
Embelllecimiento de la zona de Las Peñas en Vva. de Algaidas
Mejoras en el parque periurbano de Hondonero en Vva. del Rosario
Mejoras en el parque periurbano Pinar de los Villares Vva. del Trabuco
Adecuación zona de llegada Ruta de Piragüismo Río Genil en Cuevas Bajas
Guía turística-publicación sobre paisaje urbano en la Sierra Norte
Centro interpretación cultura mozárabe en Archidona
Centro interpretación Senda de los Milenios en Cuevas de San Marcos
Museo y aula de artesanía en Vva. de Algaidas
Experiencia piloto del artebús
Material promocional
Infraestructura de turismo activo en Cueva de las Grajas en Archidona
Centro de Interpretación de la Cultura del Agua en Vva. del Trabuco
Guía de turismo activo
Sistema de información geográfico con aplicaciones turísticas
Folletos y su distribución
Exposición sobre patrimonio
Jornadas sobre turismo activo
Publicidad en medios
Asistencia a ferias del sector turístico
Cursos de formación
Implantación Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT) en subsectores económicos y servicios públicos de la Comarca (Fase II).
Expositores para información turística en hoteles y restaurantes
Elaboración de estadísticas anuales de ocupación y demanda y opiniones sobre el destino
Gastos operativos y difusión del plan

Tercera anualidad

Mejora en la plaza García Lorca en Cuevas de San Marcos
Mejora parque periurbano Virgen de Gracia en Archidona
Embelllecimiento de la zona del Lavadero en Vva. de Tapia
Experiencia piloto del artebús
Centro interpretación cultura mozárabe en Archidona
Centro interpretación Senda de los Milenios en Cuevas de San Marcos
Museo y aula de artesanía en Vva. del Rosario
Mirador de Gibalto en Vva. del Trabuco
Area de ocio en el pantano de Iznájar en Cuevas de San Marcos

Area de ocio en la entrada de Cuevas Bajas
 Area de ocio en Las Peñas en Vva. de Algaidas
 C.I. Cultura del Agua en Vva. del Trabuco
 Sistema de información geográfico con aplicaciones turísticas
 Publicidad en medios
 Asistencia a ferias del sector turístico
 Jornadas sobre paisaje y patrimonio
 Estudio de mercado del sector turístico de la comarca
 Cursos de formación
 Implantación Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT) en subsectores económicos y servicios públicos de la Comarca (Fase III).
 Expositores para información en hoteles y restaurantes
 Elaboración de estadísticas anuales de ocupación y demanda y sus opiniones sobre el destino
 Gastos operativos y difusión del plan

Cuarta anualidad

Recuperación de fuentes tradicionales en Cuevas Bajas
 Embellecimiento de la zona del Lavadero en Vva. de Tapia
 Adecuación en la barriada de La Atalaya en Vva. de Algaidas
 Puesta en valor recursos turísticos
 Patrimonio Histórico
 Centro interpretación cultura mozárabe en Archidona
 Museo y aula de artesanía en Vva. del Rosario
 Material promocional
 Infraestructura de turismo activo en Cuevas de San Marcos
 Area de ocio en el Entredicho en Vva. de Tapia
 Mejora del entorno Fuente de los Cien Caños en Vva. del Trabuco
 Centro de Interpretación de la Cultura del Agua en Vva. del Trabuco
 Sistema de información geográfico con aplicaciones turísticas
 Publicidad en medios
 Asistencia a ferias del sector turístico
 Campaña de promoción en centros comerciales
 Jornadas sobre turismo activo 2 Folletos
 Cursos de formación
 Auditoría de Evaluación Modelo de Aproximación a la Calidad Turística (MACT) en subsectores económicos y servicios públicos de la Comarca (Fases I, II, III)
 Dotación de oficina para Central de Reservas
 Expositores para información en hoteles y restaurantes
 Elaboración de estadísticas anuales de ocupación y demanda
 Gastos operativos y difusión del plan

Este libro se terminó de imprimir
el día 2 de abril de 2014,
festividad de San Francisco de Paula.



Reserbillos Costas Mirales e Labueta

Juan Antonio

Antonio Gonzales
Sebillon



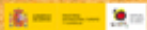
Sierra
Norte

de Málaga

Plan de Competitividad Turística



UNIÓN EUROPEA
"Una manera de hacer Europa"



Andalucía



Colabora:

